

signo & seña

Revista del Instituto de Lingüística

Obsecrote domina sancta
mater Dei pietate plenissima,
mater orphanorum
& filia mater gloriosissima
summi regis filia mater
omina sancta Maria
summi regis

La Gramática:
desarrollos actuales

Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Número 7 Junio de 1997



signo & seña

nifun

r glori

La presente publicación se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de la
Facultad de Filosofía y Letras
en el mes de julio de 1997

signo & seña

Revista del Instituto de Lingüística

La Gramática: desarrollos actuales

Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Número 7 Junio de 1997

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Decano
Dr. Luis A. Yanes

Vicedecano
Dr. José E. Burucúa

Secretario Académico
Lic. Ricardo P. Graziano

Secretario de Investigación y Posgrado
Prof. Félix Schuster

Secretario de Supervisión Administrativa
Dr. Antonio M. Scodellaro

Prosecretaria de Publicaciones
Prof. Gladys Palau

Coordinador de Publicaciones
Lic. Mauro Dobruskin

Consejo Editor
Susana Romanos de Tiratel
Berta Braslavsky
Francisco Bertelloni
Carlos Herrán
Fernando Rodríguez
Adrián Vila

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA - 1995
Puan 480 Buenos Aires República Argentina

ISSN: 0327 - 8956
Serie Revistas Especializadas

signo & seña

niβin

Directora

Elvira Narvaja de Arnoux

Consejo Editor

Carlos Rafael Luis

Mariana Podetti

Roberto Bein

Coordinadora del número

Ofelia Kovacci

Diseño

Diego Cabello

Corrección Técnica

Corina García González

Correspondencia

Revista Signo & Seña

Instituto de Lingüística

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

25 de Mayo 221

(1002) Buenos Aires (Argentina)

Fax: (54-1) 343 - 2733

postmast@iiling.filo.uba.ar

Consejo Asesor

Maria Bernardete Abaurre
(Campinas)
Marc Angenot
(Montreal)
Juan Azcoaga
(Buenos Aires)
Ana María Barrenechea
(Buenos Aires)
Rodolfo Cerrón Palomino
(Lima)
Germán de Granda
(Valladolid)
Adolfo Elizaincín
(Montevideo)
Sofía Fisher
(París)
María Luisa Freyre
(La Plata)
Charlotte Galves
(Campinas)
Erica García
(Leiden)
Ana Gerzenstein
(Buenos Aires)
Catherine Kerbrat-Orecchioni
(París)
Yolanda Lastra
(México)
Beatriz Lavandera
(Buenos Aires)
Ana María Manrique
(Buenos Aires)
Nora Múgica
(Rosario)
Herman Parret
(Lovaina)
Eni Pulcinelli-Orlandi
(Campinas)
Régine Robin
(Montreal)
Adalberto Salas
(Concepción)
Zuléma Solana
(Rosario)

Índice

<i>Introducción</i>	13
<i>De la complejidad del mensaje lingüístico</i> Bernard Pottier	25
<i>Punto y seguido en los estudios de gramática española en España</i> Antonio Narbona Jiménez	41
<i>Categorías verbales versus clase de palabras</i> César Hernández Alonso	69
<i>El principio de la transposición en una gramática funcional. La aportación hispánica</i> M ^a Angeles Alvarez Martínez	91
<i>Los infinitivos nominales eventivos del español</i> Violeta Demonte y Soledad Varela	123
<i>Control y Obviación como marcado excepcional de Caso en la Forma Lógica</i> Marta Luján	157
<i>La estructura del sintagma adjetivo:</i> Adjetivo + DE+ X Angela Di Tullio	189
<i>La función denominativa del adjetivo</i> Lubomír Bartoš	233
<i>Impersonalidad e indeterminación en el español de la Provincia de Corrientes</i> Laura M. Colantoni	249

<i>El parámetro discursivo en la expresión del objeto directo lexical: español madrileño vs. español porteño</i>	303
Domnița Dumitrescu	
<i>Gramática categorial de unificación de los clíticos en español</i>	357
Víctor M. Castel	



Ofelia Kovacci

Introducción

Universidad de Buenos Aires-CONICET

Este número de *Signo y Seña*, cuya edición he tenido el agrado de preparar, presenta, con los trabajos de los autores que generosamente respondieron a mi solicitud¹, varias líneas de desarrollo de la investigación gramatical en la actualidad.

Cumpliendo y aún excediendo mis expectativas, el volumen refleja, al menos en pequeña escala, la diversidad de la práctica académica, ya con foco en la reflexión teórica general o particular y la propuesta de modelos, ya con centro en objetos específicos en el marco —más o menos estricto— de alguna perspectiva teórica. Sin embargo, es necesario no perder de vista que la complejidad de la(s) lengua(s) es el motivo de que la gramática haya tratado durante siglos —en varias tradiciones de Oriente y Occidente—, y continúe tratando, los mismos fenómenos con renovados enfoques, creando (como lo vio Saussure) su objeto de estudio, y haciéndolo con una extensión, profundidad y detalle cada vez más delicados, tanto por desarrollos propios, como por el avance de otras ciencias que proporcionan instrumentos de análisis y representación.

El orden en que aparecen los trabajos responde a varios criterios de diferente carácter (nunca de valor): de los planteamientos más generales a los más específicos; diferentes puntos de vista para examinar una clase de fenómeno; formulación informal y representación formalizada.

Bernard Pottier propone un modelo del mecanismo de la comunicación, específicamente del mensaje lingüístico, que ofrece dos direcciones complementarias, según se enfoque desde el emisor (punto de vista onomasiológico) o desde el receptor (recorrido semasiológico). El esquema tiene en cuenta la infinitud referencial, de la que parte el emisor, y la infinitud resultativa contenida en el texto producido. En ambos polos

1. Entre junio y octubre de 1995.

sitúa la cognición, el espacio de la conceptualización para la emisión – en un polo– y para la comprensión –en el otro–, ligados a la existencia probable de conceptos y mecanismos universales. Todo contenido mental debe semiotizarse, sirviéndose del saber de lengua, así como del saber hacer discursivo, por determinación del emisor y mediante el proceso de discursivización; puede recurrir también a semiologías paralelas: escritura, paralenguaje, kinésica, etc. Por otra parte, todo mensaje cuenta con un entorno, que se relaciona con factores individuales (por ejemplo, intencionalidad) y factores socioculturales (que constituyen el saber enciclopédico y la memoria cultural). En cuanto al estudio del lenguaje, el autor reconoce que es el punto de convergencia de varias disciplinas, desde la lógica a las ciencias exactas, pasando por los estudios psicoanalíticos, las que pueden ofrecer modelos (mentales, de comportamientos, de representación, etc.) útiles para la lingüística. La apretada síntesis que presenta Pottier refleja la continua reflexión del autor, anticipada en varias publicaciones, y persigue la comprensión totalizante del complejo fenómeno lingüístico.

Antonio Narbona Jiménez traza un panorama de los estudios gramaticales en España desde su perspectiva actual. Llama la atención acerca del extraordinario número de publicaciones sobre temas de gramática aparecidos en las últimas décadas, los que, desde el punto de vista teórico, van de la llamada gramática tradicional a la generativa² o la funcionalista³, pasando por el estructuralismo. Estos hechos explican la tendencia contemporánea a constituir grupos de trabajo para la redacción de tratados de la disciplina⁴, que difícilmente podrían ser ya obra individual por la cantidad de bibliografía y la diversidad teórica que se debería tener en cuenta. La reflexión de Narbona abarca problemas tan cruciales como la relación entre las teorías y los datos; las propuestas de

2. Cfr. aquí, V. Demonte y S. Varela; Di Tullio.

3. Aquí, M^a. A. Alvarez Martínez; C. Hernández Alonso.

4. A las referencias de Narbona a la *Grande grammatica italiana di consultazione* (a cura di Lorenzo renzi *et al.*), 3 vols. (1988-1991-1995), en la que participó un número considerable de lingüistas, y al *Proyecto de una Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua española* (en preparación), con la dirección de Violeta Demonte e Ignacio Bosque y gran número de colaboradores, hay que agregar *A comprehensive Grammar of the English Language*, monumental obra de Randolph Quirk, Sidney Greenbaum, Geoffrey Leech y Jan Svartvik (Londres, 1985).

situar las modalidades escritas y orales en un *continuum*⁵ (cuyos extremos se caracterizan por factores como distanciamiento vs. espontaneidad; planificación vs. no planificación; componentes diversos de la situación comunicativa, etc.); la posible incorporación a la gramática del aspecto pragmático (“que aún lucha por encontrar su objeto y su metodología”) y los procesos de contextualización y construcción del significado⁶; la atención creciente hacia la lengua coloquial (de la que el autor se ha ocupado en varios trabajos). A este último respecto subraya que la variedad conversacional de la lengua no es más ni menos “distinta u homogénea” que cualquier otra forma de uso. Este artículo, sólidamente informado, ofrece un agudo y equilibrado *status quaestionis* de una porción de la investigación lingüística y sus problemas en el mundo hispánico, que el autor enlaza y confronta con etapas pasadas, a la vez que abre hacia el futuro un abanico de fundadas expectativas.

César Hernández Alonso vuelve al debatido tema de las categorías verbales. A su criterio son funciones semánticas que se refieren al modo de significar de las palabras, y no se confunden con las funciones sintácticas, si bien las categorías verbales se corresponden con estructuras formales. Así el sustantivo, “en principio” se refiere a sustancias, entidades, seres, etc., como “conceptos autónomos”, mientras que los adjetivos y los verbos se refieren a conceptos de diversa índole como “adscritos” a aquél, y el adverbio a conceptos “adscritos de segundo orden”⁷. El autor observa que este enfoque está en la base del sistema gramatical de tres órdenes de subordinación propuesto por O. Jespersen. Por otra parte, deslinda las categorías tratadas —clases de palabras— de las categorías gramaticales (género, número, persona, etc.), algunas de las cuales son incremento de algunas de aquellas y dan cohesión al sintagma. Toca

5. Cfr. Douglas Biber, “Spoken and written textual dimensions in English”, *Language* 62 (1986), 384–414.

6. Cfr. aquí, D. Dumitrescu.

7. Hernández Alonso remite a la definición de sustantivo que dan A. Alonso y P. Henríquez Ureña en su *Gramática castellana*, I, § 30 y II, § 39 (sobre el verbo, el adjetivo y el adverbio, cfr. vol. I, §§ 37, 41 y 52, respectivamente). En el prólogo “A los profesores” del manual, los autores señalan que la caracterización semántica de las clases de palabras por ellos defendida estaba esbozada en la *Gramática* de A. Bello con otra terminología, y posteriormente fue elaborada por A. Pfänder en su *Lógica* (versión española: Buenos Aires, 1938): cfr. Cap. IX sobre los “conceptos de objeto”.

además otros aspectos, como la metátesis o transposición⁸, que es —según su criterio— resultado de que las palabras autosemánticas pueden operar con distintos modos de significar (caso, por ejemplo, de los adjetivos que en la historia de la lengua resultan de metonimias y sínecdoques); y el hecho de que los modos de significar mismos, están ligados también a los grados de abstracción del significado de las clases (y subclases) de palabras. En otro orden, además de las palabras que significan conceptos están las deícticas, las de relación gramatical y las que manifiestan las funciones expresiva y conativa (interjecciones). A partir de los rasgos que va apuntando, el autor señala que la gran complejidad del sistema (de sistemas) se pone en funcionamiento en el no menos complejo proceso comunicativo: en este el sistema se muestra en su plenitud, y es ahí donde debería estudiarse. Con esta aseveración Hernández Alonso ratifica su orientación estructural-funcionalista, manifiesta en su *Gramática funcional del español* (Madrid, 1984), a la vez que adopta un punto de vista onomasiológico en el desarrollo del artículo.⁹

M^a. Angeles Alvarez Martínez forma parte de la escuela funcionalista de Oviedo, que reconoce sus orígenes en trabajos de Emilio Alarcos Llorach publicados a partir de la década del sesenta. El autor los reunió en libro en 1970, y los dedicó a Louis Hjelmslev, cuya orientación seguía en parte. Para esta corriente funcionalista existe una relación de solidaridad entre categoría gramatical y función sintáctica, relación que permite distinguir dos clases básicas de palabras: las categorías funcionales —sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio—, y los transpositores y conectores. A partir de este enfoque teórico, el punto central del artículo de M^a. A. Alvarez Martínez es la caracterización a) del concepto de *transposición*, con el que se explican los cambios de función de las categorías funcionales —la transposición de lexemas, de sintagmas, de oraciones—, y b) del papel de los transpositores que llevan a cabo esas operaciones (morfemas sufijales, preposiciones, artículo, conjunciones de subordinación, pronombres relativos, según sea la categoría por capacitar para el cambio de función). Estos procesos pueden adscribirse a un “principio de economía”, pues operan sobre un número reducido de unidades y amplían las potencialidades del sistema, cuyo fin es manifestar “todas las posibilidades nocionales que se desee”. Señala la autora que varios aspectos

8. Cfr. aquí, M^a. A. Alvarez Martínez.

9. Cfr. aquí B. Pottier, § 12.

del funcionalismo encuentran también raíces en la teoría de la *traslación* de Lucien Tesnière, así como en obras de gramáticos de nuestra lengua —no mencionadas por Tesnière— en las que rastrea antecedentes del concepto de “traslación”, como la *Gramática* de Andrés Bello y *La oración y sus partes* de Rodolfo Lenz.

Los tres trabajos siguientes se enmarcan en la Teoría de la Rección y el Ligamiento. Violeta Demonte y Soledad Varela estudian, con un amplio y riguroso despliegue de instrumentos conceptuales y recursos analíticos, las propiedades sintácticas y semánticas del infinitivo eventivo, que deducen de una “forma semántica” relacionada con la configuración sintáctica en la que se proyecta, que es nominal. La estructura se deslinda, además, de los otros miembros del paradigma que integra: del infinitivo nominal, que encabeza la proyección de una oración, y de la nominalización de verbal. Entre las propiedades semánticas que diferencian las construcciones son pertinentes oposiciones de aspecto o de *Aktionsart* tales como actividades atéticas/ actividades téticas, y predicados de actividad frente a predicados de logro y realización; los predicados en que se incluyen las formaciones —transitivos, inacusativos, etc.— y las posiciones que ocupan; el papel del cuantificador existencial y del cuantificador habitual en los infinitivos eventivos. En cuanto a la sintaxis, que está en parte relacionada con la semántica de la construcción, las autoras estudian la proyección del léxico y proponen un mecanismo de representación de la derivación del infinitivo eventivo; examinan, asimismo, otras propiedades, como las restricciones respecto de los adjetivos y los adjetivos adverbiales que pueden aparecer, la presencia de clíticos, el comportamiento de la negación. La comparación con el infinitivo factivo¹⁰ precisa la diferencia sintáctico-semántica entre ‘hechos’ y ‘relatos de eventos’.

Marta Luján aborda, con un razonamiento llevado con precisión y seguridad, la correferencia obligatoria (Control) del sujeto y la anticorreferencia obligatoria (Obviación) en las cláusulas completivas de infinitivo o subjuntivo, que describe mediante los principios A y B del Ligamiento. El movimiento de pronombres y reflexivos en la Forma Lógica, el marcado universal de Caso en el complemento oracional y la diferencia de *locus* del marcado de Caso, permiten un Marcado Excepcional de Caso (MEC) por Muévase α , que deriva uniformemente Control y Obviación como manifestaciones del MEC en la Forma Lógica. En los

10. Este análisis toca tangencialmente aspectos que desarrolla aquí M. Luján.

subjuntivos no asociados a estructuras MEC no puede derivarse Obviación. También se deriva el contraste de Control de Sujeto vs. Objeto con verbos de doble complemento como *prometer* y *permitir*.

Angela Di Tullio estudia un conjunto de construcciones de la forma "adjetivo + *de* + X", para las que propone un análisis unificado. Todas comparten una serie de rasgos, entre ellos: no son complementos y ocurren con adjetivos intransitivos; no son adjuntos, ya que la preposición es invariable, y son incompatibles con complementos cuya preposición depende del valor semántico que introduce. Por otra parte, los varios tipos de construcciones se diferencian por la clase del adjetivo, sus rasgos aspectuales, su carácter monádico, diádico o intransitivo; por la cópula que admiten; por las relaciones entre los constituyentes y por las alternancias permitidas, entre otras características. El detallado y sistemático análisis permite reconocer opositivamente diversas construcciones con distintas propiedades sintácticas y semánticas, en correlación. El sintagma preposicional acota el alcance predicativo de los adjetivos: los que se predicán de entidades que participan en la caracterización de individuos; los que establecen la relación parte de un todo; las construcciones elativas y ponderativas. Finalmente la autora estudia las características de las construcciones adjetivas que seleccionan cláusulas de infinitivo.

El artículo de Lubomír Bartoš también se centra en el adjetivo, y su enfoque es descriptivo funcional. Ofrece un conjunto de aperturas necesarias para la consideración de una categoría que el autor ha venido tratando en varios trabajos.¹¹ Plantea el problema de la clasificación de los adjetivos del español, en particular la distinción tradicional entre adjetivos calificativos y relacionales, y las subclases de estos, los clasificativos y los argumentales, propuestas por I. Bosque con bases morfológicas, sintácticas y léxicas. Bartoš considera que en esta interpretación los sufijos adjetivales no alcanzan a definir estrictamente la diferencia categorial, y se plantea la necesidad de revisar esta categorización. En su propia posición crítica tiene en cuenta, diferenciándolos, el comportamiento sintáctico de los adjetivos desustantivales en la estructura del sintagma nominal así como el comportamiento semántico de los adjeti-

11. Entre otros, "Notas a la clasificación del adjetivo", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1977, pp. 45-61; "Acerca de las formaciones N^N en el español actual", *Boletín de Filología*, Universidad de Chile, XXXI, 1980-1981, pp. 481-487.

vos, dado que esos sintagmas pueden ser libres (con el adjetivo conmutable) o pueden dar lugar a la formación de unidades denominativas (lexías complejas), que pertenecen al ámbito léxico, si bien en ocasiones se observan transiciones graduales entre ambas funciones (clasificadora y denominadora). En comparación con el checo, lengua dotada de un sistema muy amplio de sufijos adjetivales y que permite modificaciones de la base sustantiva vedadas al español, esta lengua ofrece ciertas limitaciones, como la imposibilidad de formar adjetivos a partir de sustantivos de varios campos léxico-semánticos, o la distribución restringida a pocos sustantivos de algunos sufijos; de ahí que deba recurrir a procedimientos como la alternancia del adjetivo con estructuras preposicionales denominativas o la derivación apoyada en bases latinas. Bartoš considera que el estudio del adjetivo debe tomar en cuenta el sintagma completo en el que aparece el adjetivo, ya como forma conmutable, ya como integrante de una unidad compleja lexicalizada, y que en ambos casos el carácter del adjetivo dependerá del valor semántico del núcleo sustantivo. Finalmente el autor señala la productividad actual de la creación de adjetivos denominales y de su integración en lexías complejas, debida, por ejemplo, a procesos de intelectualización de las lenguas y a la exigencia de precisión denominativa en las lenguas especiales. El artículo de Bartoš proporcionará pautas que —estimamos— permitirían desarrollar una teoría de la denominación a partir de la interpretación funcional del adjetivo en el sintagma nominal, y comprendería también las formaciones N^oN, en las que el segundo sustantivo ofrece un comportamiento similar al del adjetivo.

Laura M. Colantoni aborda el estudio de la impersonalidad y la indeterminación en un corpus de características especiales: limitado geográficamente, ya que pertenece a los materiales del *Atlas Lingüístico* de la provincia de Corrientes —de vigente bilingüismo español y guaraní—, y restringido a informantes de nivel subestándar, excepto en un caso. La elección del corpus con tales limitaciones se basó en la hipótesis —confirmada en los resultados— de que reflejaría el sistema general de la impersonalidad y la indeterminación del español. La autora trabaja en el marco de una teoría estratificacional, que supone un conjunto de estratos interrelacionados, diferenciados por sus respectivas unidades y las relaciones que estas contraen entre sí, y se vale para el análisis de los criterios morfológico, sintáctico, semántico y pragmático. Completa su estudio con recuentos y porcentajes. Su marco teórico le permite diferenciar, con rasgos

convergentes de varias estructuras estratales, los conceptos de 'impersonalidad' y de 'indeterminación' y reconocer sus relaciones y oposiciones sistemáticas, así como la posición (distancia) que el hablante adopta respecto del enunciado en su funcionamiento discursivo.

Domnita Dumitrescu estudia un fenómeno de cambio (o inestabilidad) en curso en el español de Buenos Aires, comparándolo con la situación de Madrid: el alcance del uso de la preposición *a* en el objeto directo. Apartándose de la posición normativa, indaga en los fenómenos lingüísticos –graduales en muchos casos–; específicamente la prominencia discursiva, la topicalidad, la tematización, la prominencia escénica, en correlación con la manifestación gramatical y los rasgos semánticos de los nombres, recursos teóricos con los que llega a un conjunto de generalizaciones interesantes, si bien limitadas a los *corpora* que empleó. El análisis que presenta la autora es penetrante y exhaustivo, y –por la riqueza conceptual con la que se desenvuelve, no ceñida a un modelo teórico particular– el artículo es ejemplo de que las razones pragmáticas y las necesidades discursivas son absorbidas por la gramática: con el proceso de su gramaticalización se hacen sistemáticas.¹²

Víctor M. Castel se basa en análisis previos no formales sobre el orden de los clíticos en español, y los presenta formalizados. El artículo se encuadra en un modelo de gramática de unificación de rasgos, dentro de los modelos de gramáticas categoriales, que analizan categorías sintácticas como complejos de rasgos sintácticos. Desde el punto de vista gramatical el autor tiene en cuenta –en una jerarquía establecida– los papeles semánticos de los clíticos y su manifestación mediante casos morfológicos, la persona, el género, el número y la referencia, en relación con las categorías verbo, infinitivo, impersonal, el fenómeno de las clases (conjugaciones), y las construcciones de verbo + infinitivo. El algoritmo genera por pasos "paquetes de clíticos" según su número y sus contextos, y excluye las secuencias mal formadas. El análisis de los datos, así como el empleo de los recursos que ofrece el modelo y otros incorporados por el autor, son exhaustivos para este segmento de la gramática.

12. Cfr. Geoffrey N. Leech, *Principles of Pragmatics*, London, Longman, 1983; § 3.6. Cfr. aquí Narbona Jiménez sobre la incorporación de la pragmática y la contextualización.





Bernard Pottier

*De la complejidad del
mensaje lingüístico*

Profesor emérito de la Universidad de París-
Sorbona

1. *Perspectivas*

Como cualquier ciencia, la historia de la lingüística se divide en varios períodos caracterizados por corrientes dominantes que tratan de sustituir a las anteriores. Dicha historia es probablemente el capítulo más difícil de la disciplina. Piénsese en los últimos *-ismos* (el estructuralismo, el distribucionalismo, el guillaumismo) o en las distintas versiones de la gramática generativa: los creadores, y sobre todo los seguidores, creen que realizan una "revolución". Pero luego aparecen otras tendencias, como el cognitivismo que vuelve a introducir conceptos e instrumentos gráficos que ya existían hace cincuenta años pero que no habían llegado al país donde residen los autores¹.

A todo lo que vamos a exponer aquí rápidamente se debe añadir la dimensión diacrónica, ya que el tiempo lo domina todo, lo modifica todo constantemente, siendo la sincronía una facilidad metodológica que se otorga el lingüista.

La historia de las ideas, la epistemología, dentro del cuadro de la historia del pensamiento humano, deben ayudar a la comprensión de la reflexión del hombre sobre su propio lenguaje y sobre las lenguas que lo realizan.

1. Para una presentación global del tema, véanse: Pottier, Bernard (1992), *Teoría y análisis en la lingüística*, Madrid, Gredos (ed. francesa, Paris, Hachette, 1987); Pottier, Bernard (1993), *Semántica general*, Madrid, Gredos (ed. francesa, Paris, P.U.F., 1992).

2. Afinidades

El estudio del lenguaje es el punto de convergencia de muchas disciplinas.

La más antigua es probablemente la *lógica*, preocupada por la caracterización de las relaciones predicativas y por los valores de verdad que se pueden atribuir a los modelos frásticos y a las condiciones de existencia de las entidades. Con estas bases se construye una *filosofía del lenguaje* que varía según las áreas culturales y que muchas veces va acompañada de consideraciones mitológicas y religiosas. Así que en ese ámbito de las ciencias humanas se recorre un amplio camino desde lo más abstracto (y verdadero por definición) hasta lo más pragmático (y sometido a los usos diarios).

En cuanto a los *estudios psicoanalíticos* que presentan como dominantes las relaciones de significante, sus autores suponen recorridos mentales hipotéticos y establecen motivaciones insospechadas, de modo que llegan a eliminar el concepto de homonimia.

La segunda orientación es la de las "ciencias exactas". A pesar de no tener una relación directa con el lenguaje, las *matemáticas* son un sistema semiológico general y complejo que, en sus variedades algebraica y geométrica, pueden ofrecer modelos de comportamientos para la combinatoria de elementos y para la representación visualizada de propiedades y relaciones².

Hasta la *química* de las valencias atómicas fue utilizada para simbolizar las afinidades actanciales de los lexemas de una lengua.

3. Acompañamiento

En la mayoría de los casos, la comunicación lingüística viene acompañada de *semiologías paralelas*.

Sería excepcional una comunicación realizada únicamente a través de los recursos de la lengua.

En la comunicación escrita, la tipografía y sus variaciones intencionales (la mayúscula, la bastardilla, la disposición sobre el soporte gráfico, el tipo de letra, el color de la tinta, los "blancos"...) son elementos

2. Thom, René (1974), *Modèles mathématiques de la morphogénèse*, Paris. (reed. 1980), y muchos artículos posteriores.

que añaden algo al contenido del mensaje. El texto también puede ir acompañado de dibujos, gráficos, fotos, etc., cuyas interacciones son múltiples.

En la comunicación oral, la entonación y sus variedades intencionales (la modulación, la rapidez, la fuerza de la voz, los silencios, etc.).

Si los interlocutores se ven, hay que añadir el papel posible de las mímicas, de las actitudes gestuales, de la proxémica, y hasta del modo de vestirse o de las posiciones corporales en el momento del habla (sentado, de pie...).

4. Conocimientos

Si nos acercamos más al mensaje, notamos que incluye necesariamente elementos de su *entorno*, el cual puede relacionarse por una parte con factores individuales y por otra con condiciones socioculturales.

Los *factores individuales* sólo se pueden tener en cuenta cuando los interlocutores se conocen o imaginan algo en relación con el otro. Un diálogo, en medio de una novela, se entiende si el lector recuerda la psicología que se ha ido construyendo para cada uno de los personajes. Saber, por ejemplo, quién firmó la carta que se recibe es esencial para su interpretación. También hay estudios de tendencia psicoanalítica que han tratado de explicar ciertos comportamientos.

Los *factores socioculturales* interesan a toda una colectividad. Un haiku japonés o un soneto del siglo dieciséis implican un tipo de lectura condicionado por largas tradiciones culturales. Lo mismo pasa con las plegarias o con los discursos políticos: cada época tiene sus hábitos retóricos. La crítica literaria "inmanente", preocupada únicamente por las estructuras internas de una obra, sólo puede llegar a revelar un esqueleto descarnado.

Estos factores reúnen el SABER enciclopédico y la MEMORIA cultural, cuyas relaciones con la lengua estudia, en particular, la *etnolingüística*. A este respecto, cabe señalar que ningún pensamiento es el esclavo de las formas y categorías de una lengua, sino que en cada lengua hay aciertos para expresar ciertas categorías (*ser/estar*, *alius/alter*, el dual, la posesión alienable, etc.). Pero en cualquier lengua se puede expresar cualquier diferencia, aun cuando se necesite de una larga perífrasis. Por eso la traducción es siempre posible y siempre imperfecta.

Con el *enfoque pragmático* se consideran los elementos del entorno y de la intencionalidad del mensaje para justificar la no explicitación de muchos tipos de información.

Si oímos el discurso siguiente: "Juan, por favor, cierra la puerta porque me molesta el aire frío", se nos ofrece un texto denso y coherente. El mismo enunciador podría haber dicho sencillamente: "¡Ay! ¡que frío!" o "No entiendo por qué dejan la puerta abierta", con la misma intencionalidad pero en contextos distintos. Se trata del problema de las estrategias comunicativas.

5. Coherencia

La lingüística tradicional indoeuropea tuvo como objeto esencial el estudio de las palabras y de las oraciones. Los textos correspondían al campo de la literatura. Incluso en el caso de las lenguas modernas tardó en aparecer el interés por la lingüística textual que, en la actualidad, ha tomado dos direcciones: la de la *semiótica general*, que permite estructurar los relatos, y la de la *descripción discursiva* analítica, sobre todo cuando se trata de la lengua oral.

También se podría construir una *gramática textual* a base de las secuencias textuales que ofrecen una utilización fina y ácertada del uso de la lengua. Se sabe que existen pasajes "antológicos", que deberían aprovechar las buenas gramáticas descriptivas de la lengua.

Para ilustrar la multiplicidad de las expresiones de la duda y de la imaginación en el pasado (operación onomasiológica) citemos:

"La Reina Católica *prohibiría* sin duda la seda, porque en su tiempo se *entenderían* las cosas de muy otra manera que en el día, y además porque la seda *costaría* entonces un ojo de la cara y *arruinaría* al país. En fin, yo *no sé* por qué prohibió la reina la seda. *Acaso* no sea verdad que la prohibiese. Pero *si lo es o no lo es*, ¿a mí qué me importa?"

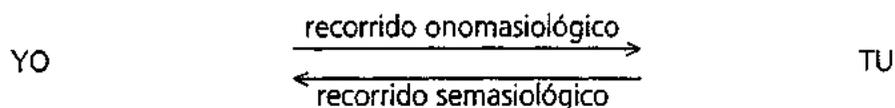
(Juan Valera, *Juanita la Larga*, Madrid, Cl. Castalia, p.143)

Es un buen ejemplo de la coherencia textual, en la que se manifiesta la *isosemia* o afinidad entre el contenido de varias categorías gra-

maticales que nunca se ven reunidas en un mismo capítulo de las gramáticas usuales. Cuando la coherencia se ensancha hasta la dimensión de un texto, se habla de *isotopía*.

6. Intencionalidad

Si ahora se añade el proceso del intercambio humano entre un YO enunciador y un TÚ interpretante se llega a los dos movimientos que deberían siempre considerarse:



Si consideramos el aspecto descriptivo y didáctico cabe subrayar que existen pocas gramáticas onomasiológicas mientras abundan las semasiológicas.³

He aquí un ejemplo sencillo de los dos enfoques. Si el enunciador quiere expresar una CAUSA (concepto relacional), tendrá a su disposición varias soluciones en su lengua: «B porque A», «A es la causa de B», «B procede de A», «basta con que A para que B», etc. Todas las soluciones son «parasinónimas» aunque utilizan categorías gramaticales y léxicas muy diversas. Esta variedad de posibilidades de expresión corresponde al grado de *libertad* del hablante dentro de la relativa *coerción* de la lengua.

Al contrario, si decidimos estudiar las «subordinadas causales» (con criterio formal dominante), limitamos arbitrariamente el campo semántico. Y sin embargo la mayoría de las gramáticas siguen ese recorrido semasiológico. También en este caso hay que buscar secuencias textuales ejemplares:

“El escribano, Pepito y su hermana menor, recobrados ya del susto, vinieron a la puerta a llamar a doña Nicolasilta, la cual restablecida también, salió en busca de ella, sin dar ocasión ni tiempo a que entrasen”. (*Ibid.* p.145)

3. Benot, Eduardo (1910), *Arte de hablar*, Barcelona, Anthrophos (ed. Ramón Sarmiento, 1991); Brunot, Ferdinand, (1936), *La pensée et la langue*, Paris, Masson; Coste, Daniel et al. (1976), *Le niveau seuil*, Strasbourg, Conseil de l'Europe; Matte Bon, Francisco (1992), *Gramática comunicativa del español*, II: “De la idea a la lengua”, Madrid, Difusión.

El primer relator *a* puede alternar con *basta* o *hacia*, el segundo y el cuarto con *para*, y el tercero alterna con *cerca* («llamar un taxi»). Así que *a* es la forma menos marcada (con menos semás) de la serie de orientaciones prospectivas que incluye *hacia*, *hasta*, *para*.

7. Cognición

El conjunto de todos los enfoques lingüísticos hasta ahora mencionados quedaría incompleto si no se acudiera a una intróspección capaz de explicitar algunos de los *mecanismos mentales* fundamentales.

La cognición (lo cognoscitivo o cognitivo) se funda en la *percepción*, que depende de nuestra aptitud para identificar formas (cf. la Gestalttheorie). Hay elementos *latentes* (conjunto de los posibles teóricos) que se hacen *salientes* por su propia perceptibilidad de parte del enunciador, y algunos de ellos son para este último *pregnantes*.

Puede que sea una «caja negra», pero sin ella es imposible comprender el fenómeno del habla o de la escritura cuando se trata de la emisión, y el proceso de la comprensión en el caso de la recepción.

Es lo que desde hace cuarenta años llamo el espacio de la *concepcionalización*.

Veamos un ejemplo muy sencillo. Existen en el mundo miles de conos de tierra de donde sale la lava. Todos se pueden reunir bajo la designación léxica de *volcán*: es un «nombre común». Basta que identifiquemos algunos criterios para que se nos ocurra esta palabra: reconocemos algo memorizado, aun cuando el referente es nuevo. Lo mismo si hacemos un dibujo a partir de la palabra: vamos a representar un prototipo de volcán (cono con el vértice hacia arriba, con o sin humo, pero con cavidad en la parte superior).

Pasa igual con conceptos más abstractos. Si digo: «esta maleta es ligera», la comparo con la idea que me he forjado de lo que es típicamente el peso de una maleta.

Piénsese además en la capacidad imaginativa del individuo. Si digo: «imaginen un desfile de elefantes de la India en la Avenida 9 de Julio», en seguida los vemos mentalmente, asociando dos tipos de recuerdos visuales. El artista sabe utilizar una semiología distinta de la lengua pintando un lienzo.

8. Universales

De ahí nace la idea de que existen probablemente conceptos y sobre todo *mecanismos universales*.

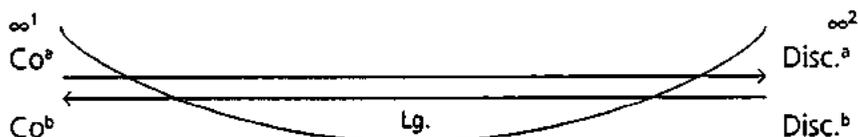
Ya presenté en mis últimas publicaciones⁴ ilustraciones del “trimorfo”, o sea la cronología en tres fases en que se fundan las categorizaciones semánticas (todas las gramaticales, y algunas de las léxicas), y que aquí recordaré brevemente:

	I fase	II fase	III fase
Visión (crono-logía)	PRO-spectiva 	IN-spectiva 	RETRO-spectiva 
Determinación	presentación <i>un</i> “dame <i>un</i> libro cualquiera”	inmediación (deixis) <i>este</i> “dame <i>este</i> libro (que ves aquí)”	presuposición <i>el</i> “dame <i>el</i> libro que te regaló tu prima”
Designación	nombre común (operación de identificación) LIBRO	nombre propio (designación inmediata) CERVANTES	pro-nombre anafórico (genérico) ÉL LO leyó
Tiempo	va a salir saldrá	está saliendo sale	ha salido salió

4. Pottier, Bernard (1994), “Les schèmes mentaux et la langue”, *Modèles linguistiques*, Lille, XV-2, p. 7-50.

9. Competencia

Este mismo *esquema trimorfo* nos puede ayudar a comprender el mecanismo general de la comunicación en sus dos direcciones complementarias (o dialogales)



∞^1 = la *infinitud referencial* del mundo externo o del mundo imaginario.

∞^2 = la *infinitud resultativa* de los textos producidos.

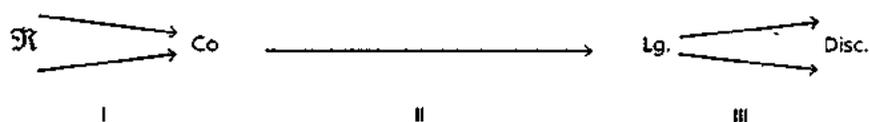
Lg. = el *sistema de la lengua* (de cualquier lengua), compuesto del inventario léxico y de la gramática, desde el conocimiento de cada uno de nosotros (lo único que realmente funciona, pero cuyos límites son borrosos) hasta el conjunto de los conocimientos de los hablantes que creen hablar un mismo idioma (de ahí los libros llamados "diccionario" y "gramática").

Co = zona de la *conceptualización*, de los mecanismos mentales (ideación creativa e interpretación receptiva).

Disc = usos de la lengua. "Puesta en forma discursiva" de las potencialidades de la lengua que, en un momento determinado por el enunciador, vendrá a formar un *texto*. Zona de "desconstrucción" del texto para reducirlo a elementos y relaciones de lengua.

10. Semiotización

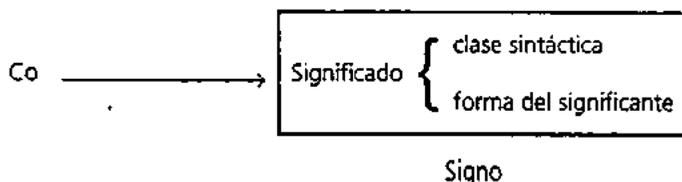
Las etapas del *recorrido onomasiológico* son:



I. La infinitud del mundo referencial (real o imaginario) se reduce a representaciones mentales para entidades (prototípicas), para eventos (comportamientos de entidades que se pueden figurar con esquemas abstractos) y para secuencias de eventos (una trama de eventos). Las categorizaciones conceptuales de vocación universal se basan en *noemas*.

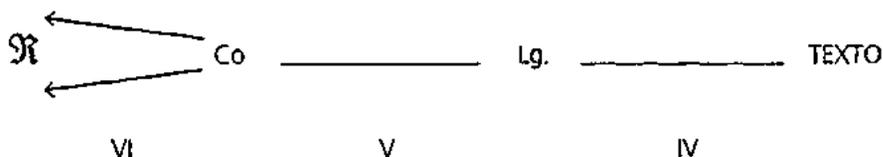
II. Todo lo mentalizado tiene que semiotizarse, esto es, convertirse en signos, a partir de la mejor conveniencia entre lo ideado y los significados disponibles en la lengua. La elección del signo más adecuado la llamo *ortonimia*. Si no, se acude a la metonimia (y metáfora) y a la peronimia (o perífrasis). Es el SABER de lengua, fundamentado en los *semas* de cada lengua.

III. Los elementos seleccionados (lexemas, lexías...) y las relaciones significativas (predicación de propiedades, agentividad, localización, cuantificación, determinación, aspectualización, temporalización, modalización...) se organizan e interrelacionan para pasar al discurso secuencial, el cual, cuando lo decida el enunciador, formará un *texto*. Es el SABER HACER discursivo. Cada discurso es finalmente un hápax.



11. Interpretación

Las etapas del recorrido semasiológico son:



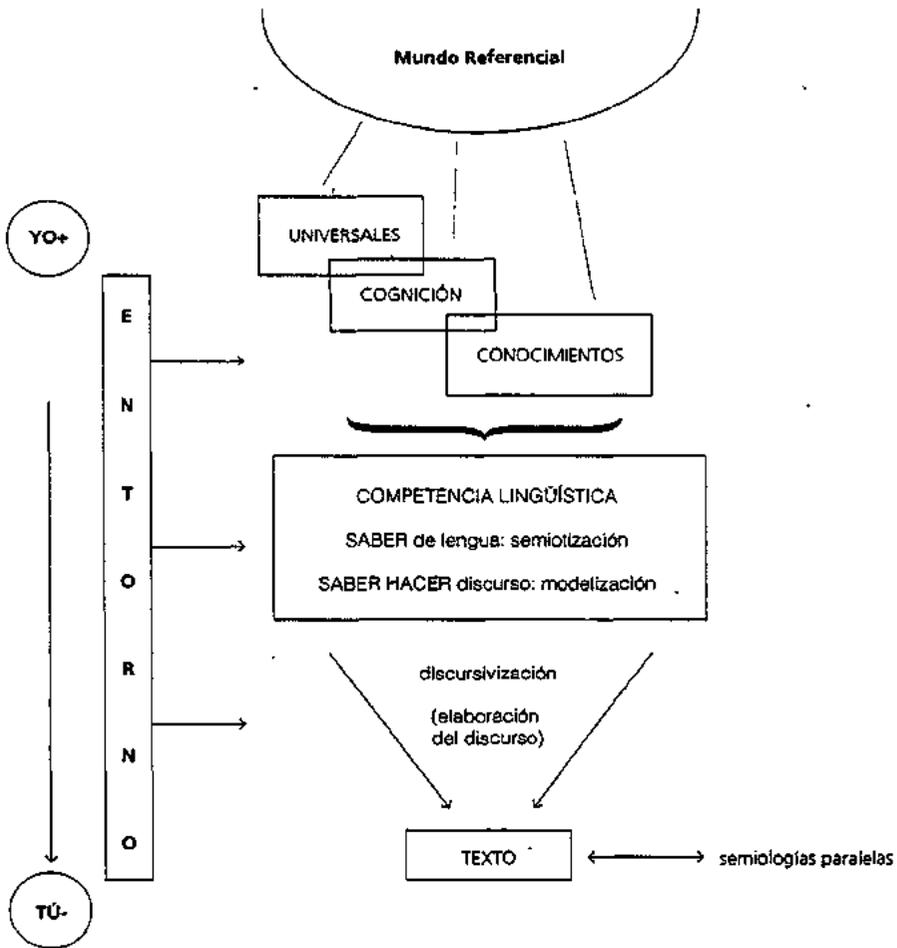
IV. El punto de partida es un referente ya lingüístico, el texto. La *semántica interpretativa* tiende, con la ayuda del conocimiento de la lengua, a "re-construir" un significado, olvidando las formas (fónico-gráficas y sintácticas) que lo soportaban, para concentrarse en lo sémicamente pertinente.

V. La reconstrucción mental, que es la verdadera *comprensión*, organiza las entidades y los eventos. Por ejemplo, una narración presentada en orden no cronológico vuelve a ordeñarse con su coherencia interna y se jerarquizan los valores que probablemente estaban en el texto.

VI. El más allá de la comprensión sería la re-acción sobre el mundo si el contenido lo sugiere (como en ¡*Siéntese!*!).

12. Conclusiones

Resumimos aquí a título de ejemplo, los componentes y las etapas del recorrido menos estudiado, el onomasiológico:



Terminaré con tres citas que ya publiqué en otro lugar, pero que merecen una mención especial por la calidad de sus autores.

J. L. Borges, en un pasaje muy conocido, aludió al carácter dramáticamente reductor del nombre común y al papel modificador ineluctable del tiempo:

Funes [...] era casi incapaz de ideas generales, platónicas. No sólo le costaba comprender que el símbolo genérico *perro* abarcara tantos individuos dispares de diversos tamaños y diversa forma; le molestaba que el perro de las tres y catorce (visto de perfil) tuviera el mismo nombre que el perro de las tres y cuarto (visto de frente).

(*Ficciones*, "Funes el memorioso")

A. Einstein reflexionó sobre el funcionamiento de su propia mente y llegó a la siguiente conclusión:

Las palabras y el lenguaje, escritos o hablados, parece que no desempeñan ningún papel en el mecanismo de mi pensamiento.

Para mí, es evidente que en la mayoría de los casos funciona nuestro pensamiento sin acudir a los signos (palabras) y además de un modo ampliamente inconsciente.

(Carta a J. Hadamard, 17-6-44, y "Notes autobiographiques" en *La Recherche*, n° 96, p. 21)

Finalmente, F. García Lorca, como poeta, habló también de la intuición y de la primacía del *ver* sobre el *decir*. Este enfoque corresponde a la conceptualización, lo que justifica el uso de representaciones gráficas en ese nivel de abstracción:

En mi escala de valores sitúo en primerísimo lugar el sentido de la vista. Para mí es el primero y más importante en la creación poética. Primero saber *ver*, luego, en segundo lugar, saber *decir* lo visto, en vigilia o sueño.

(*Boletín Informativo*, Fundación Juan March, 93, p. 394)





Antonio Narbona Jiménez

*Punto y seguido en los
estudios de gramática
española en España*

Universidad de Sevilla

signo & seña Número 7 Junio de 1997

1.

Aproximadamente el noventa por ciento de lo publicado sobre gramática del español ha aparecido en los últimos treinta años, y el aumento de la bibliografía sigue siendo incesante¹. Se ha hecho necesario llevar a cabo panoramas y balances críticos —en la mayoría de los casos parciales—, como, por ejemplo, los realizados por algunos de los participantes en el *Simposio Internacional de Investigadores de la Lengua Española (SIILE)* y en el *Congreso de la Lengua Española (CLE)*, celebrados ambos en Sevilla, en 1991 y en 1992, respectivamente², o el presentado por Bosque (en prensa) en el *X Congreso de la ALFAL*.

Consecuencia de tan ingente producción es, asimismo, la casi imposibilidad de que un solo autor emprenda la tarea de redactar un tratado general que sintetice y concilie la diversidad de opiniones y explicaciones. La *Gramática de la Lengua Española* de E. Alarcos (1994) es, como

1. En González Pérez / Rodríguez Fernández (1989), por ejemplo, ya se recogían cerca de tres mil títulos.

2. Las *Actas* del primero, tras una sucesión de circunstancias desdichadas, continúan aún sin ser publicadas, pese a que los encargados de su edición (J. J. de Bustos, R. Cano y yo mismo) llegamos a corregir las segundas pruebas. Les atribuiré la fecha de [1991], y en la correspondiente entrada de las referencias bibliográficas se recogen las Ponencias que tratan específicamente de los estudios gramaticales sobre el español (Alarcos, Bosque, Chevalier, Kovacci, López García, Rivero, Rojo). Mejor suerte han tenido las del segundo, que han aparecido en 1994. Las aportaciones que conciernen al ámbito de lo gramatical fueron en este caso de V. Demonte ("Gramática del español y gramática universal: perspectivas de un encuentro", pp. 667-695), S. Gutiérrez Ordóñez ("Gramática funcional: visión prospectiva", pp. 696-708), M^a A. Martín Zorraquino ("Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso", pp. 709-720) y A. Narbona ("Hacia una sintaxis del español coloquial", pp. 721-740).

se sabe, fruto de una dilatada labor personal de total coherencia interna. Y la *Gramática del Español* de A. López García, de la que ha aparecido (también en 1994) el primer volumen, constituye un caso en cierto modo excepcional dentro del contexto científico español³, por más que, según el propio autor, se trata de una obra "concebida desde una perspectiva psicologista, en una línea que pretende enlazar con la que sustenta el *Curso superior de sintaxis española* de S. Gili Gaya"; si ha empezado por el análisis de la *oración compuesta* —con lo que invierte el orden habitualmente seguido— es porque adopta un punto de vista *comunicativo* (la única justificación de la gramática, dice, es "la de explicar cómo, por qué y para qué usamos ese instrumento de comunicación que constituye su objeto de estudio") que aconseja "partir de la *lenguata y como se da*, para ir desglosando posteriormente sus partes, y no al revés".

Escribir una *Gramática* del español, como ya ha ocurrido o está sucediendo para otras lenguas, parece, pues, empresa reservada en lo sucesivo a grupos o equipos más o menos numerosos. A ello parece responder el *Proyecto de una Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGDLE)* que dirigen y coordinan Violeta Demonte e Ignacio Bosque.

2.

Aunque queda muy lejos de mi propósito —también de mis posibilidades— presentar, una vez más, la trayectoria y estado actual de los estudios gramaticales sobre el español en España (para la situación de los estudios gramaticales en América, a lo que aquí no voy a referirme, remito a Álvarez Martínez, 1994), y a sabiendas de que la utilización de etiquetas como *tradicional*, *estructural* o *generativa* resulta, como dice Bosque (1989) "poco útil y engañosa", quizás no esté de más hacer unas brevísimas consideraciones de carácter muy general.

3. En preparación están las dos partes restantes (II: *La oración compleja y la oración simple*. III: *Las partes de la oración*). Aunque aquí apenas aparecen explícitos, los fundamentos de esta obra se hallan en una intensa e importante línea de investigación previa, que se conoce como *gramática limitnar*, fruto de la cual han sido numerosas publicaciones del propio autor, algunas de las cuales aparecen en las referencias bibliográficas, así como de sus colaboradores y discípulos.

2.1.

La denominada *gramática tradicional* no constituye, es obvio, una etapa del pensamiento lingüístico que responda a un cuerpo doctrinal único, de fundamentos teóricos elaborados, ni, mucho menos, homogéneo⁴. Pero se puede rastrear, por lo que se refiere al español, una línea de cierta coherencia en la que, además de la importantísima labor de la Academia, se insertarían gramáticos de la talla de A. Bello, R. J. Cuervo, R. Lenz, V. Salvá, A. Alonso, S. Gili Gaya, S. Fernández Ramírez, etc., cuya sola mención basta para calificar de culturalmente suicida cualquier atisbo de postergación u olvido. En ella se situarían, además, otros investigadores, como R. Lapesa, cuyos estudios en el ámbito de la sintaxis histórica acogieron desde muy pronto los avances y logros del estructuralismo y constituyen la mejor demostración de que, si una lengua es una técnica históricamente determinada, "sólo la historia puede dar cuenta cabal de la realidad dinámica de una lengua, considerándola como 'sistema que se hace' y, en cada momento de su desarrollo, como actualidad de una tradición" (Coseriu, 1978: 275).⁵

No es poco que se haya reconocido una y otra vez, y por parte de autores nada *tradicionales*, que, por ejemplo, "hay bastantes puntos sobre los que lo más detallado que existe todavía es la *Gramática de la lengua española* de la RAE de 1931 (que viene de la edición de 1917 en buena parte)" (Rojo, [1991]), o que es difícil encontrar análisis de conjunto más detallados de las construcciones sin sujeto (no reflejas), descripción más minuciosa del subjuntivo en las oraciones de relativo, mejor estudio sobre el objeto directo con preposición, etc. que los que se hallan en la *Gramática española* de S. Fernández Ramírez (así lo afirma Ignacio Bosque, que ha ordenado y completado el volumen 4: *El verbo*

4. En una nota redactada para la segunda edición de su *Gramática esencial del español* (1989), M. Seco alude a que algún crítico distraído, a la vista del aire poco innovador de la terminología, la había calificado equivocadamente de *tradicional*. Lo contrario sucedió con la *Gramática* de S. Fernández Ramírez (véase nota 6).

5. De la extraordinaria vitalidad de la perspectiva histórica en los estudios gramaticales del español es reflejo el que en todos los Congresos hasta ahora celebrados por la *Asociación de Historia de la Lengua Española* (Cáceres, 1987; Sevilla, 1990; Salamanca, 1993), la Sección *Morfosintaxis histórica* es la que ha contado con un mayor número de aportaciones.

y la oración)⁶.

Pero es que, además, no estamos, ni mucho menos, ante meros arsenales de datos bien organizados y descritos. La validez y la actualidad de bastantes de las explicaciones se ponen de manifiesto a cada paso. Así, la concepción del *artículo determinado* como segundo presentador o presentador ulterior de nombres ya actualizados defendida por Lázaro (1975), la distinción de dos tipos de *causales* –*ha llovido, porque el suelo está mojado*, frente a *el suelo está mojado porque ha llovido*– establecida por Lapesa (1978), la opinión de que ciertas construcciones pronominales del tipo [no conozco a nadie que] *se haya leído todas las obras de Lope de Vega* responden –al igual que otros esquemas sintácticos– a la fuerte inclinación de los hispanohablantes a conformar de manera específica la categoría de lo personal (Narbona, 1984), la explicación del empleo de ciertas preposiciones con formas pronominales de sujeto en casos como *contra mi padre y yo* (Narbona, 1983) o del uso de *un* en casos como *Juan es un [fascista, un infeliz, un padrazo, ...]* (Fernández Lagunilla, 1984), etc., no son más que reformulaciones de intuiciones e ideas presentes en la *Gramática* de A. Bello, para muchos la mejor con que cuenta aún hoy el idioma español.

Por fortuna, el reconocimiento y la recuperación de esa tradición gramatical, nunca marginada, se han reavivado y han cobrado nuevos bríos en los últimos años, como lo muestran las ediciones recientes de algunas obras fundamentales (por ejemplo, de la *Gramática* de V. Salvá, realizada por M. Lliteras, 1988) y los muchos estudios que han ido apareciendo últimamente (Gómez Asencio, 1981; Calero Vaquera, 1986; Ramajo Caño, 1987; etc.). La creación en este mismo año de una *Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL)*, con sede provisional en la Universidad de Valladolid, es una buena prueba de que no parece se vaya a producir una inflexión en sentido contrario.

6. Mucho más habría que decir de esta obra –y de otros muchos autores tenidos por *tradicionales*–, considerada en el momento de su aparición *revolucionaria*, pero que el propio autor calificó de “bastante conservadora y *tradicional*”. Me limitaré a destacar algo que no es muy frecuente en los gramáticos posteriores, su extraordinaria honestidad científica, que le lleva a no ocultar aquello para lo que no encuentra explicación convincente. Así, a propósito de la posposición del sujeto en las denominadas pasivas reflejas, reconoce que “sería interesante saber si esta posposición condiciona o no en algunos casos el empleo de esta forma pasiva”, pero que “el problema es muy complejo” y no puede aclararlo (vol. 4, p. 429).

2.2.

Tampoco el funcionalismo cultivado en España se ha caracterizado por una suficiente elaboración de sus fundamentos teóricos y por un alto grado de formalización (Rojo, [1991]). Ello se refleja, por ejemplo, en la fuerte inclinación de muchos gramáticos a adoptar una actitud flexible, abierta, aglutinadora y deliberadamente *ecléctica*, así como en su rechazo a 'quedar asignados a un único modelo o corriente'⁷. Incluso quienes, como J. Alcina y J. M. Blecua (1975), se decantan por el estructuralismo como marco teórico, se apresuran a calificarlo de *moderado*, por lo que no les impide la utilización de otros enfoques o puntos de vista. Téngase en cuenta que el propio Emilio Alarcos, figura clave del *funcionalismo* en España, se ha autocalicado de *ecléctico* en varias ocasiones, si bien la integración de doctrinas por él llevada a cabo ha sido vertebrada y configurada de una manera original y fecunda. No es extraño que, fuera del ámbito escolar, no contemos con ninguna Gramática *funcional* del español, si se exceptúa la de César Hernández Alonso (1984), por cierto, también de un eclecticismo confesado y pretendido; y, como se ha puesto de manifiesto (Narbona, 1985; Rojo [1991]), lo discutible en este caso es el propio carácter funcionalista de sus planteamientos.

2.3.

Repetidamente se ha llamado la atención sobre el retraso con que, por razones diversas —sin que falten las que tienen que ver con la sociología de las ciencias—, han sido acogidos en España los postulados e ideas del generativismo, así como sobre la resistencia que encontraron, y aún encuentran (Blecua, 1990)⁸. El mencionado *Proyecto* de una *NGDLE*, con

7. Hay una circunstancia —que no afecta, por desgracia, exclusivamente a los lingüistas— que ayuda a entender por qué tal actitud, que aspira a ser abarcadora e integradora, no siempre llega a traducirse en una visión fecunda e iluminadora de los hechos; el prisma a través del cual éstos son observados se halla notablemente limitado por la escasa comunicación entre los estudiosos, que rara vez han trabajado en colaboración o en equipo y escasamente cultivan la crítica recíproca enriquecedora. No es necesario decir que menos intensas aún han sido las interrelaciones con los gramáticos de los países hispanohablantes de la otra orilla del Atlántico (Alvarez Martínez, 1994).

8. Contrasta este retraso en la investigación con su precipitada y no justificada proyección hace años en la enseñanza de la lengua en los niveles educativos no universitarios. De hecho, posteriormente se hizo la oportuna rectificación (cfr. Narbona 1993b y 1993c).

cuya realización se pretende llevar a cabo “la *profunda renovación* que necesita la gramática descriptiva del español”, se justifica –en opinión de sus coordinadores– porque “el considerable desarrollo de la gramática científica que trajo consigo la aparición de la gramática generativa no parece haber tenido incidencia alguna en la puesta a punto de una descripción gramatical de referencia” de nuestra lengua; de ahí que tome como modelo la *Grande grammatica italiana di consultazione* (a cura di Renzi [I], di Renzi e Salvi [II], di Renzi, Salvi e Cardinaletti [III]), pues la *idea guida* de esta obra es precisamente “mettere a frutto gli studi di grammatica generativa”, hoy por hoy “l'unica descrizione grammaticale possibile” (I: 15).

Dejando a un lado la actitud dogmática que se advierte en uno y otro caso –más adelante me referiré a las concesiones y sacrificios que se ven obligados a hacer en la práctica–, hay que decir que no cabe establecer una total analogía entre las situaciones que ofrecen los estudios lingüísticos en ambos países. En Italia, donde no se cuenta con una tradición gramatical similar a la hispánica, se produjo un verdadero *vacío* entre los estudios *tradicionales* y el generativismo (Muljačić, 1991: 122). En España, por el contrario, muchos de los principios básicos del estructuralismo y del funcionalismo europeos se introdujeron pronto, se propagaron con notable rapidez y han tenido –y siguen teniendo– una proyección y aplicación extraordinarias.

Por lo demás, lograr la máxima explicitud en la descripción, una de las características que, a juicio de sus cultivadores, diferencian la gramática generativa de los anteriores enfoques y modos de proceder analíticos, no constituye una radical novedad. Cierta grado de explicitud hay en muchos de los estudios gramaticales precedentes, incluidos los de corte tradicional⁹, aunque, claro es, sin el grado de formalización que hoy ha alcanzado la descripción gracias a la utilización de los lenguajes de la lógica y las matemáticas.

9. El estudio *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* (1841), de A. Bello, constituye, para J. M^o Brucart [1992], “un ejemplo sobresaliente de estudio formal explícito”.

3.

La inflexión que desde hace unos decenios se está produciendo en los estudios gramaticales coincide, lógicamente, con la que se ha dado en la lingüística en general. No se trata tanto de seguir estableciendo una confrontación valorativa entre los diferentes modelos estructurales, que tienen parecidas limitaciones y similares condicionamientos, como de dar respuesta a una exigencia que a todos ellos, formales o funcionales; afecta casi por igual.

Tal exigencia tiene que ver con la necesidad de redefinir constantemente el objeto mismo de análisis, algo que está vinculado a los datos, piedra de toque para cualquier teoría lingüística. Las objeciones formuladas a la utilización de un *corpus* como punto de partida no se han desvanecido por recurrir —en sustitución o además de— a la introspección como procedimiento heurístico. Porque en cualquiera de los casos, aunque con diferencias, el gramático no se ha limitado a observar y describir hechos empíricamente dados, sino que, en su intento de conseguir descripciones de validez general, interviene en su selección y los manipula. Para empezar, se limita a operar con oraciones, mejor dicho, con esquemas oracionales, pues le interesa y necesita operar como si por encima de tal unidad no fuera posible descubrir vertebración o articulación estructural alguna; se encuentra obligado a ignorar y prescindir metodológicamente del *discurso*, que, en todo caso, no puede verse como una mera concatenación de oraciones¹⁰. Por otro lado, los ejemplos representativos se aducen aislados y *descontextualizados*, bien porque se extraen y sacan de contexto, bien porque se acuñan *ad hoc*, sin contexto. La descontextualización permite servirse de secuencias sin detenerse en sus posibilidades de uso real, que puede ser escasa o nula¹¹, y recurrir —especialmente en los trabajos de orientación generativista— a otras inventadas, no

10. Lo que no quiere decir que se desconozcan las limitaciones que ello supone. Así, por ejemplo, a propósito del rechazo del indicativo en estructuras concesivas (en final de enunciado) introducidas por partículas de contenido adversativo, como

*Bueno, pues aunque (tengas / *tienes) prisa*

Bosque (1990) reconoce que hay "un punto en el que las propiedades léxicas de los predicados se cruzan con las significaciones aportadas por las partículas que poseen efectos discursivos", problema que considera no resuelto.

11. No resulta fácil, por ejemplo, imaginar una situación comunicativa en que aparezcan secuencias como *Fulste impedido de asistir al concierto* o *El soñar de Aurelia con su madre me ha dejado perpleja*, aducidas por V. Demonte (1977).

gramaticalmente aceptables (de ahí la abundancia de ejemplos con asterisco o, en los casos dudosos, con signo de interrogación, simple o doble), con el propósito de contrastarlas con las que sí lo son.

Esta intervención manipuladora, legítima, es insoslayable en cierta fase de la indagación para quienes se ocupan de un objeto formal y homogéneo. Pero tanto la *langue* saussureana, entendida como sistema o código, como la *competence* chomskyana, lengua interiorizada (internalizada, prefieren otros) de un hipotético hablante-oyente ideal (mejor sería decir idealizado), por más que respondan a presupuestos distintos, implican, no sólo una idealización, sino también una drástica reducción y simplificación de la lengua auténtica; al prescindirse de todo lo que concierne al uso, esto es, a la variación y las variedades, algo inherente y consustancial a las lenguas—sólo las muertas no varían—, resulta imposible descubrir verdaderamente su naturaleza y su funcionamiento. Se comprende que la gramática haya llegado a ser la disciplina lingüística más encerrada en el laboratorio de lo armonioso, la más descorporeizada y alejada de la perspectiva verdaderamente comunicativa, la más dependiente, en definitiva, de una concepción del lenguaje que alguien ha calificado de esencialmente falsa. Es así como debe entenderse la lucha por salir de un inmanentismo más paralizante que productivo y por liberarse del riesgo de asfixia que parece amenazarla. Para muchos, el papel de ángel salvador debe adjudicarse a la pragmática (Cosnier/Gelas/Kerbrat-Orecchioni, 1988: 9).

4.

Plantearse qué modalidad o modalidades lingüísticas debe describir el gramático implica estar dispuesto a reconsiderar los principios y postulados teórico-metodológicos que le sirven de apoyo, y, si es preciso, a modificar o sacrificar algunos de ellos.

4.1.

En principio, la actitud escasamente dogmática y el eclecticismo, a menudo criticado, de buena parte de los funcionalistas españoles debería hacer más fácil la superación de la situación de bloqueo, o casi, a que acabo de referirme. En opinión de Rojo [1991], la integración del

componente pragmático, que es el fundamental (los aspectos semánticos son instrumentales con respecto a él y los sintácticos lo son con respecto a los semánticos) les permitirá superar, sin gran coste teórico, los obstáculos que constriñen decisivamente el progreso de la indagación gramatical del español. Ahora bien, al no —o apenas— haberse dado el paso de una gramática del código y oracional a otra en que, a través de la consideración de los discursos, se recupere la concepción de los idiomas en cuanto auténticos instrumentos de comunicación y de interacción social (Gutiérrez Ordóñez, 1994), no es fácil “cuantificar” el sacrificio que va a suponer para el funcionalismo.

4.2.

Al situar su objetivo primordial en el conocimiento de los mecanismos cognitivos universales que subyacen a los propiamente idiomáticos, la gramática generativo-transformacional, sin duda el representante más relevante del paradigma científico formal en lingüística, se aleja de la lengua en funcionamiento, en acción. La sintaxis —que es considerada, de hecho, parte de la Psicología— ha alcanzado una notable complejidad técnica y un elevado grado de abstracción y formalización, pero, en cambio, se ha hecho más impermeable a la incorporación de cualquier factor contextual y pragmático.

4.3.

En todos los casos se tiene claro que en la práctica es preciso superar lo que al fin y al cabo es una insostenible traba. Así, por ejemplo, pese a que la citada *Grande grammatica* italiana, al asumir “come principio la centralità della *sintassi* e come unità massima di studio la *frase*”, no puede ser “una grammatica logicistica, né testuale, né pragmatica”, las consideraciones pragmáticas son “fondamentali già all’inizio” (I, p. 17), y especialmente en el volumen III. No podía ser de otro modo en una obra que no rehúye la actuación y está “*costellata* da annotazioni sulla pertinenza di un tipo sintattico a questo o quello stile”; las referencias a los más diversos *stili* (*oratorio* o *aulico*, *alto* o *elevato*, *burocratico*, *formale*, *letterario* o *poetico*, *medio*, *colloquiale* o *informale*, *familiare*, *basso*, *dimesso*, *trascurato*, etc.) son, en efecto, abundantes: Es más, en la *Presentazione* del vol. II se dice que a los colaboradores “gli è stato

chiesto di *non far riferimento a nessun parlante-ascoltatore ideale*, ma di registrare e descrivere, possibilmente in tutte le correlazioni che un fenomeno spesso presenta con altri, i vari 'stili' –regionali, sociali, stili di lingue 'speciali'– dell'italiano". Tal abandono de uno de los postulados iniciales de la gramática generativa desencadena inevitablemente otros. Acercarse al uso no permite seguir prescindiendo del contexto, y la contextualización requiere desbordar constantemente el tope oracional. En realidad, los responsables de la obra, conscientes de que "perché la grammatica generativa prendesse la forma di una grammatica sistematica, e assumesse l'utilità pratica richiesta, bisognava invertire i rapporti tra mezzi e fini così come si trovavano definiti nel campo della ricerca pura", no tienen más remedio que dejar *sullo sfondo*, sin aflorar, los problemas teóricos y de formalización (I: 15)¹². En este sentido, el *Proyecto* de una *NGDLE*, que también aspira a ser "exhaustiva" y "caracterizar la diversidad dialectal y estilística" de nuestro idioma, adopta una actitud aún más radical, ya que ni siquiera se plantea "desde los supuestos teóricos de una determinada concepción lingüística", aunque puedan aprovecharse, como es lógico, los resultados de todas.¹³

5.

Al tiempo que han ido desarrollándose diversas vías de aproximación a la comunicación lingüística desde una perspectiva mucho más amplia y abarcadora que los modelos estructurales, todas ellas estrechamente relacionadas –además de la pragmática, están la gramática textual, el análisis del discurso, etc.–, ha ido creciendo la atención a las formas de discurso oral y, en particular, a las actuaciones propias del coloquio conversacional cotidiano y espontáneo, que, de haber sido prácticamen-

12. Aunque por otras razones, algo parecido sucede en Alarcos (1994): "Se han omitido las discusiones teóricas, aunque se intente que entre líneas se trasluzca el fundamento científico de lo expuesto" (p. 20).

13. Mi colega R. Cano ha tenido la gentileza de entregarme una primera versión del capítulo que le ha sido encomendado, dedicado a "Los complementos de régimen verbal". Si el tono y la altura científica de los restantes son similares, no hay duda de que, cuando la obra vea la luz, contaremos con un importante instrumento para progresar en el desentrañamiento de los numerosos problemas gramaticales del español. No se me oculta, sin embargo, que va a resultar difícil lograr la homogeneidad de una obra en la que van a colaborar alrededor de ochenta especialistas.

te ignoradas, han pasado a convertirse en un ámbito privilegiado de estudio. No es sólo que la bibliografía haya aumentado en estos últimos años de forma espectacular (cfr. Cortés, 1994 y 1995), sino que se han organizado reuniones específicas, como el *Coloquio Internacional sobre el español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (celebrado en Berlín, del 23 al 25 de septiembre de 1993), el *I Simposio sobre el español coloquial* (Universidad de Almería, 23-25 de noviembre de 1994), la mesa redonda sobre *El estudio del español hablado: problemas y perspectivas* (en el *XXIV Simposio de la SEL*, Madrid, 14 de diciembre de 1994)¹⁴, y se preparan otras, como la que tendrá lugar en la Universidad de Valencia en noviembre de 1995. No hay duda de que su estudio, que no precisa de justificación alguna (al contrario, se considera tarea urgente y crucial), favorecido por la generalización de los medios y técnicas de grabación magnetofónica y videomagnética, facilita la superación de las limitaciones que atenazan el quehacer de los lingüistas, y muy especialmente de los gramáticos. El creciente interés por la lengua coloquial o conversacional no es, pues, más que una consecuencia *inevitable* de la propia trayectoria de la lingüística; pero ineludibles son también los problemas a los que hay que enfrentarse.

5.1.

Los tratadistas no eluden ya las referencias a unos datos que —lo que no deja de ser una paradoja— resultan *nuevos* para la gramática¹⁵. Pero no pasan de ser esporádicas y dispersas. No es frecuente que aparezcan, fuera de las monografías, secuencias que responden a esquemas regulares tan habituales como

14. La relación de los participantes españoles (A. Briz, J. J. de Bustos, R. Cano, L. Cortés, M. Etxebarria, G. Herrero, V. Lamiquiz, M^a A. Martín Zorraquino, F. Moreno, A. Narbona, Ll. Payrató, J. Polo, J. Portolés, M. Porroche, J. A. Samper, A. M^a Vígara, R. Vila, J. A. Villena Ponsoda), a la que habría que agregar otros muchos nombres y grupos, revela que se trata de una preocupación muy extendida.

15. Aunque, como he dicho, de lo que se ha prescindido es de las variedades en general, la que menos ha contado en la elaboración del saber gramatical ha sido sin duda la coloquial, prácticamente obviada (los dialectólogos sí se han venido ocupando de la pronunciación y del léxico).

*A la feria / lo que hay que ir es sin niños
¡Para que lo haga él / lo hago yo!
Mi hijo / ya puede pasar hambre/ que no roba
Que vienes / bien // que no / mañana nos vemos en la Facultad
¡Tan cerca como estamos / y no nos vemos nunca!*

y otras muchas de las que me he ocupado en diversos trabajos, citados en las referencias bibliográficas que figuran al final. Como ha hecho ver R. Simone (1995), a propósito de la primera de ellas, el hecho de que "l'elemento sottoposto a estrazione [*hay que venir*] ha subito un movimento che non quadra con nessuna delle regole previste dalla vasta letteratura sull' estrazione di costituenti" no puede llevarnos a decir que la construcción es gramatical o inaceptable. El mismo autor ya había afirmado con anterioridad (1993) que "una gran parte de los fenómenos que catalogamos intuitivamente como propios del *lenguaje coloquial* pertenecen a los enunciados dotados de fuerza pragmática, y constituyen una fuente de tropiezos, no superada hasta ahora, del análisis semántico" (p. 431).

Tales formas de comunicación oral difícilmente tenían cabida en una disciplina marcadamente filológica, por lo que ponen de manifiesto de modo inmediato y patente, no sólo sus insuficiencias e inadecuaciones, sino también, y sobre todo, la necesidad de no marginar la realidad de las variedades idiomáticas. Pero no resulta fácil integrar de manera coherente las diferencias que separan la oralidad de la escritura (que han llevado a oponer dicotómicamente una presunta *lengua oral* a otra *escrita*, como si de dos modalidades homogéneas se tratase) en una perspectiva conceptual y paramétrica, mucho más matizada, que trata de situar la diversidad de formas de uso –insisto, tanto orales como escritas– en un *continuum* gradual. La escala iría desde el extremo en el que se concentran los factores propios de lo que Koch y Oesterreicher (1985 y 1990) llaman *inmediatez* o *proximidad* (*nähe*) comunicativa (se encontrarían aquí aquellas de las que nos servimos en actos de comunicación en que la espontaneidad no se ve frenada por ninguna circunstancia, ya que la familiaridad, la privacidad, la afectividad, etc. son dominantes, y el mundo de las experiencias compartidas por los participantes es muy amplio, así como la complicidad entre ellos) a otro en el que se ubicarían las de mayor *distanciamiento* (*distanz*) comunicativo. No hace falta decir que no todas las comunidades, ni todos los individuos, disponen por igual de

todos ni de los mismos peldaños de esa gradación escalar.

La peculiaridad de los esquemas constructivos de la lengua coloquial no emana, por tanto, exclusivamente de las condiciones impuestas por el empleo del medio o canal fónico-auditivo (principalmente, el tratarse de un acto comunicativo *cara a cara*, de carácter efímero, en el que son simultáneas emisión y recepción), sino también de la incidencia de un conjunto heterogéneo de factores vinculados al tipo de situación comunicativa y que determinan decisivamente su elección y su uso.¹⁶

En ello radica su atracción para los lingüistas¹⁷, pero de ahí derivan también las dificultades. El estudio de la conversación —en cuanto proceso comunicativo en que el sentido se va configurando dinámicamente— y de sus efectos de interacción social, no puede llevarse a cabo más que a partir y a través de datos reales ocurridos de forma natural. Es lógico que la descripción de unas actuaciones que aprovechan al máximo los mecanismos de contextualización no resulte fácil para quienes están habituados a trabajar al margen del contexto. La conjunción de las circunstancias que confluyen en la lengua conversacional posibilita la máxima explotación de una serie de procesos de contextualización, algunos de los cuales, como los recursos prosódicos y no verbales, determinantes del sentido solidariamente con los esquemas semántico-sintácticos, prácticamente están vedados a la escritura. Si, por ejemplo, Alarcos no considera propiamente gramatical la distinción que claramente se advierte entre *el libro del maestro* y *el animal del profesor* (con sentido atributivo, claro es) (1972) ni la que hay entre las dos clases de relativas

16. De hecho, no es la *oralidad* lo que suele aducirse como rasgo pertinente de la lengua coloquial, sino la *espontaneidad*, noción en la que se quiere reunir la compleja serie de parámetros, cuando en realidad sólo es uno más. Así, por hablante *culto* no se debe entender aquel que siempre o habitualmente se expresa de un modo "planificado" y "formal" —algo que no se da en la práctica—, sino quien es capaz de controlar —en uno u otro grado, como siempre— su actividad lingüística, lo que no consiste simplemente en aumentar o reducir dosis de *espontaneidad*, sino que es algo vinculado al hecho de poseer un dominio de una amplia y variada gama de registros correctos y saber servirse con (igual) espontaneidad del más idóneo en cada situación comunicativa. Y esa especie de termostato regulador de que llega a disponer el hablante instruido actúa en las dos direcciones, no únicamente en la que conduce hacia la formalización y freno de la espontaneidad.

17. También para la enseñanza de la lengua, como lo revela el hecho de que el primer bloque de contenidos que contempla la nueva *Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.)* se dedica a las "Formas y usos de la comunicación oral". Sobre las ventajas y riesgos de tal decisión, cfr. Narbona 1993b y 1993c.

("explicativas" y "especificativas") (1963), es porque, aparte otras razones, se da por sentado que los rasgos prosódicos no forman parte de la gramática, pese a que no deja de reconocerse su pertinencia¹⁸; a lo sumo, se les atribuye un papel secundario o complementario.¹⁹

5.2.

Encauzar o reconducir los esfuerzos encaminados a desvelar las claves de la lengua coloquial es un reto para los lingüistas, al que, además, no pueden enfrentarse en solitario, sin la colaboración de quienes, desde otros ángulos, también se ocupan de la comunicación humana. La gramática, en concreto, ha de empezar por liberarse de los acercamientos meramente intuitivos e impresionistas que han dominado en esta clase de estudios. La obviedad de que nadie *puede escribir como habla* (tanto la conocida frase de J. de Valdés *-escribo como hablo-* como la del anónimo autor de la *Gramática de la lengua vulgar*, de 1559 *-es mui gran falta la de aquellos cuiu escritura no corresponde a su habla-* han de verse exclusivamente como reflejo de un ideal retórico y estilístico) y de que nadie debe hablar *solo ni como un libro*²⁰, no justifica la inclinación a contemplar la lengua coloquial como especial (¿respecto a qué?) y, mucho menos, aleatoria. Se acepta que las lenguas son diasistemas diná-

18. El mismo Alarcos vincula los contenidos diferentes de las dos clases de relativas al hecho de que "los segmentos explicativos o incidentales se enmarcan entre pausas más o menos considerables y se modulan con entonación independiente, mientras los especificativos forman un todo melódico con el núcleo nominal precedente" (Alarcos, 1963: § 3).

19. Según Renzi (1989), "nel quadro offerto dall'interazione tra sintassi e intonazione [...] la parola deve passare dalla sintassi alla fonologia" (p. 21). Pero prueba de que tales interrelaciones han de verse indelible y solidariamente es que los dos términos figuran en el propio título de obras que se ocupan del *italiano parlato* (Voghera, 1992). La entonación puede ser clave incluso para la comprensión de textos del pasado; la superposición del contorno melódico hoy habitual en el habla a construcciones medievales con *como que* sirvió a A. Alonso (1925) para interpretarlas adecuadamente (cfr. Narbona, 1995b).

20. Esto no quita que sea posible detectar rasgos orales en los escritos, y, en general, descubrir las interrelaciones e interferencias que entre oralidad y escritura se han producido y producen constantemente por razones distintas y con propósitos diversos, y así lo demuestra una fecunda línea de investigación (cfr. Seco, 1973 y 1983; Narbona, 1992 y 1993; Oesterreicher, en prensa).

micos, pero no se concede, en cambio, que posea naturaleza sistemática la más común de sus modalidades de uso.

Cierto es que, en virtud de las condiciones de la propia situación comunicativa, determinados esquemas constructivos son, si no específicos, sí peculiares del habla coloquial. A su vez, otros, sin ser siempre exclusivos de la lengua escrita, es poco probable que aparezcan en el coloquio, a menos que ciertas condiciones contextuales y/o pragmáticas lo permitan. No es preciso aducir ejemplos de lo primero, pues en una gran parte de los estudios sobre el español coloquial se ponen de relieve los fenómenos que se consideran particulares (Herrero, 1990; Vigará, 1992), e incluso en muchos casos se traspasa con tal fin el listón de la corrección idiomática y se entra en el terreno de lo que es simplemente incorrecto o vulgar. Respecto a lo segundo, la caracterización global casi tópica, según la cual se sirve preferentemente de oraciones simples y breves y de los mecanismos constructivos más elementales y sencillos (la yuxtaposición y la parataxis, básicamente), frente a la lengua culta o escrita, que hace un mayor empleo de la hipotaxis, de superior complejidad y elaboración, ha constituido la base para el establecimiento de las divergencias más notables (Herrero, 1988). La conversión de las que son —junto con la hipertaxis y antitaxis— propiedades generales de estructuración gramatical (Coseriu, 1989) en conceptos identificadores de dos tipos de oraciones se ha llevado a cabo con criterios poco rigurosos (Hernández Paricio, 1992) y de carácter más onomasiológico que semasiológico o idiomático; se ha adjudicado a las conjunciones o locuciones el papel de marcadores decisivos de la relación entre los miembros constituyentes, pero se ha tenido muy poco en cuenta la correlación de los predicados nucleares, y casi nada la disposición secuencial de los constituyentes del periodo (vinculada a la utilización y explotación de los recursos prosódicos) y su articulación dentro del discurso (Narbona, 1989b y 1990). Sólo si se considera la actuación conjunta de todos esos factores podrá entenderse, por ejemplo, el carácter remático, y no temático, de una causal explicativa del tipo

Hemos empezado a comer // como no venías / y no habías dicho nada...

o el sentido de radical contraposición que se puede alcanzar con una construcción en que interviene *para que* + subjuntivo (como en el ejem-

plo antes citadó: *¡para que lo haga él / lo hago yo!*), etc. En todo caso, las caracterizaciones estrictamente *oracionales* han de superarse, sobre todo si se formulan simplemente en términos de frecuencia de uso²¹, pues muy poco revelan de las diferentes técnicas de construcción del discurso. Es significativo que los *conectores*, así como los llamados *marcadores* u *ordenadores del discurso*, cuya función es claramente supraoracional, sean objeto de atención preferente hoy para muchos gramáticos (cfr. Cortés, 1991; Portolés, 1993; Martín Zorraquino, 1994; Briz, en prensa a), b) y c), etc.).

Convendría ir más allá de la fase positivista en que aún nos encontramos y preguntarse por las razones que explican, no sólo la diversidad de tipos constructivos utilizados, sino también la distinta explotación que de los mismos se puede hacer, o se hace, en función de las situaciones comunicativas en que se activan las diferentes modalidades de uso. En otro lugar (Narbona, 1995b) he tratado de explicar por qué la construcción denominada *absoluta de participio* o *de participio absoluto*, si se exceptúan unos pocos casos más o menos estereotipados (*bien mirado...; puestas así las cosas...*), sólo puede aparecer en el habla cotidiana cuando se dan ciertas condiciones contextuales y pragmáticas que neutralizan o, al menos, reducen notablemente el distanciamiento enunciativo entre emisor y receptor (*una vez metido en el coche, lo mismo me da ir a un sitio que a otro*). Y en varias ocasiones (Narbona, 1994, 1995a y 1995c) me he ocupado de diversas secuencias que, por su alejamiento del significado oracional que asignan los gramáticos al esquema al que parecen responder, suelen ser calificadas de *marginales* o *anómalas*. Muchos de los autores citados trabajan en la misma línea. No insistiré más aquí, por tanto.

21. Los escasos estudios contrastivos acerca de la longitud (Lope Blanch, 1987) y del grado de sencillez o complejidad de los enunciados (Bentivoglio, 1992) no alcanzan resultados de carácter definitivo. Cfr. Narbona, 1995c.

6.

El estudio de la variación y del uso no se ha de dejar para ese conjunto de disciplinas que, como la pragmática, aún luchan por encontrar su objeto y su metodología; entre otras razones, porque la pragmática no debe separarse de la gramática, ni siquiera ha de concebirse como un nivel de análisis más, sino más bien como una perspectiva o punto de vista que está en la base del semántico y del sintáctico. La variedad que vengo denominando coloquial o conversacional no debe ser contemplada como una lengua *sui generis*, que requiere la elaboración de otra gramática, como parece desprenderse de algunas afirmaciones: "personne n'a jamais élaboré –dice Bellenger (1993)– une grammaire du langage oral [...] On peut faire l'hypothèse qu'elle nous révélerait un véritable néo-français". Desde la óptica impresionista dominante, puede hablarse tanto de que es deficitaria (en el sentido de defectuosa o con errores, y también en el de pobre o plagada de carencias), como inagotablemente rica (Beinhauer, 1978) y compleja (Olteanu, 1988). Pero no vale engañarse con el espejismo de su singularidad. No es ni más ni menos *distinta* u *homogénea* que cualquier otra modalidad de uso. En todo caso, más que a *complicar* la labor del gramático, su análisis ha venido a satisfacer una necesidad, la de salir del estrecho marco en el que había quedado encerrada. Que se encarrile bien dependerá de que tampoco esta vez se pretenda romper con la ingente labor ya realizada. No se trata de hacer punto y aparte, basta con un punto y seguido.

Bibliografía

- (Real) Academia Española (Comisión de Gramática) (1973): *Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Actas del Congreso de la Lengua Española (CLE)* (1994), Madrid, Instituto Cervantes.
- Alarcos, Emilio (1963): "Español /*que*", *Archivum*, 13, pp. 5-17. [Recogido en Alarcos, 1980, pp. 260-274]
- (1972): "Grupos nominales con /*de* en español", en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, I, Madrid; pp. 85-91. [Recogido en Alarcos, 1980, 249-259]
- (1980³): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- (1990): "Las oraciones degradadas *QUONDAM* subordinadas", *Actas del Congreso de la SEL. XX Aniversario* [Tenerife, 2-6 de abril de 1990], I, Madrid, Gredos, pp. 33-43.
- [1991]. Ver Bustos y otros [1991]: *Actas SIILE*.
- Alarcos, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Alcina, Juan / Blecua, José Manuel (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Alonso, Amado (1925): "Español como *que* y cómo *que*", *RFE*, XII, pp. 133-156.
- Alonso, Amado / Henríquez Ureña, Pedro (1938): *Gramática castellana*, Buenos Aires, Losada. [Numerosas ediciones].
- Alvarez Martínez, María Angeles (1994): *La gramática española en América*, La Laguna, Universidad.
- Ariza, Manuel / Salvador, Antonio / Viudas, Antonio (eds.) (1988): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (1988), Madrid, Arco/Libros.
- Ariza, Manuel / Cano, Rafael / Mendoza, Josefa / Narbona, Antonio (eds.) (1992): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España.
- Beinhauer, Werner (1978³): *El español coloquial*, Madrid, Gredos.
- Bellenger, Lionel (1993⁴): *L'expression orale*, Paris, PUF.

- Bello, Andrés (1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (Con las *Notas* de R. J. Cuervo). Edición crítica, estudio, notas y apéndices de R. Trujillo. Madrid, Arco/Libros. [Hay una edición (con las variantes y un estudio preliminar) de las *Notas* de R. J. Cuervo realizada por I. Ahumada Lara. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1981].
- Bentivoglio, Paola (1992): "La estructura argumental preferida del español moderno", en *Homenaje a López Morales*, Madrid, Arco/Libros, pp. 107-120.
- Blecua, José Manuel (1990): "Actual panorama de las ideas lingüísticas de España", en V. Demonte y B. Garza (eds.): *Estudios de lingüística de España y México*, México, UNAM, pp. 19-34.
- Bosque, Ignacio (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
(ed.) (1990): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus.
[1991]. Ver Bustos y otros [1991]: *Actas SIILE*
(en prensa): "La gramática generativa y los estudios de sintaxis española. Breve estado de la cuestión", en *X Congreso de la ALFAL* [Veracruz, México, abril 1993].
- Bentivoglio, Paola (1992) "La estructura argumental preferida del español moderno", en *Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid, Arco/Libros, págs. 107-120.
- Briz, Antonio [en prensa a)] "Los conectores pragmáticos en español coloquial: su papel argumentativo".
[en prensa b)] "El papel metadiscursivo del conector pragmático en español coloquial".
[en prensa c)] "Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos".
- Brucart, José María [1992]: "Gramática generativa y gramática del español" (Conferencia pronunciada en el Curso "Las gramáticas de la lengua española". Cursos de Verano de la UCM. Almería, 10-14 de agosto de 1992).
- Bustos, José Jesús de / Cano, Rafael / Narbona, Antonio (eds.) [1991]: *Actas del Simposio Internacional de Investigadores de la Lengua Española (SIILE)*. [Sevilla, 9-13 de diciembre de 1991]. Madrid. En prensa. [Tratan específicamente de los estudios gramaticales las ponencias de E. Alarcos ("La trayectoria histórica de las gramáticas de la RAE y el estado en que se encuentra la elaboración de la próxima edición"), I. Bosque ("La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad"), J.-Cl. Chevalier ("Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales sobre el español en Francia"), G.

Rojo ("Estado actual de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español"), O. Kovacci ("Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales que, desde orientaciones teórico-metodológicas diferentes, se desarrollan en Hispanoamérica"), M^a L. Rivero ("Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación generativo-transformacional aplicados al español") y A. López García ("Aplicación al español de los planteamientos de la gramática liminar").

Calero Vaquera, María Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz, Madrid, Gredos.

Cano, Rafael (1994): "Perspectivas de la sintaxis histórica española: el análisis de los textos", en *Actas del CLE*, pp. 577-586.

Cortés Rodríguez, Luis (1991): *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, Málaga, Agora.

(1992): *Estudios de español hablado. Aspectos teóricos y sintáctico-cuantitativos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

(1994): *Tendencias actuales en el estudio del español hablado*, Almería, Universidad.

(1995): *El español hablado. Bibliografía sobre aspectos teóricos y empíricos (morfosintácticos y sintáctico-pragmáticos)*, Madrid, Gredos [en soporte informático].

Cortés Rodríguez (ed.) (1995b): *Actas del I Simposio sobre el español coloquial* [Almería, 23-25 noviembre de 1994], Almería, Universidad.

Coseriu, Eugenio (1978^o): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.

(1989): "Principes de syntaxe fonctionnelle", *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXVII, pp. 5-46.

Cosnier, Jacques / Gelas, Nadine / Kerbrat-Orecchioni, Catherine (sous la direction de) (1988): *Échanges sur la conversation*, Paris, Éditions du CNRS.

Demonte, Violeta (1977): *La subordinación sustantiva*, Madrid, Cátedra.

(1994): "Gramática del español y gramática universal: perspectivas de un encuentro", en *Actas CLE*, pp. 667-695.

Fernández Lagunilla, Marina (1983): "El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado *un enfático*", en *Studia Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra, pp. 195-208.

- Fernández Ramírez, Salvador: *Gramática española*, Madrid, Arco/Libros:
(1985): 1. *Prolegómenos* (Vol. preparado por J. Polo).
(1986): 3.1. *El nombre* (Vol. preparado por J. Polo).
(1987): 3.2. *El pronombre* (Vol. preparado por J. Polo).
(1986): 4. *El verbo y la oración* (Vol. ordenado y completado por I. Bosque).
- Gili Gaya, Samuel (1943): *Curso superior de Sintaxis española*, México, Minerva.
[Numerosas ediciones].
- Gómez Asencio, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad.
- González Pérez, Rosario / Rodríguez Fernández, Ana María (1989): *Bibliografía de Sintaxis española (1960-1984)*, Santiago de Compostela, Universidad.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1994): "Gramática funcional: visión prospectiva", en *Actas del CLE*, pp. 696-708.
- Hernández Alonso, César (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- Hernández Paricio, Francisco (1992): "Sobre las relaciones interclausales", *Verba*, 19, pp. 129-176.
- Herrero, Gemma (1988): "Yuxtaposición, coordinación y subordinación en el registro coloquial", *Anuario de Lingüística Hispánica*, IV, pp. 193-220.
(1990): "La lengua coloquial: concepto y factores que la caracterizan", *Anuario de Lingüística Hispánica*, VI, pp. 255-278.
- Koch, Peter (1993): "Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes", en Maria Selig y otros (eds.): *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tübingen, Narr (=ScriptOralla, 46), pp. 39-90.
- Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (1985): "Sprache der Nähe - Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte", *Romanistisches Jahrbuch*, 36, pp. 15-43.
(1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Niemeyer (=Romanistische Arbeitshefte, 31).
- Kovacci, Ofelia [1991]. Ver Bustos y otros [1991]: *Actas SILE*.

- Lapesa, Rafael (1970): "Sobre problemas y métodos de una Sintaxis histórica", en *Homenaje a X. Zubiri*, Madrid, pp. 201-213. [Recogido en *Buscad sus pares, pocos*, Madrid, Gredos, 1978, pp. 25-48]
(1978): "Sobre dos tipos de subordinación causal", en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos*, 3, Oviedo, pp. 173-205.
- Lázaro Carreter, Fernando (1975): "El problema del artículo en español: una lanza por Bello", en *Homenaje a la memoria de Don A. Rodríguez-Moñino*, Madrid, Castalia, pp. 347-371.
- Lenz, R. (1920): *La oración y sus partes*, Madrid, C.S.I.C..
- Lope Blanch, Juan M. (1987²): *Análisis gramatical del discurso*, México, UNAM.
- López García, Angel (1980): *Para una Gramática Liminar*, Madrid, Cátedra.
(1988): "Fundamentos y desarrollo de la gramática liminar", *RSEL*, 18/2, pp. 385-401.
(1989): *Fundamentos de lingüística perceptiva*, Madrid, Gredos.
(1990): *Introduction to Topological Linguistics*, Valencia.
[1991]. Ver Bustos y otros [1991]: *Actas SHLE*.
(1994): *Gramática del español. I: La oración compuesta*, Madrid, Arco/Libros.
- Marcos Marín, Francisco (1980): *Curso de gramática española*, Madrid, Kapelusz.
- Martín Zorraquino, María Antonia (1994): "Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso", en *Actas del CLE*, pp. 709-720.
- Muljačić, Žarko (1991): *Scaffale italiano. Avviamento bibliografico allo studio della lingua italiana*, Firenze, La Nuova Italia.
- Narbona Jiménez, Antonio (1983): "Contra mi padre y yo: otra lanza por Bello", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Castalia, pp. 469-474. [Incluido en Narbona, 1989, pp. 111-115].
(1984): "Construcciones pronominales transitivas no reflexivas en español", *Alfinge*, 2, pp. 163-189. [Incluido en Narbona, 1989, pp. 93-109].
(1985): "Hacia una gramática histórico-funcional. A propósito de la *Gramática funcional del español* de César Hernández Alonso", *Alfinge*, 3, pp. 61-114. [Incluido en Narbona, 1989, pp. 31-70].
(1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel.
(1989b): *Las subordinadas adverbiales improprias en español (I). Bases para su estudio*, Málaga, Agora.

(1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II). Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*, Málaga, Agora.

(1990b): "¿Es sistematizable la sintaxis coloquial?", en *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, II, Madrid, Gredos, pp. 1030-1043.

(1991): "Sintaxis coloquial y análisis del discurso", *RSEL* 21/2, pp. 187-204.

(1992): "La andadura sintáctica coloquial en *El Jarama*", en M. Ariza (ed.): *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam A. Aranda*, Sevilla, Universidad, pp. 227-260.

(1993): "Notas sobre sintaxis coloquial y realismo en la literatura narrativa española", en José Antonio Bartol Hernández y otros (eds): *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, I, Salamanca, Universidad, pp. 163-169.

(1993b): "La enseñanza de la gramática en la Educación Secundaria Obligatoria", en *Actas del I y II Simposios de Actualización Científica y Pedagógica*, Madrid, Asociación de Profesores de Español, pp. 45-54.

(1993c): "Los estudios gramaticales y la enseñanza del español en la Educación Secundaria", en *Actas del IV Simposio de actualización científica y didáctica de Lengua Española y Literatura*, Sevilla, Asociación Andaluza de Profesores de Español "Elio A. de Nebrija", pp. 60-70.

(1994): "Hacia una sintaxis del español coloquial", en *Actas del CLE*, pp. 721-740.

(1995a): "Sintaxis y Pragmática en el análisis del discurso coloquial", en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.): *Actas del Coloquio Internacional sobre "El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica"* [Berlín, 23-25 septiembre de 1993].

(1995b): "Construcciones ¿absolutas? de participio", en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* [Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993].

(1995c): "Español coloquial y variación lingüística", en Luis Cortés (ed.), 1995b.

Oesterreicher, Wulf (1988): "Sprechtätigkeit, Einzelsprache, Diskurs und vier Dimensionen der Sprachvarietät", J. Albrecht y otros (eds.), en *Energie und Ergon. Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Studia in honorem E. Coseriu*, II, Tübingen, Narr (=TBL, 300), pp. 355-386.

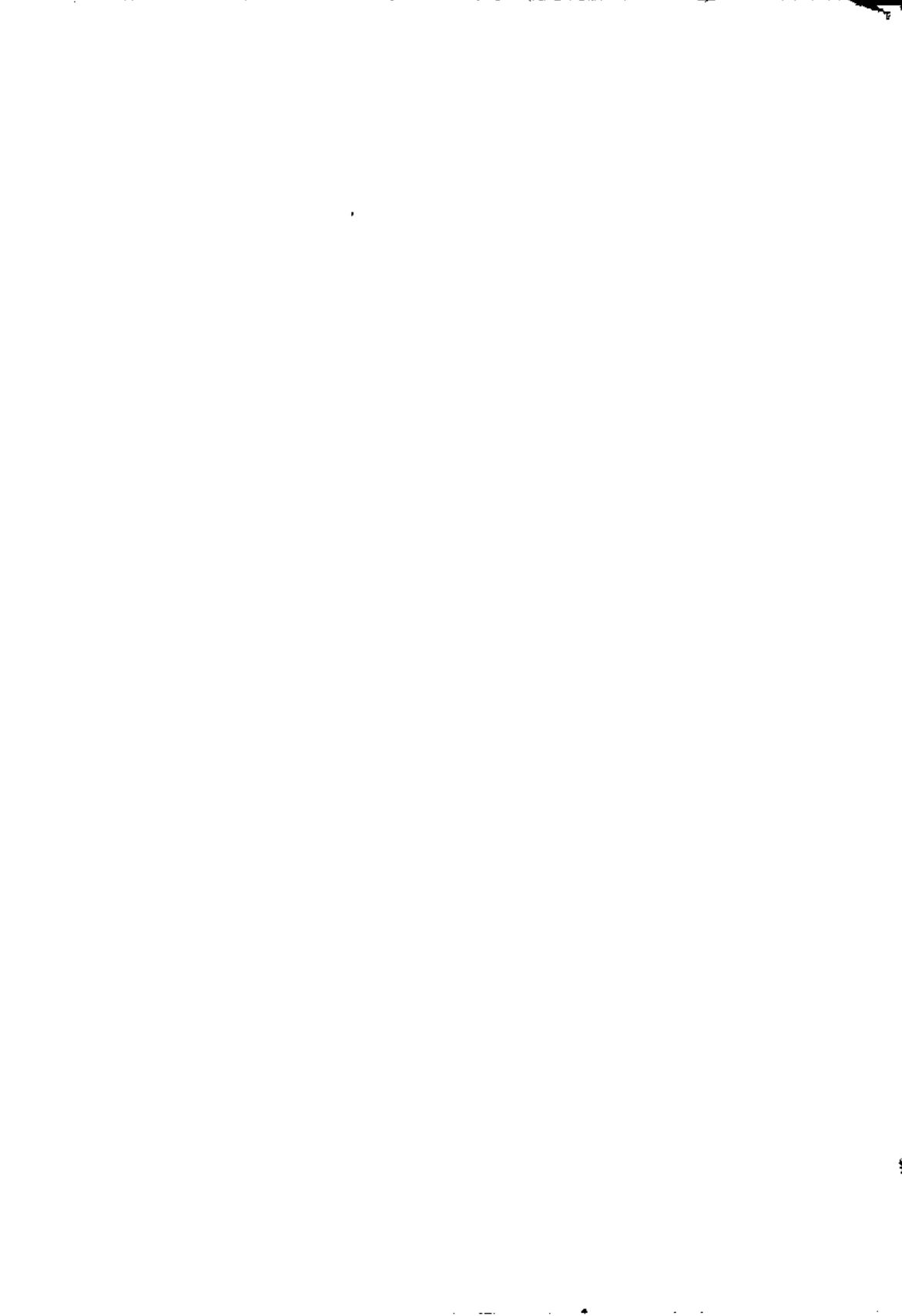
(1995): "Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología", en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.): *Actas del Coloquio Internacional sobre "El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica"* [Berlín, 23-25 septiembre de 1993].

Royo, Guillermo y Jiménez Juliá, Tomás (1989): *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Santiago de Compostela, Universidad.

Salvá, Vicente (1988): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. de M. Lliteras. Madrid, Arco/Libros.

Sandru Olteanu, Tudora (1988): "Algunos aspectos del lenguaje coloquial en la novela *Mesa, sobremesa*, de A. Zamora Vicente", en *Homenaje a A. Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, pp. 501-509.

- Seco, Manuel (1973): "La lengua coloquial: *Entre visillos*, de Carmen Martín Gaité", en E. Alarcos y otros: *El comentario de textos*, Madrid, Castalia, pp. 357-375.
- (1983): "Lengua coloquial y literatura", *Boletín Informativo Fundación J. March*, 129, pp. 3-22.
- (1989²): *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- Seco, Rafael (1988): *Manual de gramática española*. Edición revisada y ampliada por M. Seco. Madrid, Aguilar.
- Simone, Raffaele (1993): *Fundamentos de lingüística*, Barcelona, Ariel.
- (1995): "L'invarianza e la variazione" [inédito].
- Stati, Sorin, (1990): *Le transpbrastique*, Paris, PUF.
- Vigara Tauste, Ana María (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos.
- Voghera, Miriam (1992): *Sintassi e intonazione nell'italiano parlato*, Bologna, Il Mulino.



César Hernández Alonso

*Categorías verbales versus
clases de palabras*

Universidad de Valladolid (España)

0

Uno de los aspectos más debatidos en gramática es el de las llamadas *categorías verbales*, *clases de palabras* o *partes de la oración*, etc.

Lo es y lo ha sido por una serie de motivos, tales como a) la aplicación de criterios diversos para distinguirlos, caracterizarlos y definirlos, b) la mezcla y aun confusión de tales criterios, c) la utilización de distintos puntos de vista desde planos metódicos diferentes, d) la adopción de planos de investigación nada acordes, y e) la confusión, en fin, de una serie de conceptos¹ que deben precisarse si se desea una formulación teóricamente adecuada, correcta y válida.

Por ello tal vez convenga comenzar por éstos, pues sin unos fundamentos conceptuales mal se puede avanzar en investigación.

1

Las que suelen llamarse *categorías verbales* son categorías de índole semántica, que nos dicen el *modo de significar*, el *modo de ser* de las palabras, en el enunciado y en la enunciación, y sirven de soporte para configurar las distintas *clases de palabras* en una u otra lengua. La categoría de sustantivo no coincide exactamente con la clase de los sustantivos de una lengua determinada, pero es su razón y su sustento². Las

1. Cf. E. Coseriu, "Sobre las categorías verbales (partes de la oración)", *RLA*, 10, P. Universidad de Concepción (Chile), 1972, pp. 7-25.

2. Cf. Coseriu, *loc. cit.*, p. 9. Véase, para todas estas cuestiones, el interesante libro de I. Bosque, *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis, 1989; especialmente caps. 2 y 3.

categorías no nos dicen qué significan las palabras, sino cómo lo hacen; o, si se prefiere, no nos muestran el significado *léxico*, sino el *categorial*, que viene a ser los moldes en que aquel se organiza en el habla.

Así se ve claramente que hechos como a) *salida, carrera, salto*, b) *caída, hervor*, c) *bondad, altura, lisura*, que significan, respectivamente, acciones, procesos y cualidades, no correspondan a verbos (a y b) y adjetivos (c), sino a distinto modo de significar, al de los sustantivos. Y cada categoría verbal se plasma en una clase de palabras —a veces en varias— que responden a un esquema formal determinado en cada lengua.

Lógicamente, se percibe que tratar de caracterizar una categoría (sustantivo, verbo,...) a partir de los caracteres formales que se adscriben en una lengua a la forma de expresión de una clase de palabras es un salto metódico insalvable y una operación que no siempre permitirá concebir qué es y cómo significa aquella; sino solamente cómo se plasma y en qué formas formales se apoya para operar lingüísticamente. Y así, por ejemplo y para no abordar de momento esta cuestión con detenimiento, ¿cómo fijar unos criterios morfológicos de categorización para las clases de palabras invariables³. Habrá que tomar en consideración tales rasgos y caracteres, formales, sintácticos y distributivos, para precisar el esquema formal que en una lengua corresponde a determinada categoría; pero estas operaciones han de ser posteriores a la fijación de la esencia de la clase de palabras correspondiente.

Ello no obsta para reconocer la validez de esos métodos caracterizadores, de índole descriptiva preferentemente; pero siempre que se los interprete como complementarios y se los sitúe en su nivel, enfoque y objetivos.

2

Y si bien es cierto que las categorías son funciones semánticas que se realizan en la elocución, no deben confundirse con otro tipo de funciones. Hay que distinguir las 'funciones' entendidas como modo de

3. Cf. Sebastián Mariner, "Criterios morfológicos para la categorización gramatical", *Español actual*, 20, Madrid, pp. 1-12. Pueden verse otros criterios en Emmon Bach, "Nombres y sintagmas nominales" en V. Sánchez Zavala (compilador), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, 2, Madrid, Alianza editorial, 1976, pp. 207 y sigs.

significar en la realización del habla –de las que venimos tratando–, de las funciones operativas o relacionales, de carácter sintáctico, que, desde un grado mayor de abstracción, conforman el entramado de las cadenas lingüísticas, la red de interrelaciones en que se configuran las estructuras de una lengua (sujeto, objeto directo,...).

3

En una lengua determinada, en la nuestra, nos encontraremos con una serie de modos significativos o categorías, a cada uno de los cuales corresponden unas estructuras formales.

Y la diferencia básica entre varias lenguas muy mayoritariamente consiste en la diferencia de estructuras formales, más que en las diferencias de significados categoriales y aun léxicos. Y, como dice Coseriu, “una palabra no es sustantivo o verbo porque obedece a un determinado esquema formal”, a una determinada estructura, sino que se expresa en ese esquema “porque responde a la categoría de nombre o verbo”⁴. Mas esta importante afirmación necesita una leve aclaración: que en buen número de lenguas una determinada categoría opera de manera tan indisolublemente unida a unos morfemas o rasgos, que la presencia de éstos implica la existencia de una clase de palabras que corresponden a aquella. Es decir, que en la realidad de las lenguas –no en pura teoría lingüística– la relación entre categoría y esquemas formales que la estructuran suele ser enteramente biunívoca; y los segundos implican la primera. Ahora bien, insistimos en que, metodológicamente, conviene partir de la categoría semántica que es el primer estadio en que se plasma la *conceptualización* de cualquier referente.

Del *maremagnum* de la sustancia–materia de contenido, el hablante segmenta unas parcelas, siguiendo una convención tradicional, que ahorma en segmentos de expresión, conformando así la forma de contenido de cada signo.

Y en varias clases de palabras –no en todas– cristaliza el mundo de lo real, todo lo que nos envuelve y conforma, así como lo íntimo del ser humano, sus sentimientos, pensamientos y anhelos.

4. *Loc. cit.*, pp. 16 y sigs. Puede verse también F. Abad Nebot. “Categorías verbales, clases de palabras y partes de la oración”, en *Homenaje a S. Gill Gaya*, Barcelona, Vox, 1979, pp. 33–39.

Y una gramática 'plena' no puede reducirse a estudiar las estructuras formales, sino que debe atender —porque eso es la lengua— a la indisoluble unión de forma de contenido y forma de expresión de todos los signos lingüísticos, actualizados en el proceso de la comunicación y en el enunciado.

Pues bien, en nuestra larga tradición gramatical se han fundido o, cuando menos, conjuntado una serie de clases de palabras sobre criterios dispares y heterogéneos, sin distinguir entre diferentes categorías. Y es cierto que en ocasiones esta heterogeneidad, inexacta teóricamente, ha rendido un buen servicio metodológico; pero no es ésa la cuestión. Lo correcto, a nuestro entender, es buscar una adecuación entre teoría y praxis, entre concepción lingüística y metodología o didáctica, ajustando ésta a aquella.

4

Si se trata básicamente de modos de significar, convendrá perfilar las más importantes, a fin de que nos sirvan de base para ordenar las ideas.

Una larguísima tradición ha venido acomodando las categorías aristotélicas a las necesidades y usos de la lengua, en busca de un soporte explicativo. Pero es evidente que aquellas no ayudan mucho a la hora de establecer lo que nos interesa. Tales clasificaciones, de índole muy general, en que se distribuían los conceptos eran *sustancia, cualidad, cantidad, relación, lugar, tiempo, posición y posesión*. Y es evidente que no pueden acomodarse unívocamente a las llamadas categorías verbales y a las partes de la oración; así como que cada lengua puede manifestarlas en distintas clases de palabras. Por otra parte, ya es larga la relación de críticas a tal concepción aristotélica, desde Kant a Arnauld⁵; por lo que no parece adecuado seguir acomodando la lingüística a los principios de la lógica⁶.

5. A. Arnauld, *The Art of Thinking*, Indianapolis, Bobbs-Merrill, 1964. Véase un resumen en J.J. Katz, *Filosofía del lenguaje*, Barcelona, Ed. Martínez Roca, 1971, pp. 184 y sigs.

6. Así lo vemos, entre otros, en M^a Victoria Romero Gualda, *El nombre: sustantivo y adjetivo*, Madrid, Arco Libros, 1989, cap. I.

Ya los grandes filósofos griegos se preocuparon de algunas cuestiones gramaticales, si bien es cierto que no con intereses lingüísticos, sino filosóficos y retóricos.

El *nombre* y el *verbo* eran para ellos, preferentemente, las dos categorías nucleares (así Platón; Aristóteles añadió otras dos *sýndesmoi* 'conjunciones' y *ártbra* 'artículos'), concebido el primero como correspondiente al concepto de sujeto (de sujeto y de objeto, para Aristóteles) y el segundo como término del predicado lógico o de la predicación. Y aun aceptando que tuvieran alguna validez lingüística, habría que reducirlas a la lengua griega.

A través de las Gramáticas y Retóricas latinas, como la de Dionisio de Tracia, o la de Quintiliano, pasaron estos principios, matizados en ocasiones, complementados con algunas de ciertos filósofos estoicos, a nuestra Edad Media y al Renacimiento. Y el peso de tan sólida y larga tradición propició la pervivencia de aquellas bases a lo largo de los tiempos.

Mas seguir defendiendo que los nombres sustantivos, por ejemplo, denotan sustancia (personas o cosas) y los adjetivos cualidades de dichos objetos es erróneo, y más cuando hoy los conceptos de sustancia y de cualidad no son unívocos, cuando para muchos filósofos el concepto de sustancia sólo lo obtenemos, por abstracción, a través de las cualidades y aquella es concebida como el *substratum* de varias de ellas⁷, y cuando la indisolubilidad de 'sustancia' y 'accidentes' dificultan la disociación de ambos términos.

5

Tras estas referencias y precisiones, conviene que concretemos, aunque sea sucintamente, los diversos modos de significar de las cuatro categorías verbales semánticas, llamadas por algunos, con criterios no netamente lingüísticos, 'partes mayores del discurso' o palabras 'llenas'; es decir, del sustantivo, del adjetivo, del verbo y del adverbio.

En principio, el nombre sustantivo significa sustancias, entidades, seres, entes, etc. como *conceptos autónomos*, subsistentes en sí, sin ne-

7. Cf. J. Katz, *loc. cit.*

cesidad de asignarlos a ningún otro elemento, ni de apoyarse en otro elemento para significar⁸.

Entre ellos, unos denotan personas, de manera genérica o específica, cosas, lugares, objetos, hechos, procesos, abstracciones, etc., pero concebidos en sí, como 'subsistentes', como entidades. Esto será *lo que* significan, pero como categorías verbales nos interesa *cómo* significan.

Los adjetivos, por su parte, concebidos durante largos siglos—prácticamente hasta el siglo XVIII—como una subclase de los nombres, significan de otro modo diferente. Todo adjetivo significa un concepto abstracto *adscrito a algo o a alguien*, atribuido, modificador y complementario del significado de un nombre de manera directa o indirecta.

Más no hay que olvidar que este criterio, a fin de cuentas semántico, para distinguir y delimitar las clases de palabras autosemánticas presenta no pocas dificultades. De entrada, por ejemplo, atendiendo a este criterio fundamental no podremos aceptar la existencia de adjetivos sustantivados, ya que se trataría de un híbrido que perdería su rasgo distintivo, acompañar a un nombre.

Sobre esta cuestión volveremos más adelante.

Los verbos son, al igual que los adjetivos, categorías que significan un proceso, acción, estado, actitud, relación, identificación, etc. *como concepto adscrito o asignado a otro*, de modo de significar primario, el de sustantivos. Son pues, por su modo de significar, elementos incidentes, 'predicativos', cuyo contenido léxico va enmarcado en contenidos de tiempo, modulado por los de modo y aspecto, como veremos, y referido a un actante ínsito en la palabra verbo.

Los adverbios, por fin, significan como elementos conceptuales adscritos de segundo orden; es decir, modificadores o complementadores de uno de los elementos que significan como adscritos (verbos y adjetivos) o de unidades de rango superior, como la oración; que, además, aceptan la recursividad, o sea, la modificación de unidades de su misma clase.

Así pues, modo de significar, de concebir y pensar la realidad, y autonomía o subsidiaridad significativa y funcional son los rasgos diagnósticos, aunque no exclusivos, para definir las categorías verbales, como

8. Ya Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña (*Gramática castellana*, Buenos Aires, 1969/23, cap. 4) definían con bastante acierto a los sustantivos como palabras con que designamos los objetos pensándolos como conceptos independientes.

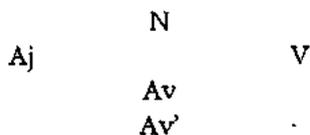
veremos. Dos rasgos caracterizadores, pues, de *estas* categorías, en abstracto, sin considerar su plasmación formal en una u otra lengua. Así, por ejemplo, el verbo con sus morfemas nos dice qué y cómo significa esa clase de palabras. Y el criterio morfológico-morfosintáctico nos permite reconocerlo y ponerlo a funcionar como tal. Ahora bien, en la función predicativa, de núcleo de sintagma verbal está marcada la huella del modo de significar.

Para el reconocimiento y la operatividad del verbo, en el proceso semasiológico, el criterio morfológico es fundamental; pero para su configuración y concepción, en el proceso onomasiológico, los dos criterios arriba señalados son los primarios.

6.

Como puede percibirse, lo que acabamos de formular escuetamente se compagina, desde el ángulo de los modos de significar, con las correlaciones semántico sintácticas de las gramáticas categoriales o categóricas, que heredó, entre otros, Jespersen⁹.

Es decir, que *atendiendo a los modos de significar*, las categorías verbales, que se plasman y reflejan en las clases de palabras, operarían según el siguiente gráfico:



En él, la unidad N es la fundamental, eje de todas las demás y núcleo del 'ensamblamiento sintáctico' de todas ellas en el enunciado. Adjetivo y verbo serían categorías paralelas incidentes y modificadoras, con diferentes formas de expresión y configuradoras de distintas unidades sintagmáticas. Ya Platón y Aristóteles afirmaron que ambos tenían la función de 'predicación'.

9. Cf. Otto Jespersen, *La filosofía de la Gramática*, Barcelona, Anagrama, 1975, pp. 73 y sigs.

Estas vienen a ser definiciones de carácter 'nocional'¹⁰, que, sintácticamente elaboradas, fueron reajustadas por Jespersen en los siguientes términos o rangos de las categorías:

Hay en la lengua unos *términos primarios*, representados básicamente por los sustantivos, y subsidiariamente por otros elementos equivalentes; unos *términos secundarios*, que modifican al primario; y, por fin, unos *términos terciarios*, que modifican al modificador o término secundario. Los modos de relacionarse estos elementos son dos: *nexus* y *yunción* o *unión*¹¹. En aquel se da una relación de carácter *predicativo*; es decir, en que el elemento secundario complementa el contenido del primario y es necesario para un enunciado aceptable (ej.: *Aquel muchacho es inteligente*, *Mi hermana pasea todas las tardes*); o bien de índole *atributiva*, por la que el elemento complementario aporta un contenido, pero no necesario (ej.: *Un muchacho trabajador*). Distinción que viene a coincidir con las estructuras de sintagma verbal y nominal respectivamente. Pues bien, en la *yunción* o *unión* distingue este autor un término *primario* (preferentemente nominal), un posible término *secundario*, al que denomina *adjunto*, y un término *terciario*, con el nombre de *subjunto* (ej.: [Muchacho <—(muy —> trabajador]).

En el *nexus* —o *nexo*— distingue el término primario, el secundario o *adnexo* y el terciario o *subnexo* (ej.: [Antonio <— (corre <— velozmente)]).

7

Ahora bien, como se ve, este planteamiento es una acomodación a términos gramaticales de los principios que nosotros hemos presentado más arriba. Mas hay una serie de rasgos coincidentes que conviene poner de manifiesto:

a) que los signos o categorías verbales concebidos como adscritos no pueden aparecer en la lengua por sí solos, si no es en metalenguaje o cuando cambian su modo de significar (lo que algunos llaman 'tras-

10. Cf. J. Lyons, *Introducción en la Lingüística teórica*, Barcelona, Teide, 1971 (versión de R. Cerdá), pp. 331 y sigs.

11. O. Jespersen, *loc. cit.*, pp. 101 y sigs.

posición', de la que nos ocupamos en otro momento)¹²; así como los verbos en las escasas oraciones propiamente impersonales. Este procedimiento señalado de cambio en el modo de significar es posible porque la mente parece concebir un concepto –válganos la redundancia– en sí o como adscrito a otro.

b) Todo elemento adjunto significa como adscrito *ad modum* adjetivo, y en la lengua puede aparecer monorrémicamente, caso en que concuerdan en una serie de rasgos formales, como género o número, o sintagmáticamente, caso en que no existe tal concordancia (*copa dorada/ copa de oro*).

Al descender del nivel general y abstracto del lenguaje y del proceso de conceptualización al de una lengua determinada, nos parece conveniente dejar el término 'categorías verbales' y aplicar ya a la plasmación concreta de aquellas en las formas morfológicas y morfosintácticas el nombre de 'clases de palabras'.

8

Tampoco hay que confundir con las hasta aquí referidas las categorías gramaticales –generalmente plasmadas en morfemas– que operan en una lengua concreta, que dan cohesión al sintagma, mínima unidad funcional, o son, semánticamente, *conceptualizadoras* y aparecen superpuestas (el género y el número, por ejemplo, en el SN).

En el nexus, el término secundario, categorialmente el verbo, coincide y se relaciona con el primario a través de un grupo de categorías gramaticales heterogéneas (persona actante, tiempo, modo y aspecto), unas de carácter deíctico y otras conceptualizadoras.

Verdaderamente sorprende la densidad semántica y complejidad morfosintáctica de la clase de palabras que llamamos 'verbo'; en realidad es bastante más de una palabra. El significado léxico de la base lexicómica se ve implementado en primer lugar por un morfema complejísimo –polivalente o *portemanteau* en nuestra lengua– que expresa conjuntamente el marco de situación temporal del proceso, acción, ..., la actitud del emisor respecto al enunciado expresado a través del modo, y la concepción que tiene aquel respecto al contenido global del verbo,

12. Cf. nuestro "Sobre la trasposición lingüística", en *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca, Universidad y Junta de Castilla y León, 1994, pp. 309-320.

conciéndolo como un todo cerrado o como un devenir. Es decir, por un marco déictico y por unos contenidos psicológico-lingüísticos, en el primero de los cuales se plasma el *modus*-frente al *dictum*- de la enunciación. Y en segundo lugar se ve complementado todo lo antedicho por un morfema déictico indicador del actante o de los actantes del contenido enunciado. O sea, que el verbo en nuestra lengua -así como en el resto de las románicas y en otras muchas flexivas- ha fundido a su ser todo elemento indicador provisional del término primario, de un actante -que se explicita y aclara en otro sintagma, llamado sujeto-. Con lo cual se ha formado una clase de palabra categorialmente híbrida y compleja, que posee a la vez el modo de significar de término secundario, que le pertenece, y el primario, al que se adscribe y atribuye su contenido.

La presencia, pues, de estos morfemas son mucho más que meros rasgos morfológicos y morfosintácticos; pues provoca un tipo de palabra capaz por sí sola de expresar un nexus y una oración¹³.

De ello deducimos que la mal llamada concordancia 'de número y persona'¹⁴ es propiamente una epentética representación de un elemento, el actante, en dos segmentos, con lo cual la coincidencia morfemática es obligada.

Todo elemento *adnexo* significa como adscrito a otro primario en la lengua, aun cuando éste pueda estar reiterado morfemáticamente en la categoría de persona-actante formante del verbo.

Estas coincidencias eran obligadas, ya que el contenido y la expresión de los signos son dos caras de unas mismas unidades y, consecuentemente, las relaciones sintácticas de la expresión y las del contenido son paralelas. Mas a esta cuestión volveremos.

9

Decíamos que lo importante para discernir las categorías verbales es el modo de significar, el cómo y no el qué. Pero deben hacerse unas cuantas advertencias a este respecto:

13. Cf. nuestra *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1986, pp. 255 y sigs.

14. Cf. nuestro artículo "Las categorías de persona y número en el verbo español", *REL*, 5,1, Madrid, 1975, pp. 121-138 y E.V. Enríquez, *El pronombre personal sujeto en la lengua hablada en Madrid*, Madrid, CSIC, 1984.

Por un lado, que un buen número de unidades de la categoría sustantivo, por tener un referente externo existente en la realidad (cosas, objetos, lugares...), están muy predispuestos para significar como sustantivos. Es decir, que el *qué* significan condiciona en buena parte el *cómo*. Sustantivos como *mesa, libro, bombilla, pradera, perro, Santander, vado...* generalmente significan por sí, de manera casi exclusiva, 'sustantivamente'; y se necesita o una adscripción sucedánea para que signifiquen como concepto adscrito o atribuido, con el correspondiente cambio de modo significativo (*perro lobo, hombre rana, este muchacho es un libro abierto...*), apoyándose en las connotaciones; o una adscripción indirecta a través de un sintagma prepositivo que pone de relieve las cualidades o connotaciones (ejs.: *mesa de libro, casa de madera, noche de perros...*), en una operación sintáctica de la lengua ya concreta.

Para algunos, este proceso es una metátesis o transposición de 'adjetivación', lo que implicaría una metamorfosis forzosísima, una transformación de la carne en la guarnición que la acompaña, o viceversa; para nosotros es el resultado de la mera posibilidad que toda clase de palabras autosemánticas posee de operar con diversos modos de significar. Sobre este punto volveremos.

Mas es bien claro que hay numerosísimos sustantivos que no significan como los que acabamos de mencionar (cosa, objeto, lugar...), sino muy diversos conceptos, como cualidad, número, procesos, acciones, actitudes,... No es, pues, lo que significan lo distintivo, sino el *cómo*.

Y aún más evidente se ve esto en la categoría de los *adjetivos*. Entre ellos los que expresan cualidad son minoría. Y aun hay que distinguir entre los de cualidad física, moral, psíquica...; los hay que significan una clasificación (de grupos, de clases, de nacionalidad, etc.), un estado (ejs.: *soltero, cojo, inmóvil...*), o una situación espacial, temporal...; los hay axiológicos o valorativos, otros que expresan una norma, o una actitud (*tolerante...*); y aun muchos de ellos significan acción (*amador, creador...*); etc.

Y todo esto sin referirnos a los llamados 'determinantes' —difícilmente agrupables en la categoría de adjetivo—, que mayoritariamente muestran una referencia y no un significado léxico propiamente dicho. Se sustentan en la deixis, no en la función referencial, y en otros casos expresan relaciones (por ejemplo, entre un signo y uno de los interlocutores: *mí libro*, etc.).

Este grupo de determinantes opera de diferente manera.

Los adjetivos del primer grupo pertenecen a una categoría que funciona y significa esencialmente como adscrita a otro concepto, pero también pueden pasar a significar 'de modo sustantivo'. Para ello se utilizan tres medios: la anteposición de un artículo, morfema-índice de núcleo del sintagma nominal (ej.: *Lo bueno*, si breve, dos veces bueno); la ocupación directa, sin ninguna marca, del hueco funcional de núcleo del SN (ej.: *Altos y bajos* tenían que saltar aquel obstáculo; *Ricos y pobres* corrieron la misma suerte); o la utilización en dicho hueco funcional de una palabra que significa indistintamente como sustantivo o como adjetivo (ej.: *Vallisoletanos y madrileños* disputan un importante partido).

En realidad la capacidad del doble modo de significar de esta clase de palabra nace en general de la diacronía de la lengua (*ILLUD BONUM*) o por metonimias—piénsese en el étimo de este término—o por sinécdoques. Cuando el núcleo al que debía atribuirse o adscribirse el adjetivo tiene carácter genérico y de una gran extensión significativa (*persona, hombre, ciudadano, tiempo, publicación...*), éste se hace innecesario por economía lingüística; y en tales casos se designa por medio de un rasgo distintivo y caracterizador (*buenos y malos, sevillanos y andaluces...*). Así pues, la base de lo que algunos siguen denominando sustantivación, y de las diversas metábasis, son resultados de una utilización metonímica o sinecdóquica a lo largo de la historia de la lengua—caso de las palabras bivalentes como *malagueño, leonés, frío, periódico, seguro...*; o de las que han pasado a significar permanentemente de modo sustantivo, como *romana, americana, persiana, siesta, diezmo...*—.

En ese procedimiento, pues metonimia y sinécdoque son dos variantes del mismo, consisten las diversas metábasis o transposiciones léxicas que algunos defienden. No es que una palabra X cambie de categoría y se convierta en una palabra Y, sino que X, que con mayor frecuencia opera y significa como tal X—la ley de frecuencia no incide directamente en el sistema de la lengua—está capacitada para significar y funcionar de modo Y.

Y no debe olvidarse que, si bien es cierto que uno de los objetivos de una sintaxis o de una semántica es obtener unos paradigmas funcionales, éstos solo se dan, operan y se obtienen en el decurso, en las cadenas sintagmáticas.

De los llamados 'determinantes', a los que aquí aludimos sólo marginalmente, podemos decir, asimismo, que casi todos forman unas clases

de palabras bifuncionales y bivalentes semánticamente, como modo adjetivo y como sustantivo.

10

Los diversos modos de significar de las categorías verbales están íntimamente relacionados con los diversos grados de abstracción que existen en la significación lingüística de las diversas clases de palabras.

La operación específica humana de significar, de cumplir la función referencial, representativa o lógica, se realiza en distintos grados de abstracción:

a) El primero sería el de los nombres sustantivos que tienen referente externo, existente en la realidad; bien como grupo de elementos contables (*mesa, silla, vaso, plato, país...*), ya como no contables (*agua, vino, aire, luz,...*). Y no podemos olvidar que el referente propiamente lingüístico de cualquier signo es el concepto que en nuestra mente se forma de una serie de referentes 'externos'. Con lo cual ya partimos de un proceso de abstracción, resultado de una operación cognitiva.

b) Dentro de la categoría de los sustantivos, hay un segundo grado de abstracción, el de los abstractos, los colectivos, los múltiples y los partitivos. Por ejemplificar con los primeros citados, se ve claramente que *bondad, virtud, elegancia...* son conceptos formados por abstracción a partir de unas cualidades necesariamente adscribibles a alguien o algo, pero concebidos en sí, independientemente de su atribución.

c) Un grado mayor de abstracción vemos en los adjetivos, ya que su referente no existe por sí, no se puede concebir más que referido o atribuido a alguien o algo. *Bueno, malo, inteligente, perverso...* no existen, sino que son valoraciones que atribuimos a un ser, ente, objeto, actuación... El referente de estos signos es el resultado de una abstracción formada a partir de un conjunto de rasgos deducidos de modos de ser, actuar, comportarse... seres, acciones, fenómenos, etc.

d) Más complejo es el caso de los verbos¹⁵, en los que se conjuntan elementos del campo simbólico, con función referencial, y del deíctico, según señalamos más arriba. Recordemos que la densidad semántica del verbo es extraordinaria, pues consta de una base simbólica y representativa, que va acompañada de un morfema deíctico que manifiesta el

15. Cf. nuestra *Gramática funcional del español*, (cit.), pp. 255 y sigs.

actante primero de la acción y un morfema deíctico y simbólico que expresa la temporalidad del proceso, de la acción, del estado, de la actitud..., la actitud del hablante ante el enunciado a través del modo, y la concepción del proceso o acción... como un todo o en su devenir.

En cualquier caso, todo ese complejo semántico, fundido en una sola forma, significa necesariamente como adscrito a alguien, a un 'actor', que sorprendentemente está marcado en un morfema de la forma monorrémica del verbo.

e) Y, en fin, un grado bastante superior de abstracción es el que representa el adverbio, que es concebido como adscrito o modificador de otro elemento adscrito; o, lo que es lo mismo, incide sobre otro adverbio. Expresa una modificación de una cualidad, clasificación, estado, situación, acción, proceso... atribuida a otro elemento. Es modificador de un modificador; y así, por ejemplo, puede significar una modificación de una cualidad atribuida a un objeto (ej.: *agua muy caliza*).

Asimismo, por esa ductilidad en la incidencia o atribución, está capacitado para extender sus funciones y modos de significar a otros tipos de enunciados, como es el caso de los llamados 'adverbios oracionales', es decir, de los complementos marginales de la oración expresados por un adverbio (ej.: *Lamentablemente* no pudimos lograr lo que nos habíamos propuesto).

He aquí la íntima correlación existente entre los modos de significar de las cuatro categorías autosemánticas y los diversos grados de abstracción.

11

Como consecuencia de lo enunciado, podemos concretar que el sustantivo es una clase de palabras que no necesita apoyarse en ninguna otra para significar, denotando o designando, si bien no puede significar predicativamente, a no ser cambiando el modo de significar. El adjetivo, por contra, necesita apoyarse en alguna otra palabra nuclear, de modo de significar sustantivo, para significar él, aun cuando puede adoptar otro modo de significar. Es atribuido y manifiesta esencialmente una 'atribución' o una 'predicación'.

El verbo, a su vez, significa como adscrito, apoyándose en otro elemento sobre el que incide, que sintácticamente se suele llamar 'sujeto'; pero secundariamente, en algunas formas, puede aparecer de manera

autónoma, puesto que ha absorbido en uno de sus formantes al núcleo del sujeto (ej.: *Vive-s*). En este caso, significa como adscrito con una incidencia intrínseca. También, como todas las demás categorías verbales significativas, puede por unos procedimientos sintácticos determinados pasar a significar de modo sustantivo (ejs.: *el debe y el haber, un pagaré, el pase...*).

El adverbio necesita apoyarse en otra unidad modificadora para significar, y al igual que las demás categorías puede adoptar un *modus* significativo diferente, el de sustantivo (ejs.: *el mañana, el ayer, el antes y el después...*). Y, por supuesto, todas las clases de palabras, sean significativas o no, pueden adoptar un modo de significar subsidiario, el de sustantivo, en metalenguaje¹⁶.

12

Mas en la lengua hay no sólo signos que significan conceptos, que responden a la función representativa, sino que entre las clases de palabras las hay de muy diversa índole. Así, unas clases de palabras designan y señalan, responden a la función deíctica de variadas maneras. Son propiamente señales más que signos.

Asimismo, disponemos de un grupo de palabras relacionantes, no estrictamente significativas, con misión gramatical (por ejemplo, conjunciones, preposiciones, conectores, etc.) y que en el nivel sintáctico operan, de manera habitual, como transpositores o elementos de enlace. Hay otras, en fin, que responden básicamente a las funciones expresiva y conativa del lenguaje, que son las interjecciones.

13.

Aunque brevemente, nos detendremos un momento en esas unidades que señalan deícticamente.

La tradición gramatical nos ha legado una clase de palabras llamada pronombre, sumamente heterogénea e inexactamente denominada¹⁷,

16. Cf. nuestra *Nueva sintaxis de la lengua española*. Sintaxis onomasiológica, Salamanca, Colegio de España, 1995; especialmente pp. 61 y sigs.

17. No olvidemos que la denominación de pronombre deriva de una mala adaptación a las gramáticas latinas del término griego.

pues no van en lugar de un nombre. Tal es la complejidad de esta clase de palabras que convendría desmontarla y reordenar sus elementos y otros afines, siguiendo, entre otros, el criterio de modos de significar.

En principio, partiremos de que los llamados 'pronombres' —junto a algunos elementos de carácter adverbial— se caracterizan por su función deíctica de uno u otro tipo; no significan sino que hacen referencia, designan sin connotar, se refieren a algo o a alguien sin describirlo ni caracterizarlo, sirven para identificar un 'objeto', para situarlo, pero no nos dan su significado. Son señales, más que signos o índices, en la distinción de Peirce. Son instrumentos del sistema lingüístico, que apoyan la concreción del mensaje, dan cohesión al texto y ordenan el discurso.

Su 'contenido', pues, y en parte su modo de significar, es la deixis, la señalización. Y aportan una gran comodidad y rapidez al mensaje, pues reemplazan a muy diversas expresiones. Vienen a ser una especie de *verba omnibus*.

Su referencia puede ser de carácter personal, espacial, temporal y nocional.

En principio, hemos de distinguir entre los deícticos dos grandes grupos: los *exofóricos*, que señalan cualquier referente externo o interno, y los *endofóricos*, cuya deixis es contextual.

Estos últimos, a su vez, pueden ser anafóricos o catafóricos. Y conviene advertir que hay formas que pueden señalar indistintamente de cualquiera de los modos referidos (*este, aquel, allí...*), mientras que otros se han especializado en un tipo de deixis determinada (*que...*).

Entre los exofóricos, podemos establecer dos grupos: el de aquellos que muestran una deixis relativamente precisa (*ahí, este...*), y el de los que manifiestan una indicación de carácter genérico (*alguno, alguien...*).

A partir de estas distinciones básicas, podemos establecer tres *subclases de palabras* deícticas diferentes, desde criterios diversos:

1. En una clase se agrupan los elementos deícticos *comunicativos* o *subjetivos*, que señalan sistemáticamente objetos, entes... sobre la tríada de unidades del proceso comunicativo, *yo-tú-él*, que les sirven de soporte. En este grupo caben los llamados pronombres personales, sus derivados los reflejos, los demostrativos, y subsidiariamente los posesivos, algunos adverbios deícticos espacio-temporales¹⁸. Su referencia puede ser exofórica en la comunicación directa y textual, o endofórica.

18. Cf. nuestra *Nueva sintaxis de la lengua española* (cit.), pp. 499 y sigs.

Todos ellos señalan desde el eje del emisor, plasmado en la enunciación como *yo*. Así, unos se referirán a unidades del ámbito o zona del *yo* (*este, mío, aquí...*), otros de la del *tú* (*ese, tuyo, ahí...*), y los demás a los de una tercera vastísima zona, que abarca todo el espacio que no es del *yo* ni del *tú* (*aquel, suyo, allí...*). A su vez, unos expresan deixis con el rasgo / +animado/ o /+humano/, y las correspondientes marcas de género, mientras que otros, los menos, son no personales (*eso, ahí...*).

2. Una segunda clase de palabras deícticas es la de aquellos elementos 'pronominales', que expresan una deixis cotextual, anafórica o catafórica; es decir, que señalan a algún elemento del contexto; o, en otros términos, que son deícticos metalingüísticos. En este grupo caben los relativos y cuantos se refieren anafórica o catafóricamente a cualquier elemento del cotexto (*Estas palabras fueron pronunciadas por...*).

3. En una tercera clase de palabras caben las unidades que expresan una deixis genérica o indeterminada, que vendrían a ser el término neutro del sistema deíctico. Entre ellas, los indefinidos, los de modalidad interrogativa y exclamativa (ej.: *¿Quién sabe lo que más nos conviene?*). En los indefinidos, un subgrupo es el de los cuantificadores (*bastante, mucho, poco...*).

Mas todos ellos forman una clase de palabras deícticas. Y esa deixis variable es lo que les da una 'significación' o 'designación' variable u ocasional, mediatizada por el acto de la enunciación y por el contexto.

Desde otro punto de vista, el de su capacidad de función sintáctica, podemos dividir a esta clase de palabras en tres grupos:

a) El de los elementos que siempre desempeñan, si van solos, el eje o núcleo sintáctico de un sintagma y aun de una 'predicación'. En esto coinciden con un buen número de sustantivos, y son los personales, los relativos *que* y *quien*, algunos indefinidos (*alguien, nadie, quienquiera...*), los demostrativos no personales (*esto, aquello*), los adverbios (*aquí, entonces...*), etc.

b) La de aquellos que son bivalentes o bifuncionales, y tanto pueden ocupar el núcleo de un sintagma como desempeñar la función de adyacente (*este, aquel, qué, algunos...*).

c) Hay, en fin, un número mínimo que funciona siempre como adyacentes de sintagma (*cuyo, tu...*).

Atendiendo a su aportación al discurso, podemos recordar¹⁹, aunque sucintamente, que los *anafóricos* textuales operan también como

19. Cf. nuestra *Nueva sintaxis* (cit), pp. 217 y sigs.

elementos de enlace, como concatenadores y marcadores de discurso.

a) Unos expresan una relación de *causalidad* entre dos elementos textuales (*por ello, por eso, de ahí que, por tal motivo, en ese caso, entonces...*).

b) Otros enlazan dos oraciones o párrafos por una relación de *equivalencia* (*esto es, lo que quiere decir, lo que equivale a...*).

c) Un tercer grupo enlaza oraciones o enunciados supraoracionales, aportando una *amplificación* del contenido del primero de tales elementos (*al día siguiente, años después, como dijimos antes...*).

d) Unos pocos pueden operar como distribuidores del contenido u *ordenadores del discurso* (*en este caso.... en el otro, esto... eso... aquello, etc.*).

e) Y, por último, algunos señalan catafóricamente; es decir, se anticipan a unidades discursivas subsiguientes (*Como veremos más adelante, mis razones son las siguientes, esta es mi propuesta que...*).

En estas breves notas se puede percibir la complejidad y riqueza operativa de los elementos deícticos, su gran rentabilidad y frecuencia de uso.

14

Para ir terminando, recordemos que el sistema de la lengua es extraordinariamente complejo, que no consiste en un mero sistema de signos, sino que en ella hay bastante más. Y no podemos seguir instalados en un estudio estático de ella, encerrados en el conocimiento de la lengua en sí y por sí—sino que hay que renunciar a ello—; habrá que dar un paso más y tratar de explicar la lengua como sistema de sistemas en la plenitud del proceso comunicativo, atendiendo, por supuesto, a todos los componentes implicados en ese sistema interindividual.

Y a la hora de atender al sistema general de la lengua, hemos de pensar detenidamente que no nos limitamos a transmitir información, ni a manifestar sentimientos, anhelos, y deseos, ni sólo a llamar la atención ni aun a, dialécticamente, controlar al interlocutor. Realizamos todas esas operaciones, sí, y bastantes más. Así, por ejemplo, señalamos de muy varias maneras, y además no sólo nos referimos a cosas externas o internas, sino que utilizamos de modo abundantísimo la lengua para referirnos a la propia lengua; al texto. constantemente nos comunicamos en una combinación de lengua y metalenguaje, de expresión, de manifestacio-

nes referenciales, de llamadas de atención... Y todo ello en una pluralidad de actos de habla, que ponemos en funcionamiento para cumplir nuestras intenciones comunicativas.



M^a Angeles Alvarez Martínez

*El principio de la
transposición en una
gramática funcional:
La aportación hispánica*

Departamento de Filología Española
Universidad de Castilla- La Mancha

Parte de esta investigación pudo llevarse a cabo gracias a los medios que puso a mi disposición el Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas de la Universidad de Harvard, y especialmente el profesor de esa universidad Francisco Márquez Villanueva, así como a una beca de estancia en el extranjero concedida por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del MEC (núm. PR94-198), a quienes deseo expresar aquí mi agradecimiento. Se ha beneficiado también este trabajo del Proyecto de Investigación *Gramática de uso del español actual* (PB 90-0942), subvencionado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del MEC, dentro del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

1. Preliminares

Hace ya más de treinta años que Emilio Alarcos dio a la luz, en publicaciones periódicas diversas, sus artículos de gramática, reunidos luego en un volumen titulado *Estudios de gramática funcional del español* (1980, 3ª edición). En estos trabajos se encuentra el germen de toda una corriente lingüística que se desarrolla actualmente, de forma muy fructífera, en España, y que recibe el nombre de *gramática funcional*¹. Esta denominación obedece a que la explicación gramatical de las unidades se lleva a cabo partiendo de la función sintáctica que realizan en la oración². Sin embargo, el estudio de los elementos lingüísticos no se restringe sólo a la oración, sino que se tiene en cuenta también el marco en el que se insertan las oraciones, esto es, el texto. El desarrollo más amplio

1. A pesar de la denominación similar, el funcionalismo español derivado de Alarcos no coincide en sus presupuestos ni con el funcionalismo propugnado por M. A. K. Halliday ni por el de Simon Dik, que tanta divulgación han obtenido en el mundo anglosajón. Esta última corriente surge como desarrollo ulterior de los postulados generativos, mientras que la española deriva del estructuralismo europeo, y sobre todo de los principios glosemáticos de Louis Hjelmslev.

2. Lo que propugna la gramática funcional se halla enraizado en dos de las mejores gramáticas de la lengua española. Por un lado, la del gramático venezolano Andrés Bello, y por otro, la del lingüista alemán afincado en Chile Rodolfo Lenz. A lo largo del trabajo se irá aludiendo a estos dos precedentes, y también hasta qué punto sus dos gramáticas constituyen una importante aportación hispánica a la lingüística general. En este sentido, cuando la gramática funcional habla de estudiar las unidades según las funciones sintácticas que desempeñen, sólo sigue la afirmación de Bello que dice: "La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales" (Cfr: Bello, 1977: Nota I).

del funcionalismo español corresponde a los últimos quince años y de algunas de sus investigaciones nos haremos eco en estas páginas.

Los principios básicos de la gramática funcional³ han sido desarrollados por José Antonio Martínez en su extenso artículo "El funcionalismo gramatical del español" (1994a: 17-120)⁴; naturalmente, en todas las investigaciones funcionalistas subyace idéntica metodología básica y los mismos postulados aplicados al español, aunque —claro es— también en ellas se advierte la propia creatividad personal de cada autor.

El método que se emplea es, en principio, muy simple: consiste en describir y explicar los hechos que se observan en el texto, sea este oral o escrito, sin recurrir a ningún tipo de elipsis ni a ningún tipo de reposición de elementos. Este método ni aun nuevo es, pues ya lo propugnaba Andrés Bello (1847) en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (citaremos por la edición de 1977 indicada al final). Por lo que respecta a los principios básicos, hay que señalar que son también muy sencillos, pues se pretende seguir no sólo las enseñanzas del gramático venezolano, sino los tres axiomas propuestos por Louis Hjelmslev (1971) para cualquier ciencia: *sencillez*, *coherencia* y *exhaustividad*. En éste sentido se parte de la relación de solidaridad entre categoría y función sintáctica (de ahí que se hable de *categorías funcionales*), de modo que los distintos tipos de palabras⁵ (las tradicionales partes de la oración) se distribuyan en dos clases básicas: las categorías funcionales, y los *transpositores* y *conectores*. Evidentemente, este plan-

3. A partir de este momento nos referiremos por este nombre a la corriente española.

4. José Antonio Martínez ha publicado recientemente tres volúmenes (1994a, 1994b, 1994c) que recogen todos sus artículos publicados —debidamente revisados y aumentados— y otros inéditos sobre gramática funcional. A pesar de que estos tres libros salieron al público en febrero de 1994, el autor había cerrado sus trabajos en 1991 como figura en el prólogo de uno de ellos. Problemas técnicos editoriales retrasaron la publicación.

5. Dentro de los principios funcionalistas se encuentra también la precisión de que los elementos básicos en un texto son los conceptos de *sintagma* y de *grupo sintagmático*, en lugar de los tradicionales *palabra* y *oración*. El cambio de terminología no obedece sólo a la denominación, sino que los conceptos definidos son también distintos. Así, *sintagma* es la "parte de texto mínima que puede combinarse con curva entonativa, cuando se usa y no cuando se menciona"; y el *grupo sintagmático* es el "conjunto de dos o más sintagmas que desempeñan una misma función". Cuando en el interior del grupo sintagmático se registra una *relación predicativa*, esto es, que "alguien o algo es sujeto de", se afirma entonces que estamos ante una oración. Por consiguiente, esta última se define como el grupo sintagmático cuyo elemento nuclear presenta la relación predicativa (Cfr. Alvarez Martínez, 1986a: 281; Martínez García, 1986).

teamiento sólo es posible si se tiene en cuenta el concepto de *transposición*.

Antes de exponer en qué consiste la transposición, hay que señalar por qué es tan interesante en el análisis gramatical. Las categorías funcionales, es decir, verbos, sustantivos, adjetivos y adverbios, realizan todas las funciones sintácticas (tanto las oracionales como las suboracionales) que pueden registrarse en un enunciado; incluso las tres últimas pueden actuar como elementos extraoracionales, como es el caso de la función incidental⁶. Así, cada función estará desempeñada por una categoría de suerte que no puede hablarse de una sin que se describa a la otra, esto es, hay solidaridad (en el sentido glosemático del término) entre categoría y función. De esta forma, podemos afirmar que en la función de núcleo verbal oracional actúa un verbo; la de sujeto léxico, implemento (o complemento directo), complemento (o complemento indirecto), suplemento (o régimen preposicional) la cumple un sustantivo; la de aditamento (o complemento circunstancial) un adverbio; y finalmente la de adyacente nominal de un sustantivo (o complemento del nombre) un adjetivo. Hay, además, otras funciones sintácticas que no tienen adscrita una categoría concreta, sino que puede estar desempeñada por sustantivos, adjetivos y adverbios. Se dice, entonces, que esas funciones son categorialmente neutras. En concreto, son la de atributo (o predicado nominal), la de incidental y la de núcleo nominal⁷. Si partimos de este supuesto, puede afirmarse que las partes de la oración son cuatro (verbo, sustantivo, adjetivo y adverbio) y que las restantes clases de palabras que la tradición ha venido señalando son transpositores y conectores⁸ o coordinadores. En cualquier caso, la clasificación de las distintas partes de la

6. Un desarrollo amplio de esta función puede verse en José Antonio Martínez, "La función incidental y su conexión con otras construcciones del español" (1994c: 225-283) —trabajo de 1985, que se ha mantenido inédito hasta ahora—; Álvarez Menéndez (1988: 215-236); y Fernández Fernández (1993).

7. La función de adyacente nominal es también categorialmente neutra si se entiende en sentido general, es decir, como adyacente (o complemento del nombre) de un núcleo nominal. Como esta última función puede estar desempeñada por un sustantivo, un adjetivo o un adverbio, el adyacente nominal que lo acompañe pertenecerá a una u otra categoría; en cualquier caso, podrá ser un sustantivo, un adjetivo o un adverbio.

8. Caso aparte lo constituye la interjección, que no se integra en ninguno de estos paradigmas señalados. Las interjecciones se caracterizan por su independencia del resto del texto en el que se encuentran, por combinarse con su propia curva de entonación y por manifestar la función expresiva o apelativa del lenguaje (Cfr. Martínez, 1994a: 195-218).

oración siempre ha dependido del criterio que se haya aplicado en cada ocasión para el estudio lingüístico⁹. Y se parte de esta idea porque si nos fijamos en las distintas funciones sintácticas que podemos encontrar en cualquier oración, vemos que las categorías que actúan se reducen a estas cuatro señaladas¹⁰.

Ahora bien, en cualquier texto puede encontrarse un adverbio cumpliendo una función que no le corresponde, o un verbo, o un sustantivo o un adjetivo. En esos casos, se advierte la presencia de un elemento que ha permitido el cambio de función (y por consiguiente, de categoría). A este proceso se le denomina *transposición*, aunque también ha recibido los nombres de *metátesis*, *capacitación*, *traslación*, *recategorización*.

Por tanto, la transposición consiste en el procedimiento lingüístico mediante el cual una categoría pasa a actuar como otra —es decir, funciona sintácticamente como no le corresponde—. Para que esta transformación momentánea se produzca es necesaria la presencia de un elemento que permita o facilite el cambio. Estamos, entonces, ante los *transpositores*, unidades lingüísticas cuyo fin en el sistema precisamente es éste: capacitar a una categoría para que cumpla funciones sintácticas, que de otra forma no podría realizar. Andrés Bello (1977: Nota I) supo ver claramente el cambio que puede producirse en las categorías:

En castellano, y acaso en todas las lenguas, se observa que una parte de la oración se convierte a veces en otra distinta, y mientras dura la transformación deja de ser la que era, y manifiesta las propiedades de la clase a que accidentalmente pasa.

9. Así se ha hablado de diez, como de siete, de ocho, de nueve, etc. (Cfr. Alvarez Martínez, 1986a: 277 y 1992: 11-24).

10. Desde un punto de vista estrictamente funcional la parte de la oración que se denomina pronombre actúa como un sustantivo, un adjetivo o un adverbio. Como decía Andrés Bello: "Pero tomar el lugar y hacer el oficio del nombre, y esto no accidentalmente sino por su naturaleza y por la constitución del lenguaje, ¿no es serlo verdaderamente?" (Bello, 1977: Nota IV). Por ese motivo no se distingue en esta clasificación de tipo funcional. El *artículo*, la otra clase de palabra que ha quedado fuera, se concibe —desde un punto de vista funcional— como un morfema (elemento gramatical y dependiente de un nombre). Si, por el contrario, se le quiere ver como un "determinante", estaría dentro del paradigma de los adjetivos. En cualquiera de los casos no debería catalogarse como clase de palabra independiente de las demás.

Este concepto facilita no sólo la explicación de hechos gramaticales que, de otra forma, no podrían ser interpretados, sino que también refleja expresividad y sobre todo economía lingüística, pues con un "pequeño" número de unidades pueden manifestarse todas las posibilidades nocionales que se desee. De igual forma que una metáfora, por ejemplo, enriquece las posibilidades prácticamente infinitas del sistema de la lengua (pues la agrupación insólita de elementos permite nuevas ideas), asimismo estos cambios de categorías enriquecen las posibilidades léxicas que ese sistema pueda poseer. Pero para que se produzca la "transformación" (hay que insistir en ello), es necesaria la presencia de un elemento que favorezca ese cambio. En la gramática de Bello, aunque se hace referencia a estos cambios, nunca se habla de los elementos que la llevan a cabo. Para este autor hay más bien *hipóstasis* que transposición (vid. más adelante 3).

2. La transposición y los transpositores

La transposición puede realizarse en cualquier segmento del texto, no importa cuál sea su extensión. Lo que sí es fundamental es que esa estructura sea un todo —se conciba como unitaria y desempeñe una misma función—. Así, pueden transponerse lexemas (es el caso de los infinitivos, gerundios y participios, por ejemplo), sintagmas, grupos sintagmáticos, oraciones simples o compuestas.

La transposición en la lengua se lleva a cabo de la manera siguiente:

La transposición de lexemas se realiza a través de unas terminaciones concretas. Aunque no está suficientemente demostrado que los lexemas pertenezcan a una u otra categoría (Martínez, 1994b: 13-44), sí puede afirmarse que determinados morfemas (en ocasiones apoyados por prefijos o infijos) pueden servir como transpositores. En cualquier caso, puede hablarse de transposición cuando un verbo, cuya misión es la de actuar como núcleo verbal oracional, se "convierte" en sustantivo (infinitivo), adjetivo (participio) o adverbio (gerundio), sin renunciar a sus características de verbo¹¹. Por ejemplo: ***comprobar que nos había***

11. Esto implica que las relaciones del grupo en el que se encuentra una de estas formas verbales posee un doble valor: a saber, externamente (en su relación con los demás elementos de la frase) actúa como un sustantivo, adjetivo o adverbio a todos los efectos; pero internamente, esto es, en el interior de su grupo mantiene las características verbales

engañado fue doloroso para Teresa, tomada por los rebeldes, la ciudad ardía en llamas, saliendo por la carretera comarcal encontraréis el cartel anunciador. En estos ejemplos los fragmentos en negrita cumplen las funciones de sujeto, incidental y aditamento respectivamente como si de un sustantivo, adjetivo o adverbio se tratara; pero en el interior de ese grupo sintagmático las formas *comprobar, tomada y saliendo* mantienen sus características verbales y actúan como núcleos verbales¹².

Asimismo, puede hablarse de transposición cuando un adjetivo presenta la terminación *-mente* y pasa a actuar como un adverbio. Por ejemplo, *les presentó una chica muy alegre, era la tarde más apacible de todo el verano / se presentó muy alegremente, transcurrió más apaciblemente de lo que esperábamos.* Por consiguiente, puede afirmarse que los transpositores de lexemas son las terminaciones *-ar, -er, -ir, -ando, -iendo*, los infijos *-ad, -id*, y la terminación *-mente*.

La transposición de sintagmas puede manifestarse en los sustantivos, en los adjetivos o en los adverbios¹³, pero también en los grupos sintagmáticos nominales, que actúan como sustantivos, adjetivos o adverbios. Ya se advertía al principio que para que se produzca transposición no importa la extensión del segmento transpuesto, sino el hecho de que se estructure como un todo. Los transpositores de sintagmas son las preposiciones y el artículo¹⁴. Veamos cuáles son los cambios que pueden realizar:

con los adyacentes o complementos propios de esta categoría. Por eso es tan certero Andrés Bello al considerarlos como elementos híbridos (Bello, 1977: §§ 418-447).

12. Estas formas no personales del verbo se encuentran en estructuras "híbridas" que con respecto a los otros elementos de la oración constituyen un grupo sintagmático nominal, pero que en su interior mantienen los rasgos verbales. Es ésta la postura de Bello en su gramática, que no fue seguida por Cuervo (y que, sin embargo, apoya Lenz).

13. Evidentemente también puede transponerse un sintagma que sea un verbo, pero al ser éste un núcleo verbal oracional —es decir, presenta la relación predicativa— lo catalogamos como oración (aunque se trate de una sola palabra). En cualquier caso, los transpositores de oraciones son distintos a los de los sintagmas, y por este motivo no se explica en este párrafo sino en el siguiente dedicado a la transposición de oraciones.

14. Sólo concebimos como artículo las formas *el, la, lo, los* y *las*, pues creemos (con Amado Alonso y otros lingüistas) que *un, una, unos* y *unas* es un adjetivo indefinido. Para una explicación más detallada de esta postura, véase M^a Angeles Alvarez Martínez, 1986a: 26-45.

Un sustantivo puede adjetivarse si lo precede una preposición (sea ésta cual fuere), que se encuentre en interior de grupo sintagmático. Por ejemplo: *las costumbres de España* = *las costumbre españolas*. No siempre es posible la sustitución del segmento adjetivado por un adjetivo, porque la lengua no posee todas las equivalencias. Justamente por este motivo la transposición permite –y favorece– la expresividad lingüística. Y aquí radica su interés y productividad. Así, *la preocupación de los niños* no es equivalente a *la preocupación infantil* aunque en un contexto muy concreto los segmentos *de los niños* e *infantil* puedan serlo; mas en *la preocupación por los exámenes*, *la risa de Juan*, *la advertencia a los ciudadanos*, no podemos sustituir el segmento transpuesto a adjetivo por las preposiciones *por*, *de* o *a* por ningún adjetivo español.

Pero la preposición que precede a un sustantivo y que se encuentra a principio de grupo sintagmático lo adverbializa. Por ejemplo: *paseaba por la avenida*, *lo moldeaba con sus manos*. Aunque los segmentos que funcionan como aditamento pueden sustituirse por adverbios de lugar o de modo, etc. (lo que nos permite ver la equivalencia de un sustantivo precedido de preposición y un adverbio¹⁵); la lengua nos muestra que el paradigma adverbial es bastante reducido¹⁶ y que no siempre puede encontrarse el adverbio que puede “sustituir” a los aditamentos (Alvarez Martínez, 1987b: 47-58).

Por lo que respecta a la categoría adjetiva hay que señalar que, si bien estas unidades pueden aparecer en una oración precedidas de

15. Esta equivalencia se ha destacado siempre por parte de los diferentes estudiosos de la lengua. Andrés Bello (1977: § 84) así lo advertía en su gramática: “Los complementos equivalen unas veces al adjetivo, otras al adverbio; y por consiguiente forman frases adjetivas en el primer caso, y adverbiales en el segundo”. Hasta tal punto esto se ha tenido en cuenta que para algunos lingüistas los adverbios no son otra cosa que sustantivos precedidos de preposición. Esta afirmación se basa en el hecho de que en latín no existían los adverbios que hoy se conocen en español, y que se han creado –en la evolución histórica– a partir de sustantivos precedidos de preposición. Cfr. Alvarez Martínez, 1992: 34-40.

16. Aunque el número de adverbios es mayor de lo que generalmente se cree, es cierto que esta categoría posee un número determinado de unidades que sólo se ven ampliadas por los adverbios terminados en *-mente*. En este sentido podría hablarse de paradigma “cerrado” o “limitado”. Ello implica que haya que recurrir a los complementos (según denominación de Bello), es decir, a los sintagmas precedidos de preposición para expresar todas las nociones posibles. Esto es posible gracias a la transposición, que facilita la expresividad y la economía lingüística.

preposición, ésta sólo actúa como transpositor cuando los adjetivos se encuentran "convertidos" en sustantivos. Para ello es necesaria la presencia del otro transpositor de sintagmas: el artículo. La aparición de un artículo delante de un adjetivo supone la inmediata sustantivación de éste. Una vez sustantivado el adjetivo, lleva a cabo cualquier función sustantiva, y a todos los efectos actúa como tal, por lo que puede verse capacitado para funcionar como adverbio si precede una preposición que se encuentra a principio de grupo sintagmático (igual que sucede con un sustantivo), o para funcionar como adjetivo (de nuevo) si la preposición está en interior de grupo sintagmático (igual que sucede con un sustantivo). Por ejemplo: **los excursionistas cansados se quedaron ayer en el hotel / los cansados se quedaron ayer en el hotel / cansados se quedaron ayer en el hotel**. Mientras en las dos primeras oraciones los segmentos en negrita son funcionalmente sustantivos y cumplen la función de sujeto (en el primer caso porque su núcleo, *excursionistas*, es un sustantivo; y en el segundo porque el adjetivo *cansados* está sustantivado por el artículo), en el tercer ejemplo, por el contrario, el segmento en negrita es un adjetivo que funciona como predicativo.

Que el adjetivo precedido de artículo se ve sustantivado por él es una idea que se encuentra en la tradición gramatical, y es también una de las funciones que se le han adscrito al artículo desde siempre (Alvarez Martínez, 1986a: 73-77).

El adjetivo, sustantivado por el artículo, es a todos los efectos un sustantivo, por lo que puede convertirse en adverbio o en adjetivo si aparece precedido de preposición. Por ejemplo: *se recogieron los datos entre los más estudiosos* (los alumnos más estudiosos) o *son los resultados de los menos trabajadores* (los alumnos menos trabajadores).

Finalmente, el adverbio también puede sufrir transposición. Como el adverbio es una categoría invariable al género y al número, no puede presentar artículo¹⁷. Sin embargo, sí puede aparecer precedido de preposición. Si ésta se encuentra en interior de grupo sintagmático, el adverbio se adjetiva. Por ejemplo: *la casade enfrente*, *los vecinosde arriba*, *las costumbresde antes*. Por el contrario, cuando la preposición va a principio de grupo sintagmático y precede a un adverbio, no hay trans-

17. Los casos en los que el artículo *el* aparece ante *sí, no, ayer, hoy, mañana* demuestran que el adverbio ha dejado de ser tal y se ha convertido plenamente en un sustantivo. No hay transposición en ellos sino lexicalización de un uso. En otros casos (*ahora, entonces, etc.*) sólo hay metalinguaje (cfr. Alvarez Martínez, 1992: 26-27).

posición, ya que "adverbializaría" lo que ya es adverbio. En ese caso la preposición sirve para matizar o precisar el significado adverbial. Por ejemplo: *escaparon por arriba, no los han vuelto a visitar desde entonces, los manifestantes se dirigen hacia allí*.

Por consiguiente, los elementos transpositores de sintagmas (sustantivos, adjetivos o adverbios) o de grupos sintagmáticos nominales¹⁸ son las preposiciones y el artículo¹⁹.

La transposición de oraciones se realiza en un núcleo verbal oracional, es decir, en un verbo que presente forma personal. Se puede capacitar sólo un sintagma, verbal en este caso, o todo un grupo sintagmático. De cualquier modo, transponemos oraciones, y los elementos encargados de llevar a cabo esto son distintos de los transpositores anteriores.

Los capacitadores de oraciones son las conjunciones subordinativas y los llamados "pronombres relativos".

La tradición gramatical clasificó siempre de manera independiente las conjunciones subordinativas sustantivas y adverbiales, los pronombres relativos y las oraciones subordinadas. Por un lado, se describían los paradigmas de aquéllos, y por el otro se establecían tres tipos de oraciones subordinativas que podían estar introducidas por distintos elementos (conjunciones, pronombres relativos, u otro tipo de unidades introductorias)²⁰. No se especificaba nada más. Pero los problemas surgían cuando había que dilucidar si una oración como *lo compraron para que te entretuvieras por las tardes* es una subordinada sustantiva en función de aditamento o, por el contrario, es una oración subordinada adverbial en función de aditamento (Alvarez Martínez, 1987a: 117-148).

18. Ya hemos señalado que para que se realice una transposición no importa la extensión del segmento sino que los elementos que lo constituyan formen un todo, esto es, desempeñen una sola función. Así, un grupo sintagmático que funcione como un sustantivo, un adjetivo o un adverbio puede verse transpuesto por un artículo o una preposición. Por ejemplo: *lo han traído para los muebles deteriorados por la carcoma; los cansados por la fatiga del viaje pueden descansar aquí; o los de encima de la mesa de la cocina son mucho mejores*.

19. Cuando el artículo precede a un sustantivo común lo convierte en nombre propio, ya que lo individualiza y lo presenta como conocido. Es otra forma de transposición (Alvarez Martínez, 1986a: 109-128).

20. Hay que tener en cuenta que para la tradición gramatical tanto las preposiciones como las conjunciones (coordinativas o subordinativas) se concebían como "elementos de relación".

Por este motivo, propusimos que la clasificación de las oraciones se redujera a una clasificación de los transpositores de éstas (Alvarez Martínez, 1987a: 138-148), pues eso reduciría bastante la explicación, y, además, serviría para precisarla aun más.

Así, las oraciones pueden verse capacitadas para funcionar como un sustantivo, como un adjetivo o como un adverbio.

La transposición de un núcleo verbal oracional a sustantivo se realiza por medio de las conjunciones *que*, *si* (de las interrogativas indirectas), el relativo *quien* y los relativos interrogativos *qué*, *quién*, *cuál*, *dónde*, *cómo*, *cuándo* y *cuánto*. Por ejemplo: ***Que quería acompañarte es lo único que debe importarte, Dilest vas a presentarte mañana; quien bien te quiere te hará llorar, quiere saber dónde, cómo y cuándo nos reuniremos; dime quién te lo dijo y qué te dijo exactamente; ignoro cuál plaza prefiere.***

La transposición de una oración a adjetivo la llevan a cabo los relativos *que*, *el cual*, *cuyo*, *cuanto*²¹ y los adverbios relativos *donde*, *como* y *cuando* (que capacitan a adjetivo una oración, siempre que se haya expresado su antecedente). Por ejemplo: ***las olas que rompen en la playa atraen la atención del poeta; Juan y Teresa, con los cuales te llevabas tan bien, han venido a presentar un informe negativo sobre ti; las horas, cuyo transcurso es tan lento, se suman en ese trabajo interminable, ha leído cuantos libros han caído en sus manos; los periodistas le han preguntado por el lugar donde se celebrará el encuentro; la manera como nos lo planteó fue lo que molestó a Ramiro, entonces cuando nos lo advirtió comprendimos sus malvadas intenciones***²².

La transposición de un verbo en forma personal a adverbio la hacen las conjunciones *si* (condicional), *como* (causal o condicional),

21. Para el peculiar funcionamiento de *cuanto*, véase el trabajo de Hortensia Martínez García, 1987, donde se explica con detalle hasta qué punto debe considerarse un relativo.

22. Las oraciones en las que *cuando* aparece con un antecedente expreso son cada vez menos frecuentes. Parece que se tiende hacia una cierta "gramaticalización" de esta unidad, que deja de ser adverbio relativo para convertirse en mera conjunción subordinativa. Sin embargo, todavía hay contextos en los que actúa plenamente como relativo, por ejemplo en las oraciones ecuacionales anómalas (Martínez, 1994c: 41-81) del tipo de *entonces fue cuando nos enteramos*. Si no fuera un adverbio relativo no podría aparecer en esta estructura, pues una de las características es precisamente que exista una oración de relativo. También podemos encontrarlo en aditamentos temporales en aposición a otro segmento temporal. Por ejemplo: ***en aquellos momentos, cuando todos callaron como bellacos, se escuchó la voz de Fernando autoritaria y valiente.***

*aunque, ya que, pues*²³ y los adverbios relativos *donde, como y cuando* (que transponen a adverbio una oración, cuando no se ha expresado su antecedente). Por ejemplo: *si ustedes quieren, podemos organizar un seminario de gramática, como no te calles pronto, te darán una azotaina; le mandaré esa carta, aunque seguramente no sirva para nada; deberá estar en su despacho, ya que hoy es jueves; estaba donde ellos habían dicho; lo he pintado como he podido; nos reuniremos cuando hayamos terminado el doctorado.*

Hay, pues, tres tipos de transpositores de oraciones: unos (las conjunciones subordinativas) agotan su misión en la lengua en la mera metátesis, de modo que ni siquiera añaden un contenido a la oración (como es el caso de *que*); otros (los relativos) además de capacitar la oración para que funcione como un sustantivo, adjetivo o adverbio, cumplen una función sintáctica en la oración que capacitan, de manera que poseen un doble papel²⁴. Por último, estarían los relativos interrogativos que introducen oraciones que siempre funcionan como un sustantivo, que realizan también una función dentro de su oración, según la categoría a la que pertenezcan, y que —característica que no poseen los dos tipos anteriores— pueden aparecer en oraciones sin que se manifieste subordinación²⁵.

23. En el funcionamiento de *pues* como subordinador y como coordinador no hay acuerdo entre los gramáticos. De todas formas consúltese un estudio detallado sobre el funcionamiento de *pues*: Hortensia Martínez García, 1990: 599-610. También, José Antonio Martínez, 1994a: 214-216 y 1994b: 52 y ss.

24. Interesa destacar que las oraciones de relativo han sido catalogadas tradicionalmente como adjetivas, y que estas dos denominaciones se han considerado sinónimas: oraciones adjetivas o de relativo. Sin embargo, esto no es cierto, porque la oración de relativo puede verse capacitada a sustantivo, adjetivo o adverbio. Lo importante de este tipo de oración es que el elemento que las recategoriza, además de llevar a cabo la transposición, desempeña una función sintáctica dentro de su oración. Esta función sintáctica puede ser sustantiva (sujeto, implemento, complemento, suplemento, etc., en el caso de *que, quien, el cual*), adjetiva (adyacente nominal, en el caso de *cuyo y cuanto*) o adverbial (aditamento, en el caso de *donde, como y cuando*).

25. La presencia de un transpositor implica la existencia de relación de dependencia, pues precisamente su misión consiste en subordinar un elemento para que actúe como adyacente —verbal o nominal— de un núcleo. Sin embargo, en el caso de los relativos interrogativos pueden aparecer en oraciones sin que exista "un verbo principal". Por ejemplo: *Dime qué te ha contado* o (*Dime:*) *¿qué te ha contado?* Es cierto que en estos ejemplos tenemos la distinción entre el estilo indirecto y el estilo directo, pero también es cierto que la interrogación puede aparecer sin que exista el verbo *decir* (o cualquier otro). La razón de este hecho quizá radique en que los relativos interrogativos son

Ahora bien, la transposición de oraciones no es tan sencilla como se ha descrito hasta este momento. Pues el fenómeno de la transposición no se produce "una vez solamente". Cuando la oración se encuentra sustantivada, adjetivada o adverbializada por la unidad correspondiente, entonces puede actuar otro (u otros) elementos que sirven como transpositores de sustantivos, adjetivos o adverbios. Así, la oración sustantivada por *que* (y que ya es un sustantivo funcional) puede verse adjetivada o adverbializada por una preposición (en interior o principio de grupo sintagmático, respectivamente). Por ejemplo: *que te quiera ver*, puede ser implemento en *no creo que te quiera ver*, o adyacente nominal en *el hecho de que te quiera ver es lo que ha sorprendido a tu tío*, o aditamento en *para que te quiera ver, ha debido conocer otras opiniones*. En estos dos últimos ejemplos que se han citado se han producido dos transposiciones, exactamente igual que en segmentos del tipo *los de arriba*, donde la preposición *de* adjetiva al adverbio y, cuando es un adjetivo funcional, el artículo puede sustantivarlo.

Así pues, las transposiciones de oraciones pueden realizarse también de la siguiente manera, aunque no todas las posibilidades se cumplen:

- 1) De adjetivo a sustantivo:

Los que abrieron la puerta eran profesionales del robo
El que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

- 2) De sustantivo a adjetivo:

La razón de que te llamaran la encontrarás en esa carta
La preocupación de que todo saliera bien le ocasionó una úlcera.

- 3) De sustantivo a adverbio:

Hablaba sin que nadie le prestara atención
Salió vestido de payaso para que sus amigos lo vieran
Escribe porque le gusta mucho la literatura
Hasta que llegó a casa, no descansamos.

unidades tónicas (que, además, reciben el énfasis pues son el foco de la pregunta), y que pueden constituir mensaje por sí mismo sin la presencia de ningún otro elemento (*dime quién te lo ha dicho / ¿quién te lo ha dicho? / dime quién / ¿quién?*). Esto los convierte en unidades muy especiales.

4) De adjetivo a sustantivo, y luego a adverbio:

Por lo que te dijo, tenemos suficientes pruebas para juzgarlo

*Charlaba con los que se encontraba en su camino*²⁶

La tradición gramatical ofrecía largas listas de unidades introductorias de las oraciones subordinadas (aunque todas terminaban siempre con "etc."). Entre estos elementos se mezclaban hechos diversos, y así junto a conjunciones subordinativas podían aparecer adverbios, preposiciones y conjunciones impropias. Por ejemplo: en las oraciones subordinadas adverbiales finales se registraban *para que, a fin de que, con el fin de que*, y en las temporales estaban *cuando, ahora que, antes (de) que, después (de) que, siempre que, en el tiempo que, al mismo tiempo que*, etc. En estos "enlaces" pueden advertirse cuatro tipos distintos:

1) En unos casos se trata de una conjunción sustantivadora precedida de preposición (*para que*); hay dos transposiciones: la del *que* y la de la preposición.

2) En otros, de un adverbio seguido de su adyacente nominal desarrollado por una oración de relativo iniciada por *que* (*ahora, antes, después*²⁷, *siempre*); hay una sola transposición: la de *que* para que actúe la oración como adyacente nominal del adverbio.

3) En otros, hay realmente una preposición impropia, esto es, un conjunto de elementos que unidos por solidaridad cumplen la misma función que una preposición (*a fin de, a pesar de, a condición de*). Estos conjun-

26. Ante ejemplos de este tipo, debe precisarse que la presencia del artículo es absolutamente necesaria, ya que no hay antecedente. En estos casos, el relativo adjetiva la oración, el artículo la sustantiva y la preposición la adverbializa. Este mismo proceso es el que se manifiesta en los adverbios relativos *donde, como y cuando*, cuyo significado es 'lugar/modo/tiempo + prep. + art. + que' ('lugar/modo/tiempo en el que'). Si el antecedente de este relativo está expresado en la oración, el artículo es entonces potestativo (por lo que la oración no se sustantiva). Si, por el contrario, el antecedente se calla, el artículo es obligatorio y la oración sufre una sustantivación (Álvarez Martínez, 1986a: 241-253 y 1987a: 117-148).

27. La presencia de la preposición *de* entre el adverbio y el relativo sólo se produce en *antes* y *después*, y es relativamente reciente. En las gramáticas académicas del siglo pasado, y aun en la edición de 1931, o no aparece o está entre paréntesis como signo de que puede o no emplearse. La realidad lingüística en España demuestra que la presencia de esta preposición es absolutamente imprescindible en la actualidad. Sin embargo, en el español de América —por lo que hemos podido recoger en algunas obras literarias— todavía parece mantenerse la indecisión entre un esquema u otro. En cualquier

tos de unidades pueden introducir sintagmas –puesto que son “preposiciones impropias”– y oraciones, si previamente se les ha añadido *que*. De ahí que la tradición gramatical distinguiera entre preposiciones y conjunciones impropias, cuando estamos, en realidad, ante el mismo hecho. Por ejemplo: ***A pesar de tus artimañas, has perdido la votación / a pesar de que empleaste tus artimañas, has perdido la votación***; hay una transposición, que lleva a cabo *de*, en el caso de que introduzca un sintagma, y dos transposiciones si introduce una oración, las de *de* y *que*. 4) Finalmente, existe un cuarto tipo de elementos formados por un sustantivo precedido de preposición (que es el que verdaderamente funciona como aditamento) y un adyacente nominal –o complemento del nombre– que depende de él. Estos elementos se relacionan por dependencia. Por ejemplo: *con el fin de, con motivo de, por el motivo de, con la condición de*. Pueden introducir oraciones o sintagmas. En el primer caso hay dos transposiciones (por *de* y *que*), y en el segundo sólo una (por *de*).

Como síntesis de todo lo expuesto, puede afirmarse que la clasificación de las oraciones subordinadas (donde se mezclaban los criterios funcional y semántico²⁸) se reduce, de esta forma, a la explicación de los elementos transpositores que son conjunciones y relativos. Así, con un número muy pequeño de unidades pueden construirse cuantas oraciones queramos imaginar. Es más fácil aprehender las nociones de unos pocos elementos, que suelen ser gramaticales, que intentar sistematizar las posibles ideas que un hablante puede desarrollar.

caso, la presencia de esta preposición obedece, tal vez, a dos hechos: el primero es que el relativo copia las características de su antecedente y por este motivo queda inmóvil en género y en número, se siente como conjunción y se tiende a introducir la preposición para adjetivar; el segundo es que la construcción *antes que*, con valor temporal (*lo entregó antes (de) que tú hubieras entrado*), confluye con *antes que*, con valor gradativo y de preferencia (*prefero salir antes que quedarme en casa*). Entre estas dos oraciones, se encuentran otras que podrían calificarse de híbridas: *llegó antes que tú*. Adviértase, además, que en la estructura temporal cabe conmutar *antes* por *después*, pero que en la gradativa no (**prefero salir después que quedarme en casa*, oración esta última que sería válida si se le añade una coma tras *después*, pero se trataría de la estructura temporal). (Alvarez Martínez, 1986b: 113-131).

28. Cuando la tradición gramatical distinguía en las oraciones sustantivas las que eran de sujeto, complemento directo, etc. aplicaba el criterio funcional, pero a su lado aparecían las subordinadas adverbiales de tiempo, consecuencia, etc., que respondían a un criterio semántico.

Hay que advertir, no obstante, que la transposición –en casos muy concretos– puede también realizarse sin la presencia de transpositores²⁹. Para ello es necesario que las unidades se relacionen por solidaridad; es decir, un elemento que se integra en una construcción prefijada, solidariamente unida, puede desempeñar un papel que no le corresponde en el sistema, pues ya la construcción le facilita el paso de categoría. Se trata de estructuras del tipo: *casa por casa, día a día, voz tras voz*, donde los sustantivos actúan como adverbios, aunque no vayan precedidos de preposición. En estos ejemplos es la construcción la que posee el valor adverbial. Estamos, entonces, ante el fenómeno que se denomina *hipóstasis*.

El concepto de transposición, que tan rentable parece, fue establecido explícitamente por el lingüista Lucien Tesnière con el nombre de *traslación*. Sin embargo, él reconoce que hubo antecedentes a su teoría. Como se verá en el punto 4 de este trabajo, cita a Bally, Juret, Guillaume. Gougenheim, Kurylowicz y Dauzat, pero se sorprende de que este concepto no fuera desarrollado más ampliamente por otros estudiosos. En ningún caso cita Tesnière aportaciones hispánicas a la traslación, si bien –a nuestro juicio– existen dos gramáticos de excepción que pueden constituir un sólido antecedente a esta teoría. Se trata de Andrés Bello y Rodolfo Lenz.

3. Precedentes hispánicos del concepto de transposición

Aunque las razones que movieron a estos dos gramáticos a escribir sus obras son diversas, hay un punto común que inevitablemente los une: la finalidad con que fueron escritas sus respectivas gramáticas. En ambos casos los guiaba la idea de la enseñanza de la lengua con fines prácticos. Pero veamos con un poco de detenimiento cada uno de estos trabajos.

Andrés Bello, latinista y de formación lógico-filosófica en su juventud venezolana, pero sobre todo influido por las ideas positivistas y por su larga estancia en Londres, como embajador de Venezuela, en el mo-

29. Se trata de un tipo de aditamento que indica tiempo y que está formado por un sustantivo acompañado de un adjetivo (determinativo o calificativo). Sólo el caso de los días de la semana o el sustantivo *vísperas* es posible con artículo. Por ejemplo: *Esta tarde saldremos de paseo; nos lo encontramos una tarde camino de su casa; la semana pasada la detuvieron en el malecón; el sábado irá a entrevistarte*, etc. (Martínez, 1994b: 97-156).

mento de mayor auge del utilitarismo³⁰, se convierte en un gran humanista preocupado por la lengua (y su literatura) y por todo lo que acontece en Hispanoamérica. Guiado por la convicción de que la lengua común une a los pueblos, se propone escribir una gramática que impida la fragmentación lingüística en Hispanoamérica³¹; y para ello lleva a cabo una descripción pormenorizada de la lengua española perfectamente coherente y sistematizada.

Es cierto que no explica todos los fenómenos existentes (¿y quién lo hace!), quizá porque algunas de las cosas que echamos en falta estaban proyectadas, en su mente, para el segundo tomo de su Gramática, que nunca llegó a escribir. Con todo, lo que deja escrito es muy interesante. Y lo es porque se trata de una gramática *atípica* para su época. Quien hojee la gramática de Salvá, de la Real Academia, o de cualquier otro contemporáneo de Bello advertirá hasta qué punto éste es deudor de las ideas anteriores y hasta dónde desarrolló sus propias reflexiones e intuiciones en la explicación de los hechos lingüísticos. Es en estas cuestiones donde se manifiesta la influencia que recibió del carácter pragmático inglés.

Regido por ese criterio lógico al que ya se ha aludido y por ese afán práctico, estableció la interrelación entre parte de la oración y función en la frase (o como diríamos hoy día: estableció la solidaridad entre categoría y función, esto es, las partes de la oración son, para él, verdaderas *categorías funcionales*). Así puede comprobarse en las definiciones que da en el capítulo II cuyo título es ya muy significativo: *Clasificación de las palabras por sus varios oficios*³².

30. No hay que olvidar su estrecha amistad con Jeremy Bentham y sobre todo con John Stuart Mill (al que cita en su gramática). A la muerte del primero, Stuart Mill le pide a Bello que descifre los manuscritos de Bentham, trabajo que le lleva bastante tiempo realizar por la "endemoniada" letra del filósofo. Pero este trabajo le permite conocer muy a fondo sus ideas (Amunátegui, 1882: 115).

31. Esta fue también la idea que lo llevó a propugnar una reforma ortográfica (que años después sería admitida casi en su totalidad por la Real Academia Española), que pretendía simplificar la enseñanza de la lengua a los analfabetos. Sin embargo, cuando comprendió que esa reforma estaba ocasionando diferencias en España y en los distintos países de América, quiso renunciar a ella, porque había logrado justo lo contrario de lo que intentaba conseguir: la unidad lingüística (Torrejón, 1993: 47-82).

32. Justamente por seguir con fidelidad este criterio se queda con siete clases de palabras, al dejar "fuera" el pronombre y el artículo; que, para él, son sustantivo y adjetivo respectivamente.

Luego continúa con el funcionamiento de las unidades y es entonces cuando advierte que *las palabras cambian de oficio*, esto es, que pueden mudar en su funcionamiento, y mientras dura el cambio se mantienen las características de la otra parte de la oración: "Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase a otra. Ya hemos notado que el adjetivo se sustantiva y el sustantivo se adjetiva" (Bello, 1977: § 85).

Es ésta una de las ideas "geniales" de Bello pues, además de advertir el principio de movilidad de las categorías, inicia el estudio de éstas desde su funcionamiento y no desde sus características (morfológicas o semánticas), como se había hecho hasta ese momento. Por desgracia, este planteamiento original de Bello no fue entendido ni seguido por los gramáticos y las gramáticas posteriores, que continuaron —en líneas generales— manteniendo la clasificación de las partes de la oración, según los tipos de palabras. Sólo mucho después, Emilio Alarcos retomaría esta idea al exponer las bases de la Gramática funcional.

Así pues, Andrés Bello define las diferentes partes de la oración según la función sintáctica que desempeñan éstas. Pero advierte que el sustantivo puede también adjetivarse o adverbializarse, y que el adjetivo puede sustantivarse. Tal es así que concibe como una sola cosa a los sustantivos y los adjetivos, a saber, como *nombres*³³.

Y en este sentido es el capítulo XX, dedicado a los derivados verbales, el que mejor representa ese criterio funcional que Bello aplica en la descripción de la lengua, pues en él se ve cómo los verbos pueden actuar como auténticos sustantivos, adjetivos y adverbios. Esta afirmación ocasionó protestas, porque los gramáticos de la época seguían viendo oraciones de infinitivo, gerundio y participio en las construcciones con las formas nominales del verbo. El propio Rufino J. Cuervo en la nota 70 contraargumenta los planteamientos de Bello con criterio semántico y no gramatical. Defiende las oraciones de infinitivo porque "equivalen" a frases con verbos en forma personal. Incluso ataca al gramático venezolano al decir que no supo ver el carácter verbal de los infinitivos, ge-

33. Con esta afirmación Bello entronca con la tradición gramatical española más estricta, pues siempre se han concebido como una sola cosa sustantivos y adjetivos. Queda fuera de los *nombres*, no obstante, el adverbio, porque su carácter indeclinable lo ha relegado siempre al apartado de las mal llamadas "partículas". Pero en cualquier caso, esta idea de Bello de concebir los sustantivos y los adjetivos como elementos pertenecientes a una misma clase (los nombres) implica una visión funcional de la lengua.

rundios y participios; lo cual es falso pues en la nota IX de su Gramática Bello expresa con claridad el carácter híbrido de los derivados verbales.

Pero, a pesar de este original planteamiento de Bello, nunca da un paso adelante para explicar qué cosa (unidad lingüística o desinencia) ha sido capaz de convertir una parte de la oración en otra; esto es, qué elemento o elementos ha(n) permitido ese cambio de oficio. En pocas palabras, en las ideas bellistas no entra el concepto de transpositor, que sí encontraremos después desarrollado en Rodolfo Lenz. Parece más bien que para Bello hay en la lengua hipóstasis y no transposición:

A veces se calla el sustantivo a que se refiere el adjetivo, como cuando decimos *los ricos*, subentendiendo *bombres*, *la vecina*, subentendiendo *mujer*, *el azul* subentendiendo *color* [...]. En estos casos el adjetivo parece revestirse de la fuerza del sustantivo tácito, y se dice que *se sustantiva* [...] Sucede también que el adjetivo se toma en toda la generalidad de su significado, sin referirse a sustantivo alguno, como cuando decimos que *los edificios de una ciudad no tienen nada de grandioso*, esto es, nada de aquello a que solemos dar ese título. *Esta es otra manera de sustantivarse el adjetivo* [las negritas son nuestras] (Bello, 1977: §§ 56-57).

Creemos modestamente que este planteamiento de Bello —que no advierte lo que tiene delante cuando habla de sustantivación de adjetivos, o cuando habla de los complementos o casos términos equivalentes a adverbios y formados por al menos dos palabras (una preposición y un sustantivo)— obedece a su afán clasificatorio, a su deseo de ser sumamente claro y didáctico, a su interés por definir las distintas palabras según sus oficios, y sobre todo, por supuesto, al influjo inconsciente de la lengua latina. Es curioso que Bello rechace de forma explícita en su prólogo ese influjo que ve en muchos gramáticos, y que, sin embargo, no consiga sustraerse a él. Su formación latina era extraordinaria, pues fue alumno ejemplar en esta materia. Esa influencia es tan poderosa que, sin que él lo note posiblemente, se desliza en algunas de sus ideas. Es esto —en nuestra opinión— lo que lo lleva a afirmar que el artículo es una forma adjetiva de un sustantivo *él*, *ella*, *ello*, que ya tiene sus propias formas átonas (Alvarez Martínez, 1986a: 45-50). Incluso llega a hablar de elipsis en construcciones en las que aparece artículo + adjetivo, aunque siempre

estuvo en contra de la elipsis en las explicaciones gramaticales (Bello, 1977: §§ 56 y 71 nota).

De modo análogo sucede cuando describe y define el *que* anunciativo y el *que* relativo, unidades a las que considera una sola entidad. Ve en los relativos únicamente el valor pronominal anafórico, y sólo entiende que pueden "enlazar oraciones". No advierte el carácter transpositor de éstos. De nuevo es la influencia de la lengua latina la que le impide ir más allá. Apenas estudia las conjunciones subordinativas, pues, para él, sólo parecen existir las coordinativas, ya que en ellas observa el oficio de unir –de enlazar– unidades semejantes o equivalentes en su funcionamiento:

Los complementos equivalen muchas veces a los adjetivos o a los adverbios, y por consiguiente puede la conjunción enlazarlos con aquéllos o éstos (*bombre bonrado y de mucho juicio, una carta bien escrita, pero en mal papel*) (Bello, 1977: § 76).

Andrés Bello, sin embargo, tuvo perspicacia al describir los complementos. Los consideró como un medio que permite expresar nociones que no se encuentran en adjetivos ni adverbios. Por ejemplo:

Los complementos que sirven de términos admiten más variedad de significado [...]. [H]ay muchos complementos que no podrían ser remplazados por adjetivos ni por adverbios, y que forman, por tanto, frases *complementarias* de una naturaleza especial (Bello, 1977: §§ 71 y 84).

Aquí justamente radica la importancia y rentabilidad de la transposición, como se ha afirmado con anterioridad. Pero Bello, aunque señala que los complementos van generalmente precedidos de una preposición, concibe ésta más como una unidad de enlace –como un elemento de relación– que como auténtico transpositor (nos dice que su oficio es el de anunciar un complemento).

De estas consideraciones bellistas creemos que se deriva la definición de los adverbios como simples sustantivos precedidos de preposición. Es cierto que muchas de las unidades que hoy reciben este nombre provienen de un sustantivo latino que, unido a una preposición, ha pasado a actuar siempre como complemento circunstancial. Por ejemplo:

acaso, apenas, despacio, encima, enfrente, etc. (Bello, 1977: § 377). Pero, ¿no es esto de nuevo dejarse llevar por la influencia de la lengua latina en la descripción lingüística de lenguas romances, como nos advertía el propio Bello?

Hay que destacar, además, el poco trato que reciben las conjunciones subordinativas en su gramática. Es probable que tuviera pensado desarrollar con mayor amplitud la sintaxis en el segundo tomo de su gramática, que tenía proyectado. Lo cierto es que la definición que se recoge de conjunción es sólo la de conjunción coordinativa exclusivamente. Ni siquiera cuando habla del *que* anunciativo y el relativo, que para Bello parecen ser una misma cosa, advierte la diferencia de rango que imprimen a la oración.

En fin, la importancia de algunas afirmaciones, la vitalidad, la modernidad que encontramos en la Gramática de Bello, nos ayudan a entender cuál fue la magnitud de su contribución al desarrollo de las ideas gramaticales. En algunos de sus planteamientos fue tan novedoso que éstos casi no fueron comprendidos en su época. Es ahora cuando podemos apreciar en su justo valor lo acertado de muchas de sus concepciones. Planteó con suma nitidez el estudio gramatical desde los oficios que desempeñan las palabras, la equivalencia entre los complementos y las categorías, el carácter híbrido de los derivados verbales (que actúan como auténticos sustantivos, adjetivos y adverbios, a pesar de mantener en su grupo las características verbales); principios éstos necesarios para una descripción funcional de la lengua, pero se desdibujan las definiciones del artículo, de las preposiciones, de las conjunciones subordinativas y de los relativos.

Bello nunca habló de transposición en su gramática, aunque se deduce con claridad de su planteamiento funcional de la lengua. Su visión de los cambios de oficios en las palabras no es otra cosa que la recategorización de éstas. Emplea sólo en una ocasión el término de *transposición* en el párrafo 980, pero el valor que se le da a esta palabra es el de cambio de lugar en la frase y no de categoría, como se emplea hoy³⁴. Este es el valor, por otro lado, que se registra en el *Diccionario* de la Real Academia Española de 1843, novena edición:

34. Se da la circunstancia de que emplea este término (transposición) ante la explicación de una de las construcciones que más ha dado que hablar sobre su posible metátesis. Se trata de *lo fuertes que eran* (Alarcos, 1980: 178-191; y Martínez, 1994c: 128-132).

transponer 'mudar de un lugar a otro alguna cosa, ponerla en diferente parte de la en que estaba o debía estar. *transferre*, *transmutare*'.

Por todo lo expuesto aquí, Bello puede entenderse como uno de los precedentes de la transposición. El carácter funcional de sus definiciones de las partes de la oración, y especialmente su concepción de cambios de oficios gramaticales, es el primer paso hacia la metátesis, que él tristemente no lo da.

Y es que el concepto de transposición, traslación, metátesis o recategorización es uno de los conceptos esenciales para la explicación gramatical. Plantearlo implica mayor expresividad lingüística y supone, además, una gran flexibilidad en la descripción de muchísimos fenómenos.

La noción de transpositor, de unidad que permite el cambio de categoría, y por tanto, de función sintáctica, se debe a otro gran lingüista "americano", a Rodolfo Lenz³⁵.

Cuando Rodolfo Lenz llegó a Chile en 1890, estaba contratado para impartir francés, inglés e italiano. Sin embargo, sus vastos conocimientos lingüísticos y su extraordinaria capacidad para hablar "los idiomas extranjeros con acento nacional" (Gutiérrez, 1920: 68) hicieron que se le encargara desde 1894 la enseñanza del español, en la cátedra Lingüística castellana. Cuando Lenz empezó a enseñar gramática, se encontró con una situación absolutamente consolidada en este sentido, pues en Chile sólo se seguía la gramática de Bello (Rodolfo Lenz, 1924: 1246 y 1276). El lingüista alemán intentó cambiar las directrices de la enseñanza gramatical, y para ello publicó diversos trabajos: *Memoria sobre las tendencias de la enseñanza del idioma patrio en Chile* (1899, Santiago), "¿Para qué estudiamos gramática?" (1912, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile*, t. 131), "La enseñanza del castellano y la reforma de la gramática" (1920, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile*, t. 146), *La oración y sus partes* (1920, Madrid, Centro de Estudios Históricos) y "La reforma de la gramática" (1924, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile*, segunda serie año II)³⁶.

35. Para un estudio detallado de la aportación de Lenz al concepto de transposición y de la gramática funcional, véase el trabajo de José Antonio Martínez, "Aspectos funcionales en una obra de Lenz" en *Homenaje a Ramón Trujillo* (en prensa).

36. Evidentemente la bibliografía de Lenz es muchísimo más amplia, pero se han citado aquí los trabajos que tienen relación con su reformá de la enseñanza gramatical. De

En *La oración y sus partes* se halla un desarrollo amplio de las ideas funcionalistas. Constatamos, así, que:

- 1) Se concibe el artículo como el elemento que sustantiva tanto al adjetivo como a las oraciones adjetivadas o sintagmas adjetivados. Por tanto, rechaza la postura de Bello de considerar el artículo como antecedente del relativo, pues cree que esta opinión significa dejarse llevar por el influjo de la lengua latina donde *ille, illa, illud* era un demostrativo (Lenz, 1920: § 79).
- 2) La preposición se define como la "palabra invariable que sirve para transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición" (Lenz, 1920: § 326).
- 3) Distingue con claridad el *que* relativo —cuya misión en la lengua es doble— del *que* anunciativo, que agota su función en la mera transposición de la oración (Rodolfo Lenz, 1920: §§ 80, 187-191 y 351).
- 4) Trata, a lo largo de toda la obra, los complementos adjetivos o adverbiales como adjetivos o adverbios funcionales.
- 5) La clasificación de las oraciones subordinadas que establece es sencilla, pues las reduce a sustantivas, adjetivas y adverbiales, y se centra en los elementos que las introducen (Lenz, 1920: §§ 336 y ss).

En fin, una lectura detenida de *La oración y sus partes* nos muestra a Lenz como un evidente precursor del concepto de traslación que postula Tesnière. Lenz explicaba de la forma siguiente que los lingüistas no hubieran advertido "estas transformaciones":

El hecho de que proposiciones enteras se sustantiven con la mayor facilidad y funcionen exactamente como sustantivos, recibiendo artículo y preposiciones, es característico para la sintaxis castellana y no se encuentra en otras lenguas en el mismo grado. Por esto ha escapado por mucho tiempo a la perspicacia de los gramáticos, porque éstos lo analizaban todo conforme a la gramática latina que no conoce tales construcciones (Lenz, 1924: 1262).

hecho, la redacción de su gramática *La oración y sus partes* surgió como consecuencia de las distintas memorias que presentó ante el Honorable Consejo de Instrucción Pública con el fin de cambiar las directrices gramaticales de Chile (Lenz, 1924: 1247 y ss.).

Vistos los postulados de estos dos grandes gramáticos, conviene exponer brevemente la postura de Tesnière para que pueda comprobarse hasta qué punto hay coincidencias.

4. La traslación de Lucien Tesnière

Lucien Tesnière fue quien estudió con gran detalle en su obra póstuma *Eléments de syntaxe structurale* (1959) uno de los fenómenos gramaticales de mayor interés, y que ha generado luego diversas aplicaciones y polémicas. Se alude al concepto de *traslación* o *traslación*, al que Tesnière dedica íntegramente la Tercera Parte de su libro. Observa este lingüista que la función desempeñada por la preposición *de* en diversas construcciones de las que forma parte es la de cambiar la naturaleza sintáctica de los elementos a los que acompaña: un sustantivo precedido de la preposición se convierte, así, en adjetivo: *el libro de Pedro* equivale sintácticamente a *el libro rojo*. Dicho con sus palabras: "la translation consiste donc à transférer un mot plein d'une catégorie grammaticale dans une autre catégorie grammaticale, c'est-à-dire à transformer une espèce de mot en une autre espèce de mot" (Tesnière, 1976: § 152.1)³⁷. Este fenómeno conlleva múltiples ventajas para la expresividad lingüística, porque permite a los hablantes disponer de un conjunto infinito de unidades, lo que facilita la expresión. El hablante, cuando le falta (o cuando desconoce) una palabra de determinada categoría, que le viene requerida por la construcción sintáctica, puede recurrir a una unidad de otra categoría y "re-categorizarla" a través de la traslación. Nos advierte Tesnière que se trata de un fenómeno sintáctico, y se apresura a resaltar que morfológicamente la palabra transferida o trasladada conserva sus características. Clasifica la traslación en cuatro tipos, de acuerdo con las cuatro categorías de palabras, de modo que encontramos la traslación *sustantiva* (o *sustantivadora*), *adjetiva* (o *adjetivadora*), *adverbial* (o *adverbializadora*) y *verbal* (o *verbalizadora*), que es la conversión de una palabra (que él llama *transférénde*) en sustantivo, adjetivo, adverbio y verbo respectivamente. El fenómeno puede contemplarse también desde la perspectiva contraria, es decir, en lugar de ver a qué categoría se convierten, podemos clasificar la traslación en función de la categoría que abando-

37. Hay versión española reciente, publicada en Madrid por la Editorial Gredos en 1994.

nan; así tendríamos la traslación *desustantivadora*, *desadjetivadora*, *desadverbializadora* y *desverbalizadora*.

Este concepto de traslación, como puede verse, es básicamente el mismo que se usa para el español con el nombre de *transposición* y que es uno de los útiles distintivos —como ya hemos señalado antes— de la escuela funcionalista española, representada en la Universidad de Oviedo por Emilio Alarcos y sus seguidores³⁸. Cuando Tesnière trata de encontrar explicaciones lingüísticas sobre este fenómeno anteriores a la suya, se sorprende de que la traslación no haya sido definida antes con claridad, ni se haya explicado formalmente, ni haya sido estudiada metódicamente ni integrada explícitamente en una exposición sistemática de la sintaxis, siendo —como es— un fenómeno que no se da sólo en una lengua, sino en muchos sistemas lingüísticos. Reconoce Tesnière, sin embargo, que antes que él hubo intuiciones y alusiones dispersas que no llegaron a cuajar en una definición precisa. Para este lingüista el primero que parece haber sentido la necesidad de desarrollar esta noción de traslación fue Charles Bally. Este lingüista, en un estudio sobre el libro de Ferdinand Brunot *La Pensée et la Langue*, publicado en agosto de 1922, escribía:

Les catégories sont une réalité, et si la langue fait passer si aisément les signes d'une catégorie dans une autre, c'est par un ensemble de procédés transpositifs qu'elle met au service de la parole et qui prouvent par contre-coup la réalité des catégories entre lesquelles se fait le passage [...] [U]n signe linguistique est transposé quand, sans perdre la valeur que lui attribue sa catégorie naturelle, il joue le rôle d'un signe appartenant à une autre catégorie [...] [C]'est la transposition qui prouve la catégorie (cit. en Tesnière, 1976: § 163.3)³⁹.

38. La mayor parte de los trabajos de la escuela funcionalista de Oviedo manifiesta en todo su entramado teórico el presupuesto de la transposición. Algunas de las investigaciones gramaticales se han centrado específicamente en este concepto. Sin que de ninguna manera constituya una relación exhaustiva, sirvan de ejemplo los títulos siguientes: Alarcos, 1980: 133-142, 166-206, 219-253, 296-344; Martínez, 1994a: 195-218, 1994b: 13-44, 97-156; y 1994c: 115-172; Martínez García, 1986; Alvarez Martínez, 1986a y 1987a: 117-148; Alvarez Menéndez, 1987: 347-370, y 1989; Gutiérrez Ordóñez, 1985: 63-86; y Martínez Alvarez, 1985: 121-129.

39. Charles Bally (1922), "La pensée et la langue", *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, pp. 119-120.

Tesnière cita también la explicación de Juret para el griego, donde un adjetivo puede convertirse en nombre propio o abstracto cambiando de lugar el acento, y donde el artículo permite que pasen a la categoría sustantiva adjetivos, adverbios, infinitivos e incluso sintagmas: *οι π λαι*, mientras que en latín, sin posibilidades de cambio acentual y sin artículo, podían emplearse como sustantivos, aunque con menor libertad, un adverbio, un adjetivo y un infinitivo. Se refiere asimismo Tesnière a un estudio de Gustave Guillaume de 1933 sobre los numerales en las lenguas del Lejano Oriente, donde los numerales y el número gramatical permiten la transposición explícita de sustantivos continuos en sustantivos discontinuos (Tesnière, 1976: § 163.9)⁴⁰. Otro estudio de Georges Gougenheim del mismo año versaba sobre el uso de una categoría gramatical con valores que no le son propios, lo que constituye un medio de enriquecimiento expresivo (Tesnière, 1976: § 163.10)⁴¹. Y en la misma fecha, Emile Benvéniste, a propósito de los neutros indoeuropeos en * *-men*, explicaba que los derivados abstractos en * *-ti* indican la “transferencia” del acto en objeto, cuestión que retomaría dos años después, confirmando, como dice Tesnière, “l’existence de la translation et la preuve de la permanence du phénomène à travers les âges” (Tesnière, 1976: § 163.12)⁴². En fechas posteriores hay otros trabajos, de Jerzy Kurylowicz (en 1936) y de Albert Dauzat (en 1947), en los que se constatan fenómenos similares; Kurylowicz llama la atención sobre la existencia de adjetivos que denomina “anafóricos”, que son verdaderos adjetivos —dice— “quant à leur valeur lexicale, mais qui fonctionnent comme des substantifs au point de vue syntaxique”, o participios que comparten el valor léxico del verbo y la función sintáctica de los adjetivos, etc. Y Dauzat, por su parte, explica el empleo como transpositor de la preposición *de* en sintagmas del tipo “billete *de* banco”, que equivale a “billete *bancario*” (Tesnière, 1976: § 163.15)⁴³.

40. Véase *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* (1933), p. xiv.

41. Véase Georges Gougenheim (1933), “Le ‘nous’ de solidarité et de substitution”, en *Revue de Philologie Française*, p.117.

42. Cfr. E. Benvéniste, *Origine de la formation des noms en indo-européen*, I.

43. Cfr. Jerzy Kurylowicz (1936), “Dérivation lexicale et dérivation syntaxique”, en *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, p. 79; y Albert Dauzat, “Préposition et particule”, en *Le Monde*, 2 de julio de 1947.

La conclusión de Tesnière es, pues, que la traslación o transposición es un fenómeno intuido y estudiado parcialmente por algunos lingüistas antes que él, pero aún no sistematizado. En su opinión "nul n'en a encore reconnu la nature essentielle et n'a par conséquent cherché à l'organiser en corps de doctrine et à l'intégrer à la place qui lui revient organiquement dans l'ensemble du système de la syntaxe" (Tesnière, 1976: § 163.16).

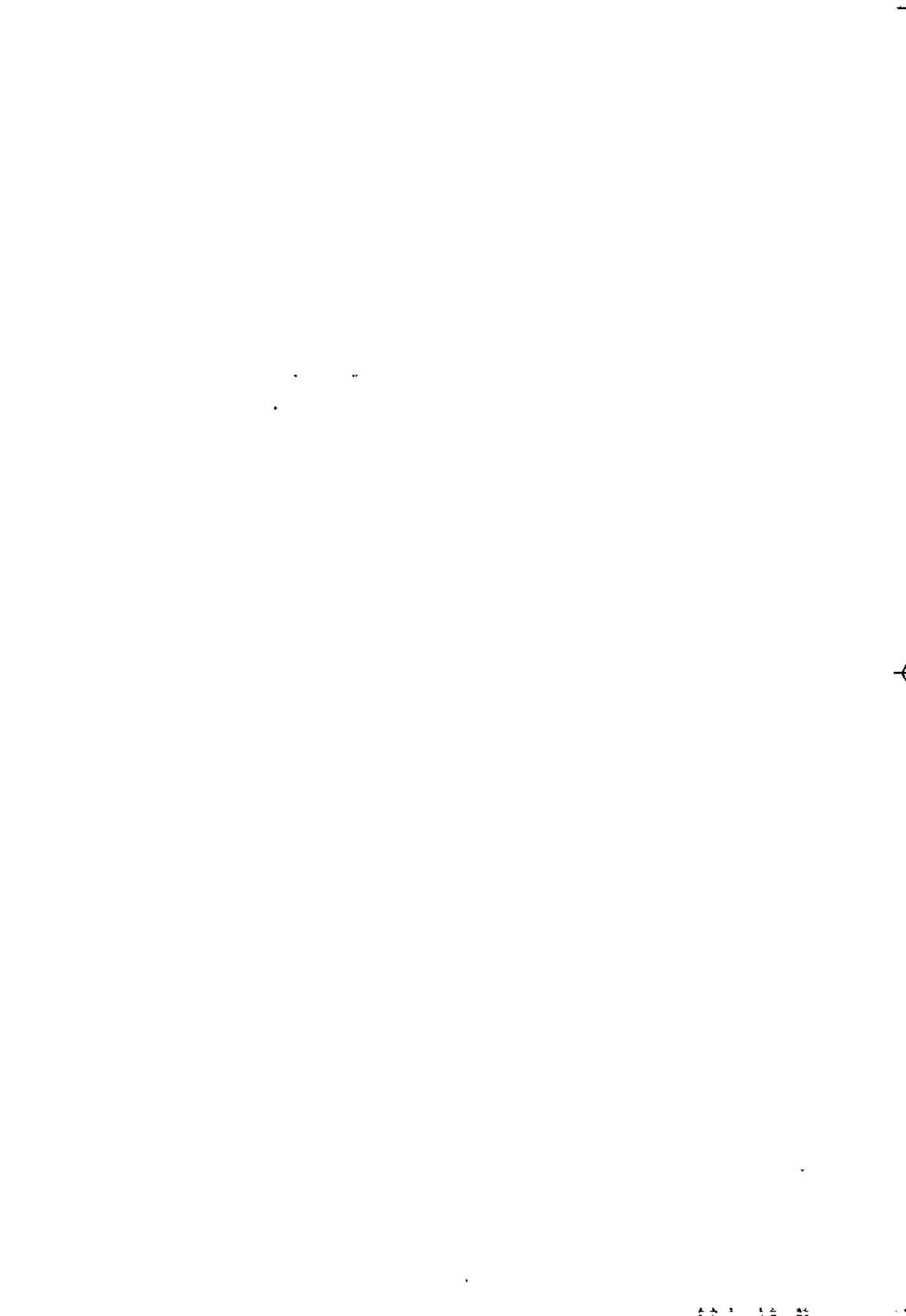
En suma, es justo reconocer que no le falta razón a Tesnière para llamar la atención sobre sus descubrimientos sintácticos, porque es verdad que nadie antes había llevado a cabo la labor tan minuciosa que él desarrolló en la descripción y clasificación del fenómeno. Sin embargo, convenía resaltar otros antecedentes –y es lo que se ha intentado en estas páginas–, no citados por este lingüista francés, que datan del siglo XIX y principios del XX, y que constituyen hitos históricos en la tradición gramatical hispánica: las figuras de Andrés Bello y de Rodolfo Lenz.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio (1980): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 3ª edición.
- Alvarez Martínez, Mª Angeles (1986a): *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos.
- (1986b): "Dos aspectos del funcionamiento del relativo" en *RSEL*, 16,1, pp. 113-131.
- (1987a): "Las oraciones subordinadas. Esbozo de clasificación" en *Verba*, 14, pp. 117-148.
- (1987b): "¿Aditamento o complementos circunstanciales?" en *In memoriam Inmaculada Cotrales*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, t. I, pp. 47-58.
- (1992): *El adverbio*, Madrid, Arco Libros.
- Alvarez Menéndez, Alfredo (1987): "Énfasis y transposición de oración a sustantivo" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 17,2, pp. 347-370.
- (1988): "El adverbio y la función incidental" en *Verba*, 15, pp. 215-236.
- (1989): *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta*, Oviedo, Departamento de Filología Española.
- Amunátegui, Miguel Luis (1882): *Vida de don Andrés Bello*, Santiago de Chile.
- Bello, Andrés (1977): *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena Argentina, 10ª edición.
- Fernández Fernández, Antonio (1993): *La función incidental en español*, Oviedo, Departamento de Filología Española.
- Gutiérrez, José del C. (1920): "El doctor Rodolfo Lenz" en *Revista Chilena*, Santiago, octubre de 1920, pp. 64-84.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1985): "Conceptos básicos en la teoría de la transposición sintáctica", en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984)*, Universidad de Oviedo, pp. 63-86.
- Hjelmslev, Louis (1971): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid. Gredos.
- Lenz, Rodolfo (1920): *La oración y sus partes*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- (1924): "La reforma de la gramática" en *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, segunda serie, año II, pp. 1243-1276.

M^a Angeles Alvarez Martínez

- Martínez, José Antonio (1994a): *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo.
(1994b): *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo.
(1994c): *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo.
"Aspectos funcionales en una obra de Lenz" en *Homenaje a Ramón Trujillo* (en prensa).
- Martínez Alvarez, Josefina (1985): "Algunas oraciones complejas y sus transpositores", en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984)*, Universidad de Oviedo, pp. 121-129.
- Martínez García, Hortencia (1986): *El suplemento en español*, Madrid, Gredos.
(1987): "La relativa relatividad de *cuanto*" en *In memoriam Inmaculada Corrales*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, t.I, pp. 309-318.
(1990): "Del *pues* 'temporal' al 'causal' y 'continuativo'" en M^a Angeles Alvarez (editor) *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, vol. II, pp. 599-610.
- Tesnière, Lucien (1976): *Eléments de syntaxe structurale*, París, Editions Klincksieck, París, (2^a ed. rev. y corregida).
- Torrejón, Alfredo (1993): *Andrés Bello y la lengua culta. La estandarización del castellano en América en el siglo XIX*, Boulder (Colorado), Society of Spanish and Spanish-American Studies.



Violeta Demonte
y Soledad Varela

*Los infinitivos nominales
eventivos del español*

Universidad Autónoma de Madrid

La investigación que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada gracias a los Proyectos DGICYT PB90-0181 y PB93-0546.

1. Introducción

Las lenguas humanas parecen poder expresar de dos maneras la relación entre el hecho de que 'ciertas cosas han tenido lugar' y los individuos que relatan tal 'suceso'. Los hablantes somos capaces de presentar un determinado episodio como un mero hecho lingüístico (esto es, podemos afirmar una *proposición*) y también de relatar un acontecimiento en cuanto tal: trasladar lingüísticamente un *evento*. Así, en la oración (1c) que sigue, si *Isabel* recuerda *el actuar elegante de la Callas*, *Isabel* debe de haber sido testigo de la actuación de la cantante. La sentencia de (1a), por el contrario, podría aparecer simplemente tras recibir la información de que María Callas solía actuar de una manera elegante (equivaldría a algo así como la afirmación siguiente: *Isabel recuerda que le contaron que la Callas actuaba elegante*, entorno que no es concebible para el complemento de (1c)). Ciertamente, las proposiciones expresan acontecimientos pero, como nos han dicho algunos filósofos, "los acontecimientos o eventos no son un tipo de proposición" (Zucchi, 1993: 17). Más aún, puesto que ciertos enunciados son proposicionales, podremos asignarles un valor de verdad: para que podamos afirmar (1b) en oposición a (1a), es necesario que la actividad descrita por la oración incrustada haya en efecto sucedido. Las oraciones semejantes a (1b) se denominan por ello *factivas*, a saber, proposiciones tales que su emisión presupone la verdad del complemento del verbo matriz:

- (1) a. *Isabel recuerda [que la Callas actuaba (elegante)].*
b. *Isabel recuerda [el hecho de] que la Callas actuaba (todos los veranos).*
c. *Isabel recuerda [el actuar elegante de la Callas].*
d. *Isabel recuerda [la actuación (*elegante) de la Callas].*

Pero las distinciones semánticas no terminan aquí. En lo que a los eventos concierne, podemos encontrar varias clases de ellos determinadas —dicho sea de una manera rápida y provisional— por la estructura interna del acontecimiento que describen o de los subeventos que las componen. Así, las construcciones que designan eventos pueden aludir a acciones completas o incompletas, habituales o genéricas, limitadas o ilimitadas, reiterativas o únicas, entre otras posibilidades. En (1d), pongamos por caso, *la actuación de la Callas* denota un evento temporalmente limitado, distinto en este sentido del descrito en (1c), que nos presenta la acción, por así decirlo, en su desarrollo o en su pura esencia de acción. Tenemos una prueba de la primera interpretación en que en (1d) es apropiado añadir un adverbio temporal que fije el tiempo: *la actuación de la Callas ayer*, por el contrario, la presencia de un adjetivo como *elegante* haría extraña a (1d) si ese adjetivo ha de interpretarse como un predicativo de manera y no como un atributo clasificador de las actuaciones de la soprano.

El tipo de infinitivo que aparece en (1c), esto es, el que denota un evento y por tanto identificamos como “infinitivo eventivo” constituirá el centro de este trabajo.

En estadios anteriores, ya clásicos, sobre esta construcción, el paradigma que se suele tomar como punto de partida no es el de (1) sino el que aparece en (2):

- (2) a. *[El lamentarse (tanto) el marido] implica que esta dispuesto a comprar.*
b. *Le disgustaba [el (dulce) lamentar de los pastores].*
c. *[Esos lamentares] son poco agradables.*

Los análisis sobre estas nominalizaciones de infinitivo en las lenguas romances (Salvi, 1983 para el italiano; Plann, 1982, Bosque, 1989 y Yoon & Bonet-Farran, 1991 para el español, entre otros) se han centrado fundamentalmente en la caracterización sintáctica de estas tres clases de

infinitivos nominales. Así, (2a) se ha considerado como un infinitivo-O, esto es, como un infinitivo nominal que encabeza una proyección oracional, en contraste con el infinitivo-SV de (2b) y frente a un infinitivo-N-(2c) que sería un puro nombre. En consecuencia, se han postulado configuraciones subyacentes en las que concurren un dominio verbal y uno nominal, si bien tales representaciones son por lo demás bastante distintas de unos autores a otros¹. Un aspecto también ampliamente debatido entre los lingüistas se ha referido a la génesis de tales configuraciones. La pregunta en este segundo caso es si estas construcciones de infinitivo se forman en la sintaxis o si son una entidad morfológica (Fernández Lagunilla & Anula, 1994, de Miguel, 1994, en la línea de Picallo, 1991 para los nombres de acción del catalán). Los intentos de relacionar la sintaxis de los nominales infinitivos con su representación léxico-sintáctica o léxico-semántica son ciertamente más recientes (Zucchi, 1993 o Hazout, 1994 para sus restricciones temáticas). En el momento presente, los conocimientos sobre la interpretación semántica y el desarrollo de la teoría lingüística nos proporcionan medios interesantes para construir una teoría viable que interrelacione la sintaxis y la semántica de esta clase de elementos ambiguos.

En este trabajo proponemos una explicación del infinitivo eventivo basada en la idea de que éste proyecta un SN cuyo núcleo es un afijo sintáctico que contiene el rasgo e(vento) con el que se coteja, de manera que habremos de precisar, el argumento de evento del infinitivo léxico (cf. (4)). El grupo léxico, con el infinitivo como núcleo, proyecta la estructura eventiva de un predicado de "estadio". La lectura concreto/existencial frente a la habitual o modal asociadas a la nominalización eventiva de infinitivo—a las que nos referiremos más adelante—, así como el hecho de que estas construcciones sólo aparezcan en contextos regidos y s(emánticamente) seleccionados, se deducirán de varias formas de cuantificación del argumento eventivo de ese infinitivo de "estadio" (Carlson, 1977; Kratzer, 1989).

El trabajo se continúa con arreglo a la siguiente estructura: en el apartado 2, describimos las principales propiedades semánticas de la construcción objeto de estudio; en el apartado 3, esbozamos una primera propuesta en relación con su configuración básica. En primer lugar,

1. Las propuestas pueden también diferir considerablemente con respecto a cada una de estas construcciones (cf. Zucchi, 1993:24 para una revisión de los distintos análisis sintácticos propuestos para el nominal gerundivo del inglés: *bits performing the song*).

2. Restricciones en relación con el significado de los infinitivos eventivos

2.1. Sobre ciertas propiedades semánticas

Una de las razones por las que las propuestas que se han formulado hasta ahora sobre los infinitivos eventivos resultan imprecisas, a la vez que difíciles de sopesar, reside en el hecho de que los datos no se presentan siempre de forma clara y dentro de contexto. De hecho, el infinitivo de (5) puede considerarse un SN factivo-oracional o un SN eventivo del nivel SV si –a falta de la proyección del agente bien en nominativo, bien en genitivo– simplemente tomamos en consideración el hecho de que el argumento interno se proyecte como un argumento del verbo en caso acusativo (o partitivo).

- (5) *[El dilatar comparecencias] puede acarrear consecuencias molestas.*

Esta característica lo opone a (6a) y (6b), ambos casos de nominales de “resultado”, si tomamos como criterio diferenciador el hecho de que el infinitivo esté en plural –(6a)– o se haya lexicalizado y se use como un nombre que describe objetos que, aunque abstractos, pueden ser cuantificados –(6b). Por su parte, (6c) es de nuevo ambiguo entre una lectura de “resultado” (la canción que ha compuesto o ha cantado Juana) y otra eventiva (la manera como canta Juana):

- (6) a. *[Los andares de esa modelo] resultan muy chocantes.*
b. *[El poder de la clase dominante] es inconmensurable.*
c. *[El cantar de Juana]...*

Como primera tarea, por tanto, nos proponemos poner en claro el significado de los datos. Reservaremos la denominación de ‘infinitivo eventivo’ para aquellas construcciones encabezadas por un infinitivo en las que éste aparece precedido de cualquiera de los determinantes (el artículo, un demostrativo o un posesivo) y puede estar seguido por un objeto directo sin determinante con una interpretación *parti-genérica*

(Laca, 1994) o *genérico indefinida* (Longobardi, 1994)². En estas construcciones (que tienen también restricciones en cuanto a los adjetivos que permiten, y que excluyen a los adverbios de tiempo y lugar), el Agente, Experimentante o Tema que se proyectaría como sujeto en la correspondiente oración finita aparece en Caso genitivo, introducido por *de*. A modo de recuerdo, reproducimos en (7) la oración que ya apareció bajo (3) donde pueden observarse las características propias de esta construcción:

- (7) *Le molestaba [aquél continuo masticar chicle de los niños].*

Una manera intuitiva de acercarnos a la semántica de formaciones como la de (7) es señalar que describen eventos que constituyen *actividades atéticas*. A este respecto contrastan con las nominalizaciones de acción (no-infinitivas –*destrucción, quema, lavado, enriquecimiento*, etc.) que informan de *actividades téticas*. Con otras palabras, los infinitivos eventivos expresan bien actividades concretas, bien habituales, en ambos casos no limitadas (esta es la razón por la cual el sufijo habitual *-ear* aparece a menudo en estas construcciones). De nuevo hay aquí contraste con las nominalizaciones de acción ya que éstas, por lo general, describen actividades que tienen comienzo y fin y que pueden producir un resultado. Este contraste se percibe nítidamente en (8), dados los diferentes contextos sintácticos capaces de alojar a los dos tipos de nominales: verbos de duración que acogen a los nominales de acción, verbos de actividad psicológica que coaparecen bien con los infinitivos:

- (8) a. *Aquel corretear majestuoso de su tía les sorprendía enormemente / *duró toda la semana / *comenzó hace muy poco / *ya ha finalizado.*
b. *La preparación del pastel por su tía duró toda la tarde / comenzó hace una hora / ya ha finalizado* ²*les sorprendía.*³

2. Aunque volveremos sobre esta cuestión, conviene dejar claro desde el principio que formas como las de (1), incluidas por Piann (1981: 229) dentro de esta clase:

- (i) El constante murmurar de palabras obscenas es ofensivo.
(ii) El restregar de un cepillo contra el suelo le puso los pelos de punta.
(iii) El perfecto tocar de esta música me encanta.

nos parecen agramaticales en la acepción en la cual el SN que sigue a *de* es el equivalente al objeto directo.

3. Este último ejemplo es inusual en la lectura que se pretende en la cual alguien resulta sorprendido por el acontecimiento de una tía que prepara la tarta.

Hay, por lo que vemos, dos lecturas para los nominales que describen eventos. En el caso de los infinitivos eventivos el acontecimiento es "una secuencia de idénticos (sub) eventos" (un "proceso" en los términos de Pustejovsky, 1989); ahora bien, cuando el evento se repita, tendremos el significado habitual; cuando el acontecimiento sea singular y haya tenido lugar en un determinado tiempo o lugar, se obtendrá la acepción existencial –retomaremos de inmediato esta doble interpretación. En la segunda lectura antes anunciada –la de los nombres deverbales de acción– se describe, en cambio, un acontecimiento en el cual la causa es distinta de la actividad que ella misma inicia, o del estado final que se alcanza a través de la activación del estado inicial (se trata de una "transición" en los términos de Pustejovsky). Es razonable suponer que a cada lectura le corresponda una diferente estructura pero no abordaremos aquí tal cuestión –materia de otro trabajo (Demonte & Varela, [en preparación])– y continuaremos ahora con la semántica de los infinitivos de evento.

El hecho de que sólo predicados de actividad (Vendler, 1967) aparezcan en secuencias como las de (8a)⁴, mientras que logros y realizaciones (Vendler, 1967) sean frecuentes en el grupo ilustrado en (8b) es pues sólo una consecuencia del hecho de que un predicado exprese una secuencia de (sub)eventos homogéneos y el otro denote un acontecimiento único en el que, empero, hay una relación ramificada –acaso jerárquica– entre diferentes estados de un mismo acontecimiento. En efecto, parecería que en el acontecimiento descrito por los infinitivos el agente está siempre implícito (Spitzer, 1950: 19) y actúa en todos los momentos del proceso o en cada repetición del evento cuando se obtiene la lectura habitual. En los nombres deverbales, el agente, si se encuentra presente, es sólo un adjunto⁵ y el objeto en genitivo se entiende como la manifestación de un estado-resultado independiente. Compárense los dos casos de (9):

4. Las actividades mencionadas por los infinitivos pueden ser de varias clases: actividades orales: *chillar, gritar, hablar, susurrar, perorar, porfiar, suplicar, tutearse*, etc; corporales: *mirar, gesticular, escuchar, olfatear, cantar, silbar, reír, busmear*, etc; morrices: *correr, corretear, andar, pasear, saltar, tryvenir*, etc; consuetudinarias: *dormir, bostezar, comer, respirar, vivir*, etc.

5. Un adjunto-argumento según el enfoque de Grimshaw, 1990.

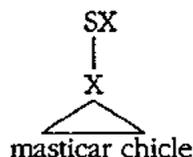
- (9) a. *El besar santos *(de mi abuela) me llamaba la atención.*
 b. *El beso de la virgen (por los peregrinos) es un ritual imprescindible.*

Puesto que los infinitivos de evento denotan procesos y no transiciones, verbos de transición típicos como las realizaciones constructivas -(10a)- o los verbos de 'transmisión' -(10b)- son imposibles en la construcción que estamos considerando. Como puede esperarse de lo que hemos indicado hasta aquí, los verbos de logro (que tan sólo describen un estado resultado, sin agentividad) también quedan excluidos -(10c):

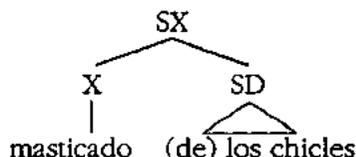
- (10) a. **Observé el pintar un cuadro de Pedro.*
 b. **Me disgusta el dar de María.*
 c. **Nos maravilló el reconocer del enfermo.*

Aunque, como ya hemos dicho, no vamos a ocuparnos aquí de los nombres deverbales de acción, quisiéramos adelantar una hipótesis en relación con una de las principales diferencias entre estas nominalizaciones y los infinitivos eventivos que nos ocupan por el momento. En el caso en que el evento contenga un estado independiente, este estado se proyecta como un SD en una posición A(rgumental) regida por el nominal. Cuando el evento no implica un cambio de estado, el elemento que ocupa la posición de objeto directo no es un elemento referencial y, por tal razón, no se proyecta: dado que no tiene que ser manipulado por la sintaxis, pasará a formar parte del predicado de infinitivo:

- (11) a. Infinitivo eventivo



- b. Nominal de acción



Cuestión importante de señalar es que estos infinitivos aparecen sólo en posiciones regidas: objetos directos de verbos transitivos -(12a)-, sujetos de inacusativos -(12b)-, o complementos de predicados adjetivos de ciertas clases bien definidas -(12c):

- (12). a. *Escuché el rezongar de tu madre.*
b. *El trinar de los pájaros al amanecer se prolongaba hasta muy entrada la mañana.*
c. *Hubiera sido imaginable un lento derivar del catalanismo hacia la oposición.* (*El País*, 29-xii-94:11)

Vendler (1967) indica que estas formas son complementos de verbos matrices que pertenecen a la clase de los "contenedores estrechos". Más precisamente, el SN infinitivo es bien el complemento de un verbo de percepción, generando así el relato de un 'percepto' [*perceptual report*] (Zwarts, 1992, y sus referencias allí) –*mirar, observar, imitar, sentir, oír*, etc.– o de un predicado de duración –*prolongarse, ser lento, frecuente, rápido, gradual, continuo, constante*, etc.– (véanse, respectivamente, los anteriores (12a) y (12b)). Como ilustran los ejemplos de (13), algunos verbos factivos, a saber, la subclase de los "emotivos" o "evaluativos"⁶, también pueden regir al infinitivo ((12c) es otro ejemplo de este caso):

- (13) a. *Se divirtieron con el regatear del comprador.*
b. *El mirar de la mujer es agradable.*

Los estudios sobre esta construcción (Falk, 1969) han mencionado la lectura de 'manera' de los infinitivos eventivos. Conviene advertir, empero, que esta interpretación de manera –según la cual *el andar de María* se entiende como *la manera de andar de María*– se da sólo cuando el verbo matriz es un predicado factivo–emotivo (Varela, 1977). Prestemos atención al contraste entre las oraciones de (14): en (14a) el infinitivo es concreto –se refiere al acontecimiento mientras ocurre–, en (14b), por el contrario, la misma circunstancia se interpreta como la manera en que habitualmente se desarrolla el acontecimiento:

6. Kiparsky & Kiparsky dicen que "[a]cross the distinction of factivity there cuts orthogonally another semantic distinction, which we term *emotivity*. Emotive complements are those to which the subject expresses, emotional or evaluative reaction. The class of predicates taking emotive complements includes the verbs of emotion of classical grammar...but is larger...and include in general all predicates which express the subjective value of a proposition rather than knowledge about it or its truth" (Kiparsky & Kiparsky, 1971: 363).

- (14) a. *Escuché/escucho (cada mañana) el susurrar de los bosques / el perorar de mi vecina / el bostezar de mi hija / el regatear del marido / un teclear de dedos.*
b. *Me molestó / molestaba / molesta el susurrar de los bosques / el perorar de mi vecina / el bostezar de mi hija / el regatear del marido / (*un) el teclear de dedos.*

Tenemos, en suma, un paradigma doble para los infinitivos eventivos: predicados-matrices que relatan 'perceptos' y que van asociados a una *lectura existencial* del infinitivo y matrices predicativas de verbos psicológicos que dan origen a la *lectura de manera* del infinitivo. Es en este contexto de la lectura de manera en el que esperamos encontrar adjetivos aspectuales que inducen aún más la interpretación de la acción como iterativa –por ejemplo, *constante, frecuente, continuo, incesante, prolongado, o sucesivo*–. Ahora bien, cuando aparecen tales adjetivos sucede que a la manera se le sobreimpone una lectura habitual que a su vez lleva consigo restricciones temporo-aspectuales del verbo matriz:

- (15) *Me preocupa / *preocupó el constante susurrar de los bosques / el frecuente perorar de mi vecina / el incesante bostezar de mi hija / el teclear de dedos.*

Paralelamente a esta restricción temporal, el infinitivo de manera/habitual regido por un predicado emotivo no puede ir introducido por un determinante indefinido, como muestra (16a), en contraste con (16b) donde se da cuenta de un percepto:

- (16) a. **Un mirar de la mujer/mujeres es agradable.*
b. *El/un lejano aullar de lobos le llegaba entre sueños.*

2.2. El ligamiento existencial o habitual

Queremos derivar este llamativo conjunto de propiedades de dos suposiciones básicas. Seguimos la ya larga tradición davidsoniana iniciada por Higginbotham (1985), y continuada por Grimshaw (1990), al suponer, en primer lugar, que la estructura argumental de los predicados incluye entre sus posibles argumentos un argumento de evento. Dejare-

mos por ahora el asunto de la sintaxis externa de estos nominales —que retomaremos en 3— para pasar a explicar cómo se obtienen las dos acepciones de estos infinitivos. Nuestra segunda suposición básica, en efecto, es que en las oraciones con un infinitivo concreto o existencial —(14a) o (16b), por ejemplo— el argumento eventivo está ligado por un cuantificador existencial presente en algún lugar de la configuración oracional. Para ser más precisos, supongamos —siguiendo en esto a Kratzer (1989)— que sólo los predicados de estadio o transitorios [*stage-level*], no los que designan propiedades estables o intransferibles [*individual level predicates*], llevan un argumento de evento, y que tal argumento corresponde a una variable sobre acontecimientos en una representación semántica donde el SV/SN es el predicado que se aplica a esta variable (Zwarts, 1992). Queremos suponer también (con Enç, 1987 y Hornstein, 1990, entre muchos) que la semántica del Tiempo incluye dos componentes: un predicado temporal que sitúa el acontecimiento en relación con el acto de habla y/o el tiempo de referencia y un cuantificador existencial que liga la variable de evento. En este marco, la referencia del acontecimiento expresado por el infinitivo existencial será el resultado de una cuantificación existencial sobre el argumento de evento del infinitivo, tal como se representa esquemáticamente en (17):

$$(17) \left[{}_{ST} \left[{}_T T\exists_i \left[{}_{SV/SN} \dots N/Ve_i \dots \right] \right] \right]$$

Es importante tener en cuenta que los verbos que rigen esta subclase de infinitivos eventivos (verbos de percepción y de duración) predicán ellos mismos propiedades individuales o estables⁷. Debido a su intrínseca naturaleza no llevan, por lo tanto, un argumento de evento y esta es la razón por la que la relación operador-variable se establece con el argu-

7. Consideramos aquí que los verbos de percepción con sujeto experimentante tales como *ver* u *oír* son predicados de propiedades intransferibles o individuales. En contraste con ellos, los verbos agentivos de percepción como *escuchar* o *mirar* podrían designar propiedades transitorias o de estadio. Se ha observado también que ciertas subclases de los verbos de percepción neutralizan la distinción anterior (*oír*, *escuchar*, por ejemplo) y es así que tales predicados se pueden usar en los dos sentidos. Estipulamos que ese uso neutral es el que designa propiedades individuales. Pero obsérvese el interesante contraste entre los dos casos que siguen:

- (i) ^aMirábamos fijamente el descender de las aguas.
- (ii) Veíamos por las tardes el descender de las aguas.

mento referencial *e* del infinitivo que también está dentro del alcance del cuantificador situado en T en el predicado matriz.⁸

En la subclase de los infinitivos de manera ((14b), (15) o (16a), por ejemplo) un operador habitual, en ocasiones explícito (*frecuente, incesante, etc.*)⁹ liga el evento en el Especificador del nominal infinitivo. La lectura de manera se sigue nítidamente de la presencia de este operador habitual. Ciertamente, la manera de ser de una acción se deriva de su condición de habitual; la habitualidad, como bien indica Zwarts, es un "giro de un conjunto de eventos o procesos a un estado *genérico*" (Zwarts, 1992: 136). La imposibilidad de un determinante indefinido como el de (16a) puede entonces imputarse al hecho de que formalmente los SSNN indefinidos son, por defecto, existenciales. Puesto que no es posible el ligamiento existencial del evento, la presencia del determinante indefinido lleva a la agramaticalidad.

Por último, es de resaltar que aunque sea un tipo de verbo el que permita un determinado cuantificador, es el cuantificador y no el verbo el que da pie a la lectura en cuestión. En (18a), donde aparece un verbo de percepción con un OD y no existe el evento como argumento interno, el OD recibe una lectura específica (con el artículo definido) o una no-específica (con el indefinido); esta última interpretación no es posible en el caso de (18b) donde se hace referencia claramente a un sonido producido por *el esposo*:

- (18) a. *Escuché la canción / una canción.*
b. *Oyóse la voz apretada y rápida del esposo y un apagado plañir.*
(Miró)

Pendiente de clarificación está aún la cuestión de cuál es el estatuto de este operador habitual con respecto al cuantificador existencial en T. Los verbos que rigen los infinitivos de manera, como hemos indicado, son términos que denotan estados psicológicos de emoción: *disgusto, placer, preocupación, perturbación*. Diesing ha advertido que tales pre-

8. Más concretamente, en un caso como este la relación entre T y el verbo matriz no es la que se establece entre operador y variable. Según Zwarts, "in this case the Tense predicate of I is directly applied to the VP and not to the Event-argument" (Zwarts, 1992: 131).

9. No entraremos aquí en la cuestión de si el operador habitual es un cuantificador o un operador oracional. Véase a este respecto Zwarts (1992, especialmente cap. 5).

dicados "parecen ser de nivel del estadio, en tanto en cuanto describen estados transitorios"¹⁰. Pues bien, si adoptamos esta concepción de los predicados de estado psicológico, deberemos suponer que el cuantificador existencial en T liga la variable de evento presente en el verbo psicológico. Así las cosas, el ligamiento existencial del infinitivo regido—como sucede cuando el verbo matriz es un predicado de nivel individual (a saber, cuando es un predicado de percepción)—no podrá esperarse en estos casos, como de hecho sucede. Asimismo, si suponemos con Diesing que el cuantificador habitual o genérico está más alto que el existencial, tendremos que suponer que en la F(orma) L(ógica) el infinitivo se mueve invisiblemente para quedar ligado por ese operador habitual. Otra posible alternativa es que este operador genérico sea un operador SV o SI y forme parte de la proyección de los verbos psicológicos emotivos que rigen a los infinitivos de manera.

3. El núcleo funcional N y la sintaxis de los infinitivos nominales

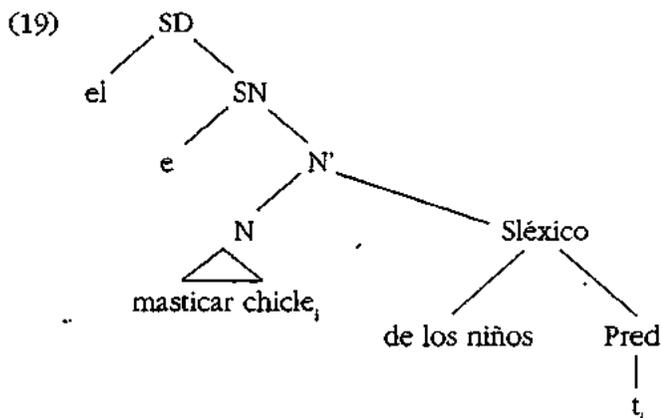
Por lo que se refiere a la sintaxis de los infinitivos eventivos, nuestra suposición básica es que, en parte, está relacionada con su semántica. Como es de esperar, ciertos principios sintácticos independientemente necesarios contribuirán a explicar la forma final de estas estructuras de infinitivo.

Seguiremos la teoría restrictiva de la proyección sintáctica del léxico propuesta por Baker (1988) y Chomsky (1993, 1994), entre otros, y supondremos, en primer lugar, que el nombre sin determinante que aparece como complemento en el dominio interno del infinitivo léxico se legitima estructuralmente mediante su incorporación al verbo, su nudo hermano, originándose de este modo un predicado complejo. Esta incorporación tiene lugar probablemente en un estadio anterior a la sintaxis

10. Diesing observa asimismo que cuando—con el objeto de comprobar la pertenencia a una de las dos clases de predicados se aplican diferentes pruebas sintácticas y semánticas a los verbos que describen estados de emoción, estos parecen encajar en la categoría de los predicados de nivel individual. Tras una indagación más minuciosa, Diesing llega sin embargo a la conclusión de que cuando menos son ambiguos. Pasaremos por alto dicha ambigüedad—como una forma de idealizar este complejo conjunto de datos—y los consideraremos predicados de estadio.

manifiesta pero está sujeto a los principios de la sintaxis X'^{11} . En segundo lugar, suponemos que el predicado complejo se adjunta a la izquierda a un sufijo flexivo abstracto que encabeza un SN funcional con el objeto de cotejar el rasgo fuerte de evento delinfinitivo; dado que es este un rasgo fuerte, se eliminará antes de llegar a materializarse.

En la línea de Chomsky (1994), podemos suponer, más concretamente, que el sistema computacional forma un conjunto, un conjunto léxico, en el que coaparecen un predicado-núcleo y un SD-Esp. El predicado y su complemento forman un constituyente único, un predicado complejo, como ya hemos explicado. Cuando se añaden, por fusión [*merging*], los elementos flexivos, esto es, cuando se proyecta el sufijo nominal, esta proyección se desarrolla de dos maneras: el predicado complejo se adjunta al sufijo (adjunción de núcleo) y el argumento *e*-la variable que ligará el cuantificador existencial o habitual- se fusiona en el Esp del sintagma encabezado por el sufijo funcional. Dicho de otra manera, el núcleo funcional N proyecta un N' y la posición Esp de N' queda disponible para que el rasgo de evento del infinitivo se coteje con el argumento *e* que ocupa dicha posición. El proceso descrito queda representado en (19):



11. Este proceso es semejante al que tiene lugar en los compuestos deverbales de carácter sintético donde una palabra en la primera posición hermana se incorpora al verbo (Roeper & Siegel, 1978).

Esta explicación equivale a afirmar que la marca del infinitivo es un sufijo nominal sintáctico y que su categoría le viene asignada por un núcleo funcional. Sin embargo, la idea clásica (Chomsky, 1970) es que ciertas piezas léxicas aparecen en el léxico con una especificación categorial neutra. Picallo afirma que "puede considerarse que algunos elementos léxicos entran en el léxico con rasgos seleccionales fijos pero son en cambio neutros con respecto a los rasgos categoriales [+/-N], [+/-V]. Los rasgos categoriales les vendrán entonces asignados por reglas morfológicas. Trasladada esta hipótesis a la teoría actual, proponemos que la etiqueta SN se les asigna en la sintaxis mediante la aplicación de adjunción de núcleo en el ciclo inferior..." (Picallo, 1991: 298).

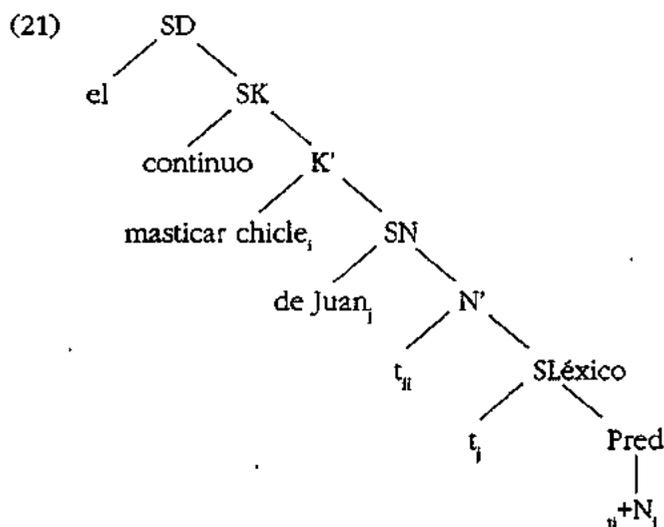
Dentro de esta línea, pero con una mecánica diferente, consideramos que no hay en ningún momento de la derivación un SV ni ninguna otra "categoría neutra" sino únicamente un infinitivo léxico con un SD como "sujeto" (además del complemento incorporado léxicamente). Este elemento léxico es portador de un rasgo de evento (hecho que explica su semántica) así como de rasgos nominales tales como la referencia y el caso. Estos rasgos se manifiestan a través de la fusión y conducen a la proyección correspondiente del núcleo afijal nominal; el infinitivo léxico coteja los rasgos al adjuntarse a él y establece una relación de concordancia núcleo-Esp con el argumento-*e*.

Parece, por otra parte, que el predicado complejo que es núcleo del SN (el que se forma tras la adjunción) tiene él mismo que moverse para cotejar otros rasgos. Para llevar a cabo este proceso, se moverá a un S(intagma)F(uncional) intermedio entre el SD y el SN. Si el motivo de este movimiento fuera el cotejo del caso, este SF sería un SK del tipo propuesto en Giusti (1992) si bien otra posibilidad sería considerar al SF como un sintagma marcador de palabra. En cualquiera de estas alternativas, el predicado complejo se adjuntaría al núcleo (vacío) del SF. Es importante hacer notar que el Esp de este SF puede estar ocupado por un adjetivo, suposición que está en consonancia con la visión general de los adjetivos según la cual éstos se generan en el Esp de las diferentes proyecciones funcionales del SD (Cinque, 1992; Bosque & Picallo, 1994, entre otros. En el apartado 4 volveremos sobre esta cuestión).

Una razón empírica obvia en favor de este mecanismo está en el hecho de que el adjetivo siempre precede al infinitivo cuando éste aparece con un OD sin determinante, (20b), mientras que el sujeto siempre ha de seguir al predicado complejo, (20c):

- (20) a. *El continuo prestar discos de María.*
 b. **El prestar continuo discos de María.*
 c. **El continuo prestar de María discos.*

En (21) incluimos la representación completa de la derivación propuesta. Queda por explicar, con todo, cómo se asigna caso genitivo a *Juan*, el sujeto del infinitivo. Una posibilidad es pensar que este SN se mueve en F(orma) L(ógica) a una proyección funcional determinada en donde recibirá dicho caso. En el siguiente apartado nos extenderemos de manera algo más precisa sobre esta propuesta y trataremos de algunas de las consecuencias del análisis propuesto.



4. *Adjetivos, incorporación, negación
y clítico acusativo en los infinitivos de evento.
Algunas de las consecuencias de nuestra propuesta*

4.1. Adjetivos y predicativos

4.1.1. Adjetivos de manera

Aunque antes dijimos que los adjetivos modificadores preceden siempre al infinitivo, es esta una observación que ha de ser matizada. En primer lugar, no todos los tipos de adjetivos pueden hacerlo, al contrario, en ciertas circunstancias el adjetivo tiene forzosamente que ir tras el infinitivo.

Si dejamos de lado las distintas clases de adjetivos que no pueden aparecer en esta construcción por razones de índole semántica (en concreto, los calificativos y ciertos adjetivos relacionales que sólo modifican entidades concretas; *azul* o *eléctrico*, por ejemplo: *el horno azul/eléctrico* – **la destrucción azul/eléctrica*), esperaríamos encontrarnos aquí con ciertos adjetivos relacionales temáticos (Bosque & Piçallo, 1994) – como *italiano* y con muchos de los adjetivos adverbiales que también aparecen como modificadores de los nominales eventivos regulares. En (22) damos muestra de las distintas subclases de adjetivos con nombres de acción: (22a) contiene un adjetivo relacional que liga el argumento externo del nominal (Giorgi & Longobardi, 1991), (22b) y (22c) – ambos ejemplos tomados de Crisma (1993) – son, respectivamente, un adjetivo orientado al hablante y otro orientado al sujeto:

- (22) a. *la invasion italiana*
b. *la evidente provocazione di Gianni* (= es evidente que G. está provocando o ha provocado a alguien)
c. *L'intelligente rinuncia di Gianni* (*a candidarsi alle*-'elezioni)

Ninguno de estos tres tipos de adjetivos aparece, sin embargo, con los infinitivos eventivos:

- (23) a. **Me dejó perpleja el italiano provocar de tu hija.*
b. **Se oía el evidente murmurar de la vecina.*
c. **Fue muy prolongado el inteligente deslizarse de María hacia el otro grupo.*

En (24) resumimos la generalización que intentaremos razonar:

- (24) a. Sólo adjetivos modales concurren con el infinitivo eventivo.
b. Cuando un adjetivo sigue al infinitivo, es un SA predicativo.

El primer postulado de (24) se deduce claramente de nuestra propuesta. Dado que el núcleo del SN en nuestra representación de (21) es un elemento funcional, no es de esperar que los núcleos Conc(ordancia) intermedios entre el SD y el SN se proyecten como lo hacen en los SSNN léxicos. En concreto, la concordancia de Género y Número no se proyecta en este caso en categorías funcionales sintácticas. Por otro lado, si adoptamos las hipótesis de Cinque (1993) y Crisma (1993) sobre el paralelismo entre adjetivos y adverbios, y sostenemos que los adjetivos se generan en el Espec de las categorías funcionales en el orden en que aparecen en (25) (tomado de Crisma, 1993), podremos deducir por qué no hay lugar en (23) para los adjetivos orientados al hablante o al sujeto. De hecho, si las hipótesis actuales sobre el paralelismo entre el SD y el SI(nflexión) son correctas, la gramaticalidad de (22) podría derivarse del hecho de que los nominales deverbales eventivos se corresponden semánticamente con oraciones plenas (son, igualmente, proposicionales y/o factivos), razón por la cual proyectan toda una serie de categorías funcionales diferentes de las proyectadas por los infinitivos eventivos los cuales, por su parte, no son ni proposicionales ni factivos sino sólo entidades referenciales que denotan un evento.

- (25) [_{SD} [_{SF1} [o.sujeto/hablante] [_{SF2} [manera] [_{SN} [arg.ext.]]]]]

Se sigue de (21) que el adjetivo étnico –usualmente proyectado en la posición del argumento externo de N– no puede legitimarse en este caso porque esa posición está ocupada por el argumento de evento.

4.1.2. Sintagmas Adjetivales predicativos

Aun cuando los adjetivos que son compatibles con los infinitivos eventivos son adjetivos de manera, estos infinitivos, contrariamente a lo que ocurre con los infinitivos oracionales, no admiten adverbios de manera:

- (26) a. *El golpear María reiteradamente la puerta indica que ha sucedido algo.*
b. **Me llamó la atención el bostezar reiteradamente de María.*

Este dato nos indica, en primer lugar, que los infinitivos en cuestión carecen de las propiedades sintácticas de los SSVV (no se extienden hasta las proyecciones funcionales de concordancia verbal en las que se originan los adverbios) y, en segundo lugar, que son SSNN sintácticos; de tal condición nominal se deriva, en efecto, el que tengan el SD funcional propuesto en (21). Ahora bien, como el infinitivo eventivo se origina léxicamente como un predicado, tiene por su propia condición las características de subcategorización de un predicado. En nuestra opinión, el adjetivo que sigue al infinitivo no es en realidad un mero adjetivo de manera sino un SA predicativo subcategorizado. La primera prueba en apoyo de esta idea se basa en el hecho de que el conjunto de adjetivos que precede al infinitivo es mayor que el que le sigue. En (27a) y (27b) puede observarse la asimetría entre estos dos conjuntos; (27c), por su parte, muestra que en ciertos casos el adjetivo sólo puede aparecer pospuesto al infinitivo, lo cual se explica porque su significado en tales casos sólo es compatible con una interpretación fuerte de manera:

- (27) a. *El (constante) trepidar (constante) de la lluvia me sorprende.*
b. *El odioso rechinar (*odioso) de la máquina duró toda la noche.*
c. *El (*decidido) hablar decidido de la profesora nos dejaba perplejos / El (raudo) formar (raudo) de los veloces trenes... (Azorín)*

Nuestra segunda prueba de apoyo es algo más compleja. En la gramática de las lenguas romances se ha reconocido una subclase de predicados secundarios que no encaja exactamente en ninguno de los grupos clásicos de SSAA predicativos, los depictivos y los resultativos. Nos estamos refiriendo a los que Napoli (1975) ha denominado "adverbiales" que aparecen ejemplificados en (28):

- (28) a. *Giovanna parla chiaro. / María habla claro.*
b. *La presidenta habló lento.*

Este conjunto de adjetivos, que también pueden ser de manera, se comportan como predicados secundarios (más concretamente, como predicados secundarios depictivos orientados al sujeto [PSDOS]): son adjetivos de estadio que describen semánticamente el estado en el que está el sujeto todo a lo largo del desarrollo de la acción verbal. Sin embargo, al menos por lo que al español se refiere, deben distinguirse de los PSDOS porque tienen propiedades formales diferentes: no conciertan con sus sujetos, aparecen siempre en singular y, en caso de tener moción genérica, adoptan la terminación en -o. Además, es crucial para nuestra propuesta observar que, a diferencia de los predicados depictivos clásicos, no son compatibles con el objeto directo:

- (29) a. *La soprano cantó el lied apasionada.*
b. *La soprano cantó claro.* / **La soprano cantó el aria claro.*

Este contraste sugiere inequívocamente que los adjectivos ocupan la posición sintáctica del objeto directo.¹² Curiosamente, los adjetivos que siguen a los infinitivos que estamos considerando muestran propiedades semejantes. En (30b) puede observarse que el adjetivo no puede seguir al verbo y al objeto directo y que tampoco puede intercalarse entre ellos. En (31) el constituyente subcategorizado al que nos estamos refiriendo se ha movido a la derecha, a una posición desplazada:

- (30) a. *Me disgustó el continuo beber vino de Juan.*
b. *Me disgustó *el beber vino continuo / *el beber continuo vino / el beber continuo de Juan.*
- (31) *Un doble réfr, caído y cansado, expresó desde el suelo el femenino rendimiento.* (Juan Ramón Jiménez)

12. Obsérvese el contraste con los SSAA que acompañan a los nombres de verbales en estos ejemplos de Leonetti & Escandell (1991) donde aparecen predicativos de sujeto con ciertos deverbales:

(i) Su (=de Juan) aparición borracho.

(ii) Su (=de María) paseo por el parque descalza. Construcciones de este tipo son imposibles con los infinitivos eventivos:

(iii) *El pasear de María descalza.

(iv) *El perorar de Juan borracho.

Tales hechos sugieren, una vez más, que los nombradores de acción y los infinitivos eventivos proyectan diferentes conjuntos de núcleos funcionales, si bien aquí no indagaremos más en este asunto.

4.2. La genericidad indefinida y la existencia improbable de infinitivos nominales del nivel SV

Como ya dijimos más arriba, en esta construcción sólo aparecen SSNN de objeto directo sin determinante (en plural o en singular):

- (32) a. *El reiterado construir carreteras del gobierno llevó al deterioro de ciertas zonas (vs. *El construir las carreteras del gobierno...)*
b. *Admiro su continuo tomar / beber leche para prevenir la osteoporosis (vs. *Admiro su constante beber la leche...)*

A diferencia del inglés, en español los SSNN en plural sin determinante no son nunca genéricos. Sin embargo, comparten con la mayor parte de los objetos sin determinar del inglés¹³ la característica de que no están acotados por un cuantificador universal y que tienen alcance estrecho. En otras palabras, los objetos sin determinante del español hacen referencia a una clase, pero no pueden referirse a un grupo estable de representantes de una especie determinada. No obstante, en las oraciones de verbo finito los objetos desnudos, aunque no se refieran a individuos concretos, pueden recibir una interpretación existencial. Según Longobardi (1994), esta interpretación existencial les es asignada por defecto a través de un operador D vacío que tiene abarque sobre los nombres comunes. Así las cosas, preguntémonos a continuación por el estatus sintáctico y semántico de los NN destacados en las construcciones de (32).

Hemos sostenido antes que el argumento N interno de las construcciones eventivas de infinitivo recibe legitimación a través de su incorporación léxica al núcleo infinitivo. Pues bien, esta incorporación resulta posible gracias a la semántica particular de los nombres comunes (sin duda, parte de la semántica de los plurales desnudos). Al no designar a individuos concretos, estos nombres pueden incorporarse precisamente porque no son SSDD referenciales sino expresiones nominales que hacen referencia a tipos y que no están acotadas por el operador que se realizaría en el determinante definido (Longobardi, 1994) cuando el N en cuestión aparece en una posición sintáctica regida. Como expresiones

13. En inglés, un subgrupo de objetos sin determinante, en concreto los seleccionados por predicados de actitud afectiva (*hate, love, loathe*) pueden ser también genéricos: *John loves chocolate cookies.*

meramente deñotativas, estos NN sin determinante modifican el evento descrito por el infinitivo que de esta manera queda sin acotar.

Hemos sostenido, además, que los infinitivos eventivos son verdaderamente nominales y que por lo tanto no despiengan las proyecciones funcionales del verbo. Una confirmación interesante de esta última propuesta puede encontrarse en el comportamiento de los clíticos. Con estos infinitivos es inaceptable la presencia del clítico acusativo pero, en cambio, resultan aceptables los clíticos reflexivos o inherentes:

- (33) a. **Tu decirlo me sorprende.* (vs. *El decirlo tú me sorprende.*)
b. *Tu continuo desdecirte me indigna.*
c. *Ese tutearse continuo e inesperado de ellos dos me parece sospechoso.*

Estos hechos están en consonancia con nuestra interpretación, especialmente si aceptamos, como se defiende en Raposo & Uriagereka (1994), que los clíticos se han de generarse en el interior del SV mientras que el clítico acusativo es núcleo de una proyección funcional relacionada con el verbo.

Una consecuencia interesante de esta propuesta es que implica que en español (tal vez a diferencia de otras lenguas) no existen infinitivos nominales del nivel SV. En una adaptación del análisis clásico sobre los nominales gerundivos del inglés, Zucchi (1993) analiza como infinitivos nominales-SV las construcciones del italiano que aparecen en (34):

- (34) a. *Gianni apprezza il tuo eseguirte la sonata.*
b. *...il suo continuo partire improvvisamente...*
[apud Zucchi, 1993: 255 y 232, respectivamente]

En nuestra opinión, en español no se dan construcciones de este tipo y en todos aquellos casos en los que aparecen en el interior de la construcción de infinitivo un adverbio o un OD definido se puede también colocar en el mismo contexto sintáctico un sujeto en nominativo. Igualmente, pensamos que en ciertos casos en los que el complemento en genitivo de un infinitivo aparentemente ambiguo podría interpretarse como un objeto directo en realidad estamos ante un sujeto léxicamente derivado:

- (35) *el hundir de costillas, el rebanar de miembros, el trincar de entrañas... el distribuir del botín.* (Mujica Láinez)

Una prueba de que nuestra interpretación es la correcta es que en las construcciones del tipo de (35) sólo aparecen verbos que participan de la alternancia causativo-incoativa. Por otra parte, cuando en estas construcciones aparecen incoativos léxicos (esto es, verbos que son ambiguos entre las dos interpretaciones) sólo es aceptable aquella lectura en la que el genitivo es el sujeto¹⁴:

- (36) *el hervir de la leche, el crecer de las plantas, el caer de la lluvia.*

4.3. La negación

Los nominales no finitos de evento difieren de los nominales de acción así como de los infinitivos proposicionales factivos en que no permiten la negación oracional ni los operadores de foco como *sólo*. Compárese al respecto (37a) con (37b), una nominalización de acción/proceso:

- (37) a. **Escuchaba el no/solo cantar de María.*
b. *La no/sola injerencia en asuntos externos es (des)aconsejable.*

La negación y los operadores de foco son corrientes con los infinitivos oracionales, como muestra (38):

- (38) *Con sólo reír (ellos) los expulsan de clase.*

Dado que la negación y los operadores de foco están en una proyección más alta que el ST en el complejo oracional, (37) y (38) sugieren una distinción entre las dos clases de nominalizaciones de infinitivo. Como conclusión a este trabajo, esbozaremos en la siguiente sección algunas de las propiedades más notorias de las llamadas construcciones de infinitivo oracional.

14. En Grimshaw aparece la misma observación referida a las construcciones en *-ing* del inglés del tipo: *The (rapid) melting of the ice* o *The (rapid) freezing of the lake*, de las que se dice: "These certainly have the unaccusative and not the agentive interpretation. It seems that *-ing* nominalization of unaccusatives is limited to inchoatives" (Grimshaw, 1990: 122).

5. *Infinitivos eventivos e infinitivos factivos*

Una breve comparación entre las formas cuya semántica hemos intentado esclarecer y los infinitivos factivos nos ayudará a precisar la hipótesis que defendemos. Fijaremos, en primer lugar, los datos y la distribución de estos infinitivos, que suelen llamarse también 'oracionales' porque llevan un sujeto nominativo, rigen directamente a sus argumentos internos y admiten todos los tipos de adverbios (así como la negación) que comparecen en las oraciones finitas ((41b) *infra* es un ejemplo que recoge todas estas características).

Un primer dato de interés es que cuando un verbo matriz puede seleccionar semánticamente tanto eventos como oraciones que expresen hechos, tomará infinitivos para relatar eventos mientras que los hechos se verterán por medio de oraciones completivas. *Recordar* es un ejemplo pertinente.

- (39) a. *Carlos recuerda [el mirar constante de María].*
b. *Carlos recuerda [que María miraba constantemente].*

(Nótese que sólo el segundo miembro de este par se puede parafrasear por medio de la frase 'Carlos recuerda el hecho de que María miraba constantemente').

Una segunda interesante generalización distribucional es la siguiente: de las dos clases de predicados factivos identificados por Kiparsky & Kiparsky (1971) —los que toman oraciones sujeto (*significativo, trágico, extraño, excitante, fascinante, emocionante, lamentable relevante, (me) molesta, preocupa, importa, basta, divierte, preocupa, encanta, sorprende*) y los que toman oraciones objeto (*lamento, tengo presente, ignoro, soy consciente, olvido, deploro, me doy cuenta, advierto, descubro, tengo en la cabeza, agradezco, alabo, critico, odio, etc.*)—, el grupo primero selecciona opcionalmente una estructura infinitiva mientras que el segundo escoge obligatoriamente cláusulas con *que*:

- (40) a. *[El desdeñar Juan esa oferta] es / puede ser / será contraproducente.*
o: *El que Juan desdeñe esa oferta será contraproducente / absurdo / importante.*

- b. *Ignoraba / lamenté / olvidé que te hubieras ido.*
frente a: **Ignoraba / lamenté / olvidé [haberte tú ido].*

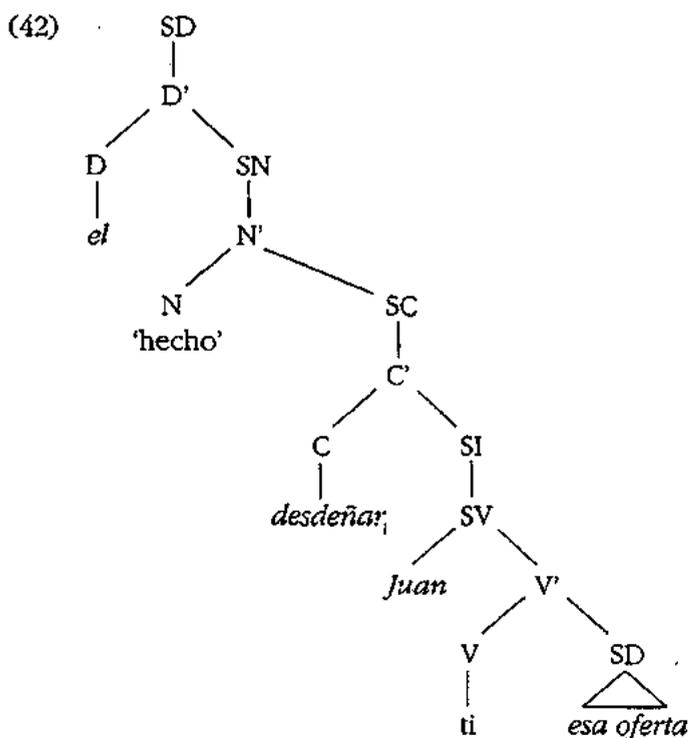
Los infinitivos factivos sujetos, asimismo, parecen tener que satisfacer restricciones temporales en relación con el tiempo de la oración principal. Dicho sea de manera aproximada: el hecho descrito en la construcción factiva ha de ser simultáneo o anterior al acontecimiento o estado expresado en la construcción infinitiva (*No aceptar González el premio se tomará / ²toma / *ha tomado/ tomó como un desdén*). Esta restricción se advierte asimismo en las oraciones con verbos de 'actitud relevante' a saber, formas como *implica, sugiere, apunta a, indica* que sirven para conectar proposiciones y establecer relaciones de implicación entre ellas, y también toman completivas sujeto:

- (41) a. *[El retirarse Patricia de toda actividad social] significa/ significará/ *significó que ha decidido concentrarse en su nuevo libro.*
b. *[El no haber (Luisa) llamado (Luisa) ayer al fontanero] significó /significará / *significa que tenemos/tuviéramos la pared completamente mojada.*

De lo visto hasta aquí se desprenden dos hechos descriptivo-teóricos que merecen atención. Podemos decir, de un lado, que un complemento factivo regido exige un complementante *que*, mientras que un complemento factivo no-regido, en cambio, admite la forma infinitiva. Por otro lado, nuestras generalizaciones sugieren que se establece una relación entre la Inflexión de la matriz y la Inflexión de la oración completiva (recordemos también que la subordinada factiva con *que* puede ser indicativa o subjuntiva). Ambas cuestiones apuntan a que el constituyente C (complementante) que encabeza toda oración subordinada tiene un papel activo en la génesis de estas construcciones.

Recordemos, aunque sólo sea de paso, que Enç (1987) apela significativamente al Complementante para articular el 'anclaje' del tiempo de una O completiva, a saber, el que en una oración como *Carolina oyó que Estefanía estaba embarazada* el tiempo de la subordinada sólo pueda preceder o ser simultáneo al tiempo expresado en la matriz. Sin entrar en detalles, la lectura de tiempo desplazado se obtiene a través del ligamiento del Complementante.

Esta esquemática aproximación permite una conjetura en cuanto a la sintaxis-semántica de los infinitivos factivos. Vamos a suponer que las oraciones infinitivas son Sintagmas Complementantes en cuyo núcleo C se fija de alguna manera esa factividad. Hay por lo menos dos maneras de caracterizar este hecho. Podemos decir simplemente que existen Complementantes factivos de la misma manera que algunas lenguas (por ejemplo, el rumano) tienen Complementantes subjuntivos. También podemos pensar, en la línea de Kiparsky & Kiparsky (1971), que la oración infinitiva (o la completiva) factiva es hermana de un nombre abstracto de 'hecho' que a su vez es complemento del D(eterminante). La estructura que así se obtiene, como puede verse en (42), es semejante a la de las oraciones relativas y, como ellas, cabe pensar que entre la cabeza de la subordinada (el elemento C) y ese núcleo *hecho* tiene que establecerse una relación de predicación. En esta configuración, el movimiento del verbo a C –sea explícito o implícito– sería el último recurso para establecer la relación de predicación:



Así las cosas, se puede empezar a entender por qué en estas estructuras el argumento de evento asociado al infinitivo se interpreta como 'el hecho de que' en vez de como el relato de un mero sucedido. Esa interpretación, en efecto, se seguirá de su condición de predicado (el nuevo evento se habría relacionado con el infinitivo) del N abstracto que, a su vez, selecciona a la completiva factiva.

6. Resumen y conclusiones

En este trabajo hemos caracterizado las propiedades sintácticas y semánticas de los infinitivos eventivos del español y hemos procurado deducirlas de una "forma semántica" que se relaciona estrechamente con la configuración sintáctica en que estos infinitivos se proyectan.

Los infinitivos tratados aquí, en efecto, significan siempre un acontecimiento y se puede suponer que ello conlleva la proyección sintáctica de un argumento de evento, argumento este que puede ser ligado por un cuantificador existencial o un operador genérico. Consecuentemente hemos definido las condiciones sintácticas y léxico-semánticas en que esos ligamentos son posibles. Hemos mostrado, asimismo que la proyección del infinitivo es totalmente nominal: probamos que no se satisface en ella ninguna actividad propia de los verbos. Empero, es, por así decir, una proyección nominal 'más restringida' y por ello sólo puede alojar una clase específica de adjetivos. El análisis se cierra con una breve comparación con los infinitivos oracionales factivos.

Bibliografía

- Baker, Mark (1988): *Incorporation. A theory of grammatical function changing*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Bosque, Ignacio (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Bosque, Ignacio & Picallo, M. Carme (1994): "Postnominal adjectives in Spanish indefinite DP's", manuscrito inédito, Universidad Complutense de Madrid, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Carlson, Gregory N. (1977): *Reference to kinds in English*, tesis doctoral inédita, Amherst, University of Massachusetts.
- Chomsky, Noam (1970): "Remarks on nominalization", en R. Jacobs & P. Rosenbaum (eds.), *Readings in English transformational grammar*, Waltham, Ginn and Company, pp. 184-221.
- (1993): "A minimalist program for linguistic theory", *MIT Occasional Working Papers in Linguistics*.
- (1994): "Bare phrase structure", *MIT Occasional Working Papers in Linguistics*.
- Cinque, Guglielmo (1993): "On the evidence for partial N- movement in the Romance DP", *University of Venice Working Papers in Linguistics*, 3:2, pp. 21-40.
- Crisma, Paola (1993): "On adjective placement in Romance and Germanic event nominals", *University of Venice Working Papers in Linguistics*, 3:2, pp. 81-106.
- Demonte, Violeta & Varela, Soledad (en preparación): "Eventos, hechos y resultados en los nominales del español", ms. Universidad Autónoma de Madrid.
- Diesing, Molly (1992): *Indefinites*, Cambridge, MIT Press.
- Enç, Mürvet (1987): "Anchoring conditions for tense". *Linguistic Inquiry*, 18, pp. 636-657.
- Falk, Julia (1969): *Nominalizations in Spanish*, tesis doctoral inédita, University of Washington.
- Fernández Lagunilla, Marina & Anula, Alberto (1994): "Proceso de filtrado de rasgos categoriales en la sintaxis: los infinitivos y la legitimación del Caso nominativo", en V. Demonte (ed.), *Gramática del español*, México, Publicaciones de la NRFHVI, pp. 471-530.

- Giorgi, Alessandra & Longobardi, Giuseppe (1991): *The syntax of noun phrases*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Giusti, Giuliana (1992): *La sintassi dei sintagmi nominali quantificati*, tesis doctoral, Universidad de Venecia y Padua.
- Grimshaw, Jane (1990): *Argument structure*, Cambridge, MIT Press.
- Hazout, Ilan (1994): "Nominalizers in theta theory", *The Linguistic Review*, 11:1, pp. 5-48.
- Higginbotham, James (1985): "On semantics", *Linguistic Inquiry*, 16: 4, pp. 547-593.
- Hornstein, Norbert (1990): *As time goes by: Tense and universal grammar*, Cambridge, MIT Press.
- Kiparsky, Paul & Kiparsky, Carol (1971): "Fact", en D. Steinberg and L. Jakobovits (eds.), *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 345-369.
- Kratzer, Angelica (1989): "Stage-level and individual-level predicates", *Papers on quantification*, NSF Grant Report, Département of Linguistics, Amherst, University of Massachusetts.
- Laca, Brenda (1994): "Generic objects: Some more pieces of the puzzle", *Lingua*, 81, pp. 25-46.
- Leonetti, Manuel & Escandell, Victoria (1991): "Secondary predicates inside DP's", *University of Venice Working Papers in Linguistics*.
- Longobardi, Giuseppe (1994): "Reference and proper names", *Linguistic Inquiry*, 23: 4, pp. 609-666.
- de Miguel, Elena (1994): "Verbal and nominal infinitives in Spanish", manuscrito inédito, Universidad Autónoma de Madrid.
- Milsark, Gerry L. (1988): "Singl-ing", *Linguistic Inquiry*, 19:4, pp. 611-634.
- Napoli, Donna J. (1975): "A global agreement phenomena", *Linguistic Inquiry*, 6, pp. 413-436.
- Picallo, M. Carme (1991): "Nominals and nominalizations in Catalan", *Probus*, 3:3, pp. 279-316.

- Plann, Susan (1981): "The two *et*-infinitive constructions in Spanish", *Linguistic Analysis*, 7, pp. 203-40.
- Pustejovsky, James (1989): "The geometry of events", en C. Tenny(ed.), *Studies in generative approaches to aspect*, Lexicon Project Working Papers 24, MIT, pp. 13-40.
- Raposo, Eduardo & Uriagereka, Juan (1994): "Indefinite *Se*", manuscrito inédito, UCSAB, University of Maryland.
- Roeper, Thomas & Siegel, Dorothy (1978): "A lexical transformation for verbal compounds", *Linguistic Inquiry*, 9, pp.199-260.
- Salvi, Giampaolo (1983): "L'infinito con articolo e la struttura del SN", *Rivista di Grammatica Generativa*, pp. 197-225.
- Spitzer, Leo (1950): "Dos observaciones a las coplas de Manrique", *NRFH*, IV, pp. 2-24.
- Varela, Soledad (1977): *La nominalización en castellano*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- Vendler, Zeno (1967): *Linguistics and Philosophy*, Ithaca, Cornell University Press.
- Yoon, James H.S. & Bonet-Farran, Neus (1991): "The ambivalent nature of Spanish infinitives", en D. Wanner and D. A. Kibbee (eds.), *New analyses in Romance linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 353-370.
- Zucchi, Alessandro (1993): *The language of propositions and events*, Dordrecht, Kluwer.
- Zwarts, Joost (1992): *X'-syntax - X'-semantics*, Utrecht, Research Institute for Language and Speech.





Marta Luján

*Control y Obviación como
mercado excepcional de
Caso en la Forma Lógica*

The University of Texas at Austin

1. Introducción¹

El análisis a presentarse se funda en la tesis de que las cláusulas complemento se marcan universalmente con Caso, y de que ciertas características importantes de su forma e interpretación derivan de esta marca formal.² En español el Caso en estas estructuras es abstracto y se manifiesta en la presencia ubicua del subordinante *que*. Esta categoría, que es el núcleo del complemento oracional (CP), lleva la marca del Caso que proviene de un núcleo rector externo, como Verbo (V), Preposición (P), o Inflexión (I). En este artículo me propongo explicar una particularidad semántica de las cláusulas complemento 'defectivas', esto es, las de V infinitivo y sus variantes de modo subjuntivo. Esta apelación refleja simplemente las restricciones en la distribución, significado y forma que caracteriza esta clase de complemento.

Un sujeto pronombre en estas cláusulas completivas es notorio porque no tiene la interpretación 'libre', que es típica del pronombre en otras estructuras. Por el contrario, su referencia se determina en relación con un argumento nominal, sujeto o complemento verbal, de la cláusula principal. Por ejemplo, en (1) el sujeto nulo del verbo infinitivo tiene que interpretarse con una referencia idéntica a la del sujeto de la oración principal. En cambio, en (2) el sujeto en la completiva de subjuntivo, sea tácito o explícito, debe entenderse con una referencia disjunta u obviativa (i.e. distinta) respecto de la referencia del sujeto en la cláusula principal:

1. Una versión inicial de este trabajo, por aparecer en las Actas correspondientes, ha sido presentado en la reunión de AMLA (Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada) en octubre de 1995, patrocinada por la Universidad Autónoma de Puebla.

2. Véase Luján (1994).

- (1) Juan quiere \emptyset venir \emptyset =Juan 'Control' (=correferencia obligatoria)
- (2) Juan quiere que $\left\{ \begin{array}{l} \text{él} \\ \emptyset \end{array} \right\}$ venga él \neq Juan 'Obviación' (=anti-correferencia obligatoria)
 $\emptyset \neq$ Juan

Estos fenómenos han sido estudiados por separado en la gramática generativa bajo los rubros de 'Control' y 'Obviación'. El primero de ellos, más generalmente reconocido por acompañar al infinitivo, ha motivado incluso la postulación de un módulo separado, la teoría de Control, en el modelo de Gramática Universal (GU) de Chomsky.³

Sin embargo, se puede demostrar que Control y Obviación son fenómenos de la misma clase, que pueden y deben analizarse de un modo unitario, bajo los mismos principios, A y B de la teoría de Ligamiento (o 'Binding'), que universalmente regulan la interpretación y distribución del pronombre, en sus formas reflexivas e irreflexivas, respectivamente.⁴ Los principios de Ligamiento (o 'Binding'), junto con el Caso, el esquema de Barras-X y la teoría de Movimiento, son los módulos mínimos que integran la Gramática Universal (GU) de Chomsky (1986), modelo teórico que intenta explicar y describir la facultad del lenguaje, además de derivar las diferentes manifestaciones en sus dialectos, las lenguas humanas.⁵

Es premisa necesaria del sistema de GU la utilización de categorías explícitas y tácitas o nulas, como las representadas con \emptyset -en (1) y (2), siempre y cuando éstas observen estrictamente la condición de recuperabilidad.⁶ Asimismo, es razonable suponer, sobre la base del movimiento explícito, la existencia del movimiento sintáctico 'virtual', no manifiesto sino sólo por efectos indirectos en la Forma Lógica (FL), nivel que

3. Véase Chomsky (1981, 1986).

4. Por el principio A, un pronombre reflexivo debe ligarse a un antecedente en su dominio de rección, mientras que por el principio B, un pronombre no reflexivo debe ser 'libre' (i.e. no ligado) en su dominio local.

5. Véase Chomsky and Lasnik (1993). Para otros intentos de subsumir el fenómeno de Control bajo Binding, véase Manzini (1983), Huang (1989) y Hesvik (1990).

6. Según esta condición las categorías nulas deben identificarse (i.e. ser 'recuperables') por la concurrencia de elementos concordantes o rectores en el contexto inmediato (Chomsky 1986: 70-71).

completa la representación del significado o interpretación de una expresión lingüística. En la representación de FL se explicita el ámbito o alcance de los términos cuantificadores, esto es, la relación operador-variable, además de la relación anafórica o indéxica entre los pronombres y sus posibles antecedentes.

Ahora bien, los fenómenos de correferencia y anti-correferencia obligada (o Control y Obviación) pueden explicarse combinando dos hipótesis simples. Una es la noción de que el pronombre (reflexivo o irreflexivo) tiene universalmente un movimiento 'virtual' en FL para definir su interpretación, o valor referencial, en la estructura en que aparece.⁷ La otra es la hipótesis de que en español la categoría Co Complementante (el *que*, o su contraparte nula) lleva por lo general la marca de Caso Abstracto que legitima su cláusula complemento como un constituyente (en la estructura) de la cláusula principal que incluye al complemento.⁸

Por una parte, la noción del movimiento virtual de los pronombres es natural y consistente con los datos del español, dado el movimiento explícito de los pronombres clíticos en las estructuras de complemento de V infinitivo (v.g. *quieren verte* = *quieren ver t*). Por otra parte, la propuesta de que el complementante se marca con Caso formaliza la teoría original de Bello, de que el *que* es una categoría nominal, que funciona como núcleo del sintagma en que aparece y es el rector de la cláusula complemento.⁹ Estas hipótesis combinadas permiten lograr una visión unificada de Control y Obviación bajo los mismos principios (de Ligamiento o 'Binding') que en general regulan la distribución de las formas reflexivas e irreflexivas del pronombre en otras estructuras. Al mismo tiempo se aclara la naturaleza de estos fenómenos en la nueva perspectiva, ya que los caracteriza en FL como manifestaciones indistintas del Mercado Excepcional de Caso (MEC).

7. Véase Hestvik (1990, 1992), y los trabajos de Lebeaux y de Pica allí citados.

8. Esta teoría se desarrolla en Luján (1994), donde se demuestra cómo la diferencia de *locus* del marcado de Caso (SPEC vs. Núcleo) puede explicar el contraste distribucional de *that* y *que*, 'regularizar' el 'Mercado Excepcional de Caso' (MEC) en inglés, además de derivar la lectura obviativa en CP de subjuntivo en español, y otras diferencias correlativas, como el efecto de **that*-huella, el encallado de preposiciones (preposition stranding) y el orden de palabras en las cláusulas-WH.

9. La hipótesis de Bello coincide ahora con el análisis corriente generativista establecido a partir de Stowell (1981).

V rector en la cláusula principal. En cambio, no hay interpretación de control, ni de obviación, y ese pronombre sujeto debe definir su referencia en el ámbito de su propia cláusula, si se incorpora en FL a un complementante no marcado con el Caso del V rector en la cláusula principal.

Ahora bien, si se parte de la suposición general de que el complementante *que* recibe Caso, ¿cómo es que puede haber complementantes que no lleven tal marca formal? Además, ¿cómo se explica la diferencia de Control por Sujeto *vs.* Objeto en los verbos de doble complemento como *prometer vs. permitir*? Estas y otras cuestiones relevantes se plantean y consideran en detalle en los incisos que siguen.

2. El marcado de Caso de las cláusulas complemento.

En la gramática generativa ha sido común suponer, debido a los datos en inglés, que las cláusulas complemento no se marcan con Caso.¹¹ Sin embargo, lenguas tan diversas como el español y el chino atestiguan lo contrario.¹² En Luján (1994) he presentado argumentos de que el marcado de Caso de estas cláusulas es universal, pero que las lenguas difieren en cuanto al *locus* del marcado, Espec(ificador) *vs.* Núcleo, dependiendo de que la categoría que otorga la marca de Caso se mantenga (o no) adyacente al complemento CP. Según esta hipótesis, en inglés el Caso se marca en el Espec de un sintagma CP, mientras que en el español el Caso se expresa en el núcleo C. De esto se desprende que el complementante *that* no tiene la misma función de llevar una marca de Caso en inglés como su contraparte *que* en nuestra lengua.¹³

En español es fácil ver que las cláusulas complemento se marcan con el Caso Abstracto de una cabeza rectora externa. Por ejemplo, el

11. La noción, inicialmente establecida por Emonds (1976), se mantiene en Stowell (1981), Chomsky (1981, 1986).

12. Véase Plann (1986) para el español, Tsai (1993) para el chino, también Massam (1985) para otras diversas lenguas.

13. Otras diferencias correlativas, como el efecto de **that*-huella, el encallado de preposiciones ('preposition stranding') y el orden de palabras en las cláusulas WH pueden explicarse sobre la base de esta diferencia de *locus* en el marcado de Caso (Luján 1994).

complementante *que* recibe 'NOM(inativo)' de la inflexión en (6a) y 'ACU' de la preposición *de* en (6b), donde el verbo *alegrar* asigna su Caso 'DAT' inherente al argumento nominal que designa la/s persona/s que experimenta/n el estado denotado por este verbo:¹⁴

(6) a. le alegra que vengas (cf. les alegra eso)
 DAT NOM

 b. (ellos) se alegran *de* que vengas
 NOM DAT ACU

Del mismo modo si la cláusula encabezada por el complementante *que* es complemento de un núcleo no asignador de Caso, como un Nombre (N) o un Adjetivo (A), hay que insertar la preposición *de* para llenar el requisito de marcado de Caso de la configuración. Ilustro con los ejemplos de (7), que son agramaticales sin la preposición:

(7) a. la alegría *(*de*) que vengas
 b. estoy alegre *(*de*) que vengas

Las cláusulas complemento se marcan con Caso aun cuando se den en su forma de infinitivo, donde C es \emptyset en la estructura subyacente, como en los ejemplos siguientes:

(8) a. le alegra *verte* (cf. le alegra eso)
 b. se alegra *de verte*
 c. la alegría *de verte*
 d. estoy alegre *de verte*

El hecho de que la preposición insertada aparezca precediendo al infinitivo es indicativo de que el núcleo complejo formado por V más la flexión de infinitivo (V+I) ha pasado a ocupar la posición C para explicitarla en ausencia de la forma *que*. Esta misma derivación debe suponerse que toma lugar cuando el complemento infinitivo se rige por un verbo asignador, como en (9), o por núcleos no asignadores, como en (10):

14. El Caso inherente, a diferencia del Caso estructural, se determina de un modo semántico. Esto es, un núcleo que marca a su complemento con este tipo de Caso, sólo puede otorgarlo al complemento o argumento nominal que recibe su rol temático de este núcleo.

ven como núcleos (N) a la posición vacía de C y de allí a la flexión del verbo *creer*, donde se marcan con el Caso 'ACU' de V. Indico de un modo esquemático en (12) las estructuras subyacentes de estos ejemplos, y la distinción de *loci* de la marca del Caso Abstracto otorgado por el V rector:

- (12) a. they believe [_{CP} -- C [_{IP} *Ann* to be smart]]
 OBJ
- b. -- +cree+n [_{CP} -- C [_{IP} *ella* (ser) lista]]
 ACU
-

Puede verse por qué el español no tiene MEC de un sintagma nominal de núcleo léxico. Si el Caso del V rector se localiza en el núcleo C, un sujeto léxico, a diferencia de uno pronominal, no puede tener acceso a esa posición. Los contrastes se derivan automáticamente del análisis de MEC por movimiento sintáctico, en combinación con la premisa de que el pronombre se mueve como un núcleo N en español, pero como un NP en inglés. Bajo esta interpretación, el fenómeno de MEC es el mismo en ambas lenguas. Véase que en los dos ejemplos dados en (11) el sujeto de una cláusula defectiva se marca con el Caso de complemento ('OBJ' o 'ACU') de un núcleo rector externo a su configuración a fin de satisfacer el filtro de Caso, y ese marcado determina su interpretación obviativa respecto del sujeto de la oración principal. Además, también en ambos casos un sujeto se escapa de una posición donde no puede marcarse con el Caso 'NOM' en su cláusula de origen.

En Luján (1994) desarrollo la hipótesis de que la diferencia entre los verbos que pueden tener MEC, como *creer/considerar*, y los verbos que no lo permiten, como *decir/preguntar*, es que el complemento de aquéllos tiene una estructura simple de CP, mientras que el de éstos requiere un estrato CP adicional que contiene un operador. Plann (1983, 1985) y también Suñer (1992, 1993) han presentado argumentos para suponer tales estructuras complejas para las preguntas-Q subordinadas, como en (13), cuyas estructuras subyacentes se indican de manera esquemática en (14):

- (13) a. Dice que cuándo vienes
 b. Pregunté que qué esperaban encontrar

- (14) a. Dice [_{CP} *que* [_{CP} *cuándo* \emptyset_c [_{IP} vienes *t*]]]
 b. Pregunté [_{CP} *que* [_{CP} *qué* \emptyset_c [_{IP} esperaban encontrar *t*]]]

Según Suñer (1993) el núcleo *que* funciona como un operador que liga la posición C nula cuyo Espec contiene los pronombres-Q *cuándo* y *qué* en la pregunta subordinada. Si se generaliza esta estructura compleja a toda forma del complemento oracional con *dectr* y *say*, se puede explicar la ausencia de MEC con estos verbos. La marca de Caso Abstracto del V rector se localiza en el CP superior (Espec o Núcleo) de la estructura del complemento, no siendo accesible al sujeto de la cláusula IP en el CP inferior.

En consecuencia, desde la perspectiva de este análisis, la minoría de verbos que tienen MEC no son realmente excepcionales en su forma de marcar el Caso, sino en su capacidad de subordinar directamente a una cláusula complemento (CP), sin la intervención de un operador. Este elemento puede considerarse como de la misma especie que los operadores de interrogación y de negación, y es muy probable que esté relacionado con la diferenciación modal, en particular, el uso del modo indicativo.

4. El fenómeno de obviación en los complementos de subjuntivo

Es conocido que el efecto de obviación se restringe al complemento de verbos de volición (como *querer/desear*) y de verbos factivos (como *lamentar/deplorar*). Obsérvese el contraste en la interpretación de ejemplos con estos verbos en (15)_i, y un subjuntivo subordinado a un verbo como *creer* o *dectr*, en (16):

- (15) a. *Juana_i quiere que \emptyset_i /ella_i venga
 b. *(Tú) lamentas que \emptyset venga
 (16) a. Ana_i no cree que \emptyset_i /ella_i venga
 b. (Tú) no dijiste que \emptyset viniéras

La literatura generativa contiene una extensa discusión sobre si los complementos de subjuntivo tienen una especificación temporal (o

TIEMPO). Aquí seguiré mi propuesta original (Luján 1978, 1980) de que no lo tienen (contra Kempchinsky 1986, 1990; Laka 1990), aunque esta premisa no parece crucial para el análisis de los fenómenos que nos conciernen aquí.

En mi opinión, el subjuntivo es un infinitivo "disfrazado", comparable a los infinitivos con concordancia de sujeto, como en el portugués. Si esto no es el caso, hay que suponer que el complemento de *querer* tiene TIEMPO en la forma de subjuntivo, pero no en la forma de infinitivo con la que alterna el paradigma que se ilustra en (17) y (18). Sin embargo, es obvio que ésta no es la diferencia relevante entre las formas alternantes: éstas se distribuyen de un modo complementario según que el sujeto de la cláusula subordinada sea igual o diferente del de la cláusula principal:

(17) a. Quieres $\left\{ \begin{array}{l} \textit{venir} \\ * \textit{que vengas} \end{array} \right.$

b. Quieres que $\left\{ \begin{array}{l} * \textit{vengas} \\ \textit{venga} \\ \textit{vengan} \\ \textit{vengamos} \end{array} \right.$

(18) a. Lamentamos $\left\{ \begin{array}{l} \textit{venir} \\ * \textit{que vengamos} \end{array} \right.$

b. Lamentamos que $\left\{ \begin{array}{l} * \textit{vengamos} \\ \textit{vengan} \\ \textit{vengas} \\ \textit{venga} \end{array} \right.$

Bajo el presente análisis el complemento de estos verbos tiene una estructura simple, con sólo un estrato de CP, como en las estructuras de MEC. No es una coincidencia, por consiguiente, que la obviación del sujeto pronombre en una cláusula de subjuntivo regida por uno de estos verbos observe la misma área de restricción que el MEC del sujeto de una cláusula complemento de V infinitivo. Según las premisas en que se apoya el análisis, la obviación, al igual que el control, debe mostrarse en las representaciones de FL como una manifestación del MEC.

Según Hestvik (1992) el movimiento universal de las formas reflexivas e irreflexivas del pronombre, para su interpretación en FL toma lugar en dos modos diferentes, según que en una lengua el pronombre se mueva como una categoría nuclear o como una categoría sintagmática. Si funciona como un núcleo, como en muchas lenguas romance, debe adjuntarse a una categoría funcional. Pero si funciona como un sintagma, como en inglés, debe moverse a la posición de Espec de su núcleo rector. En español, el movimiento virtual (o real) de las formas (reflexivas e irreflexivas) del pronombre es un movimiento de núcleo, es decir, de adjunción a un núcleo funcional, como flexión (I) o Complementante (C).

Ahora bien, si en una estructura subordinada simple el complementante *que* satura (o recibe) el rasgo de Caso del verbo rector, este rasgo será compartido en FL por un pronombre que se incorpore a ese núcleo C. El efecto de adoptar la marca de Caso proveniente de V es que el pronombre deberá interpretarse en el dominio local de la cláusula principal. Esto se muestra en la representación de FL dada en (19), donde '<->' identifica al núcleo asignador:

- (19) Juana quiere [_{CP} -- que+*pro* [_{IP} t venga]] (**pro*=Juana)
 <-> <ACU>

Asociado a la marca de Caso 'ACU' de *que*, el sujeto pronombre (nulo o explícito) de *venga* se restringe en su referencia, pues ahora debe computarse en relación al dominio local de la flexión de *querer*. Por el Principio de Ligamiento B debe contra-indizarse (i. e. Ser obviativo) respecto del sujeto de la cláusula principal. Obsérvese que la obviación aquí es semejante a la que debe darse entre un complemento pronominal (marcado 'ACU') y el sujeto (o 'NOM') en una oración simple, como en:

- (20) a. Juan_i vio Ø_i (**lo* =Juan)
 NOM ACU
- b. Las_i conocen Ø_i tus hermanas (**las*=tus hermanas).
 ACU NOM

La derivación y representación en (19) es formalmente análoga a la que asumo para el MEC en inglés, donde la asignación de Caso en

Espec deriva la interpretación obviativa del sujeto pronombre por las mismas razones que en los subjuntivos simples del español. La única diferencia es que, en inglés, la estructura derivada por movimiento sintáctico ya define explícitamente la forma del pronombre y la aplicación del Principio B en FL:

- (21) a. **Joan**_i expects [_{CP} **her**_j \emptyset_C [_{IP} t_{NP} to come]] (*her_i=Joan)
 .. <-> <OBJ>
- b. **They**_i consider [_{CP} **them**_j \emptyset_C [_{AP} t_{NP} smart]] (*them_i=They)
 <-> <OBJ>

Sin embargo, es bien conocido que la interpretación obviativa no es general en los CP de subjuntivo y se excluye por completo en los CP de indicativo. Tales datos están de acuerdo con la expectativa del análisis general de MEC por movimiento. Pues la derivación de (19) puede llevarse a cabo sólo si el complemento CP involucra una estructura simple, como la de los verbos de MEC, donde un pronombre sujeto en su movimiento virtual en FL, se incorpora a la posición C local, marcada abstractamente con Caso 'ACU'. En cambio, una derivación paralela se excluye en los CP de indicativo, y en los correspondientes subjuntivos de sus formas interrogativa o negativa. Pues todos ellos, como vimos previamente en § 3, se subordinan al V rector bajo un estrato adicional de CP, como en la doble estructura CP del complemento de *decir*, representado en (14).

En este tipo de complemento, la subida en FL de un pronombre sujeto lo adjunta a una posición C nula, carente de Caso, como se muestra más abajo en (22a,b). Por tanto, el dominio de interpretación del pronombre se circunscribe al ámbito del CP inferior. O sea, en estos contextos de subjuntivo un pronombre, aunque se mueva de su posición original, no extiende su ámbito de interpretación al dominio de la flexión del V en la cláusula principal. Su lectura debe entonces computarse dentro de los límites de la cláusula complemento que lo contiene, del mismo modo que para el pronombre sujeto en la cláusula de indicativo en (22c). Por el Principio B, entonces, los pronombres en (22) pueden tomar al sujeto de la cláusula como antecedente, ya que este término no se encuentra incluido en la cláusula mínima (CP) que contiene el pronombre:

- (22) a. ¿Crees (tú) [_{CP} que [_{CP} Ø_C+*pro*_i [_{IP} t_i puedes venir?]]]
 <-> <ACU>
- b. *pro*_i no imaginan [_{CP} que [_{CP} Ø_C+*ellas*_i [_{IP} t_i lo digan]]]
 <-> <ACU>
- c. *Juana*_i dice [_{CP} que [_{CP} Ø_C+*pro*_i [_{IP} t_i viene]]]
 <-> <ACU>

5. El fenómeno de Control en los complementos de infinitivo

La teoría del movimiento a FL de las formas (reflexivas o no) del pronombre, adaptada al análisis de MEC por movimiento, puede también derivar la interpretación de control del sujeto nulo de los CP de V infinitivo, como la exacta contraparte del fenómeno de obviación. Pues en ambos casos la referencia de un sujeto pronombre en un CP subordinado se fija como 'equivalente' o 'diferente' (control *vs.* obviación) a la del sujeto de la oración principal cuyo V rige a la cláusula complemento. Esta unificación de los dos fenómenos, hasta ahora considerados dispares, se logra si se mantiene la validez universal del marcado de Caso de las cláusulas complemento junto con el análisis por movimiento que he propuesto para las estructuras de MEC.¹⁷

De acuerdo con estas premisas, el sujeto nulo (=PRO) de una cláusula de V infinitivo se mueve en FL a una posición vacía marcada con el Caso Abstracto del V rector, ya sea el núcleo C o su Espec (español *vs.* Inglés), como se muestra en (23). La representación de FL así derivada define su interpretación como anáfora (o forma reflexiva del pronombre) en el dominio flexional del V rector, con un valor referencial determinado por el sujeto de ese dominio de cláusula, bajo el Principio A de Ligamiento, y según las representaciones esquematizadas en:

17. Una unificación semejante hace Hestvik (1990, 1992) sobre la base de MEC en los términos de Chomsky (1981, 1986) y la premisa de que PRO lleva Caso en la representación sintáctica.

(23) a. **Paco**_i quiere [_{CP} --- **PRO**_i + \emptyset _C + [_{IP} *t*_i venir]]
 <-> <ACU>

b. **Joan**_i expects [_{CP} **PRO**_i \emptyset _C [_{IP} *t*_i to come]]
 <-> <OBJ>

Puede verse que este pronombre, que es necesariamente nulo, debe funcionar como una forma reflexiva (o anáfora) en FL, tanto en español como en inglés. Pues el V infinitivo de la subordinada no tiene la flexión explícita para licenciarlo e identificarlo como su sujeto en la estructura superficial. En su calidad de anáfora, debe regularse por el Principio A de Ligamiento, que exige la presencia de un antecedente (concordante) en el dominio de rección del reflexivo.¹⁸ Por consiguiente, debe ligarse a un antecedente, en este caso el sujeto de la cláusula principal, en su nuevo dominio virtual definido por el Caso de complemento ('OBJ' o 'ACU') con el que se asocia en FL.¹⁹

El movimiento del pronombre en FL, como es razonable suponer, es general e incluye a todas sus formas, sean explícitas o nulas, estén o no ya marcadas con un Caso en la representación sintáctica.²⁰ Evidentemente, la hipótesis sobre el movimiento virtual del pronombre en FL hace innecesaria la existencia del módulo de Control para regular la interpretación de PRO. En las estructuras de MEC que aquí se presuponen, el Caso

18. Obsérvese que la acción de este principio en este contexto y, por tanto, 'control' en términos de Ligamiento, debe verse como derivativo de la condición de recuperabilidad a la que se ajusta toda categoría nula. Bajo esta condición un elemento tácito o nulo debe ser 'recuperable', es decir, debe estar totalmente determinado por otro elemento relacionado de la estructura explícita, que contenga los rasgos léxicos que identifican al elemento tácito (Chomsky 1986: 70-71).

19. Compárese con el análisis en Hestvik (1990), que es similar en que el control de PRO se determina por el principio A, pero diferente en que supone que este sujeto nulo se marca con Caso en la estructura sintáctica.

20. Por lo general la marca de Caso de un pronombre en la estructura superficial es suficiente para determinar su posible antecedente una vez que hace el movimiento en FL, pero en los contextos de obviación, como en (19), no lo es. Sin embargo, no es problemático que en tales estructuras un sujeto pronombre (explícito o nulo), aunque lleve el 'NOM' que define su función en la cláusula defectiva, se interprete en FL asociado al 'ACU' de *que* para determinar su antecedente en la cláusula principal. Téngase en cuenta que en una cláusula defectiva la especificación temporal es 'irrealis' y su interpretación depende crucialmente de la especificación temporal en la cláusula principal. No es de sorprenderse entonces que la referencia de un pronombre NOM en ese contexto esté también supeditada a la cláusula superior.

'ACU' al cual PRO se asocia por su movimiento en FL lo pone en relación directa con un antecedente local que identifica su valor referencial.

Desde la perspectiva proporcionada por este análisis, la obviación y el control son fenómenos semejantes que se contraponen, ya que resultan de la aplicación de los principios complementarios A y B del módulo de Ligamiento. La obviación se restringe a las formas no reflexivas del pronombre, sea éste explícito o nulo, mientras que el control sólo se da, por lo general, con un reflexivo nulo. Esta diferencia es derivativa, porque el pronombre personal (forma irreflexiva) en función de sujeto u objeto verbal observa concordancia con un núcleo flexional, bien sea la concordancia de sujeto en la desinencia verbal, o la presencia de un clítico pronominal. En cambio, el sujeto nulo de un infinitivo (representado por PRO) se identifica como un reflexivo (y es por tanto regulable por el principio A) justamente por la ausencia de un elemento explícito concordante en la flexión verbal local del complemento de infinitivo. La co-indización (=control) y la contra-indización (=obviación) de un pronombre sujeto se determina unívocamente según sea su forma 'reflexiva vs. irreflexiva', ya que de este factor depende la aplicación de los principios A y B, respectivamente.

6. El fenómeno de Control con verbos de doble objeto

La diferencia entre la forma simple *vs.* compleja de la estructura CP en una cláusula complemento, junto con el marcado de Caso de su complementante (nulo o explícito), también pueden dar cuenta del contraste en el modo de control (u obviación) en los complementos de infinitivo y subjuntivo de verbos como *permitir vs. prometer*. Estos verbos llevan un complemento de DAT además de la cláusula complemento. En los ejemplos iniciales, repetidos más abajo, hay una clara diferencia respecto del antecedente del control. En (24a) es el sujeto de la cláusula principal, mientras que en (25a) es el objeto indirecto:

- | | | |
|------|--|----------------------------------|
| (24) | a. Ana _i te promete \emptyset_i salir | Sujeto Control: \emptyset =Ana |
| | b. Ana _i te promete que \emptyset_{ij} saldrá | — |
| (25) | a. Ana te _i permite \emptyset_i salir | Objeto Control: \emptyset =tú |
| | b. Ana te _i permite que \emptyset_i salgas | ¿Objeto Control? |

Aunque estos verbos parecen similares cuando el complemento es un infinitivo, esta semejanza es mera apariencia. En realidad son bastante diferentes, al punto que puede suponerse una diferencia crucial en sus estructuras subyacentes. Obsérvese que además del contraste respecto de cuál argumento nominal funciona como antecedente del control, el complemento de infinitivo con *prometer* no es una variante del que se encabeza con *que*. Pues el sujeto del infinitivo observa control, no así el pronombre sujeto en el complemento de indicativo, que es un pronombre de referencia libre, como se indica en (24b). En cambio, con *permitir* la cláusula encabezada por *que*, además de llevar el modo subjuntivo, resulta muy similar en su interpretación al complemento de verbo infinitivo, pues el pronombre sujeto por lo general se co-indiza con el objeto de DAT.

Se plantean de inmediato dos preguntas que ponen a prueba las premisas del análisis propuesto para unificar los fenómenos de control y obviación. Primero, ¿qué factor determina la diferencia en el antecedente del control para las estructuras de DAT-V- Infinitivo? Segundo, si el complemento de subjuntivo es equivalente al de V infinitivo, ¿es también la correferencia entre el sujeto del subjuntivo y el complemento de DAT una instancia del fenómeno de Control? Mi respuesta a estas preguntas apela al análisis de Larson (1988 y 1991) para los verbos de doble complemento y las diferentes estructuras de control que supone para *prometer* vs. *persuadir/forzar*.

Según Larson (1991) hay una diferencia crucial que distingue la estructura subyacente de *prometer* de la de verbos como *persuadir/forzar*, y a la que puede atribuirse el contraste en cuanto al antecedente para el control del sujeto en la cláusula completiva, y la identificación de *prometer* como un verbo de doble complemento, en la misma clase que *dar*, no así *persuadir/forzar*. Entre los argumentos aducidos para sostener este análisis, señala que *prometer* es similar a *dar* en que permite la extracción tanto del complemento indirecto, como la del complemento directo, sea este NP o Infinitivo, como se ilustra en:

(26) a. Le { doy } un regalo
 { prometo }

b. Le prometo { un regalo }
 { decir la verdad }

- (27) a. Lo que le $\left\{ \begin{array}{l} \text{doy} \\ \text{prometo} \end{array} \right\}$ es *un regalo*
 b. Lo que le prometo es *decir la verdad*
- (28) a. ¿A quiénes les $\left\{ \begin{array}{l} \text{dieron} \\ \text{prometió} \end{array} \right\}$ una recompensa?
 b. ¿A quiénes les prometió participar en el concurso?
- (29) a. ¿Qué cosa les $\left\{ \begin{array}{l} \text{dieron} \\ \text{prometió} \end{array} \right\}$? -- Nos $\left\{ \begin{array}{l} \text{dieron} \\ \text{prometió} \end{array} \right\}$ *un regalo*
 b. ¿Qué cosa les prometió? -- Nos prometió *decir la verdad*

En contraste, los verbos *persuadir/forzar* no se comportan como los verbos de doble complemento. Obsérvese que marcan 'ACU' al complemento directo, que ejerce el control referencial del infinitivo, mientras que la cláusula complemento se marca con el Caso de una P(reposición), como se ilustra en (30). Los ejemplos en (31)-(32), que siguen muestran la imposibilidad de extracción del complemento de infinitivo:²¹

- (30) a. *La fuerzan a mentir*
 b. *Los disuadí de abandonar el proyecto*
- (31) a. **Lo que la fuerzan es a mentir*
 (vs. *Lo que la fuerzan a hacer es mentir*)
 b. **Lo que los disuadí fue de abandonar el proyecto*
 (vs. *Lo que los disuadí de hacer fue abandonar el proyecto*)
- (32) a. *¿A qué cosa la fuerzan? -- *Mentir*
 (vs. ¿Qué cosa la fuerzan a hacer? -- *Mentir*)
 b. *¿De qué cosa los disuadí? -- *Abandonar el proyecto*
 (vs. ¿Qué cosa los disuadió de hacer? -- *Abandonar el proyecto*)

Hay además una diferencia adicional en la extracción del complemento directo de *persuadir/forzar* en comparación con la extracción

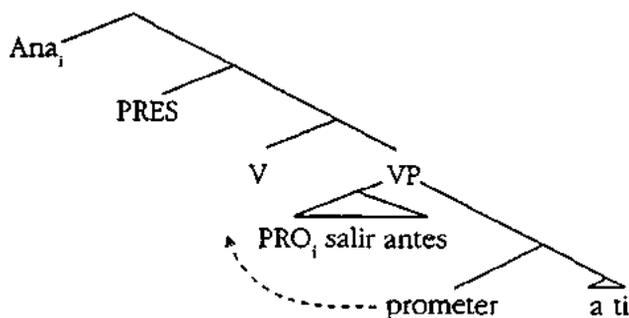
21. Los ejemplos del tipo *A lo que la fuerzan es a mentir*, *De lo que los disuadí fue de abandonar el proyecto*, no son relevantes aquí, pues no muestran la extracción del CP infinitivo, sino del SP que lo incluye.

del DAT de *prometer*. El clítico de DAT es opcional con *prometer*, no así el clítico de ACU, cuya concurrencia con *persuadir* o *forzar* es agramatical, como se muestra en los siguientes ejemplos:²²

- (33) a. ¿A quiénes (*les*) prometió invitarlos? “
 b. ¿A quién (**la*) fuerzan a mentir?
 c. ¿A quiénes (**los*) disuadiste de abandonar el proyecto?
- (34) a. A quienes (*les*) prometió invitarlos fue a los contribuyentes
 b. A quien (**la*) fuerzan a mentir es a Ana
 c. A quienes (**los*) disuadiste de abandonar el proyecto fue a sus padres

Siguiendo su análisis (1988) de los verbos de doble objeto, como *dar*, Larson propone una estructura donde el Objeto Directo ocupa la posición de Espec de una frase verbal encabezada por *prometer* y donde el Objeto Indirecto (PP) es el conjunto de V.²³ Larson postula una estructura subyacente, similar a la de *dar*, para el verbo *prometer*, donde el complemento de V infinitivo (a semejanza del Objeto Directo de *dar*) funciona en la posición de Espec del VP encabezado por este V, y la frase de DAT es un PP complemento de V, como se muestra en el diagrama simplificado, dado en:

- (35) *Ana te promete (Ana salir antes)*



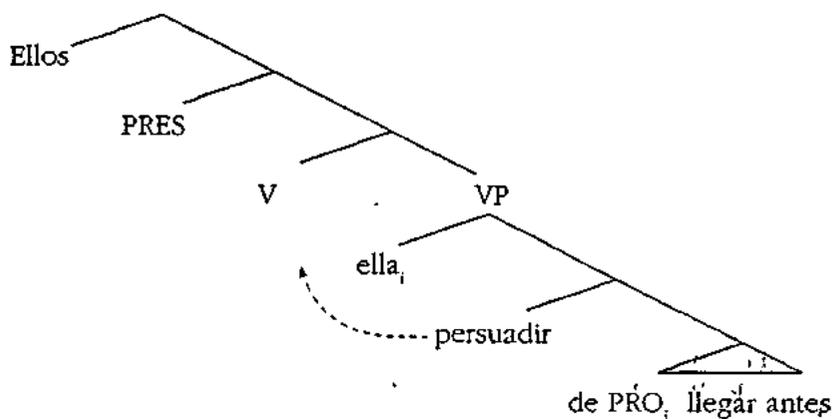
22. Los ejemplos (33b) y (34b) son aceptables si se entiende el primero como una pregunta de aclaración, y el segundo como una declaración contrastiva. En la lengua coloquial rioplatense ambos son aceptables sin éstas restricciones.

23. Para una interesante aplicación del análisis de Larson (1988), que da cuenta de las alternancias de DAT con los verbos de doble complemento del español, véase Demonte (1995).

Esta estructura supone una derivación por la cual el verbo *prometer* se transporta a la posición vacía del V superior a fin de adjuntarse a la flexión temporal (PRES). En esa posición asigna su Caso 'ACU' a la cláusula de V infinitivo. Específicamente, lo asigna en la posición vacía de su complementante, que, como se recordará, pasa a ser ocupado por V más su flexión de infinitivo (V+I). Es decir, *salir* (=V+I) 'lexicaliza' la posición C, marcada abstractamente 'ACU'. Por su movimiento en FL, el pronombre sujeto nulo (PRO) se incorpora a ese núcleo funcional, portador del Caso proveniente de *prometer*. Por consiguiente, ese sujeto debe interpretarse como una anáfora (o reflexivo), según el Principio A, co-indizándose en relación al sujeto de la cláusula principal. La derivación es semejante a la de Control de Sujeto con el verbo *querer*.

En cambio, para los verbos *persuadir/forzar* el NP de 'ACU', que ejerce el control referencial del sujeto en la cláusula complemento, ocupa la posición Spec del VP originalmente encabezado por *persuadir* o *forzar*, mientras que la cláusula de infinitivo, en contraste con la de *prometer*, está (incluida en PP) como complemento de V en la estructura subyacente, como se muestra en forma somera en:

(36) *Ellos la persuaden de (ella llegar antes)*

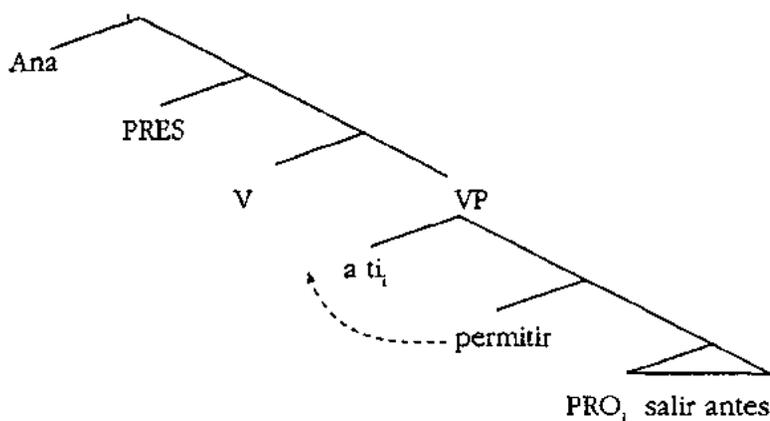


El verbo *persuadir* se mueve a la posición V superior y marca a *ella* con el Caso 'ACU'. Por su parte PRO se asocia al Caso de *a*, interpretándose como un reflexivo cuyo antecedente es el argumento *ella* en el Spec del dominio local (VP), por el Principio A. La diferencia del

antecedente del control queda así automáticamente explicada sobre la base de la diferenciación independientemente motivada para las estructuras de doble complemento, y la acción del principio A de Ligamiento.²⁴

Ahora bien, el verbo *permitir* es similar a *prometer* en que se construye con un argumento de DAT. Sin embargo, su comportamiento respecto al control del sujeto del complemento de infinitivo es semejante al de *persuadir o forzar*, ya que el control del infinitivo lo ejerce el argumento de DAT y no el sujeto de *permitir*. Por tanto, cabe atribuirle una estructura subyacente similar a la de estos verbos, donde el argumento de DAT, a diferencia del DAT de *prometer*, funciona como Espec del VP originalmente encabezado por *permitir*. Es decir, ocupa la misma posición que el argumento 'ACU' de *persuadir y forzar*. Esta estructura se representa esquemáticamente en (37):²⁵

(37) *Ana (te) permite (tú salir antes)*



24. Compárese con el análisis de Larson (1991), donde la localidad del control debe definirse por un principio especial ('Minimal Distance Principle'), similar al de Rosenbaum (1970).

25. No seguimos aquí la sugerencia de Larson (1991) de que verbos como *allow* (*permit*) sean verbos que licencian una estructura de MEC en los términos tradicionales: *El juez permitió (Lizzie escaparse)*, pues esta propuesta implica la existencia de estructuras de control semejantes a la del verbo *querer*: *El juez quiere (PRO escaparse)*, donde PRO = *el juez*, contrariamente a los datos: *El juez permite (PRO escaparse)*, donde PRO ≠ *el juez*.

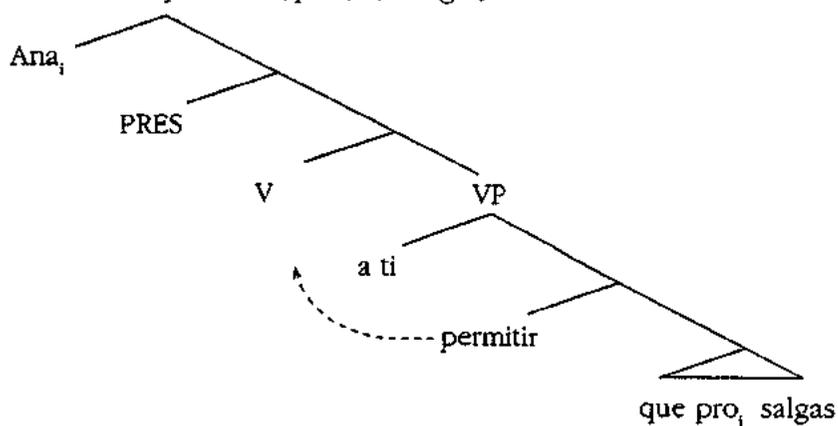
La única diferencia entre *permitir* y *persuadir/forzar* reside en el marcado de Caso, aquél asigna su Caso 'ACU' a la cláusula complemento, mientras que éstos asignan este Caso al argumento nominal en Espec de VP. Esto determina la diferencia en la forma del clítico pronominal que acompaña a estos verbos, y la del marcado de Caso de la cláusula complemento, que requiere una preposición especial con *persuadir* y *forzar*:

- (38) a. *Lo* permite (lo=llegar antes)
 b. *Las fuerza a* llegar antes (las=ellas)
 c. *Los persuadí de* ello (ello=llegar antes)

Una derivación básicamente del mismo tipo que para *persuadir* y *forzar* determina que el argumento de DAT en (37) controle la referencia del sujeto nulo de la cláusula de infinitivo con el verbo *permitir*. Pues el complemento de DAT ocupa la posición de Espec del sintagma verbal y, siendo el término más cercano en el dominio local del sujeto nulo (PRO) de la subordinada, debe funcionar como antecedente de ese sujeto tácito, por el principio A de Ligamiento.

En contraste, el complemento de subjuntivo encabezado por *que*, como en (39), debe considerarse como un mero caso aparente de Control por Objeto. Pues el pronombre nulo o explícito, que dicta la concordancia en el verbo de la subordinada, debe interpretarse como una forma pronominal no reflexiva, y por consiguiente regulable por el principio B:

- (39) *Ana (te) permite (que (tú) salgas)*



Dado que el movimiento en FL incorpora el pronombre sujeto de la completiva al complementante *que*, marcado con el Caso 'ACU' de *permitir*, ese pronombre debe interpretarse, según el principio B, con referencia disjunta u obviativa en relación al sujeto (*Ana*) de la flexión de *permitir*. ¿Por qué hay entonces un efecto de control respecto del complemento de DAT? La respuesta es que el efecto es aparente y que probablemente resulte, en parte, de la misma limitación que impone la obviación en las opciones para la referencia del pronombre. Pues si el DAT es irreflexivo, también debe ser obviativo respecto del sujeto de *permitir*. Por tanto, mayor es la probabilidad de que su referencia coincida con la del pronombre sujeto del complemento de subjuntivo.²⁶

El análisis por contra-indización respecto del sujeto de *permitir* para su complemento de subjuntivo es correcto y consistente con la obviación en los otros contextos de subjuntivo. Si el sujeto pronombre de ese complemento fuera 'libre', y no estuviera asociado al Caso del Verbo (saturado por *que*), debería poder tomar al sujeto de *permitir* como antecedente. Por el contrario, su prohibición de coreferencia con este término es genuina, y se corrobora por el hecho de que el complemento no puede ser de subjuntivo cuando se usa un DAT de forma reflexiva. Compárense las verdaderas estructuras de control con el infinitivo en (a) y las de obviación con el subjuntivo en (b):

- (40) a. Ana no se permite \emptyset salir \emptyset =Ana
 b. *Ana, no se permite que (ella,) salga
- (41) a. No te permites \emptyset descansar \emptyset =tú
 b. *No te permites que (tú) descanses

Oraciones de este tipo son tan disonantes con el complemento de subjuntivo como en el típico caso de obviación con el subjuntivo de *querer* y *lamentar*. La razón es que el reflexivo de DAT actúa como un mediador de la coreferencia entre el sujeto de la subordinada y el sujeto de la principal. Sin embargo, la obviación entre estos términos es necesaria porque, al incorporarse a *que* en FL, el pronombre sujeto de la subordinada se asocia a la marca de Caso de complemento de *permitir*.

26. Bajo este razonamiento entonces la semejanza semántica entre *Le permite salir* y *Le permite que salga* no es del todo diferente de la que se da entre *Le promete salir* y *Le promete que saldrá*

Por tanto, debe entenderse con una referencia distinta de la del sujeto concordante con la flexión de este verbo.

Además, si el complemento de subjuntivo de *permitir* fuera un verdadero caso de Objeto Control, no sería posible, como no lo es en las estructuras de control, construir ejemplos donde el sujeto de la subordinada tiene diferente referencia que el pronombre de DAT. Sin embargo, en contraste con el sujeto 'controlado' del infinitivo, el sujeto de la completiva de subjuntivo puede tener, en efecto, una referencia distinta de la del argumento de DAT, como se ilustra en los siguientes ejemplos:

- (42) a. Tus niños, *te* permito que *Ø/ellos* jueguen en mi jardín.²⁷
 b. *Tus niños *te* permito a *ellos* jugar en mi jardín.
- (43) a. *Te* permito que *tus niños* jueguen en mi jardín.
 b. **Te* permito a *tus niños* jugar en mi jardín.

Aunque parece más común que se dé la correferencia entre el sujeto de la cláusula complemento y el DAT de *permitir*, es posible encontrar o construir ejemplos donde no se observa esta relación, v.g.

- (44) a. *Me* permiten que (*tú*) *te* quedas aquí
 b. No *te* permiten que *Ø* salgamos juntos

Estos datos corroboran que el pronombre sujeto (nulo o explícito) del complemento de subjuntivo de *permitir* realmente no observa control por el complemento de DAT, sino la anti-correferencia u obviación en relación al sujeto de *permitir*. Esta conclusión se generaliza al complemento de subjuntivo de verbos como *persuadir* y *forzar*, cuyos datos son fácilmente verificables y, por ende, consistentes con el análisis propuesto para *permitir*.²⁸ En consecuencia, contrario a lo que general-

27. La versión con el pronombre explícito necesita un contexto de comparación, como en: *Tus niños, te permito que ellos, (pero) no sus amigos, jueguen en mi jardín, ya que la forma explícita del pronombre en función de sujeto u objeto es contrastiva* (Luján 1996b).

28. En efecto, no se puede construir estos verbos con DAT reflexivo si el complemento lleva subjuntivo, como lo muestra el contraste ejemplificado en (i)-(ii):

(i) Te fuerzas a terminarlo
 Raúl se persuadió de colaborar con ellas

mente se cree o mantiene las formas de subjuntivo e infinitivo del complemento de los verbos que observan Control por Objeto, aunque parezcan sinónimas y equivalentes, en realidad no lo son.

7. Conclusiones

El presente análisis incorpora una propuesta sobre el movimiento virtual de las formas reflexivas e irreflexivas del pronombre, cuya validez ha sido ya probada para explicar los fenómenos de Control y Obviación en los pronombres del noruego y del inglés. Creo haber demostrado que los datos superficialmente diferentes del español se explican de un modo semejante, y sin consecuencias problemáticas, si se combina la propuesta original con el marcado universal de Caso para las cláusulas complemento. Las ventajas de mantener la premisa del movimiento virtual del pronombre, junto con la diferencia de *locus* de asignación de Caso (Espec vs. Núcleo), y la regularización del MEC en términos de movimiento sintáctico son obvias. Bajo esta perspectiva la Obviación y el Control se describen de un modo uniforme como instancias de MEC a nivel de FL.

Estos resultados son importantes pues implican la eliminación de la teoría de Control, dado que hemos demostrado que la interpretación restringida del pronombre sujeto en una cláusula complemento puede tener una explicación natural bajo los principios de Ligamiento. Al mismo tiempo, se logra una visión generalizada y unificada del MEC, como el recurso o mecanismo que la Gramática Universal tiene para licenciar no sólo la forma, sino también la interpretación, del sujeto de una cláusula subordinada atemporal, o de flexión 'defectiva'. Según las premisas que fundamentan el análisis desarrollado, tal mecanismo no requiere ningún principio especial, o particular de una lengua, sino que deriva directamente de la cohesiva operación modular de la teoría de movimiento, el marcado de Caso, y los principios de Ligamiento que integran el sistema del lenguaje humano.

(ii) * Te fuerzas a que lo termines

* Raúl, se persuadió de que (él) colaborara con ellas

Además, la ausencia de control por el DAT hace posible que el sujeto del complemento tenga diferente referencia, como se ilustra en:

(iii) Tus padres *te* fuerzan a que nos *veamos* a escondidas

La persuadimos de que *tú* participaras

Bibliografía

- Ackema, P. and Schoorlemmer, M. (1994) "The middle construction and the syntax-semantics interface", en *Lingua* 93, pp. 59-90.
- Akatsuka, N. (1979) "Why tough-movement is Impossible with *possible*", *Papers from the fifteenth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 1-8.
- Bolinger, D. (1961) "Syntactic blends and other matters", *Language* 37, pp. 366-381.
- Bosque, Ignacio (1983) "El complemento del adjetivo", *Lingüística Española Actual* 5/1, pp. 1-14.
- Bosque, Ignacio (1990) "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios", en I. Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, pp. 177-214.
- Bosque, Ignacio (1993) "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", *Revista Argentina de Lingüística*, pp. 1-38.
- Bosque, Ignacio (1994) "Degree Quantification and Modal Operators in Spanish" (manuscrito inédito).
- Contreras, Heles (1993) "On Null Operators Structures", *Natural Language & Linguistic Theory* 11, pp. 1-30.
- Cuervo, R. J. (1872) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo, vol. 2, 1955.
- Chomsky, Noam (1981) *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris
- Chomsky, Noam (1986) *Knowledge of Language*. New York: Praeger.
- Chomsky, Noam y Howard Lasnik (1993) "The Theory of Principles and Parameters", en J. Jacobs, A. von Stechow, W. Sternefeld y T. Vennemann (eds.), *Syntax: An International Handbook of Contemporary Research*. Berlin: de Gruyter.
- Demonte, Violeta (1994) (ed.) *Gramática del español*, México, El Colegio de México.
- Demonte, Violeta (1995) "Dative Alternation in Spanish", *Probus* 7, pp. 5-30.
- Emonds, Joseph (1976) *A Transformational Approach to English Syntax*. New York: Academic Press.

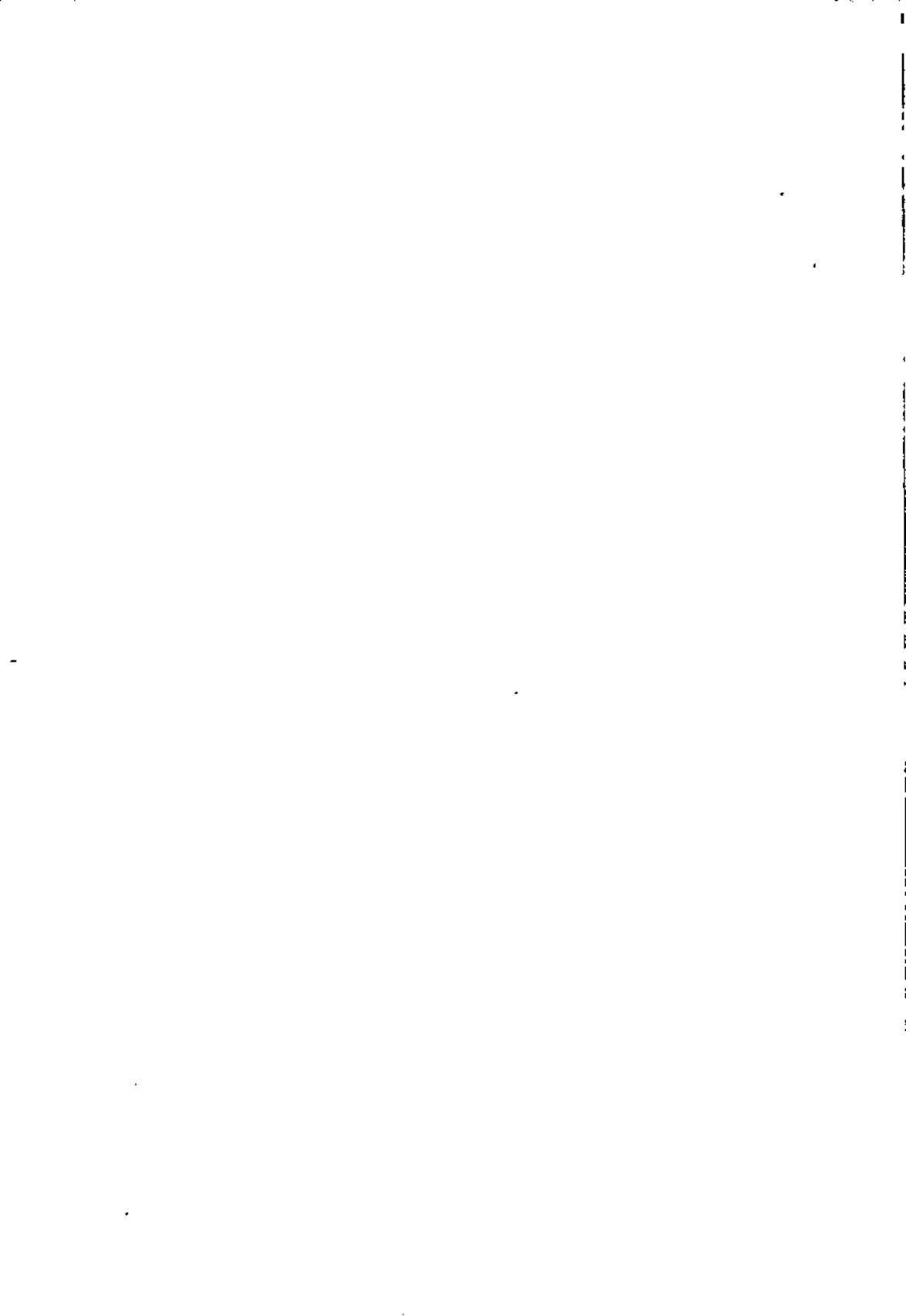
- Farkas, Donca (1988) "On obligatory Control", *Linguistics & Philosophy* 11, pp. 27-58.
- Fernández Lagunilla, M. (1983) "El comportamiento de "un" con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado "un enfático", en *Serta Philologica in Honorem F. Lázaro Carreter*, pp. 195-208.
- García Lozano, F. "Los compuestos de sustantivo + adjetivo del tipo *pelirrojo*", en S. Varela Ortega (ed.), pp. 205-214.
- Gracia, Lluís (1992) "Adjectives and Middle Constructions. A problem for inheritance", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1992, pp. 163-182.
- Hernanz, M. Lluís (1991) "Spanish Absolute Constructions and Aspect", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1991, pp. 65-128.
- Hestvik, Arild (1990) *LF-Movement of Pronouns and the Computation of Binding Domains*. Tesis doctoral, Brandeis University.
- Hestvik, Arild (1992) "LF Movement of Pronouns and Antisubject Orientation", *Linguistic Inquiry* 23, pp. 617-624.
- Huang, C-T. James (1989) "Pro-drop in Chinese: a Generalized Binding Theory", en O. Jaeggli y K. Safir (eds.), *The Null Subject Parameter*. Dordrecht: Kluwer Publishers, pp. 185-214.
- Jacobson, Pauline (1992) "The Lexical Entailment Theory of Control and the *tough*-Construction", en I. Say and A. Szabolcsi (eds.) *Lexical Matters*. CSLI Publications: Stanford, 1992, pp. 269-299.
- Kayne, Richard (1984) *Connectedness and Binary Branching*. Dordrecht: Foris.
- Kempchinsky, Paula (1986) *Romance Subjunctive Clauses and Logical Form*. Tesis doctoral, UCLA.
- Kempchinsky, Paula (1990) "Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo", en I. Bosque (ed.), *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus, pp. 234-258.
- Kempchinsky, Paula (1992) "Syntactic Constraints on the Expression of Possession in Spanish", *Hispania* 75, pp. 697-704.
- Laka, Itziar (1990) *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories & Projections*. Tesis doctoral, MIT.

- Langacker, D. (1995) "Raising and Transparency", *Language* 71, 1, pp. 1-62.
- Larson, Richard K. (1988) "On the Double Object Construction", *Linguistic Inquiry* 19, pp. 335-391.
- Larson, Richard K. (1991) "Promise and the Theory of Control". *Linguistic Inquiry* 22, pp. 103-139.
- Luján, Marta (1980) *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra.
- Luján, Marta (1980) "Clitic Promotion and Mood in Spanish Verbal Complements", *Linguistics* 18, pp. 621-604.
- Luján, Marta (1993) "La Subida de Clíticos y el Modo en los Complementos Verbales del Español", en O. Fernández-Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus, pp. 235-283.
- Luján, Marta (1994) "Efectos del Caso Abstracto en las Cláusulas de Complemento", en *Actas del III Encuentro de Lingüística en el Noroeste*. Universidad de Sonora, Hermosillo.
- Luján, Marta (1996a) "Obviación y Control en los complementos de subjuntivo e infinitivo", aparecerá en *Actas del III Congreso Nacional de Lingüística*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Luján, Marta (1996b) "La expresión y omisión del pronombre personal", aparecerá en *Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Capítulo 22; V. Demonte e I. Bosque (eds.). Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid.
- Mallén, E. (1992) "Partitive constructions", *Hispanic Linguistics* 4, 2, pp. 351-387.
- Manzini, Rita (1983) "On Control and Control Theory", *Linguistic Inquiry* 14, pp. 601-626.
- Massam, Diane. "Null objects and non-thematic Subjects", en *Journal of Linguistics* 28, 1, pp. 115-137.
- Massam, Diane (1985) *Case Theory and the Projection Principle*. Tesis doctoral, MIT.
- Montalbetti, M., M. Saito & L. Travis (1982) "Three ways to get Tough", *Papers from the eighteenth Regional Meeting. Chicago Linguistic Society*, pp. 348-366.
- Montalbetti, M. y M. Saito (1983) "On certain Tough differences between Spanish and English", *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of NELS*. Amherst, Massachusetts, pp. 191-198.

Marta Luján

- Núñez Cedeño, R. (1991) "Headship assignment resolution in Spanish compounds", en H. Campos y F. Martínez Gil (eds.), pp. 573-598.
- Picabia, Lélia (1976) "Sur trois classes d'adjectifs: en marge de la transformation dite 'tough movement'", en Jean-Claude Chevalier y Maurice Gross (eds.), pp. 121-129.
- Picallo, M. Carme (1984) "The Inflection Node and the Null Subject Parameter", *Linguistic Inquiry* 15, pp. 75-102.
- Plann, Susan (1983) "Indirect Questions in Spanish", *Linguistic Inquiry* 13, pp. 297-312.
- Plann, Susan (1986) "On Case-Marking Clauses in Spanish", *Linguistic Inquiry* 17, pp. 336-345.
- Portolés, José (1994) "La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con *un* enfático", en Violeta Demonte (ed.), pp. 531-556.
- Raposo, Eduardo (1985) "Some Asymmetries in the Binding Theory in Romance", *The Linguistic Review* 5, pp. 75-110.
- Reider, M. (1993) "On *tough* movement in Spanish", *Hispania* 76, pp. 160-170.
- Rivara, R. (1993) "Adjectifs et structures sémantiques scalaires", en *L'Information grammaticale* 58, pp. 40-46.
- Suñer, Margarita (1984) "Controlled *pro*", en P. Baldi (ed.) *Papers from the XII Linguistic Symposium on Romance Languages*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 253-273.
- Suñer, Margarita (1992) "Indirect Questions and the Structure of CP", en H. Campos y F. Martínez-Gil (eds.) *Current Studies in Spanish Linguistics*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, pp. 283-312.
- Suñer, Margarita (1993) "About Indirect Questions and Semi-questions", *Linguistics & Philosophy* 16, pp. 60-77.
- Tsai, Wei-tien Dylan (1993) "Visibility, Complement Selection, and the Case Requirement of CP", en J. Bobaljik y C. Phillips (eds.), *Papers on Case and Agreement I. MIT Working Papers in Linguistics* 18, pp. 215-242.
- Uriagerecka, Juan (1994) "Hacia un tratamiento general de las relaciones parte-todo", en V. Demonte (ed.), pp. 267-299.
- Varela, Soledad (1993) (ed.), *La formación de palabras*, Madrid, Taurus.

La



Angela L. Di Tullio

*La estructura
del sintagma adjetivo:*
Adjetivo + DE + X

Universidad Nacional del Comahue

Agradezco a Ignacio Bosque, a Violeta Demonte, a Ofelia Kovacci y a José P. Masullo las interesantes sugerencias y comentarios recibidos a una versión previa de este trabajo. Por supuesto los errores que subsistan son de mi entera responsabilidad.

Escasos han sido los estudios dedicados a la estructura interna del sintagma adjetivo en español. Si bien éste carece de la complejidad estructural del sintagma nominal o verbal, lo cierto es que admite construcciones que no han merecido la atención de la tradición gramatical ni han sido en algunos casos estudiadas por la gramática más reciente. En este trabajo analizaremos las construcciones que conforman el siguiente paradigma:

- (1) a. Juan está orgulloso de su hijo
b. Pedro es ancho de espaldas
c. Mi hijo está enorme de alto

- (2) a. Esta historia es absurda de creer
b. Un abrigo así es cómodo de usar en invierno
c. La naranja es difícil de pelar

Ambos grupos se diferencian por la categoría del término del sintagma preposicional: en (1), un elemento nominal –sustantivo o adjetivo–, en (2), una cláusula no flexionada. El análisis de cada una nos llevará a formularnos preguntas referidas a la estructura del SA como las siguientes:

- a. ¿Cuáles son los constituyentes y qué relación media entre ellos?, lo que fundamentalmente dependerá de si la construcción encabezada por *de* está o no regida por el adjetivo
- b. ¿Qué relación existe entre el SA y el sujeto en cada caso?
- c. ¿Cuál es la relación entre léxico y sintaxis? es decir, ¿en qué medida estas construcciones dependen de las clases de adjetivos que funcionan como núcleos en cada caso?

Para responder a estas preguntas nos detendremos en varios aspectos de estas construcciones. Son éstos:

1. la clase de los adjetivos que hallamos en cada caso;
2. la función del SP;
3. las alternancias admitidas.

Antes de comenzar a analizar el paradigma seleccionado nos referiremos brevemente, en la primera sección, a la estructura del SA y a la naturaleza de los adjetivos como predicados semánticos. Seguidamente analizaremos cada una de las construcciones propuestas, de acuerdo con los parámetros seleccionados. No pretendemos ofrecer un análisis formal de las construcciones estudiadas, dado que se trata de un trabajo exploratorio, sino, fundamentalmente, detectar los problemas que suscitan incluso para un abordaje descriptivo.

La estructura del sintagma adjetivo

Típicamente, los adjetivos predicen cualidades o propiedades. Como tales, no sólo califican a un sustantivo sino que restringen el conjunto de entidades a que aquél refiere especificando un subconjunto¹.

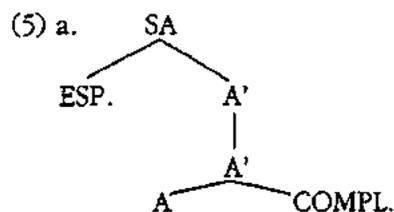
El adjetivo se define, según el análisis en rasgos de las categorías léxicas propuesto por Chomsky (1967), por su doble marcado positivo [+N, +V]. Por una parte, su flexión es nominal; por la otra, funciona como predicado y, como tal, en su estructura argumental está previsto un sujeto. La necesidad de contar con un sujeto explica la externalización de uno de sus argumentos al que le asigna papel temático: mientras que el sujeto de algunos adjetivos es su argumento externo —en el caso de los adjetivos con significado activo (3)—, en otros coincide con su argumento interno (4):

- (3) a. Juan es partidario de la retirada
b. Juan es capaz de actos heroicos
- (4) a. Este libro no es recomendable para niños pequeños
b. Este documento es pagadero en dos cuotas

1. No nos ocuparemos de las frases hechas formadas por sustantivos y adjetivos ya que carecen de estructura interna. Nos referimos a expresiones como *pedras preciosas*, *mujer fatal*, *guerra sucia*, *listas negras*, *chivo expiatorio*, *lugar común*, *mesa redonda*.

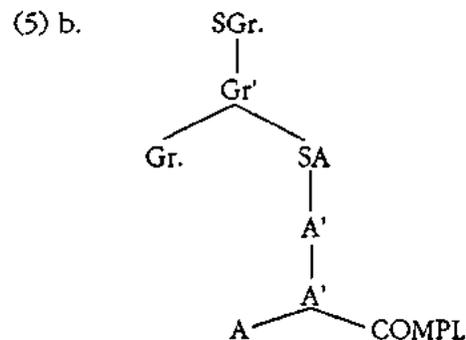
En los ejemplos de (4) hallamos adjetivos deverbales: el sujeto corresponde al argumento interno de los verbos de los que derivan tales adjetivos (*recomendar el libro, pagar el documento*), por lo que la construcción tiene un significado pasivo.

De acuerdo con la teoría de la X con barra, la estructura del SA, como la de las otras proyecciones léxicas, se conforma a partir de los siguientes niveles:



La posición de Especificador está reservada a los Adverbios de grado, clase cerrada formada por cuantificadores como: *tan, más, menos, mucho, (un) poco, bastante*. A su vez, algunos adjetivos seleccionan complementos como las otras categorías léxicas mayores. Como no son asignadores de caso, los complementos estarán encabezados por preposiciones seleccionadas en cada caso por el adjetivo: *próxima a mi casa, barto de discursos, contentos con los resultados, inepto para esta tarea, interesado en la computación*.

En un enfoque más reciente, la teoría de las proyecciones funcionales, Abney (1987) extiende la lógica de la hipótesis del sintagma de Determinante al SA, que constituiría así el complemento del núcleo de la construcción, el sintagma de grado, a menudo nulo:



Lo interesante de esta propuesta es que deslinda los ámbitos relativos a las proyecciones funcionales del correspondiente a la proyección léxica. En la primera se alojan no sólo los elementos cuantitativos sino también categorías como el modo y el aspecto.

Cualquiera sea la propuesta que se adopte, la posibilidad de ocurrencia de adverbios de grado y Complementos permite clasificar a los adjetivos:

a. especificadores

No todos los adjetivos admiten adverbios de grado. La mayor parte de los adjetivos calificativos permiten su ocurrencia por el hecho de ser graduables (*muy alto, bastante gordo, más bonita, poco inteligente*), sin embargo, otros la rechazan. Son éstos:

i. Los calificativos **categoriales**: atribuyen una cualidad que no se mide a través de una escala sino que se posee o no: *soltero, embarazada, cuadrado, perpendicular*. Así ocurre en casos como los siguientes:

- (6) a. x es un elefante macho = x es elefante & x es macho
b. x es un profesor jubilado = x es profesor & x está jubilado

Los adjetivos que aparecen en (6) son descriptivos y no graduables. En cambio, los adjetivos graduables requieren la consideración de un parámetro, generalmente provisto por el contexto, que especifique una norma o estándar en relación con la cual se mide:

- (6) a'. x es un elefante pequeño = x es un elefante & x es pequeño como elefante
b'. x es un profesor inteligente = x es un profesor & x es inteligente como profesor

Si no se considerara este parámetro, generalmente implícito², podría deducirse que el elefante es un animal pequeño o que el profesor es inteligente, por ejemplo, como padre, conclusiones, por supuesto, no válidas.

2. Dejando de lado las construcciones comparativas en las que el parámetro se explicita, la norma o estándar a partir de la que se establece la predicación es implícita. Se discute el carácter semántico o pragmático de esta noción; lo que resulta evidente es que es subjetiva.

ii. Los adjetivos **relacionales**: no todos los adjetivos predicen propiedades; los adjetivos relacionales, derivados denominales, o bien vinculan al sustantivo con un ámbito particular o bien aportan un argumento. A partir de esta distinción, Ignacio Bosque (1993) los divide en clasificadores (*calle peatonal, análisis sintáctico, asunto institucional, biblioteca médica*) y argumentales (*invasiones inglesas, visita presidencial, apoyo gubernamental*). Los adjetivos relacionales, tanto los clasificadores como los argumentales, son no predicativos. Sólo funcionan atributivamente y, por su carácter restrictivo, siempre van pospuestos. Son proyecciones X⁰, ya que carecen de Especificadores y de Complementos. Tampoco admiten ninguna de las construcciones que en este trabajo se analizarán.

iii. Los adjetivos calificativos graduables suponen algún tipo de comparación, aunque no necesariamente explícita³. Sin adverbios de grado, indican un grado neutro de la propiedad. A partir de la modificación de los especificadores, este grado se modificará en uno u otro sentido. En algunos adjetivos de este grupo, **los elativos**, se lexicaliza la modificación de grado: denotan un punto extremo de una determinada propiedad: *estupendo, excelente, magnífico, óptimo, atroz, horripilante, espantoso*. Por ello, el adverbio de grado resulta redundante: **Es muy magnífico, ?Es más horripilante que el de su hermana*.

b. Complementos

Como el resto de las unidades léxicas predicativas, los adjetivos van asociados a una estructura argumental. Hay adjetivos monádicos y otros diádicos:

- (7) a. Juan es rubio
b. Juan está orgulloso de su hijo

Los adjetivos que designan cualidades físicas como *rubio, gordo, alto* carecen de complemento. Algunos de ellos, sin embargo, aparecerán modificados por los complementos no argumentales que aquí analizamos. En cambio, un grupo importante de adjetivos (muchos de ellos de-

3. Muchos de ellos se organizan en pares antonímicos. Rivara (1993) propone una triple clasificación de estas oposiciones antonímicas: oposición privativa *útil / inútil*, unidimensional *grande / pequeño*, bipolar *bueno / malo*.

verbales) seleccionan semánticamente a sus complementos y rigen la preposición que los encabeza⁴.

Adjetivos que rigen complemento preposicional

Nos referiremos, en primer término, al sintagma adjetivo que hallamos en (1.a): *muy orgulloso de su hijo*. El complemento forma parte de la estructura argumental del adjetivo. A este requisito semántico se añade una condición gramatical. Como ya hemos señalado, el hecho de que sea complemento dependerá de que seleccione una preposición determinada, como ocurre en este caso: *orgulloso de su hijo* pero no en *orgulloso por su hijo*⁵, en el que corresponde a un adjunto. A diferencia de todos los casos que consideraremos más adelante, que sólo admiten la preposición *de*, en los complementos argumentales la selección de la preposición depende del adjetivo que las rija (*adicto a, harto de, coherente con, hábil en, idóneo para...*).

Al igual que los argumentos de las otras proyecciones sintácticas, los del adjetivo son SDet con valor referencial o bien cláusulas (finitas o no). Son escasos los adjetivos que exigen la presencia del complemento (8.a); para la mayor parte, el complemento puede permanecer implícito ya sea porque pueda recibir una lectura indefinida (8.b) (relacionada con una interpretación existencial o universal) e incluso con especialización de significado (8.c), ya porque se pueda recuperar a partir del contexto o de la situación (8.d):

- (8) a. *María es proclive
b. Luis está preocupado
c. Pedro es adicto
d. Esta línea debe quedar paralela

4. Ignacio Bosque (1983) clasifica los adjetivos calificativos atendiendo a varios aspectos vinculados a la selección de su complemento (la preposición que lo encabeza, el carácter obligatorio, la estructura sintáctica del término de la preposición y la relación semántica existente entre adjetivo y complemento).

5. Podría pensarse que también es posible *por: orgulloso por su hijo*. Sin embargo, esta preposición encabeza complementos en muy pocos casos (*loco, furioso, preocupado*). De hecho, este sintagma preposicional puede hallarse cuando *orgulloso* se construye con la cópula *ser*, caso en que, como veremos en seguida, el adjetivo es monádico: *Juan es orgulloso por naturaleza*.

En todos estos casos, pues, la estructura argumental del adjetivo incluye dos argumentos, de los cuales uno puede no explicitarse por razones semánticas o discursivas. En cambio, en los casos que analizaremos a continuación, el adjetivo admite tanto una construcción con complemento como otra que carece de él, sin que quepa interpretar a esta última como un caso de omisión. En ellos, la alternancia entre la forma transitiva y la intransitiva es sistemática y debe ser explicada apelando a factores léxicos o gramaticales. En efecto, mientras que en (8.b), (c)⁶ y (d) la ausencia del complemento no altera el significado del predicado, en los siguientes ejemplos, la alternancia entre ambas construcciones se correlaciona con claras diferencias sintácticas y semánticas:

- (9) a. Juan está orgulloso (de su hijo)
b. Juan es (un) orgulloso
c. *Juan es (un) orgulloso de su hijo
- (10) a. Carlos está inseguro (de su elección)
b. Carlos es (un) inseguro
c. *Carlos es (un) inseguro de su elección
- (11) a. Luis está interesado (en el nuevo proyecto)
b. Luis es (un) interesado
c. *Luis es (un) interesado en el nuevo proyecto
- (12) a. Pedro está casado (con María)
b. Pedro es casado
c. *Pedro es casado con María

Como vemos, en los primeros ejemplos de cada par el adjetivo selecciona un argumento, esté o no explícito, mientras que en los segundos sólo es posible en "forma absoluta". Esta alternancia resulta significativa ya que se registra en un amplio número de unidades léxicas, la mayoría de las cuales son adjetivos psicológicos con sujeto experimentante, de los cuales sólo algunos son deverbales (*agradecido*, *désagradecido*,

6. Excepto en lo que concierne a la especialización del significado en el caso en que el complemento esté omitido: alguien puede ser adicto al trabajo, al juego, al alcohol, pero si decimos que es un adicto, entenderemos que se trata de un narcodependiente. Este comportamiento coincide con el que se da en el caso de los objetos omitidos: si decimos de alguien que bebe, seguramente no nos referiremos a que bebe agua o leche.

divertido, celoso, dispuesto, decidido, aplicado, atento, seguro, ansioso, molesto, ávido, fuerte, receloso, inquieto, feliz, libre, enfermo). Pasemos a considerar las características de este grupo:

1. A diferencia de los casos de (8), en los que cada adjetivo se construye con una única cópula, aquí se reconoce una diferencia semántica según la cópula seleccionada en cada caso⁷. En efecto, la forma con complemento sólo es posible con **estar**; **ser**, en cambio, la excluye, como vemos en las secuencias (c).

2. Por otra parte, sólo con **ser** se produce una sustantivación del adjetivo, tal como lo demuestra, en los casos en que haya una valoración negativa, la adición del artículo indefinido ("un enfático").

¿A qué se debe este extraño comportamiento? Sabemos que, de acuerdo con el verbo copulativo seleccionado, los adjetivos españoles se dividen en tres grupos⁸ según estén restringidos a una sola cópula o admitan la alternancia entre ambas. A su vez, en cada grupo hallamos adjetivos monádicos y diádicos, aunque, como ya hemos dicho, el complemento puede silenciarse. Sin embargo, aquí nos interesan los que sufren cambios cuando se "intransitivizan". En el siguiente cuadro, exponemos esta clasificación:

	<i>ser</i>	<i>estar</i>	<i>ser/estar</i>
monádicos	inteligente, depresiva	desnudo, solo	gordo, alto, tranquilo
diádicos	propenso, oriundo	harto, contento, deprimido	
"intransitivizados"	digno, capaz, responsable		orgullosa, ansioso

7. Si bien la posibilidad de que un adjetivo sea monádico o diádico se asocia, en el grupo de adjetivos que mencionamos, con la selección de una u otra cópula, esto no ocurre con todos los adjetivos, como lo demuestran los siguientes ejemplos: *El funcionario es responsable de este caos / El funcionario es (una persona) responsable; Pedro es consciente de haberse equivocado / Pedro está consciente*. Hemos señalado algunas características léxicas y semánticas de nuestros adjetivos, pero el tema merece un estudio mucho más profundo que el aquí hemos abordado.

8. Las diferencias entre estas clases pueden verse en Marta Luján (1980) y M. Porroche Ballesteros (1988), entre otros.

Como vemos en el cuadro, los adjetivos que admiten una sola cópula, *ser*, al intransitivizarse, especializan su significado. Mientras que *digno*, *responsable* o *capaz*, por ejemplo, no suponen ninguna valoración en su uso diádico (*digno de castigo*, *capaz de incendiar la casa*, *responsable del desastre*), en su forma intransitiva se especializan en un significado positivo. Con los diádicos que se construyen con *estar*, la omisión del complemento no produce cambios significativos ya que o bien puede recuperarse contextualmente o bien va asociado a una lectura indefinida. En cambio, en los adjetivos que admiten doble cópula, las repercusiones del cambio de adicidad son drásticas, ya que no sólo conciernen al significado sino también a la sintaxis.

Una primera respuesta a los interrogantes que éstos plantean es que se trata de dos lexemas diferentes, uno transitivo y otro intransitivo. Así cabría reconocer dos entradas para *atento*—"presta atención" y "educado, servicial, amable"—o para *dispuesto*—"preparado" y "pronto"—. En la mayor parte de los casos esta solución, que quizás se justifique con algunos adjetivos, resulta poco promisoria ya que equivale a renunciar, desde el inicio, a todo intento de explicación, por lo que intentaremos dar cuenta de la alternancia sin recurrir a esta vía.

Aunque no abordaremos aquí la compleja cuestión de la oposición entre ambas cópulas, reparemos que en las oposiciones (9)–(12) no se trata sólo de la diferencia típica entre un estado y una propiedad inherente (*está gordo / es gordo*): la presencia del complemento inhibe la capacidad clasificatoria del adjetivo. En otras palabras, lo peculiar de nuestros adjetivos en relación con los otros del cuadro es que la selección de una u otra cópula tiene repercusiones gramaticales: sólo con *estar* es posible la presencia del complemento. Sabemos que, en el español, la diferencia entre ambas cópulas se correlaciona con una oposición aspectual. En efecto, la oposición se corresponde con la distinción aspectual de los predicados, planteada por Kratzer (1988), entre predicados individuales (*individual level*) y predicados estativos o de rangos (*stage level*). En el primer caso de cada par el adjetivo transitivo corresponde a un *predicado de rango*, es decir, de un predicado que denota una propiedad transitoria, en tanto que en el segundo hallamos un *predicado de individuo*, es decir, un predicado que denota una propiedad permanente del sujeto, independiente de la ubicación espaciotemporal, y que no supone cambio. Si bien también los ejemplos (a) denotan un estado, sin embargo, éste es entendido como resultado de un proceso:

si alguien está celoso es porque ha sufrido un proceso que lo puso celoso, condición no necesaria para quien es celoso de naturaleza. Notamos varios comportamientos sintácticos que los caracterizan:

1. pueden ser usados como predicación secundaria: *Lo dijo ávido de cariño*
2. pueden ser predicados de cláusulas absolutas (*Celoso de su mujer Carlos*;14)⁹.
3. únicamente éstos admiten adverbios aspectuales como *totalmente, completamente, bien: totalmente celoso de su mujer*
4. sólo pueden aparecer pospuestos al sustantivo (*un hombre orgulloso de su hijo, *un orgulloso de su hijo hombre*). Mientras que *un hombre orgulloso* resulta ambigua entre ambas interpretaciones, cuando el adjetivo va antepuesto sólo admite ser interpretado como predicado de individuo (*el orgulloso padre, la orgullosa actitud*).

Todos estos datos apuntan a iluminar el carácter dinámico a estos adjetivos: suponen un proceso, por lo que el estado final es distinto del inicial. En este sentido, cabe plantear el carácter perfectivo de estos adjetivos, aunque carezcan de las propiedades morfológicas típicas (ya que excepto en (11) y (12) no están relacionados con participios). Sólo con ellos es posible postular la existencia de una posición extrargumental donde tiene cabida el argumento eventivo o argumento davidsoniano <e> que licencia la ocurrencia de adjuntos locativos y temporales.

Si bien esta distinción nos permite avizorar alguna diferencia entre ambas construcciones, específicamente, las relativas a la oposición entre ambas cópulas, sin embargo, quedan cuestiones no resueltas: ¿Por qué, por ejemplo, *orgulloso* se concibe como propiedad permanente y *orgulloso de su linaje* como transitoria? Planteado en otros términos, ¿qué relación existe entre el valor aspectual y la adicidad del adjetivo?

Pesetsky (1995) contrapone una serie de oraciones en que los adjetivos son alternativamente transitivos o intransitivos. Mientras que los primeros se predicán directamente de un individuo, en los segundos la predicación se refiere a un aspecto ligado intrínsecamente al individuo. Resulta llamativo que algunos coincidan con los que se comportan del mismo modo en español:

9. Cf. María L. Hernanz (1991) y los comentarios de V. Demonte (1992) en "Tiempo y aspecto en los predicativos adjetivos" y "Observaciones sobre la predicación secundaria".

John was proud (of his son) /
John's manner was proud (*of his son)
Bill was angry (at the government) /
Bill's remarks were angry (*at the government)
Tom was fearful (of an earthquake) /
Tom's attitude was fearful (*of an earthquake)

Los datos provienen de Higgins (1973), quien menciona un hecho interesante con respecto a estos adjetivos ingleses que se comportan de una forma similar a la que detectamos en español, aun cuando el inglés carece de la oposición aspectual que presentan las cópulas españolas:

"Apparently, whatever can be predicated directly of a person that relates to some aspect of his behavior can, with various restrictions, also be "predicated" of the "entities" referred to by subjects with head nouns such as aspect, behavior, look or manner... It seems to be the case that one cannot use Adjective phrases with complements in such sentences" (p. 168, citado por D. Pesetsky).

Pesetsky, retomando este análisis, señala que los adjetivos respectivos tienen significados diferentes según se prediquen de una persona o de un aspecto concerniente a ella. En este segundo caso, propone, la "intransitivización" del adjetivo se debe a la presencia de un afijo fonológicamente nulo, al que denomina *SUG* y que interpreta como "sugirieron que era" ("suggested that he was"). No nos detendremos en su análisis, que está enmarcado en una propuesta mucho más amplia, pero sí rescataremos la idea de que mientras que en los casos (a) el SA atribuye una propiedad-relacional al sujeto, es decir, se predica de un individuo, en (b), en cambio, se predica derivativamente del individuo. El adjetivo, esta vez morfádico, se predica de entidades que forman parte de la caracterización de ese individuo: *aspecto, comportamiento, modales, carácter, estado civil*, etc.

- (9) d. El carácter de Juan es orgulloso
e. Juan es orgulloso de carácter
- (10) d. El temperamento de Carlos es celoso
e. Carlos es celoso de temperamento

- (11) d. La naturaleza de Luis es interesada
e. Luis es interesado de naturaleza
- (12) d. El estado civil de Pedro es casado
e. Pedro es casado de estado civil

Aunque Higgíns y Pesetsky sólo se refieren a construcciones como las (d), no parece existir diferencia semántica alguna con las (e), si bien resultan de mediana aceptabilidad. La escasa aceptabilidad, compartida también con los casos (d), puede depender de que los SP resultan poco informativos. Atribuir una propiedad a la índole, a la actitud o a los modales de un individuo equivale a clasificarlo como tal.

Tenemos ya un indicio relativo a la causa de la diferencia entre ambas construcciones que apunta a la relación existente entre el adjetivo y el argumento del que se predica: el adjetivo resulta sensible al hecho de que el sujeto se refiera a un individuo o a sus propiedades. Este dato, a su vez, se puede vincular a otro que también se refiere a los predicados psicológicos, ésta vez verbales. En los dialectos no leístas del español existe una alternancia entre acusativo y dativo en los objetos de los verbos psicológicos que responde también al carácter del sujeto¹⁰:

- (13) a. Juan molesta a María escondiéndole el dinero
b. Juan la molesta a María escondiéndole el dinero
- (14) a. Juan molesta a María porque prefiere estar sola
b. Juan le molesta a María porque prefiere estar sola

También aquí la forma transitiva corresponde a una interpretación del sujeto como individuo (en este caso, un agente), mientras que en la forma intransitiva, la de dativo, el sujeto se interpreta, metonímicamente, como una propiedad o la suma de sus propiedades (*la presencia, la conducta, las visitas*).

Si esta hipótesis es correcta, reconocemos una alternancia entre un adjetivo que sólo puede predicarse directamente de un individuo (el transitivo) y otro intransitivo que admite una doble construcción: el sustantivo

10. A. Di Tullio, "Alternancia de acusativo y dativo en los verbos psicológicos del español", ponencia presentada al XXI Congreso di Filologia e Linguistica Romanza (Palermo, 1995).

que denota la propiedad aparece o bien como núcleo del sujeto (9)-(12.d) o bien como modificador del adjetivo en un SP (9)-(12.e). A este SP, que contiene un SN desnudo y que va siempre encabezado por la preposición comodín **de**, lo denominaremos **complemento limitativo**: se trata de un modificador que se sitúa a nivel de A' y que no es seleccionado por su núcleo. Lo veremos aparecer con adjetivos intrínsecamente monádicos. En cambio, en los ejemplos (a) el adjetivo es un predicado relacional: establece una relación entre dos entidades.

¿Cuál es la relación, entonces, entre esta distinción aspectual y la adicidad del adjetivo? Es decir, ¿por qué los predicados individuales carecen de complementos? Podemos caracterizar o clasificar a los individuos de acuerdo, por ejemplo, con su temperamento o su estado civil —propiedades más o menos permanentes— pero no por el hecho de que hayan sufrido un proceso en relación con algo o alguien, por ejemplo que se enorgullezcan de algo o que estén casados con una persona en particular. El carácter clasificador sólo puede derivar de una propiedad caracterizadora del sujeto. Prueba de ello es que en el uso intransitivo los que suponen una valoración negativa permiten la presencia del indefinido. Esta "atribución valorativa"¹¹ no sólo repercute en la asignación categorial ("sustantivando al adjetivo") sino también en el carácter argumental del predicado.

A partir de la capacidad que algunos adjetivos poseen de selección de sus argumentos, hemos reconocido un grupo que sólo la tiene cuando se predica directamente de la entidad designada por el sujeto; en cambio, los que son modificados por complementos limitativos sólo pueden predicarse derivativamente de este individuo. Esta distinción nos permite refinar el concepto de referencia nominal: un individuo puede ser concebido como un todo o como la suma de sus partes, aspecto o conducta. Lo que nos han enseñado nuestros adjetivos es que en el primer sentido, como integridad, se atribuyen al individuo propiedades transitorias; en cambio, de las partes que lo componen se predicán propiedades permanentes. Resta señalar que estos complementos limitativos no modifican sólo a los adjetivos a los que nos hemos referido, es decir, a los de adicidad variable. También pueden modificar a los del primer casillero de nuestro cuadro, los adjetivos monádicos que sólo se construyen con *ser*: *dulce de temperamento*, *triste de aspecto*, *agudo de ingenio*. En el

11. Cf. M. Fernández Lagunilla (1983), el capítulo 5 de Ignacio Bosque (1989) y J. Portolés (1994).

próximo apartado, seguiremos profundizando en cómo la relación de posesión inalienable se codifica a través de construcciones estrechamente relacionadas con las que acabamos de ver aquí pero que no alternan con complementos. El acento estará puesto en la relación del adjetivo con el sujeto.

Si después de este fatigoso recorrido el lector considera que la solución de reconocer dos lexemas diferentes, que descartamos por ser un expediente poco fecundo; es la más simple y adecuada, seguramente pensará que la igualdad formal resultaría una mera coincidencia, como la que se da en los homónimos que consignamos (*atento* y *dispuesto*) pero no, por ejemplo, en pares como *deprimido* / *depresivo*. Esta solución, en última instancia, seguramente lo conducirá a tratar también como homónimos los verbos psicológicos de (13) y (14). La relación de nuestro caso con los siguientes le permitirá reconocer, esperamos, que el recorrido no ha sido en vano.

La relación parte/todo

Pasaremos ahora a considerar el caso (1.c): *Juan es largo de talle*. Si bien el adjetivo concuerda con el sujeto, está relacionado semánticamente con el término del SP, un SN desnudo que denota una parte inalienable del referente del sujeto. Como en el caso anterior, reconocemos aquí un complemento limitativo, referido esta vez a una parte material del individuo denotado por el sujeto:

- (13) a. María es dura de entendederas
- b. Esta camisa es corta de mangas
- c. Pedro es ancho de espaldas
- d. El periodista es flaco de memoria

En primer lugar, observemos que la relación no directa existente entre el argumento externo y el adjetivo queda demostrada por el hecho de que su omisión da resultados dudosos o bien de significado diferente:

- (14) a. * Juan es largo
- b. * María es dura
- c. * Esta camisa es corta

- d. * Pedro es ancho
- e. * El periodista es flaco

Por otra parte, tampoco existe siempre una relación directa entre el adjetivo y el sustantivo que designa la parte involucrada como demuestran los siguientes ejemplos:

- (15) a. *María es de entendederas duras
b. *Ana es de vientre duro
c. *Carlos es de vista corta

Rufino José Cuervo, advirtiendo esta doble relación existente entre el sujeto y el sustantivo que denota la parte, propuso una explicación de la construcción:

"Cuando el nombre de que nos valemos para indicar la cualidad va acompañado por un adjetivo, se verifica con frecuencia una inversión. Así, en lugar de decir de uno que es de rostro enjuto, se pone enjuto de rostro; modo de hablar que ofrece la ventaja de referir directamente la cualidad al individuo, dejando como accesoria la parte que en ella aparece"
(1893, II, 786)

Esta explicación "transformacional", planteada, claro está, en términos intuitivos, se enfrenta con algunas dificultades: Si sólo se tratara de una inversión, no podría explicarse la agramaticalidad de los siguientes ejemplos:

- (16) a. *Juan es azul de ojos
b. *María es lacta de pelo
c. *Esta camisa es redonda de botones

Si el núcleo del SA se predica directamente del término del SP y derivativamente del sujeto, es necesario que satisfaga ciertas condiciones de compatibilidad con ambos sustantivos. Estos ejemplos demuestran la doble relación que mantiene el adjetivo: si bien la relación con el sujeto no es directa desde el punto de vista semántico, sin embargo, éste le impone algunas restricciones. Lo que opone los núcleos de estos SA con

respecto a los de (13) estriba en que "no se predicán de personas" (o de entidades tomadas en su conjunto)¹² ni siquiera derivativamente. Pero ¿qué rasgo semántico contienen los adjetivos de (16) para impedirles "predicarse de personas"? ¿A qué se debe la diferencia con los adjetivos de (13) si ya habíamos visto en (14) que tampoco éstos podían predicarse directamente de los sujetos? Una posible explicación consiste en que estos adjetivos son categoriales (como los de (6.a) y (b)) y no escalares: la propiedad no es graduable. Avellina Suñer (1990) plantea, siguiendo a Cuervo, precisamente la condición de que los adjetivos que aparecen en estas construcciones sean no perfectivos. Sin embargo, parece que la condición se refiere al carácter graduable más que al rasgo [+perfectivo] ya que son posibles las supuestas inversiones en casos como *está cruzado de brazos, está echado de brüces, está inclinado de cabeza, está abierta de piernas*, en los que, evidentemente, el adjetivo es perfectivo.

Intentaremos ahora dar cuenta de las relaciones existentes entre el adjetivo y los dos sustantivos con los que se relaciona. Una propuesta, la de Suñer, consiste en reconocer una cláusula reducida entre los dos miembros que conforman el término del SP *de espaldas anchas, de talle largo*. La construcción resultante proviene del ascenso del adjetivo a una proyección funcional más alta; el SQ que le otorga un carácter enfático. No coincidimos en que exista tal diferencia de significado entre ambas construcciones: no vemos por qué *duro de corazón* resulta cuantitativamente marcado en relación con *de corazón duro*, excepto en la consecuencia derivada de atribuir una propiedad al todo a partir de la parte. Por otra parte, argumentaremos en contra de la existencia de la cláusula reducida. Propondremos, en cambio, que la construcción analizada es una "versión sintáctica" que se corresponde, tanto gramatical como semánticamente, a la que hallamos en los compuestos románicos del tipo *pelirrojo, carilampiño, carirredondo*. A pesar de las diferencias debidas al carácter sintáctico de la primera y morfológico de la segunda, en ambas reconocemos un núcleo adjetivo y un complemento limitativo incorporado.

Si bien es innegable que la relación semántica básica se establece entre el adjetivo y el término del SP, el hecho de que éste sea nece-

12. De acuerdo con María Moliner, también *enflito*, para retomar el ejemplo de Cuervo, se predica de personas. Más evidente resulta el caso *seco de carnes*, que, de ningún modo, es equivalente a *de carnes secas*. Por otra parte, algunos adjetivos que parecen predicarse sólo derivativamente de las personas no requieren la adjuñción de la parte involucrada: *Marcelo es rubio* ('de pelo).

sariamente un SN desnudo¹³, que no admite determinantes ni modificadores, acarrea consecuencias no obvias. En efecto, como SN desnudo que es, carece de valor referencial, por lo que no está habilitado para ser sujeto de la predicación. Varios autores¹⁴ han destacado el carácter no referencial de los sustantivos que designan partes del cuerpo: no designan una entidad distinta del mundo real sino que, más bien, la denotación de la parte es dependiente de la del poseedor. Uriagereka (1994) propone considerarlos como predicados: decir de una hidra que tiene cabezas no es lo mismo que decir que tiene joyas ya que el primer predicado pero no el segundo corresponde a una propiedad definitoria. En nuestro caso, sugiero que estos SNs desnudos no son predicados independientes sino formantes del predicado complejo. De hecho, el SA forma un único constituyente, como lo demuestran las siguientes pruebas, además de las aportadas por (14) y (15):

- (17) a. *¿De qué es largo Juan?
b. * Juan es largo de talla y María es de piernas
c. *Juan lo es de talla

Como vemos, el SP no puede ser extraído a través de un pronombre interrogativo ni puede omitirse en caso de coordinación y queda necesariamente abarcado en la pronominalización. Difieren así de los verdaderos complementos, con los que estas pruebas dan resultados siempre gramaticales:

- (17) a'. ¿De quién está orgulloso Juan?
b'. Juan está orgulloso de su hijo y María de su nieta
c'. Todos están orgullosos de Juan y Juan lo está de su hijo

Esto mismo ocurre en otras construcciones estrechamente emparentadas con la que analizamos, aunque en ellas se establezca una relación de concordancia entre el adjetivo y el sustantivo del que se predica:

13. Por lo que debería diferenciarse de construcciones como *cojo del pie izquierdo*, *tuerto del ojo derecho*, *sordo de un oído*, *enfermo de los riñones*, en las que el sintagma nominal es referencial.

14. Cf. Kempchinsky (1992) y Uriagereka (1994).

- (18) a. Juan es de talle largo
b. Juan tiene talle largo

Tanto en (13) como en las construcciones de (18.a) y (b) hallamos los mismos constituyentes: un SA y un SN desnudo. Deben diferenciarse de construcciones similares en las que el SN está incluido en un SDet:

- (19) a. Juan está con la mirada perdida
b. Juan tiene el talle largo

que admiten el análisis como cláusula reducida. En efecto, (18.b) y (19.b) se distinguen en varios aspectos:

a. Posibilidad de variación del orden de los constituyentes:

- (20) a. *Juan tiene largo talle
b. Juan tiene largo el talle

b. Topicalización:

- (21) a. *Talle Juan tiene largo
b. El talle, Juan lo tiene largo

c. Mientras que las construcciones analizadas están restringidas en cuanto al tipo de posesión –inalienable– que exigen, las de la CR admiten también la posesión alienable:

- (22) a. *Juan tiene camisa descosida
b. Juan tiene la camisa descosida

Claro está que esta posibilidad está vedada a (18.a) y a nuestra construcción ya que daría un resultado similar a (16.a) (*Juan es descosido de camisa, *Juan es de camisa descosida).

d. Por último, el sujeto de la cláusula reducida es, a diferencia de lo que ocurre en nuestra construcción, un SDet, es decir, una expresión de carácter referencial; por eso, admite distintos tipos de Determinantes:

- (23) a. *Juan tiene ese talle largo
b. Juan tiene esa camisa descosida

Del mismo modo que en (18.b) la secuencia de N+A forma un único constituyente, así también debe ser analizada en (18.a). En este sentido debe diferenciarse de casos como los de (19.a), en los que aparece una preposición plena:

- (24) a. Juan es de mirada serena
b. Juan está con la mirada serena

ya que mientras que el primero sólo funciona atributivamente y nunca como predicación secundaria, al segundo sólo le cabe la interpretación predicativa:

- (25) a. Un hombre de mirada serena
b. *Lo dijo de mirada serena
c. Lo dijo con la mirada serena

Proponemos, pues, análisis diferentes para los pares (18.a) - (b) y (19.a) - (b). Sólo postulamos la existencia de una cláusula reducida para los últimos. Podría pensarse que nuestra argumentación es falaz ya que, para dar cuenta de (13) en que aparece *ser*, nos hemos basado en construcciones con *tener*. Sin embargo, la equiparación entre predicados con cópula y con *tener* no resulta caprichosa: como señala Uriagereka, *Rafaela tiene gracia* y *Rafaela es graciosa* son sinónimas. Mucho más, cuando se trata de posesiones inalienables, en las que no se predica, obviamente, que una parte integra el todo sino que se caracteriza a esa parte como forma de predicar algo del posesor. Las diferencias apuntadas entre (18.b) y (19.b) pueden extenderse, pues, a todas las construcciones con SN desnudos.

Exactamente las mismas características gramaticales y semánticas pueden reconocerse en los compuestos románicos cuyo primer elemento es un sustantivo que indica la parte del cuerpo a que se refiere el adje-

tivo: *testarudo, carirredondo, carilampião, patitieso*¹⁵, si bien está sometida a mayores restricciones, tanto de orden fonológico como semántico¹⁶. Precisamente también en estos casos el adjetivo concuerda con el sustantivo que designa al poseedor, aunque la relación semántica básica se establezca con el que denota la parte. Resta explicar, sin embargo, el orden inverso de los constituyentes en ambas construcciones, lo que supone, fundamentalmente, dar cuenta de que el modificador aparezca en posición prenuclear en los compuestos. Sin entrar en el complejo tema de la posición del núcleo en los compuestos del español, sólo aludiré a que Núñez Cedeño ha demostrado que en las configuraciones de modificación nominal, "there is an invariable assignment of headship on the right" (p. 377): Huelga observar que en las construcciones sintácticas, tratándose de SP, el orden obligatorio es núcleo-modificador.

A partir de todos los datos recogidos, contamos con evidencia suficiente para afirmar que en (2.b), y en todas las construcciones sintácticas y morfológicas similares, existe un proceso de incorporación, propio, por otra parte, de los SN desnudos, al adjetivo del que dependen mediante una preposición "comodín". Se forma así un predicado complejo: *largo de talla, corto de mangas, duro de corazón*, equivalente a las palabras compuestas mencionadas, tanto por los constituyentes que la conforman como por la relación de concordancia que se establece con el argumento externo. Al carecer, pues, de las condiciones necesarias pa-

15. Núñez Cedeño (1991) discute el análisis de estos compuestos como construcciones exocéntricas, es decir como compuestos sin núcleo "HEADLESS COMPOUNDS with adjectival functions: they can only stand in a nonhead relationship to that someone or something which may turn out to be their head" (p. 577). En efecto, del mismo modo que en las construcciones sintácticas de (1.b), el adjetivo puede ser considerado el núcleo de la construcción ya que es el constituyente que posee los rasgos de concordancia. Ambas construcciones tienen interesantes similitudes con el acusativo de relación del griego clásico y con una construcción emparentada que Nebrija describe en su Gramática: "io compré un negro *crespo los cabellos, blanco los dientes, hinchado los becos*". Por otra parte, resulta interesante observar que el caso en que se realiza tal construcción es el acusativo, el caso de *default*, en el griego clásico y en el latín, en tanto que en el español está marcado por la preposición comodín *de*.

16. Con respecto a estas restricciones, cf. F. García Lozano. Si bien Menéndez Pidal, Lapesa (1964) y García de Diego, que analizan estos compuestos, no se expiden con respecto al origen de la vocal -i- que une en la mayor parte de los casos los dos formantes, no deja de resultar llamativo su posible relación con el sufijo de genitivo de los sustantivos de la segunda declinación latina.

ra que se constituya una cláusula reducida, ya que no existe hermandad estructural entre los componentes; el adjetivo concordará con el sujeto de la cláusula matriz¹⁷.

Los elativos: ¿núcleos o especificadores?

Nos referiremos a continuación al caso de (1.c), que es el único que reúne dos adjetivos unidos por **de**, como en los siguientes ejemplos:

- (26) a. Está insoportable de cargoso
b. Está impecable de limpio
c. Está inverosímil de gorda

Para estas construcciones, hay en principio dos análisis posibles: o bien, de acuerdo con los esquemas de construcción canónicos, se analizará el primer adjetivo como núcleo, o bien se considera que el segundo adjetivo es el nuclear, en tanto que el primero aporta una modificación de grado. Anticipamos que hallaremos un conflicto entre ambos análisis ya que, si bien, desde el punto de vista semántico, reuniremos una serie de datos que apuntan a apoyar la segunda propuesta, esta hipótesis se enfrenta, en lo que respecta a lo formal, con el problema de dar cuenta de un constituyente anómalo: el primer adjetivo más la preposición como un constituyente unitario, partición poco viable en principio porque viola condiciones estructurales básicas¹⁸.

Fritz Krüger (1960) y Salvador Fernández Ramírez (1951) se refieren explícitamente a esta construcción analizando el segundo constituyente como "**de** causal" y "complemento limitativo":

17. Se diferencia así de SDets como *El tonto de Juan, la bruja de Laura, el cretino de Carlos* en los que el adjetivo o sustantivo es predicado del SDet precedido por **de**, de acuerdo con el sagaz análisis de Avelina Suñer en su capítulo III "Construcciones nominales atributivas".

18. Véase, sin embargo, el análisis de E. Mallén (1992) de las construcciones partitivas y pseudopartitivas del español.

"aparecen siempre concertados los adjetivos que se unen mediante la preposición de al verbo o al predicado nominal como complementos causales y limitativos"
(SFR, p. 32)¹⁹.

Estos gramáticos analizan, pues, como núcleo de la construcción al primer adjetivo y al segundo le atribuyen la función de restringir semánticamente al primero mediante una modificación causal o limitativa, lo que, en última instancia, convertiría este caso en uno más del paradigma seleccionado. Como el análisis de nuestros gramáticos no aporta otros fundamentos, nos dedicaremos a continuación a caracterizar más detenidamente cuáles son las condiciones que hacen posible esta construcción y cuál es la relación entre los constituyentes que la conforman.

Revisaremos, entonces, el primer análisis aportando fundamentos adicionales, dado que cuenta con la ventaja de satisfacer las condiciones formales. Por otra parte, de aceptarse, unificaría los casos estudiados en (1) ya que los tres presentarían así una estructura similar, un SA modificado por un complemento limitativo.

¿Qué relación específica existe, entonces, entre los dos adjetivos? A primera vista se observa que ambos adjetivos comparten una escala en la que se ordenan: el primero denota un grado extremo de esa escala, con su correspondiente valoración, en tanto que el segundo sólo el grado neutro. Observemos detenidamente los ejemplos aportados por Krüger:

- (27) a. Estaba inmundo de sucio
b. El postre está empalagoso de dulce
c. Está redonda /lustrosa de gorda
d. Parece invisible /esquelético de flaco

Podemos entender que en cada caso, el primer adjetivo denota un estado resultante de un proceso: la presencia de **estar** es sintomática en este sentido; así como también la posible sustitución por **resultar** o **que-**

19. Un ejemplo del *Cantar de Mio Cid* testimonia la antigüedad de nuestra construcción: *La tierra es angosta y sobejana de mala* (v. 838). Ahora bien, si reparamos en el significado del supuesto núcleo del segundo coordinado de este SA (*sobejano* significa "extraordinario, sobrado"), advertimos que, en realidad, resulta más adecuada la coordinación entre *angosta y mala*. Se trata de un ejemplo especialmente pertinente para fundamentar la necesidad de un doble análisis, como el que en esta sección proponemos.

dar. Ahora bien, suponiendo que se establece una relación causal entre dos fases sucesivas de un proceso, si el primer adjetivo denota la consecuencia, el segundo representará la escala con respecto a la que se lo mide. Notemos que ninguno de los dos adjetivos admite adverbios de grado:

- (28) a. *enorme de muy alto
b. * muy enorme de alto

El primer adjetivo cuantifica toda la construcción aportando el grado más alto de la propiedad, de manera que el adverbio de grado resulta redundante. Sin embargo, es posible que el segundo adjetivo sea modificado por un elemento intensificador anafórico:

- (29) enorme de tan alto

Queda claro a partir de esta prueba que la relación depende del carácter explícitamente cuantitativo del primer adjetivo, con respecto al cual se mide el segundo. Sabemos que los adjetivos graduables suponen algún tipo de comparación implícita o explícita: mediante una cláusula comparativa o consecutiva. En nuestros casos el segundo adjetivo no supone un grado neutro sino un grado máximo que deriva de su relación con el primero. Por eso postulamos que éste contiene una variable que denota el grado en que se da la propiedad y que se corresponde con el elemento cuantificador del primer adjetivo.

Si la secuencia supone dos fases de un proceso, el orden relativo puede corresponder al de (29) en que el estado final precede al inicial o, a la inversa, como en (30), con una cláusula consecutiva, estructura sintáctica que contiene el valor ponderativo que señalamos al comienzo. No olvidemos que muchos gramáticos consideran que el introductor de la consecutiva es un pronombre relativo. Como tal, remite a un elemento de la cláusula matriz, precisamente el intensificador que, a diferencia de lo que ocurre en las comparativas, aquí supone un grado superior de la propiedad:

- (30) tan alto que es enorme

El análisis de nuestros gramáticos²⁰, sin embargo, no da cuenta de la similitud de (1.c) con otras estructuras que contienen un elemento cuantificacional como primer constituyente. Partimos del carácter ponderativo que tiene la construcción en su conjunto, que proviene del elemento cuantitativo contenido en el adjetivo inicial inserto en una proyección modal (tomando aquí el término en el sentido amplio de valoración por parte del hablante). Carácter estrictamente cuantitativo podemos reconocer en los adverbios de grado que hallamos en los siguientes ejemplos:

- (31) a. Estos libros son igual de interesantes
b. ¿Cómo está de alto tu hijo?
c. Esta muchacha es así de gorda

En todos estos casos reconocemos un adverbio cuantificador seguido por **de** que modifica al adjetivo, que es el que concuerda con el sujeto. Adviértase que la secuencia Adverbio + **de** puede ser sustituida por una sola palabra, un adverbio cuantificador, claro está: *son igualmente interesantes, cuán alto, tan gorda*.

Las mismas características semánticas y sintácticas se dan también en el caso de que un SDet "cuantitativo" modifique al adjetivo, en este caso con el significado modal –ponderativo– de nuestros ejemplos (26):

- (32) a. Está la mar de contento
b. Es un infierno de fea
c. Es un sueño de bonita

A partir de (31) y (32) notamos, pues, cómo el adjetivo puede ser modificado por SAdv o SDet con valor cuantificativo. Por otra parte, la similitud de comportamiento entre estas construcciones se manifiesta también en que tanto (26) como (31) y (32) permiten la extracción del elemento cuantitativo en las interrogativas mediante **cómo** o **cuán**:

20. En realidad, Fritz Krüger, que clasifica nuestros casos entre los de **de** en sentido causal, observa a propósito de *Yo estoy loca de contenta*: "El adjetivo *contenta* expresará, pues, la causa de la locura. En el concepto del hablante de hoy, sin embargo, ya no existe tal causalidad. El adjetivo *loca*, al tomar un sentido hiperbólico...se ha asociado estrechamente con el adjetivo siguiente, formando el giro hoy un concepto complejo en el cual el adjetivo *loca* sirve para destacar enfáticamente la intensidad del adjetivo siguiente" (p. 47-48). En lo fundamental, nuestro análisis coincidirá con el aquí planteado.

- (33) a. ¿Cómo está de alto tu hijo?
b. ¿Cómo son de interesantes estos libros?
c. ¿Cómo está de contento?

Por último, el carácter fundamentalmente cuantitativo del primer adjetivo se hace evidente cuando no precisa en qué escala cuantifica. Es lo que ocurre en algunos casos en que no es posible omitir el SP sin afectar el significado general de la construcción²¹:

- (34) a. Es inverosímil de fea
b. Es increíble de audaz
c. Es escandaloso de rico

Lo que diferencian las construcciones de (31) y (32) de las de (26) son tres características:

- el hecho de que el primer constituyente sea un adjetivo y que, por lo tanto, haya dos elementos concordados²²
- el carácter abierto de la clase de palabras que pueden ocupar la primera posición
- y, esta vez sólo en relación con (31), el valor ponderativo de la construcción.

En efecto, mientras que en (31) sólo aparecen adverbios de grado, que constituyen una clase cerrada, en (26) hallamos adjetivos calificativos, que forman una clase abierta. Sin embargo, la clase de los adjetivos que puede figurar en esta construcción está severamente restringida:

- (35) a. *Esta comida es salada de mala
b. *Es blanco de limpio

Como vemos, no son admisibles los adjetivos descriptivos. Tampoco pueden aparecer adjetivos de medida ni modificadores de modalidad:

21. En estos casos es posible una paráfrasis en la que el adjetivo nominalizado funcione como sujeto del adjetivo: *Su fealdad es inverosímil*; *Su audacia es increíble*, *su riqueza es escandalosa*, alternancia que no se da en todos los casos de (26). Como se ve, tenemos aquí un comportamiento similar al que ya habíamos identificado en los otros casos de complementos limitativos.

22. La doble concordancia de los adjetivos es similar a la que se observa en construcciones partitivas como las siguientes: *una poca de agua*, propia de algunos dialectos del español de América, *esa poquita de virtud* (Santa Teresa), *mucha de corresta* (Quitote).

- (36) a. *Es escaso de alto
b. *Es presunto de culpable

Eliminados estos grupos, observamos que los que encontramos en (26) son adjetivos evaluativos y, además, de un tipo particular: los **elativos**²³. Como ya señalamos, son éstos aumentativos de grado que indican, léxicamente, un punto extremo de una gradación: *estupendo, magnífico, inverosímil, atroz, enorme*. Como suponen también una cuantificación sobre una determinada propiedad, podemos analizarlos como sintagmas de grado, como los adverbios y SN de (31) y (32). Pero, a diferencia de (31), contienen también un componente modal, ya que suponen una valoración por parte del hablante. Del mismo modo que los ejemplos de (31) podían ser sustituidos por adverbios de grado, aquí cabe la sustitución por adverbios elativos:

- (37) a. Está insoportablemente cargoso
b. Está inverosímilmente gorda
c. Mi hijo está enormemente alto
d. Está impecablemente limpio

Adviértase que en estos ejemplos se reconoce como en (26), la secuencia de Adjetivo 1 + Adjetivo 2 y que, asimismo, el primero está subordinado al segundo, pero por la presencia de **-mente**, formante morfológico nuclear que lo recategoriza. Por otra parte, el primer adjetivo también admite la paráfrasis por un SP adjunto: *es cargoso de un modo insoportable, está gorda en una medida inverosímil, está alto hasta ser enorme*.

Ahora podemos explicar la agramaticalidad de (35): no existen adverbios como *saladamente* o *blancamente* que modifiquen a los respectivos adjetivos. En cambio, en los casos de (36) la existencia de los adverbios respectivos (*escasamente, presuntamente*) no resulta suficiente para habilitarlos como modificadores adecuados en la construcción (1.c) ya que carecen de los componentes modal y cuantitativo, respectivamente, que reconocimos como formantes de los elativos.

Lo peculiar de esta construcción radica, pues, en el carácter cuantitativo del primer constituyente. Sabemos que los SQ son núcleos o

23. Cf. Ignacio Bosque (1994) "Degree Quantification and Modal Operators in Spanish".

pseudonúcleos de complementos partitivos, que, desde el punto de vista semántico, contienen el elemento nuclear e incluso pueden inducir la concordancia en el predicado (*el veinticinco por ciento son falsos/falsas*, ejemplo de I. Bosque (1991)). Lo mismo ocurre en nuestro caso: el núcleo semántico proporciona el parámetro —una propiedad tomada como norma o referencia en su grado neutro— que el elativo cuantifica.

Nuestra propuesta para estas construcciones consiste en plantear una “doble nuclearidad”, acudiendo a la distinción entre categorías funcionales y categorías léxicas según el análisis propuesto en (5.b). Cada adjetivo pertenece a proyecciones de diferente tipo. El primero a una funcional en la que se alojan un sintagma modal y un sintagma cuantitativo. Su complemento, el núcleo semántico, es una proyección léxica, el segundo adjetivo. A cada una de estas proyecciones le corresponde un núcleo de distinta categoría. De todos modos, esta propuesta también se enfrenta con una dificultad no trivial: el carácter abierto de la clase de los elativos y su significado fundamentalmente léxico y no gramatical como el que corresponde a las categorías funcionales. Por ello preferimos hablar de “pseudonúcleo” partitivo.

Esta doble caracterización encuentra fundamento en el comportamiento frente a la posibilidad de omisión de cada uno de sus constituyentes. Las evidencias reunidas en el análisis de nuestra primera hipótesis nos han permitido caracterizar a los elativos como elementos cuantitativos y modales, que, formalmente, funcionan como pseudonúcleos modificados por adjuntos limitativos, esta vez adjetivos como términos del SP. Como tales, estos últimos son omisibles:

- (38) a. Está insoportable
b. Está enorme
c. Está impecable

Pero nuestro análisis permite prever que la omisión también puede actuar en la dirección contraria ya que, en el otro sentido, también el segundo adjetivo es nuclear. Y, en efecto, también el primer adjetivo puede ser omitido, con resultados igualmente gramaticales. Esta prueba adicional para corroborar nuestro doble análisis la aporta una construcción sintáctica, un argentinismo según Krüger (1960):

- (39) a. Está de cargoso
b. Está de alto
c. Está de limpio

Esta construcción, marcada entonacionalmente por un contorno tonal sin inflexión final descendente, está relacionada con (26). Si bien no aparece en ella el elativo, la construcción tiene el carácter ponderativo que ya hemos reconocido como propio de estas construcciones. La marca de función, la preposición **de**, no sólo ha dejado de funcionar como tal sino que incluso ha sufrido un proceso de conversión: constituye un intensificador y, como tal, el único resto del constituyente cuantitativo y modal. Se ha producido un proceso de reanálisis: mientras que en (26) la preposición constituía uno de los constituyentes del sintagma cuantitativo (*insoportable de*, *inmenso de*, *impecable de*), en (39) la preposición resulta ser ella misma el núcleo modal.

Adjetivos que seleccionan cláusulas de infinitivo

Pasaremos a continuación a tratar las oraciones ejemplificadas en (2). Como ya señalamos al comienzo, en todas ellas el término del SP es una cláusula de infinitivo. Ahora bien, los adjetivos que admiten estas construcciones se diferencian de los adjetivos de control cuyo argumento externo es un agente o un experimentador coindizado con el sujeto del infinitivo:

- (40) a. Juan está harto de decir eso
b. Luis es partidario de trabajar hasta los domingos
c. María no está dispuesta a morir inútilmente
d. No estoy segura de parecer enferma

Aunque existan diferencias importantes entre los ejemplos anteriores, estos adjetivos no tienen restricciones sobre el verbo del complemento. Como vemos, pueden aparecer verbos transitivos (a), inergativos (b), inacusativos (c) y de ascenso (d).

En cambio, en todos los casos de (2) sólo encontramos verbos transitivos. Por eso son agramaticales oraciones como las siguientes ya que el verbo no satisface la condición requerida:

- (41) a. *Esta historia es breve de ser
b. *Un lugar así es cómodo de trabajar
c. *La naranja es difícil de crecer

Los casos reunidos en (2) nos enfrentan con algunas de las dificultades detectadas en (1), fundamentalmente en lo que concierne a la validez de las transformaciones entre formas aparentemente alternativas. La polémica forma parte de la historia reciente de la gramática generativa, que, de una solución transformacional, la transformación denominada "object-to-subject raising" o "tough movement", ha girado a un análisis en términos de coindización entre el sujeto y la posición vacía del argumento interno del verbo. El interés en estas construcciones parte del significado pasivo del infinitivo, que carece, sin embargo, de la morfología propia de las pasivas. En este último marco, las oraciones de (2), aunque difieren en cuanto a su estructura interna en aspectos relevantes, reciben el siguiente análisis:

- i. La posición del argumento interno del infinitivo contiene una categoría vacía que se identifica con un elemento que aparece en la posición de sujeto de la oración matriz, desde la que ejerce mando de constituyente.
- ii. La cláusula incrustada no puede tener sujeto léxico. El argumento externo del infinitivo es una categoría vacía que recibe interpretación arbitraria, pero que puede estar controlado por un dativo (*Un abrigo así me es cómodo de usar, Esta naranja me es difícil de pelar*)
- iii. La preposición, *de* es una mera marca de función que permite asignar caso al SComplementante

H. Contreras (1993) analiza estas construcciones como predicados de operador nulo:

- (42) a. María_i está loca de [_{sc}OP_i [PRO atar e_j]
b. Un abrigo así_i es cómodo de [_{sc}OP_i [PRO usar e_j]
c. La naranja_i es difícil de [_{sc}OP_i [PRO pelar e_j]

Como se trata de un tema ampliamente debatido en la gramática actual, sobre el que se ha reunido una ingente bibliografía, su discusión rebasa ampliamente los límites acotados de este trabajo. Sólo nos interesa considerarlos en relación con los casos ya analizados. Para ello nos centraremos en los parámetros que hemos empleado ya: carácter argumental del complemento, relación entre el adjetivo y el sujeto, índole funcional

o léxica del adjetivo.

A pesar de las similitudes apuntadas en los aspectos básicos de su construcción, es necesario establecer algunas diferencias en los casos reunidos en (2). Partiremos del hecho de que entre los adjetivos que funcionan como núcleos en (2), algunos se predicán directamente de una entidad, mientras que otros lo hacen derivativamente a través de la participación de esa entidad en una actividad o proceso. Esta primera distinción resulta pertinente para diferenciar (a) de (b) y (c), ya que sólo en el primero el adjetivo se predica, directamente, del sujeto, como lo prueba la omisibilidad del SP y la agramaticalidad de (43. b):

- (43) a. María está loca
b. *Atar a María está loco
- (44) a. Estas ostras son exquisitas de comer
b. *Comer estas ostras es exquisito

Como vemos, estos adjetivos descriptivos no son predicables de cláusulas. El sujeto es el verdadero y único argumento del adjetivo. El SP cumple, pues, la función de complemento limitativo que hemos reconocido en nuestros análisis anteriores. Modifica al adjetivo aportando el parámetro en cuanto al cual se considera la propiedad en cuestión.

Mucho más complejas, tanto en su estructura sintáctica como en su interpretación, son las oraciones de (2.b) y (2.c). Mientras que en las de (b), en principio parece posible —como en (a)— omitir la cláusula no finita, en (c) la relación entre ambos constituyentes es más estrecha, por lo que la omisión nos conduce, en general, a resultados agramaticales. Revisemos primero algunos casos que agruparemos con el de (b):

- (45) a. Sus quejas son penosas de oír
b. Esas palabras son agradables de escuchar
c. Esta observación es importante de recordar
d. Los eclipses totales son raros de ver

En estos ejemplos el adjetivo puede predicarse tanto del argumento externo como de la cláusula de infinitivo:

- (46) a. Es penoso oír sus quejas
b. Sus quejas son penosas
- (47) a. Es agradable escuchar esas palabras
b. Esas palabras son agradables
- (48) a. Es importante recordar esa observación
b. Esta observación es importante
- (49) a. Es raro ver los eclipses totales
b. Los eclipses totales son raros

Como vemos, los adjetivos evaluativos de los ejemplos anteriores presentan una doble compatibilidad: puede predicarse tanto de entidades como de las acciones o de los procesos en los que intervienen. Esto no significa que las oraciones de cada par sean sinónimas. Si bien los contrastes semánticos son muy sutiles, es posible que no coincidan las respectivas condiciones de verdad. Por ejemplo, quizás alguien espera ansiosamente que se amoneste a su enemigo. Es probable, pues, que en esa situación (47.b) resulte verdadero, sin que por ello lo sea (47.a)²⁴.

En cambio, en (2.c)²⁵ observamos que no es posible la omisión del SP, por lo que éste tiene un carácter argumental, y la sinonimia con (b) parece evidente:

- (51) a. *La naranja es difícil
b. Es difícil pelar la naranja

Sin embargo, ambas aseveraciones merecen reparos. Si bien es cierto que en el ejemplo anterior, (a) resulta francamente agramatical, con algunos sujetos el resultado es impecable: *Este libro es difícil, Juan*

24. Debo a Violeta Demonte (c.p.) esta observación. En un trabajo clásico, D. Bolinger (1961) advierte sobre los riesgos de propuestas transformacionales que no advierten el "entrecruzamiento" de construcciones y la incidencia de lo léxico en éste terreno.

25. Estas construcciones, conocidas en la bibliografía del inglés como *tough-constructions*, han recibido una atención constante en varios momentos de la gramática generativa. Entre los estudios recientes dedicados al tema, cf: D. Massam (1992), Mortalbeti y Saito (1982 y 1983), Contreras (1993), Reider (1993); en una posición crítica a los desarrollos generativistas, P. Jacobson (1992) y Langacker (1995).

no es una persona fácil, Esta asignatura es fácil. Estas oraciones no son elípticas: su interpretación depende de condiciones semánticas y pragmáticas, es decir, de cuán predecible o evidente sea la naturaleza del proceso en que la entidad esté involucrada.

Por otra parte, como en (2.b), la sinonimia entre (1.c) y (51.b), que parece intuitivamente indiscutible, también está sometida a condiciones de naturaleza semántica y pragmática²⁶:

(52) Es difícil leer este libro con tanto ruido, aunque sea fácil de leer

Si existiera una relación de sinonimia entre ambas construcciones, el resultado sería contradictorio, cosa que no ocurre.

Los adjetivos que pueden hallarse en esta construcción son *fácil, difícil, imposible* y sinónimos como *sencillo, arduo*²⁷. A diferencia de los casos hasta aquí considerados, la clase de los adjetivos que participan de

26. Akatsuka (1979) plantea que en (1.c) la actividad o proceso debe depender del control del sujeto y no de circunstancias externas que no tienen que ver con su naturaleza:

i.a. That book is impossible for Paul to read- he can't understand the technical terms

i.b. *That book is impossible for Paul to read- it's in the bindery

ii.a. Tony has been impossible to live with- he's been churlish, irritable and short-tempered

ii.b. *Tony has been impossible to live with- he's been in prison for the last five years

27. Por otra parte, si bien en todos los casos de (2) notamos que el sujeto está coindizado con el argumento interno, por lo que corresponden a adjetivos de significado pasivo, sólo en los de (2.c) -y en los correspondientes a la interpretación clausular de (2.b)- existen evidencias sintácticas:

i.a. Juan es fácil de convencer

b. Juan es fácil de ser convencido

c. *Juan es fácil de convencerse

Como vemos, la construcción (2.c) admite en principio, aunque varíen los juicios de los hablantes con respecto a su aceptabilidad, la alternancia entre la forma básica, el infinitivo activo con sentido pasivo pero sin su morfología característica y la pasiva morfológica. En la pasiva morfológica la flexión del participio (género y número) es suficiente para identificar al sujeto (Cf. Montalbetti y Saito, 1983). El español no admite con estos adjetivos la pasiva refleja: el *se* debe legitimarse ya sea directamente a través de la flexión ya mediante una cadena. Sin embargo, el italiano, que no admite la pasiva perifrástica, sí permite la pasiva refleja, contra lo que esperaríamos:

ii. Questi libri sono difficili da venderli agli studenti

Sin embargo, con algunos adjetivos es posible también en español la interpretación pasiva-refleja del *se* dependiente de infinitivos que modifican a adjetivos del tipo (2.b) o (2.c): *agradable de verse, digno de visitarse, susceptible de mejorarse*. La anomalía de este SE con interpretación pasiva refleja dependiente de un infinitivo desaparece si entendemos que los adjetivos del tipo (2.c), así como los de (2.b) cuando el adjetivo se

las características de (2.c) es cerrada. Lo que los caracteriza es que no imponen restricciones seleccionales a su sujeto. A diferencia de (2.a) y parcialmente de (2.b), la relación entre el sujeto y el adjetivo no es directa: sólo pueden predicarse del sujeto derivativamente²⁸. Para hacerlo, se reestructuran formando un predicado complejo con el SC.²⁹

Resta ahora preguntarse sobre la naturaleza de estos adjetivos que no imponen restricciones a sus sujetos, a diferencia de lo que ocurría con (2.a) y parcialmente con (2.b). Lo que, en última instancia, supone indagar acerca de su carácter léxico o funcional. Un aspecto interesante que los opone a los otros adjetivos tratados es que están fuertemente asociados a fenómenos de orden gramatical: uno sintáctico y otro morfológico:

a. La construcción media

Son varios los aspectos en que coinciden nuestras oraciones de (2.c) con las construcciones medias. En ambas, el argumento interno se ha externalizado y el agente potencial, implícito y sintácticamente inerte, recibe una interpretación cuasi universal. Son estativas: unas y otras constan de predicados de nivel individual con valor genérico, en los que se describe una propiedad del sujeto. Por eso ambas son compatibles con una referencia temporal genérica³⁰. Por otra parte, ambas restringen se-

predica de la cláusula no flexionada, forman con el infinitivo un predicado derivado, es decir, que se reestructuran. Así como son posibles las pasivas reflejas con verbos de reestructuración (*Debe regarse esta planta una vez al día / Se debe regar esta planta una vez al día*), el nuevo predicado recibirá la flexión de la cópula y así queda legitimado el SE. En otras palabras, (51) es agramatical porque el predicado no es *difícil* sino *difícil de pelar*.

28. Si bien esta construcción se da, fundamentalmente, con algunos adjetivos, también es posible con verbos. Permite comprobarlo un ejemplo que proporciona V. Salvá: "La buena fama cuesta mucho de adquirir". Obsérvese la alternancia presentada por el gramático *Cuesta mucho comprender esta situación; Esta situación cuesta mucho de comprender* (p. 591).

29. El mismo análisis cabe también para otros dos adjetivos: *digno* y *susceptible*, que comparten con los anteriores varios comportamientos sintácticos (véase nota 27).

30. Ambas rechazan una referencia temporal específica. Si bien resultan gramaticales
i. La naranja se peló fácilmente
ii. La naranja fue difícil de pelar
en estos casos, sin embargo, carecen de las características peculiares de la construcción.
i. no es ya una media.

veramente la índole aspectual de los verbos ya que no admiten predicados de estado. Pero la característica que más las acerca es precisamente la presencia de un elemento modal referido a la facilidad, dificultad, (im)posibilidad del evento referido:

- (53) a. La naranja es difícil de pelar
a'. La naranja no se pela fácilmente
b. Algunas frutas son imposibles de pelar
b'. Algunas frutas no se pueden pelar

Como señala Diane Massan (1992), ambas construcciones requieren un "licensing modal element which usually refers to the easiness, difficulty or possibility of the event referred", modalidad también denominada "generic do-ability". En efecto, las medias requieren precisamente como modificadores adverbios como *fácilmente*, *bien*, *difícilmente* o auxiliares modales. La posibilidad de alternancia entre éstos y el auxiliar modal *poder* nos provee de una interesante clave para ponderar la índole gramatical y no meramente léxica de nuestros adjetivos.

b. Los adjetivos *-ble*

También aquí el argumento externo está implícito –absorbido por el sufijo. Tienen significado pasivo y pueden ser parafraseados por construcciones en las que aparecen los adjetivos de nuestro grupo:

- (54) a. Esta naranja es imposible de pelar
b. Esta naranja es impelable

El hecho de que estos adjetivos también sean predicados de nivel individual, permite explicar la interpretación genérica con la que se asocian y el componente modal que hemos postulado.

Asimismo, tanto las medias como los adjetivos *-ble* presentan ciertos requisitos de carácter léxico aspectual: sólo se dan con objetos afectados ("affectedness constraint", formulada por Jaeggli), condición que también se presenta en el caso de (2.c):

- (55) a. Un auto como éste es difícil de tener
b. *Un auto como éste es difícil de poseer

c. Un auto como éste es difícil de adquirir (= llegar a tener)

Si bien (55.a) parece violar la condición ya que contiene un verbo de estado, las paráfrasis siguientes nos sirven para reconocer que sólo es admisible cuando *tener* se interpreta, no como verbo estativo, sino como verbo de cambio de estado (55.c), es decir, con un objeto afectado. A este respecto, los verbos psicológicos también proporcionan contrastes interesantes. Mientras que los verbos de estado (correspondientes al primer grupo de Belletti y Rizzi) no pueden formar parte de (2.c), los del segundo, en la interpretación agentiva, sí:

- (56) a. *Los hijos son fáciles de amar
b. *Los hijos son amables
c. *Los hijos se aman fácilmente

- (57) a. Las mujeres son difíciles de intimidar
b. Los adolescentes son fáciles de conmover por un buen profesor de Literatura

La relación de nuestra construcción con una construcción sintáctica y con un tipo particular de sufijo derivativo pone en evidencia, por lo tanto, que los adjetivos que hallamos en ella distan de ser elementos meramente léxicos, como los que hallamos en los casos anteriormente considerados. El carácter cerrado de la clase resulta significativo al respecto. Hemos reconocido que la similitud con las medias y con el adjetivo *-ble* depende del componente modal que incluye, compartido con los auxiliares modales.

Esta asociación no es meramente semántica. Así como el verbo *poder* presenta un significado relacionado con la capacidad del sujeto y otro fundamentalmente epistémico³¹, también *difícil* es ambiguo entre dos significados modales: "dificultoso" e "improbable":

31. Carmen Picallo (1991) –cap IV, "Els verbs modals"– ofrece una serie de argumentos para demostrar que estas dos interpretaciones corresponden a dos posiciones sintácticas diferentes en la Estructura-P: mientras que en la interpretación epistémica forma parte del complejo FLEX, en los de "interpretación de habilidad/capacidad" se genera en una de las posiciones que forman la estructura del predicado. La presencia del auxiliar de perfecto y de la negación en (58.d) pone en evidencia el carácter más periférico de la interpretación epistémica.

- (58) a. Es difícil pelar esta naranja
b. Esta naranja es difícil de pelar
c. Es difícil no haber visto *Casablanca*
d. **Casablanca* es difícil de no haber visto

El ejemplo (a) recibe la interpretación relacionada con la habilidad o capacidad "difícil"; en cambio, el (b) la epistémica "improbable", como lo demuestra la negación y el auxiliar de perfecto. Sólo en la primera interpretación puede ser predicado de una entidad, cuando ésta es afectada. En otros términos, la interpretación capacidad / habilidad es la única que hace posible que el SDet. ocupe la posición de argumento externo. En cambio, en la interpretación epistémica sólo puede predicarse de la cláusula pero nunca de una entidad. La misma oposición modal se reconoce en el caso de *imposible*—"no se puede por lo difícil" o "no es posible que se dé el caso"

- (59) a. Es imposible pelar esta naranja
b. Esta naranja es imposible de pelar
c. Es imposible no haber visto *Casablanca*
d. **Casablanca* es imposible de no haber visto

Adviértase que la primera interpretación se asocia necesariamente a un verbo de cambio de estado, mientras que en la epistémica no existen tales restricciones, lo cual refleja el carácter más periférico de la modificación modal.

Esta diferenciación entre los significados de habilidad / capacidad y epistémico sólo se presenta en los términos que suponen una polaridad negativa; no se reconoce, en cambio, en *fácil*, que carece de la interpretación epistémica:

- (60) a. Esta naranja es fácil de pelar
b. Es fácil pelar esta naranja
c. *Es fácil (no) haber visto *Casablanca*

Si nuestro análisis es correcto, la constitución de un paradigma como el de (61), entonces, confirma el carácter fuertemente gramatical de nuestros adjetivos. Mientras que en (a) el elemento modal se halla incluido en un formante morfológico, en la media es la condición que la

licencia. En el caso (c), por último, el adjetivo forma parte de un predicado complejo, reestructurado. La agramaticalidad de (51.a) queda, pues, explicada en términos similares a la de **la navaja no puede*.

- (61) a. Los burócratas son sobornables
b. A los burócratas se los soborna fácilmente
c. Los burócratas son fáciles de sobornar

Del mismo modo que, desde la teoría de las categorías funcionales, se analizó el auxiliar como núcleo funcional cuyo complemento es el verbo, que es el "núcleo semántico", así reconocemos también en (2.c) una doble nuclearidad: un núcleo perteneciente a una categoría funcional, un Sintagma Modal, correspondiente al adjetivo, y un "núcleo semántico" en el que se halla el SV.

Conclusión

Después de haber revisado nuestro paradigma inicial, puede parecer que hemos hallado muchas construcciones diversas, ocultas bajo el esquema A + de + X. Es que en cada caso nos hemos detenido en sus peculiaridades: el tipo de adjetivo, la relación entre los constituyentes, las alternancias posibles. Sin embargo, varios rasgos son compartidos:

- a. No son verdaderos complementos ya que, a diferencia de (1.a) no forman parte de la estructura argumental de los adjetivos; más aún, se dan con adjetivos intransitivos.
b. Tampoco son adjuntos. De otro modo no podría explicarse la incompatibilidad con los complementos, es decir por qué no es posible *Juan está orgulloso de su hijo por temperamento*. Por otra parte, mientras que en los adjuntos la selección de la preposición depende del valor semántico que introduce, aquí, encontramos invariablemente la preposición comodín *de*.
c. La relación entre el adjetivo y el complemento limitativo es muy estrecha, como lo demuestra el frecuente reanálisis que permite la formación de predicados complejos. Por lo tanto, ubicaremos todos nuestros casos en SA y no en sus proyecciones inferiores.

En nuestro desarrollo hemos vinculado nuestra construcción con los complementos argumentales (1.a) y (2.c), con el sujeto (1.b) y (2.a)

y (b) y con el especificador (1.c).

En los tres casos de (1) el SP aporta una especificación que restringe el ámbito predicativo del adjetivo: en el primer caso —en su forma intransitiva—, a partir de precisiones con respecto a aspectos del individuo, en el segundo, en relación con una parte y en el tercero, con respecto a la propiedad medida y valorada por el elativo.

En cuanto a (2), hemos visto cómo la distinción depende de si el adjetivo se predica directamente del sujeto o si lo hace derivativamente.

La presencia de un complemento limitativo implica que el adjetivo debe ser doblemente compatible ya que está restringido tanto por el término del SP como por el sujeto, sobre todo en (1b) y en (2b). En cambio, en (2.c) el adjetivo no impone restricciones seleccionales sobre el sujeto por su carácter fuertemente gramaticalizado. En (1.c) y (2.c) hemos reconocido que cada uno de los dos constituyentes pertenece a una proyección de distinta índole: funcional y léxica. El adjetivo aporta los contenidos funcionales: cuantitativos y modales, respectivamente.

Aunque el análisis aquí esbozado es indiscutiblemente incompleto y quizás defectuoso en algunos detalles, hemos intentado proponer un tratamiento unificado de una serie de construcciones, algunas de las cuales no figuran en las gramáticas del español. Somos conscientes de que, en muchos casos, apenas hemos apuntado problemas, sin aportar las soluciones que, esperamos, se alcancen a través de un desarrollo más exhaustivo.

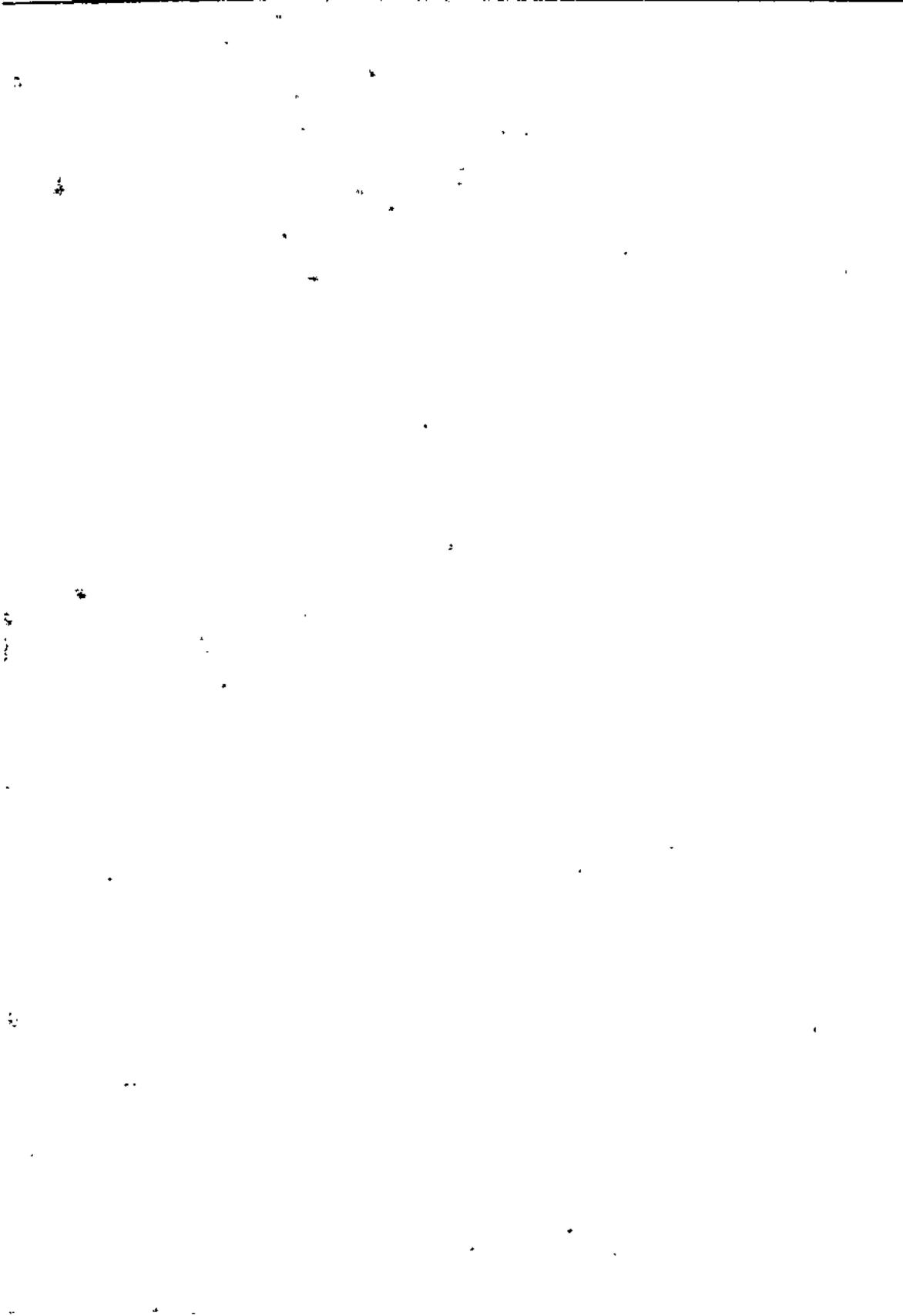
Bibliografía

- Abney, S. (1987), *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. Tesis doctoral. MIT.
- Ackema, P. y Schoorlemmer, M. (1994), "The middle construction and the syntax-semantics interface", *Lingua*, 93.
- Akatsuka, N. (1979), "Why tough-movement is Impossible with possible", *Papers from the fifteenth Regional Meeting*, CLS.
- Bolinger, D. (1961), "Syntactic blends and other matters", *Language*, 37, pp. 366-81.
- Bosque, Ignacio (1983), "El complemento del adjetivo", *Lingüística Española Actual*, 5/1.
- Bosque, Ignacio (1991), *Las categorías gramaticales*. Madrid, Síntesis.
- (1990), "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios", en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*. Madrid, Cátedra.
- (1993), "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", *Revista argentina de Lingüística*, vol. 9, pp. 9-48.
- (1994), "Degree Quantification and Modal Operators in Spanish" (manuscrito no publicado).
- H. Campos y F. Martínez Gil (eds.) (1991), *Current Studies in Spanish Studies*, Washington D.C., Georgetown University Press.
- Chevalier, J.-Cl. y M. Gross (1976), *Méthodes en Grammaire Française*. París, Klincksieck.
- Contreras, Heles (1993), "On Null Operators Structures", *Natural Language & Linguistic Theory*, 11, pp. 1-30.
- Demonte, Violeta (1992), "Tiempo y aspecto en los predicativos adjetivos" y "Observaciones sobre la predicación secundaria. Mando-c, extracción y reanálisis", en *Detrás de la palabra*, Madrid, Alianza Universidad.
- (ed.) (1994), *Gramática del español*. México, El Colegio de México.
- Di Tullio, A. (1995), "Alternancia de acusativo/dativo en los verbos psicológicos del español", *Atti del XXI Congresso di Linguistica e Filologia Romanza*. Palermo.

Angela L. Di Tullio

- Fernández Lagunilla, M. (1983), "El comportamiento de 'un' con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado 'un enfático'", en *Seria Philologica in Honorem F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra.
- Fernández Ramírez, Salvador (1951), *Gramática española: los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid, Revista de Occidente.
- García Lozano, F, "Los compuestos de sustantivo + adjetivo del tipo *pelirrojo*", en S. Varela Ortega (ed.).
- Gracia, Lluïsa (1992), "Adjectives and Middle Constructions. A problem for inheritance", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1992.
- Hernanz, M. Lluïsa (1991), "Spanish Absolute Constructions and Aspect", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1991.
- Jacobson, Pauline (1992), "The Lexical Entailment Theory of Control and the tough-Construction", en I. Say and A. Szabolcsi (eds.), *Lexical Matters*, Stanford, CSLI Publications, 1992,
- Kempchinsky, P. (1992), "Syntactic Constraints on the Expression of Possession in Spanish", *Hispania*, 75.
- Kratzer, A. (1988), *Stage-Level and Individual Level-Predicate*. Ms. inédito.
- Krüger, Fritz (1960), *El argentinismo "es de lindo"*. Madrid, C.S.I.C.
- Langacker, R. (1995), "Raising and Transparency", *Language*, 71,1-62.
- Luján, M. (1980), *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid, Cátedra.
- Mallén, E. (1992), "Partitive constructions", *Hispanic Linguistics*, 4.2.
- Massam, Diane (1992), "Null objects and non-thematic Subjects", en *Journal of Linguistics*, 28, 1.
- Montalbetti, M., M. Saito & L. Travis (1982), "Three ways to get Tough", *Papers from the eighteenth Regional Meeting*, CLS.
- Montalbetti, M. y M. Saito (1983), "On certain Tough differences between Spanish and English", *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of NELS*. Amherst. Univ. of Massachusetts.

- Núñez Cedeño, R. (1991), "Headship assignment resolution in Spanish compounds", en H. Campos y F. Martínez Gil (eds.).
- Pesetsky, David (1994), *Zero Syntax. Experiencers and Cascades*. Mass., The MIT Press.
- Picabia, Lélia (1976), "Sur trois classes d'adjectives: en marge de la transformation dite 'tough movement'", en Jean-Claude Chevalier et Maurice Gross (eds.).
- Picallo, Carmen (1991), *Funcions dobles: tres estudis de sintaxi catalana*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Porroche Ballesteros, M. (1988), *Ser, Estar y verbos de cambio*. Madrid, Arco/Libros.
- Portolés, José (1994), "La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con *un* enfático", en Violeta Demonte (ed.).
- Reider, M. (1993), "On *tough* movement in Spanish", *Hispania*, 76.
- Rivara, R. (1993), "Adjectives et structures sémantiques scalaires", en *L'information grammaticale*, 58.
- Salvá, V. (1832), *Gramática de la lengua castellana*. Edición y estudio de Margarita Lliteras. Arco/Libros, Madrid, 1988.
- Suñer, Avel.lina (1990), *La predicación secundaria en español*. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Uriagereka, Juan (1994), "Hacia un tratamiento general de las relaciones parte-todo", en V. Demonte (ed.).
- Varela Ortega, S. (1993), *La formación de palabras*. Madrid, Taurus.



Lubomír Bartoš

*La función denominativa
del adjetivo*

Masarykova univerzita Filozofická fakulta
Brno, Repùblica Checa

Si V. García de Diego llama a la palabra "fantasma del lenguaje",¹ lo mismo podría decirse respecto de todas las clases de palabras, de sus definiciones y sus clasificaciones. En cuanto al adjetivo se puede constatar que como clase de palabra escapa a una sistematización coherente a pesar de los innumerables intentos de clasificación que no han aportado aún, y tal vez nunca aporten, una solución definitiva. Los problemas que se plantean al respecto, suelen solventarse según enfoques teóricos y, asimismo, según criterios que se aplican (morfológico, sintáctico, semántico, estilístico).

Sería absolutamente imposible citar los estudios más importantes que se refieren a los diferentes aspectos relacionados con el adjetivo, su morfología, su clasificación y su función; en ellos se refleja también la pluralidad de enfoques teóricos. El último trabajo que tenemos a mano es el de I. Bosque² quien presenta un análisis sutil e innovador de la diferencia entre los llamados adjetivos calificativos y relacionales, problema que por otro lado sólo ocupa a los hispanistas desde hace dos o tres décadas.

Sin embargo, en la tradición gramatical francesa se ha venido prestando mucha atención a la categorización y a la clasificación de los adjetivos desde hace casi medio siglo debido a la llamada "adjetivitis", o sea, la formación, a veces impropia e incontrolada, de ciertos adjetivos derivados neológicos. Actualmente resulta obvio que esta tendencia era muy natural ya que estaba encaminada a llenar las lagunas del sistema léxico francés. Por lo tanto, a pesar de la oposición feroz de los puristas, los

1. A este propósito, véase González Calvo (1982).

2. El autor ofrece también el resumen de la problemática según las diferentes teorías gramaticales.

adjetivos antes proscritos (tales como *langagier, urbanistique*) recibieron carta de naturaleza en el léxico.

Como ya hemos señalado, tan sólo recientemente han aparecido estudios relativos a la misma problemática en el español como consecuencia de un proceso similar. En el presente trabajo no pretendemos hacer un resumen exhaustivo de la polémica aún abierta sobre el estatuto de los adjetivos, de su posición, de su clasificación, etc.; trataremos de expresar tan sólo algunas de nuestras discrepancias respecto de las opiniones más aceptadas concernientes a su clasificación y esbozar, por otro lado, una interpretación complementaria a las ya existentes. Nos parece que las conclusiones a las que se ha llegado en diferentes propuestas clasificatorias son poco convincentes por haberse mezclado criterios morfológicos, sintácticos, semánticos y funcionales. Para este fin, nos apoyaremos también en la confrontación del español con el checo, lengua flexional tipológicamente bastante distinta del español.

Hay autores que rechazan considerar los adjetivos relacionales como una categoría dentro de los adjetivos calificativos. Así, por ejemplo, J. Lago afirma que el término *calificativo* "... debe quedar reservado para designar todos los elementos léxicos que, perteneciendo a la categoría gramatical del adjetivo, expresan una nota del núcleo nominal que modifican, sea esta nota cualidad o no."³ Según Lago, la denominación *relacional* puede utilizarse sólo al aplicarse el criterio semántico-funcional en concreto a aquellos que se comportan semánticamente como modificadores restrictivos del núcleo nominal; y concluye el autor con estas palabras: "...por lo tanto no vemos la necesidad de una denominación especial a no ser que nos basemos en el criterio morfológico de la *derivación*".⁴

Frente a esta teoría, Bosque no sólo acepta la división tradicional entre los calificativos y los relacionales sino que incluso divide aún a los relacionales en dos subclases, o sea, en clasificativos y argumentales o temáticos. Teniendo en cuenta nuestro objetivo, nos interesa la afirmación de este autor según la cual la diferencia entre las dos subclases se manifiesta en la morfología, la sintaxis y el léxico. En oposición a las concepciones de los lingüistas mencionados, nosotros no estamos plenamente convencidos de que la morfología pueda decidir la subclase o

3. Lago (1986), p. 27.

4. Lago (1986), p. 34.

subtipo del adjetivo; la interpretación de Bosque, basada en los sustantivos derivables a partir de los calificativos, cubre sólo una parcela de estos casos. Y por lo tanto, recurriendo a esta explicación, quedaría sin solución satisfactoria la cuestión de la diferencia categorial. Los sufijos adjetivales no constituyen un criterio decisivo para la división arriba mencionada, puesto que ciertas regularidades léxicas o tendencias que se observan no son suficientes por sí mismas para una determinación categorial, aunque reconocemos lo bien fundado del argumento de Bosque: "... algunos sufijos son, al menos estadísticamente, responsables más o menos directos de la preferencia por una u otra lectura."⁵

No intentaremos aquí analizar las diferencias sintácticas entre las dos subcategorías que se suelen aducir y que son, por otro lado, harto conocidas. Centraremos nuestro interés en la combinación del adjetivo (de cualquier clase o subclase) con el sustantivo al que modifica, o sea, en el comportamiento del adjetivo en la estructura del sintagma (o frase) nominal.

En primer lugar, se puede observar que los sintagmas formados por el sustantivo y el adjetivo tienen carácter doble: por una parte, tales estructuras constituyen sintagmas libres y, por otra, sintagmas lexicales (o en vías de lexicalización). Las dos agrupaciones se fundamentan en la relación sintáctica entre la palabra categorial (el sustantivo) y la palabra subcategorial (el adjetivo). El sustantivo representa el componente semántico base y el adjetivo, a su vez, el componente individualizador. En los dos tipos de combinaciones, esta función la puede desempeñar un adjetivo idéntico.

En las lenguas que tienen estructuras sintácticas con posición del adjetivo fija o casi fija, el carácter del adjetivo se puede deducir sólo a partir de la lectura o la interpretación del sintagma en su totalidad: así, en el francés existen parejas del tipo: *terres rares x sentiments rares*, *acides gras x aliments gras*, o en el checo: *retrospektivní film* (película "retrospectiva") x *retrospektivní pohled* (vista retrospectiva). En estos sintagmas el adjetivo clasifica o individualiza de manera distinta. En las primeras combinaciones, además de especificar o clasificar, el adjetivo con el sustantivo constituye una unidad denominativa (lexía compleja)⁶

5. Bosque (1993) p. 21.

6. Kocourek (1982), p. 117, menciona veinticinco expresiones que los lingüistas aplican a estas unidades.

que, desprendiéndose del campo de la sintaxis, entra plenamente en la esfera léxica (o en la de la formación de palabras). Se plantea, entonces, la posibilidad de diferenciar la función clasificativa de la función denominativa o nombradora del adjetivo. Mientras que la primera quedaría vinculada a la sintaxis, la segunda se conectaría con el léxico. Sin embargo, debido al hecho de que la lengua es creación, los límites son fluctuantes y poco precisos, dándose a menudo una transición gradual entre las dos funciones.

Vistas así las cosas, cabe cuestionarse la rígida categorización tradicional en adjetivos calificativos y relacionales. El carácter del adjetivo no depende sólo de su incidencia en las estructuras sintácticas sino también de su virtualidad para formar lexías complejas. Hay incluso muchos adjetivos llamados primarios o puros que pueden desarrollar la valencia nombradora (*brigadas rojas, guerra fría, células grises*) y forman lexías complejas, aunque este papel lo desempeñan preponderantemente los adjetivos derivados denominales. Por lo tanto, nos parece justa la opinión de A. Bosredon, quien se expresa en estos términos: "Nous retiendrons donc que la ligne de partage ne passe pas entre des Adj.-Q et des Adj.-R, mais plutôt entre deux usages sémiotiques différents d'une même forme."⁷

Nótese que el español dispone de una relativa riqueza de sufijos adjetivales⁸, aunque su aprovechamiento en la formación de los adjetivos derivados resulta bastante limitado. Muchos sustantivos que pertenecen al léxico común fundamental carecen de adjetivos correspondientes, tales como los nombres de árboles, plantas y frutos (*abeto, encina, col, girasol, melón, pepino*), de animales (*ganso, rana, tortuga*), de alimentos y comidas (*buevo, nata, caldo*), de materias y minerales (*porcelana, sal, caolín*), de productos (*gasolina, barniz, cigarrillo*), de diferentes objetos (*botón, violín, pantalón*), de medios de transporte (*autobús, tren, avión, barco*), de oficios (*aprendiz, capitán, sastre*) y de otros campos semánticos (*balcón, bar, puerta, patio, castillo, concierto, moda, canción*), etc.

Contrasta con esta carencia de derivación desustantival del español la extraordinaria riqueza del sistema derivativo checo. En casos en los que el español debe recurrir a la construcción preposicional o a la yuxtaposición para formar lexías complejas, el checo dispone incluso de dos

7. Bosredon (1988), p. 6.

8. Sobejano (1970), p. 86, presenta el cuadro, aunque incompleto, de los sufijos derivativos.

o más sufijos para matizar con precisión la correlación semántica entre el sustantivo base y el adjetivo. Así, por ejemplo el sustantivo "dřevo" (= madera) proporciona seis adjetivos derivados no conmutables en su función clasificadora o denominativa (*dřevěný, dřevový, dřevitý, dřevnatý, dřevný, dřevní*).

Todos los sustantivos arriba citados generan en el checo uno o más adjetivos, así que a las estructuras denominativas preposicionales del español les corresponden las estructuras del tipo A+S: *pulpa de melón* = *melounová dřevň*; *aceite de girasol* = *slunečnicový olej*; *ancas de rana* = *žabí stehýnka*; *caldo de gallina* = *šlepičí polévka*; *taza de porcelana* = *porcelánový šálek*; *humo de cigarrillos* = *cigaretový kouř*; *concierto de violín* = *houslový koncert*; *estación de autobuses* = *autobusové nádraží*, etc.

El checo aprovecha la variedad de sus sufijos, incluso en los adjetivos de origen extranjero, para formar parejas de distinta función semántica: *dekoráčnĭ* x *dekorativnĭ* (= *de decoración* x *decorativo*); *spekuláčnĭ* x *spekulativnĭ* (= *especulativo*); *komunikačnĭ* x *komunikativnĭ* (= *comunicación* x *comunicativo*).

No obstante, a pesar de este rico potencial sufijal, la matización brindada por la prácticamente ilimitada posibilidad de formación de adjetivos, las relaciones entre el sustantivo base y el adjetivo en las lexías complejas son muy complicadas y, a veces, bastante vagas.

Volvamos ahora al sistema derivacional en el español. Hay adjetivos desustantivales que presentan una disponibilidad clasificatoria o nombradora, pero ésta queda muy limitada, a veces sólo a un sustantivo (tales como *ballenero, frutero, cableero*) o no la poseen en absoluto (*casero, esquelético*: **fachada casera, *músculo esquelético*). La insuficiencia de los adjetivos derivados desustantivales se suple mediante la derivación de bases latinas: *boda* - *nupcial*, *caballo* - *bípico*, *cabello* - *capilar*, *perro* - *canino*, *cola* - *caudal*, *río* - *fluvial*, *noche* - *nocturno*, *oro* - *aúreo*, *ojo* - *ocular*, *domingo* - *dominical*, *mes* - *mensual*, *dedo* - *digital*, etc.; estos adjetivos constituyen por lo general las lexías complejas.

Cabe además señalar que en el español hay sustantivos que generan dos o más adjetivos; en estos casos, el usuario no nativo se expone a la incertidumbre de decidir si estos adjetivos son semánticamente sinónimos que pueden utilizarse con las mismas bases nominales, si su uso se restringe a determinados núcleos nominales o si hay que recurrir a las construcciones preposicionales en su sustitución. Pertenecen a ellos, por

ejemplo, *educativo* x *educacional*; *formador* x *formativo*; *derivativo* x *derivacional*; *aspectivo* x *aspectual*; *léxico* x *lexical*; *optativo* x *opcional*; *complementario* x *completivo*; *fraccional* x *fraccionario*; *tendencial* x *tendencioso*; *peloso* x *peludo*; *rocoso* x *roqueño* x *roquero*; *semanario* x *semanal* x *semanero*; *alimentario* x *alimenticio* x *alimentoso*, etc.⁹ Las explicaciones que se ofrecen en los diccionarios, del tipo "como de ...", "lo que tiene demasiado o mucho", "se parece a ...", "de forma o de aspecto de...", resultan demasiado generales y de poco valor informativo. Para nada sirven definiciones como: *costero* = "de la costa", *oficinesco* = "de la oficina", *arañil* = "propio de la araña", si no se especifica el núcleo nominal al que se pueden adjuntar estos adjetivos. Claro está que no todos los adjetivos citados forman con el sustantivo una unidad denominativa, sino que a menudo constituyen sintagmas descriptivos o clasificativos que no se han lexicalizado.

A veces se forman sintagmas que se consideran libres, aunque los adjetivos que los integran, generalmente del tipo calificativo tradicional, se comporten de modo algo distinto. Su cohesión con el sustantivo núcleo es mayor que en los sintagmas libres (son los sintagmas habitualizados o las colocaciones en la concepción de G. Haensch¹⁰). Se podrían citar los sintagmas *clamoroso éxito*, *victoria aplastante*, *éxito rotundo*, etc., en los que la conmutabilidad del adjetivo los diferencia de los sintagmas lexicalizados o denominaciones del tipo *zona verde*, *guerra fría*, *agua dulce*, *uva crespa*, *pino rojo*.

De lo antes expuesto se desprende que el estudio del adjetivo no puede concebirse sin tomar en cuenta la estructura del sintagma entero en el que el adjetivo funciona, sea como complemento o modificador del sustantivo base con el que forma sintagmas libres, sea como constituyente semántico obligatorio o componente de las lexías complejas. En los dos casos la palabra clave es el sustantivo, como clase de palabra categorial, el que constituye la base para formar tanto sintagmas libres como sintagmas lexicalizados. Ambas funciones del sustantivo se fundamentan en las relaciones sintácticas, de modo que las combinaciones S+A o A+S deben analizarse desde el punto de vista sintáctico y léxico-semántico, siendo ambos criterios complementarios.

9. Lorenzo (1980), pp. 224-226, menciona varios adjetivos neológicos, absolutamente innecesarios, que surgen en la lengua administrativa y la prensa.

10. Haensch (1985) critica a los lexicógrafos por la poca acogida que dan a estas unidades en los diccionarios.

En torno al sustantivo categorial idéntico se van formando campos semánticos denominativos muy heterogéneos con diferentes adjetivos:

fuerza: atractiva, caballar, calorífica, pública, tractora, etc.

potencia: adquisitiva, visual, indicada, nominal, vectorial, luminosa, rotatoria.

Sin embargo, en las denominaciones usadas en las lenguas técnico-científicas predominan aún las construcciones preposicionales: *tornillo*: de acoplamiento, de anclaje, de aprieto, de expansión, de fijación, de limitación, de seguridad, etc. La alternancia entre las denominaciones S+A y las estructuras preposicionales, como *motor traccional* x *motor de tracción*; *válvula rectificadora* x *válvula de rectificación*; *torno coprador* x *torno de copiar*, evidencian el dinamismo que se está operando en el proceso denominativo.

En cuanto al adjetivo, éste en su función de modificador del sustantivo surge en el decurso, mientras que en su función de componente semántico individualizador se integra como elemento inseparable de la oración con el sustantivo base. Todo ello demuestra la estrecha vinculación entre el plano sintáctico y el léxico, tanto en el sistema de la lengua como en el funcionamiento del habla. A veces resulta difícil decidir por dónde pasa la línea divisoria entre los sintagmas libres y las lexías complejas.

La relativa riqueza de los sufijos adjetivales facilita una continua creación de adjetivos neológicos, preferentemente de ciertos sufijos tales como *-al*: *actitudinal, procedimental, presencial, competencial, secuencial, recreacional, observacional*; *-ivo*: *aborrativo, aspectivo, competitivo, participativo, permisivo*; *-ario*: *presupuestario, cambiario, inflacionario, tributario*; *-ico*: *automático, modélico, vitamínico*; *-ista*: *alarmista, atlantista, globalista, injerencista, vanguardista*. Esta proliferación de adjetivos halla su repercusión también en la formación de sintagmas libres y clasificativos. Pero la función primordial de los adjetivos derivados es la de integrar las lexías complejas al aumentar su compatibilidad con los sustantivos de semantismo muy variado, dando lugar así a combinaciones heterogéneas. Citemos a título de ejemplo el adjetivo *laboral*, que se adjunta a los sustantivos: *sector, seguridad, mercado, incapacidad, conflictividad, universidad*, etc., o el adjetivo *forestal*, que se une con: *administración, combustión; gestión, incendio; macizo, política*, etc., o el curioso adjetivo *medioambiental*, que ofrece las combinaciones con: *aspecto, escrupulo, legislación, plantamiento, tema*, etc. Resulta,

pues, evidente que los adjetivos obtienen su significado a partir del sustantivo con el que se vinculan. La diversidad de las relaciones semánticas que se establecen entre los dos componentes del sintagma descriptivo o de la lexía compleja, al igual que el valor de las unidades así constituidas, se pueden explicitar mediante perífrasis de estructura profunda (les "phrases sources").

Todos los adjetivos adyacentes al sustantivo núcleo pueden subclasificar la categoría expresada por el sustantivo núcleo al mismo tiempo que poseen la virtualidad de formar unidades denominativas. Como en ambos casos el adjetivo constituye un componente integrante del sintagma clasificatorio o de la lexía compleja sin que pueda ser omitido y puede realizar tanto la función clasificatoria como la nombradora, cabe preguntarse si es siempre posible separar los sintagmas clasificativos (*legislación medioambiental, política forestal*) que se suelen considerar como sintagmas libres, y las lexías complejas (*espina dorsal, Estado autonómico*). Parece que el criterio decisivo es la incorporación o la no incorporación de estas unidades al sistema léxico y, aún así, la distinción resulta dudosa. Señala a este propósito R. Kocourek: "...on se rend vite compte qu'il s'agit souvent de distinctions de degré sur un continuum entre deux pôles opposés; avec une classe des cas équivoques entre les oppositions nettement distinctes. Toute décision à ces cas de transition, si elle s'impose, ne sera qu'une décision opérationnelle."¹¹

De todos modos, en las concepciones sintácticas actuales, la frontera entre las estructuras de las enunciaciones y las estructuras denominativas no se considera rígida, puesto que las estructuras predicativas pueden fácilmente transformarse en estructuras no predicativas (nombradoras).

La creación constante de adjetivos denominales y su integración en unidades plurilexemáticas es una de las manifestaciones de los procesos dominantes que se están desarrollando en la actualidad, tales como la intelectualización de las lenguas, el crecimiento de la importancia de las lenguas especiales, así como la vulgarización y la penetración de su léxico en la lengua común (a veces con la consecuente "afasia semántica"). El funcionamiento de las lenguas especiales exige una precisión denominativa para los nuevos conceptos y fenómenos; el adjetivo, por su carácter denominativo y morfológico-sintáctico, sin denotaciones pro-

11. Kocourek (1982), p. 118, hace un análisis de las distinciones entre los diferentes tipos de sintagmas.

pías ni referencias, se presta lógicamente a estos fines:

Con todo lo expuesto pretendemos resaltar la debilidad clasificatoria del adjetivo y la relatividad de la oposición adjetivo calificativo/ adjetivo relacional. Cabe cuestionarse entonces la clasificación en calificativos y relacionales, ya que el estatus del adjetivo y su categoría dependen de su lectura en los sintagmas libres, en los sintagmas del tipo descriptivo (o "cuasi-términos") y en las léxias complejas. En nuestra concepción, la lectura o la interpretación contextual no pueden fundamentar las categorías o las subcategorías.

Al partir de la constatación de que las léxias complejas integradas por el adjetivo en función nombradora son uno de los tipos de denominaciones, podría cuestionarse cuál es la relación entre estas unidades y los compuestos (eventualmente los "sintemas" de Martinet y las "sinapsies" de Benveniste). Ello presupondría, por supuesto, aceptar una definición precisa de estas formaciones, pero es harto sabido que no existe unanimidad entre los lingüistas a este respecto. Conforme a nuestra concepción relativa a la función de los adjetivos en las léxias complejas, sería tal vez aceptable la siguiente tesis de M. A. Seijo Castroviéjo: "... el hecho de que los constituyentes inmediatos de un compuesto sean morfemas libres, es el rasgo que consideramos definitivo para determinar si una nueva formación léxica debe o no ser considerada como formación compuesta."¹²

Sin entrar en la problemática de los compuestos, se ofrece la interpretación funcional: al perder el adjetivo su permutabilidad sintáctica, cumple la misma función que el elemento nominal del nombre compuesto. Esta es también la concepción de A. Bosredon: "En gardant leur morphologie d'adjectifs qualificatifs et, plus précisément, leur capacité d'accord en genre et en nombre, les Adj.-R perdent toute autonomie syntaxique... Adj.-R est bel et bien, au même titre qu'un nom, le 2^{ème} élément d'un nom composé."¹³

Esta interpretación, en la que se esfuma la línea divisoria entre el sustantivo y el adjetivo, está muy próxima a la llamada gramática no discreta de Röss¹⁴ que postula la proximidad (sintáctica) de las clases léxicas tradicionales, o sea, los verbos, los sustantivos, los adjetivos. La

12. Seijo Castroviéjo (1982), p. 261.

13. Bosredon (1988), p. 6.

14. Véase al respecto también González Calvo (1982).

misma interpretación la confirmaría también la función del segundo elemento sustantival en las formaciones yuxtapuestas del tipo: *buque aljibe, buque cisterna, buque nodriza, buque tanque; coche comedor, coche cama, coche turismo* en las que el comportamiento del sustantivo es análogo al del adjetivo. La productividad de estas formaciones denominativas va creciendo debido a las necesidades extralingüísticas y lingüísticas (por la insuficiencia de los adjetivos desustantivales correspondientes).

Se separan de estas formaciones de carácter denominativo las unidades yuxtapuestas, en las que el sustantivo no aporta subclasificación alguna sino que funciona como elemento apreciativo, como *clave, modelo, motor, piloto*, etc. Hay lingüistas que acercan estos sustantivos al estatuto de sufijos o de elementos sufijales por su virtualidad para formar series sintagmáticas abiertas.¹⁵

Se comprueba así que el adjetivo, como elemento fundamental de diferenciación y de especificación, desempeña el mismo papel que los elementos análogos en los compuestos, en las yuxtaposiciones y en las lexías complejas con el sustantivo núcleo. La creación de adjetivos desustantivales neológicos potencia la variabilidad denominativa que hace retroceder las construcciones preposicionales, al mismo tiempo que evidencia la tensión en la estructuración y en la reestructuración del sistema léxico español.

En nuestro artículo hemos tratado de esbozar un espectro de los problemas relacionados con el estatuto, la definición, la clasificación y la función de los adjetivos. Hemos pretendido demostrar que

- 1) hace falta analizar el adjetivo no sólo bajo un punto de vista sintáctico (a nivel del sintagma libre), sino también desde una perspectiva léxico-semántica (a nivel de denominaciones complejas o plurilexemáticas);
- 2) no se pueden establecer las subcategorías del adjetivo partiendo únicamente de la lectura o la interpretación contextual;
- 3) carece de sentido el hablar de adjetivos "en principio calificativos o relacionales" o de adjetivos "del tipo calificativo o del tipo relacional", si éstos integran una unidad plurilexemática;
- 4) va en aumento tanto la creación de adjetivos neológicos, como su combinabilidad con los sustantivos núcleo en las lexías complejas;
- 5) el sistema derivacional del adjetivo español, en confrontación con el checo, presenta ciertas lagunas;

15. Véase Alba de Diego (1983).

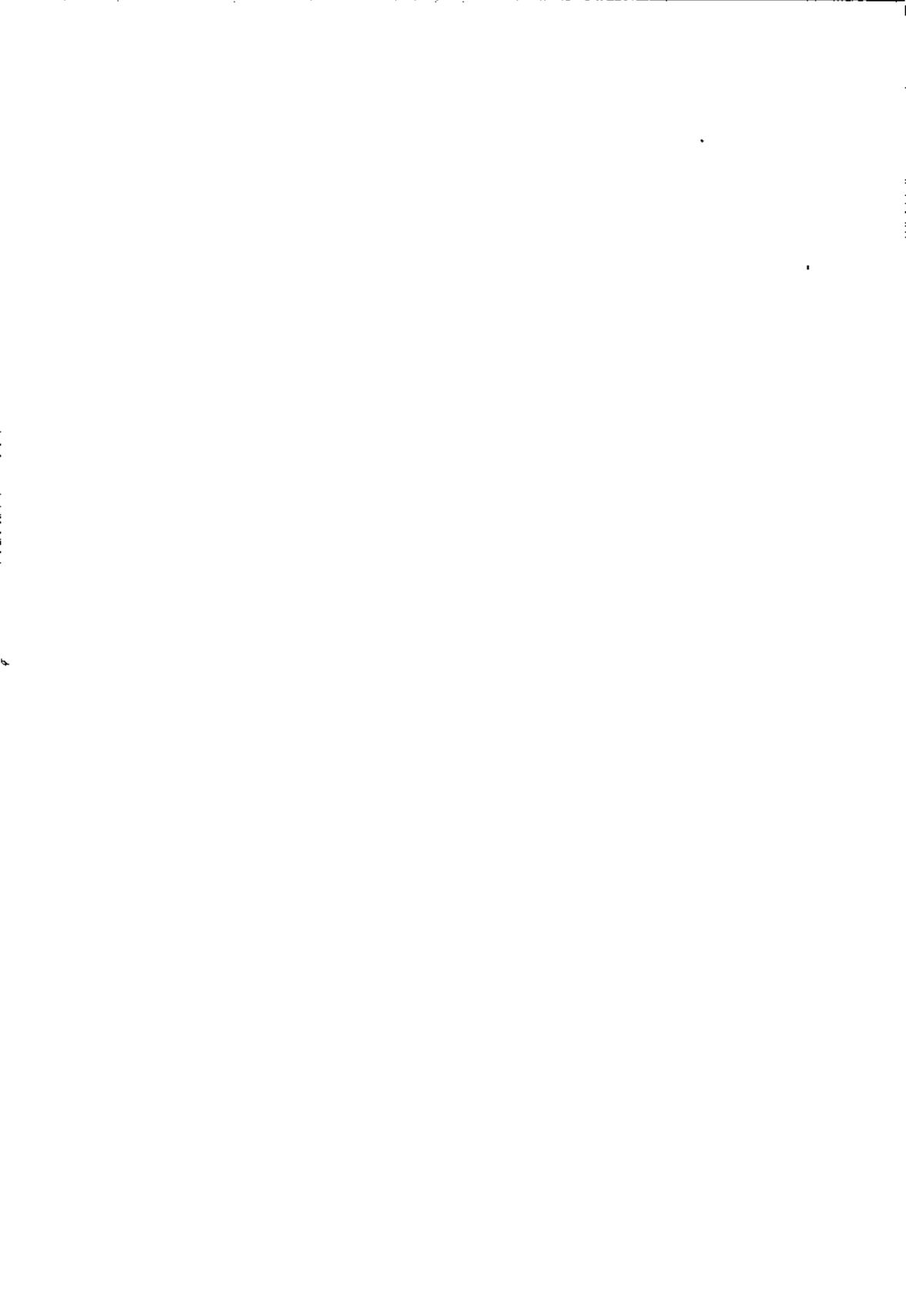
6) en el sistema denominativo español se experimenta un desarrollo creciente de la concurrencia de varios tipos de denominaciones plurilexémicas con preferencia de las integradas por el adjetivo o de las apocisionales.

Finalmente, queremos señalar que hemos dejado aparte varios problemas vinculados a las denominaciones, tales como el paso de la lexicalización a la denominación, la relación entre las denominaciones univerbales y las plurilexémicas, el proceso de la terminologización, etc., aspectos que merecerían ser tratados en otro trabajo.

Bibliografía

- Alba de Diego, Vidal (1983), "Elementos prefijales y sufijales: ¿derivación o composición?", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I. Madrid, Cátedra.
- Boşque, Ignacio (1993), "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", *Revista Argentina de Lingüística*, 9: 10-48.
- Bosredon, A. (1988), "Un adjectif de tróp: l'adjectif de relation", *Information grammaticale*, 37: 3-7.
- González Calvo, J.M. (1982), "Las partes de la oración, una expresión engañosa", *Anuario de estudios filológicos*, V: 55-67, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- Haensch, Günther (1985), "La selección del material léxico para diccionarios descriptivos", *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*, Madrid, Gredos.
- Kocourek, R. (1982), *La langue française de la technique et de la science*, Wiesbaden, Brandstetter Verlag.
- Lago, J. (1986), *La acumulación de adjetivos calificativos en la frase nominal del francés contemporáneo*, *Verba*, Anexo 26, Universidad de Santiago de Compostela.
- Lorenzo, Emilio (1980), *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos.
- Ross, John R. (1972), "The Category Squish: Endstation Hauptwort", *Papers from the Eight Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society: 316-328.
- Seijo Castroviejo, M^aM. (1982), "Algunas observaciones sobre las formaciones compuestas", Cáceres, *Anuario de estudios filológicos*, V: 201-210, Universidad de Extremadura.
- Sobejano, Gonzalo (1970), *El epíteto en la lírica española²*, Madrid, Gredos.





Laura M. Colantoni

*Impersonalidad
e indeterminación
en el español de la
provincia de Corrientes*

Universidad de Buenos Aires-CONICET

1. Introducción

1.1. El concepto de "impersonalidad"

Numerosos especialistas han intentado explicar el funcionamiento y el origen de las construcciones que se analizan en este trabajo. Lo que torna particularmente compleja la tarea es que la impersonalidad y la indeterminación no se pueden estudiar en un solo estrato de la gramática de la lengua, sino que se hace necesario analizar su repercusión en cada uno de ellos: el morfológico, el sintáctico y el semántico, teniendo en cuenta además aspectos pragmáticos¹.

Algunos autores, sin embargo, han deslindado el problema y han centrado su estudio en alguno de ellos (Nebrija, 1492²; Bello, 1847); pero otros (Kärde, 1943; RAE, 1973; Montes Giraldo, 1986) encaran el tema sin poner demasiada atención a los distintos niveles en los que se manifiesta, con la consecuente confusión de las unidades de análisis, ya advertida por Benveniste (1946):

1. Definidos de acuerdo con Leech (1983): pragmática es "el estudio del significado en relación con las situaciones de habla" (pp. 6 y 15).

2. Para Nebrija, los verbos se dividen en dos grandes grupos:

[...] los verbos o son personales, o impersonales [...]. Impersonales verbos son aquellos que no tienen distintos números y personas [...]. Los verbos impersonales todos son semejantes a las terceras personas del singular de los verbos personales, haciendo recíproca sobre sí con este pronombre se, como diciendo: corre se; está se; bive se; pero a los otros verbos impersonales que no reciben este pronombre se y constrúense con los otros verbos en el infinitivo [...]. (Cap. III: De la construcción del verbo después de sí)

Topamos aquí con la cuestión de los impersonales, viejo problema y debate estéril en tanto se persiste en confundir "persona" y "sujeto". (p. 166)

Se complica más el problema si a estas dos categorías mencionadas por Benveniste se les agrega la de 'agente' ('experimentante' o 'beneficiario', según los requerimientos del verbo). Lo importante, en definitiva, para adentrarse en el tema, no es eliminar alguno de estos elementos en juego, sino ubicar a cada uno de ellos en el estrato correspondiente.

Además, si se observa el funcionamiento discursivo de estas construcciones, se verá que el emisor no construye su mensaje recurriendo a un único tipo, sino que alternan los verbos unipersonales, con las construcciones con *se* o con las de tercera persona, por sólo citar algunas de ellas. Pero, para llegar a dar cuenta de esta organización textual es necesario, ante todo, establecer las distinciones teóricas del caso, como se hará a continuación.

Por otro lado, al ser el español una lengua de flexión rica (si se la compara, por ejemplo, con el inglés o el francés), y permitir entonces la omisión del sintagma nominal que funciona sintácticamente como sujeto, pone a disposición del emisor numerosas posibilidades para ocultar al 'agente', 'beneficiario' o 'experimentante' requerido por el verbo. Si bien Jaeggli³ sostiene que la existencia de plurales pronominales con referencia arbitraria no es propia de este tipo de lenguas, es mi opinión que sí lo es toda la amplia gama de construcciones a las que se puede recurrir con el fin mencionado anteriormente.

El primer objetivo de este trabajo será, entonces, dar cuenta de algunos de esos medios de manifestación de la impersonalidad/indeterminación; el segundo, ha de ser establecer un principio de explicación e interpretación de este fenómeno en el subsistema que se está investigando.

1.2 Impersonalidad vs. indeterminación

Aunque ambos términos pueden aparecer empleados como sinónimos, los autores que han estudiado el tema se inclinan por la elección de uno u otro de acuerdo con la perspectiva que adopten en sus investigaciones.

3. O. Jaeggli (1986).

El primero es el que goza de mayor difusión (Oca, 1914; Monge, 1954; RAE, 1973; Alcina Franch y Blecua, 1975; Barrenechea, 1979; Suñer, 1982; Lavandera, 1984; Blaylock, 1986; Montes Giraldo, 1986; Vera Luján, 1990; Martínez, 1994) y es aplicado tanto a los verbos unipersonales⁴ como a todas las demás construcciones aquí analizadas, sea que se estudie el tema en el nivel morfosintáctico, sea que se lo haga en el nivel semántico.

El segundo término (Kärde, 1943; Cartagena, 1972; Carrasco, 1986) no se aplica a los verbos unipersonales sino a las restantes construcciones (incluso a las de segunda persona o a las de *uno*). Prefieren este término todos aquellos que estudian el fenómeno en el estrato semántico, aunque en la terminología y en el análisis se entrecrucen unidades propias del nivel sintáctico, como la de "sujeto indeterminado"⁵. Según las palabras de Kärde, este concepto se emplea

para designar al autor de una acción que no puede realizarse sin la intervención de un ser humano. La idea de un sujeto semejante puede tener una extensión muy variable. (p.5)

Evidentemente, aquí se está aludiendo al aspecto semántico más que al sintáctico. Además, en el trasfondo de esta afirmación, aparecen los términos "verbo" y "acción" como sinónimos, si bien se verá que lo que designan los verbos que intervienen en estas construcciones no es sólo el autor de la acción (agente), sino también el 'experimentante' o el 'beneficiario', cuando se trata de verbos que indican 'proceso', 'estado' o 'acción y proceso'.

En realidad, "indeterminación" es un rasgo semántico que se puede aplicar al 'agente', al 'experimentante' o al 'beneficiario', según cuál sea el caso exigido por el verbo para desempeñar la función sintáctica de sujeto de la oración.

Se reservará el término "impersonal" para el análisis en el estrato morfosintáctico; y se recurrirá, entonces, al concepto de "indeterminación" cuando se centre el estudio en el estrato semántico, porque permite tratar casos, como el de la segunda persona del singular o el de aquellas construcciones que tienen como sujeto al pronombre *uno/una*, que queda-

4. Ver Bello, 1847, § 773.

5. Kärde, 1943 (p.5); Carrasco, 1986, 4.

rían sin explicación, si sólo se describiera la sintaxis de estas construcciones.

1.3 La "persona" como categoría morfológica

Si se analiza la denominación tradicional de "verbos impersonales", se ve que el prefijo *in* indica, en este caso, 'negación o carencia'. De ahí que una construcción verbal impersonal sea aquella en la que la categoría de 'persona' no se manifiesta.

Ahora bien, se sabe que ésta es una categoría flexional propia de los pronombres personales y del verbo y que hace referencia a los participantes en la comunicación (Benveniste, 1946; Lyons, 1971; Kovacci, 1990); es, por lo tanto, una categoría deíctica. En el verbo, no se manifiesta siempre como un morfema aislado, sino que aparece también como un portmanteau, pudiendo coocurrir en el mismo morfema persona y número solamente o también tiempo, modo y aspecto.

Es indudable que en las construcciones que se estudian⁶ el verbo presenta marca de 'persona'; pero ésta no aparece en el pronombre que podría desempeñar la función sintáctica de sujeto, pues es deliberadamente omitido. Y esto no ocurre con cualquiera de las personas gramaticales, sino, fundamentalmente, con la tercera persona singular y plural⁷.

En el artículo ya citado, E. Benveniste (1971) pone en discusión el hecho de que la categoría de persona sea inherente al verbo; pero, dejando de lado esta salvedad, establece una distinción importante entre el comportamiento de las dos primeras personas gramaticales y el de la tercera:

La tercera persona es, en virtud de su estructura misma, la forma no-personal de la flexión verbal. De hecho, sirve siempre cuando la persona no es designada y notablemente en la expresión denominada impersonal. (p. 166)

6. No se estudian aquí las construcciones de infinitivo con carácter impersonal por su escasa representación en el corpus trabajado. Para el tratamiento de este tema, ver Jaeggli, 1986.

7. Se aludirá luego a los casos de "indeterminación del sujeto" en segunda persona del singular.

En realidad, la tercera persona, a diferencia de las otras dos, es la que está ausente del circuito de la comunicación. No es casualidad que todas las construcciones que se tratarán (a excepción de una sola, de la que luego se dará cuenta⁸) estén en tercera persona singular o plural.

Por último, es necesario distinguir, desde el punto de vista morfológico, un conjunto de verbos que no tienen la posibilidad de flexionar ni en persona ni en número y que sólo adoptan una única forma en tercera persona del singular: son los denominados por A. Bello "verbos unipersonales". Es quizás en ellos donde se hacen más evidentes las afirmaciones antes citadas.

1.4 La impersonalidad en el estrato sintáctico

Se puede afirmar que en la bibliografía han sido consideradas sintácticamente impersonales todas aquellas oraciones con las siguientes características:

- a) El sujeto no debía estar expreso.
- b) No debía haber posibilidad de reponerlo a partir del contexto textual (oraciones anteriores).
- c) No debía haber posibilidad de reponerlo a partir de la flexión verbal.

Es por ello que todas las construcciones *sintácticamente* impersonales poseen un verbo en tercera persona del singular o del plural. Pero, aunque los criterios sean aparentemente claros, no ocurre lo mismo cuando hay que enfrentarse con los usos concretos y es allí donde se inician las discusiones.

Se descubren entonces extensas polémicas que giran en torno a dos temas principales:

- a) Si el sintagma nominal que acompaña al verbo *haber* es su sujeto o su objeto directo⁹.

8. En las construcciones de segunda persona, el pronombre no se refiere exclusivamente al destinatario: se amplía el referente a un conjunto no determinado de individuos, entre los que se incluye el interlocutor. La primera persona también puede adquirir un sentido indeterminado, aunque no se han encontrado estas construcciones en el corpus trabajado.

9. Para el análisis más detallado de este punto y del siguiente, véanse 3.1.3 y 3.2.2, respectivamente.

b) Si los sintagmas nominales que acompañan a las construcciones con *se* funcionan como sujeto (en cuyo caso se hablará de cuasi-reflejas pasivas) u objeto directo (cuasi-reflejas impersonales).

El principal problema que se presenta al estudiar este tema en el estrato sintáctico es la aplicación de la norma a las ocurrencias concretas. En este estudio, tendrá sujeto, y por lo tanto no será calificada como "impersonal", toda oración que contenga un sintagma nominal que concuerde con el verbo. Se dejará, entonces este último calificativo para aquellas oraciones que se atengan a los tres criterios antes mencionados, sin importar si la norma los considera "correctos" o no.

1.5 Estrato semántico: los participantes seleccionados por el verbo

Si una construcción sintácticamente impersonal puede ser más o menos acotada, no ocurre lo mismo cuando se estudia su comportamiento en el estrato semántico. Puede verse en la literatura sobre el tema que han sido clasificadas como "impersonales" semánticas construcciones muy variadas: con sujeto expreso en segunda persona del singular, con el pronombre *uno* como sujeto o las tan controvertidas construcciones con *se*.

Lo que interesa destacar es que este nivel es realizado por el anterior y no lo excluye (por eso se ha preferido hablar de "indeterminación"): se está en otro estrato de la lengua y, siempre que se lo aclare, se podrá explicar el funcionamiento del tema propuesto con mayor claridad.

Aquí ya no se tiene en cuenta la presencia o ausencia de un sintagma nominal que pueda desempeñar la función de sujeto, sólo porque las unidades de análisis serán otras: los distintos participantes requeridos por el verbo ('agentivo', 'experimentante', 'paciente', 'beneficiario') y los distintos esquemas de predicación: 'estado', 'proceso', 'acción' y 'acción y proceso' (Fillmore, 1971; 1977; Chafe, 1970; Cook, 1979; Kovacci, 1992)¹⁰.

10. De aquí en adelante se utilizará la clasificación de estructuras de predicación de Chafe, (1970) con la adaptación de Kovacci (1992). Se consideran predicados de 'acción' aquellos que pueden ser representados por medio del proverbio *hacer*; los de 'proceso' son compatibles con la frase de *estar* + gerundio; y los de 'estado' no admiten ninguna de las dos paráfrasis.

En todas las construcciones se estudiará el marco casual de los verbos, y especialmente en aquellas predicaciones que requieren un participante marcado con el rasgo [+humano] que no aparece realizado en ningún sintagma nominal, precisamente por la necesidad de ocultarlo o de no precisarlo.

1.6 El nivel pragmático y el papel del "hablante"

Para dar cuenta del funcionamiento de este tipo de construcciones es indispensable recurrir al nivel pragmático, y hacer explícita la relación que se establece entre el "hablante"¹¹, la categoría morfológica de persona, la función sintáctica de sujeto y el participante marcado con el rasgo [+humano].

Si bien todas pueden coincidir, como en la oración,

Yo escribo este trabajo.

no ocurre evidentemente lo mismo en los ejemplos que se han de citar y éste es precisamente el origen de la complicación que este tema plantea. En la oración que sirve de ejemplo, la persona (manifestada por el pronombre y por la flexión verbal) conserva su valor deíctico específico: tiene como referente el hablante. Pero la tercera persona es la que está ausente del circuito de la comunicación y la segunda persona del singular puede dejar de hacer referencia exclusiva al oyente.

El emisor adquiere un papel importantísimo, pero no por estar referido en el enunciado, sino por ser el que codifica el mensaje y, por lo tanto, quien organiza la información, empleando todas las posibilidades que le ofrece la gramática de nuestra lengua, como señala F. Carrasco (1986):

Al renunciar la instancia enunciativa a asignar un sujeto específico a un proceso verbal de la clase que exige un sujeto humano, el sistema básico de la persona, articulado sobre las relaciones entre las tres personas, resulta inaplicable y tiene que echar mano de los subsistemas de persona no específica. (p. 390)

11. A los fines de este trabajo, se utilizarán como sinónimos los conceptos de "hablante", "locutor", "emisor" (Bühler, 1950) y "destinador" (Jakobson, 1960).

De acuerdo con las elecciones y con las perspectivas comunicativas que el emisor adopte se va a tener uno u otro tipo de construcción impersonal.

2. Método

2.1 El corpus

El material sobre el que se elaboró este trabajo está tomado de las entrevistas realizadas en la provincia de Corrientes, en el marco del *Atlas Lingüístico-Antropológico de la República Argentina*.¹²

Se trata de once cintas grabadas, y posteriormente transcritas, de conversaciones que giraban en torno a diversos aspectos de la vida y las actividades propias de la región. Las localidades recorridas en esa etapa fueron las siguientes: Corrientes capital (cintas 1, 2 y 3 -lado A-); Goya (cintas 3 -lado B-, 4, 5, 6 y 7); Esquina (cintas 8 y 9) y Curuzú Cuatiá (cintas 10 y 11). Para citar los ejemplos se utilizará esta numeración y se agregará el número de página de la transcripción en la que se encuentren.

Todos los hablantes, a excepción del último (cinta 11), pueden ser considerados de nivel subestándar, ya que se trata de alumnos de los distintos centros de alfabetización para adultos.

No figuran en el corpus todos los tipos de construcciones posibles (o son escasas sus apariciones) debido a la conversación más o menos libre y a los temas tratados. A ello se debe la poca frecuencia de los verbos meteorológicos o la falta de *bastar con*, *cómo irle a alguien*, *tratarse de* y las impersonales de primera persona. Sin embargo, a los efectos teóricos, bastan los ejemplos que aparecen, y por sus peculiaridades se explican las cuantificaciones establecidas.

Por último, la elección de este corpus se basa en la hipótesis de que reflejaría el sistema general de impersonalidad/indeterminación de la lengua.

12. Este proyecto es dirigido por la Dra. O. Kovaccj y fue auspiciado por el Ministerio de Educación y Justicia y la OEA.

2.2 Totales y porcentajes

Las cifras que figuran en la tabla del Anexo I corresponden a las apariciones de cada una de las construcciones estudiadas más abajo y a sus porcentajes relativos. Los resultados totales y parciales aparecen graficados en los diagramas que figuran en el Anexo II.

Para identificar y clasificar cada una de las apariciones se han seguido los criterios esbozados en la Introducción de este trabajo. En cada uno de los tipos básicos estudiados se han definido algunas divisiones internas. Los criterios para su establecimiento como así también los seguidos para la cuantificación serán esbozados en los apartados correspondientes.

Por último, cabe destacar que todos los porcentajes son relativos al total de construcciones impersonales identificadas y no al total de construcciones verbales presentes en el corpus.

3. Análisis

Para clasificar las construcciones en sus tipos básicos han sido tenidos en cuenta cuatro parámetros fundamentales, que se deducen de lo expuesto en la Introducción, a saber:

- 1) la posibilidad del verbo (realizada o en potencia) de flexionar en persona y número en la acepción seleccionada (con desaparición del rasgo 'impersonal'/indeterminado) —*criterio morfológico*—;
- 2) la presencia/ausencia de un sintagma nominal que desempeñe la función de sujeto de la oración —*criterio sintáctico*—;
- 3) la selección por el verbo de un caso (Agentivo, Experimentante o Beneficiario) marcado con el rasgo [+humano] —*criterio semántico*—;
- 4) la distancia que establece el hablante en relación con el enunciado —*criterio pragmático*—.

La combinación de estos factores, que se vuelca en la siguiente tabla, permite establecer una primera clasificación:

Grupos	Tipos básicos	Flexión en persona y en número	Presencia de sujeto	Caso [+humano]	Distancia del hablante
Primer Grupo	Vbos. Meteorológicos	-	-	-	+
	Hacer	-	-	-	+
	Haber	-	-	-	+
Segundo Grupo	3º p. pl.	+	-	+	-
	Const. con se.	+/- ¹³	+/-	+	-
	Uno	+	+	+	-
	2º p. sg.	+	+	+	-

A los fines de facilitar la exposición se trabaja con dos subconjuntos de construcciones: el primero de ellos, constituido por las primeras tres, posee todos los rasgos en común; el segundo es estructuralmente más heterogéneo. Los miembros de este último sólo comparten dos parámetros: la exigencia de un caso marcado con el rasgo [+humano] y la menor distancia con respecto al hablante.

3.1 Primer Grupo

3.1.1 "Verbos unipersonales"

Siguiendo la terminología propuesta por Bello, se estudian aquí los verbos que, en su significado denotativo (Hjelmslev, 1969), sólo se conjugan en tercera persona del singular:

A las primeras [proposiciones anómalas] pertenecen las proposiciones en que figuran los verbos amanecer, anochecer, llover [...] y otros, que en su significado natural no llevan ordinariamente sujeto, y que suelen llamar impersonales, aunque tal vez les convendría mejor la denominación de unipersonales, porque parecen referirse siempre a una tercera persona del singular, bien que indeterminada.¹⁴

13. Ver 3.2.2

14. Bello, § 773.

Otra característica de estos verbos –en el nivel sintáctico– es la inexistencia de un sujeto; y, en cuanto a la estructura de la predicación, son verbos de estado o de proceso que no exigen ningún caso marcado con el rasgo [+humano]¹⁵.

El hablante, al elegir estas construcciones, adopta la máxima distancia con respecto a su enunciado: lo que importa es la predicación (el hecho o el fenómeno).

En el corpus estudiado, tienen el porcentaje más bajo de ocurrencias: 0,4% (cfr. 2.1).

3.1.2 Verbo *hacer*

A diferencia de los anteriores, este verbo¹⁶ requiere un modificador obligatorio: es un verbo de valencia 1 (Rosetti, 1969). Desde el punto de vista semántico, puede constituir predicaciones de estado, como en:

(1) *Hace* seis meses que me operaron. (7, p.15)

o de proceso, como en:

(2) Y cuando *hace* frío mucho más. (9, p. 16)

Se han registrado 48 ocurrencias de este verbo, lo que significa un porcentaje del 4,2%. No se han encontrado ejemplos en los que el verbo concordara en plural con la construcción sustantiva que lo acompaña (cfr. Kany, 1970; pp. 260–262)¹⁷.

15. Por la perspectiva que adopta el hablante, Montes Giraldo (1986) los asimila a los verbos de 'estado':

Y tan estática es la percepción y el sentido de la expresión correspondiente a estas frases como en llueve, relampaguea, a pesar de que estas frases se refieran a procesos [...]. (p.278)

16. Gómez Torrego (1992) prefiere no considerarlo como verbo y sostiene que, por su comportamiento sintáctico (posibilidad de acumularse a otro verbo, compatibilidad con una preposición) puede atribuírsele un valor "cuasi-preposicional".

17. En la actualidad cunde la oposición singular/plural en el habla culta de Buenos Aires, tanto con este verbo como con *haber*.

3.1.3 Verbo *haber*.

Es éste un verbo de 'estado' que, sintácticamente, exige un sintagma obligatorio (valencia 1). Hasta aquí los autores concuerdan, pero los problemas se presentan a la hora de decidir qué función sintáctica desempeña dicho sintagma, llenado siempre por una construcción nominal. Si bien no se entrará en profundidad en esta polémica, ya que escapa a los objetivos de este trabajo, se indicarán brevemente las dos posturas principales y se reseñarán los fundamentos que justifiquen la determinación que se tome para llevar a cabo el análisis.

Un grupo de autores (Martínez Amador, 1954; Martín Alonso, 1974) sostiene que esa construcción nominal desempeña la función de sujeto y no la de objeto directo, porque el verbo puede flexionar en plural y, además, porque ese sintagma nunca puede estar precedido por la preposición *a*, hecho que sí es posible para los objetos directos animados en español.

Pero la gran mayoría (Bello, 1847; RAE, 1931 y 1973; García Yebra, 1958; Alcina Franch y Blecua, 1975; Suñer, 1982) opinan que este constituyente obligatorio es el objeto directo del verbo. Se sintetizan aquí los principales argumentos que brinda Suñer para defender esta posición:

- El verbo no concuerda con el sintagma nominal. La concordancia sólo se puede dar por analogía con los otros verbos que la manifiestan.
- Es imposible interpretar el sujeto de *haber* en infinitivo como coreferencial con el de la oración principal:
 - * Mucha gente quiere haber en la fiesta.
- No puede coocurrir con el *se* impersonal, que sólo se emplea con verbos que requieren un sujeto marcado con el rasgo [+humano].
- No aparece nunca en imperativo.

Explica también que el objeto directo nunca va encabezado por la preposición *a* porque este verbo no la necesita para hacer la diacrisis entre la construcción nominal que desempeña esta función y la que funcionaría como sujeto, porque nunca requiere un sujeto personal.

El peso de estos argumentos y la evidencia encontrada en el corpus hace que se elija esta segunda opción: de los 386 casos observados, en uno solo el verbo aparece en plural:

- (3) Pero en la medida, *van habiendo* así [...] (11; p. 16)

En este único ejemplo se encuentran, además, dos particularidades: por un lado, falta el sintagma nominal con el que se establecería la concordancia (no es posible recuperarla tampoco a partir del contexto); por el otro, el verbo que interesa es el segundo constituyente de una frase verbal lo cual facilita que se olvide su régimen propio¹⁸.

Estos datos obtenidos no se conciben nuevamente con las afirmaciones de Kany (1970; pp. 255-260)¹⁹:

En Argentina, Chile y América Central parece particularmente extendido [el uso de este verbo en 3ª persona del plural]. En el habla rústica de la Argentina, por ejemplo, es tan imperiosa la sensación de pluralidad que, para satisfacer dicha sensación, se añade, a veces, una 'n' al singular de 'hay' (hain, hayn)²⁰.

Agrega inclusive que la concordancia también se traslada a la primera persona del plural que proviene del arcaico *habemos*, por el estándar *somos*. Una vez más, esta afirmación sólo está representada por un ejemplo del corpus:

- (4) *Habíamos* correntino, *habíamos* paraguayo, boliviano [...] (10; p.27)

Otra alternancia morfológica que presenta este verbo es la selección de distintas bases para el presente del subjuntivo: /hay-/-/haig-/. De esta segunda variante, considerada normalmente como subestándar, se registraron dos casos:

18. Es interesante destacar que este caso fue producido por el único hablante que no manejaba una variedad subestándar, pues se trata de un maestro de la localidad de Curuzú Cuatiá (cfr. Método).

19. Vidal de Battini (1964, § 33) coincide con la afirmación de Kany, aunque la autora sostiene que esta construcción es propia de la lengua popular en general y no sólo de la rural.

20. Dado que Kany se basa fundamentalmente en textos literarios, no es posible determinar si ésta es una forma existente en el "habla rústica", o es simplemente una creación de Benito Lynch, autor del ejemplo citado.

- (5) Porque nadie va a querer que *haiga* creciente. (8; p. 11)

Pero, polémica aparte, se han presentado algunas particularidades en el uso de este verbo, el más frecuente de los impersonales, según indica Bello y según lo demuestran nuestros porcentajes (33,8%).

3.1.3.1 Verbo *haber* + OD (construcción definida)

Es la más empleada de las dos (20 casos). Alcina Franch y J. Blecaua (1975, § 7.4.1.1 a) sostienen que se trata de una construcción cuyo uso se está difundiendo en nuestra lengua; pero Suñer (1982) sigue considerándola poco frecuente y limitada al habla subestándar, siempre y cuando la expresión definida no sea modificada por una proposición relativa.

La particularidad de esta estructura radica en que, a pesar de que el sustantivo está acompañado por un artículo definido, la construcción tiene un significado indefinido:

- (6) Sí, *hay la* palometá, *el* dorado [...] (3; p.8)
(7) [...] *había* los loros barranqueiros [...] (5; p.38)

Este tipo de estructuras se pueden presentar tanto en singular (6) como en plural (7). Sin embargo, usada de este modo, la construcción definida en singular tiene un valor de un plural indefinido (*Había palometas*).

3.1.3.2 Verbo *haber* + OD (sin determinante)

Se trata aquí de una construcción menos frecuente que la anterior, la cual se reitera solamente en ocho oportunidades:

- (8) Pero eso le dicen *hay payé* que es bueno y *hay payé* que es malo. (7; p.35)

El sustantivo en (8), para no requerir el determinante debería estar en plural o no estar marcado con el rasgo semántico [contable]²¹, hecho

21. Se han seleccionado sólo aquellos ejemplos en los que era claro que el complemento estaba en singular. En muchos casos, por la tendencia de los hablantes a omitir el morfema

que no ocurre en el ejemplo. En la lengua estándar, el complemento del verbo podría aparecer precedido por el artículo indeterminado o por un pronombre indefinido.

3.1.4 *Hay que*

Un tratamiento especial merece el comportamiento de la frase verbal de obligación que tiene la forma unipersonal de *haber* como primer constituyente, frase que alcanza una frecuencia del 5% en el corpus.

(9) *Hay que* atar también el tabaco. (7; p.4)

Esta frase verbal conserva algunas características morfológicas y sintácticas de *haber*: 3ª persona del singular y ausencia de sujeto. Este será el que establezca la estructura de la oración (unimembre) y el encargado de imprimirle una modalidad, en este caso, la obligativa. En cuanto a los modificadores que tenga la construcción, serán los exigidos por el segundo constituyente (Rosetti, 1961; Kovacci, 1990). Por una parte, entonces, la atención se centra en la predicación (como ocurre con todos los verbos de este grupo); por otra, el hablante no permanece neutral: le agrega una carga axiológica a dicha predicación.

Hay, además, otros dos rasgos en los que se distingue: la estructura de la predicación y la distancia con respecto al hablante. En realidad, esta construcción presenta un problema especial por tratarse de la única frase verbal en la que un verbo unipersonal es el primer constituyente.

3.1.5 Otros verbos

En determinados contextos otros verbos, que normalmente flexionan en persona y en número, se inmovilizan en 3ª persona del singular y adoptan las mismas características que los mencionados hasta el momento.

En el corpus, representan el 0,8% del total y se ha encontrado un solo verbo que funciona de este modo: *decir*.

de plural (incluso en palabras terminadas en consonante), es difícil determinar si se trata de esta estructura.

- (10) Pero que no se le puede ver porque tiene mucha potencia, es como un rayo, Jehová [...] según está en la Biblia [...]. Y si se le ve *dice* que no se puede aguantar [...] (2; p.26)

Ya Bello (1847; § 76) contemplaba la posibilidad de este uso; y Kärde (1943, Cap. 3) citando a Spitzer, recuerda que este verbo y *querer* tienen un comportamiento particular cuando varía el contexto en el que son empleados. En el caso de *decir*, cuando se aplica a una ley o a un libro o, en general, cuando aparece modificado por una circunstancia de lugar.

3.2 Segundo grupo

Ya se ha dicho que este segundo grupo, que está conformado por las construcciones en tercera persona del plural, las construcciones con *se*, las de segunda persona del singular y las que tienen por sujeto a *uno/a*, no es un todo estructuralmente homogéneo como el anterior. Las principales diferencias se presentan en el plano sintáctico, porque se encuentran tanto oraciones unimembres como oraciones bimembres de sujeto-predicado.

3.2.1 Verbos en tercera persona del plural

Cualquier verbo puede intervenir en este tipo de estructuras. El primer factor que determina el hecho de que se esté ante una oración de sujeto y predicado o ante una oración unimembre, es la posibilidad de recuperar el sujeto del contexto oracional o extraoracional previo.

Siguiendo a Benveniste (1971), se explicó ya que la mayoría de las construcciones estudiadas estaban en tercera persona por tratarse de la forma no-personal por excelencia. Pero la indeterminación se acentúa aquí si se hace caso a otra afirmación del mismo autor:

En el verbo, como en el pronombre personal, el plural es factor de ilimitación, no de multiplicación.

Jaeggli (1986; p.46) considera, sin embargo, que este plural es puramente formal, puesto que en una oración del tipo

a) Lllaman a la puerta.

se presupone, generalmente un único agente que realiza la acción. En efecto, el autor la da como equivalente de (a'):

a') Alguien llama a la puerta.

Sin embargo, esto no es posible si el sujeto, en lugar de estar tácito, está expreso, como en (a''):

a'') Ellos llaman a la puerta.

Aquí la única interpretación es definida: hay más de un agente que ejecuta la acción indicada por el verbo.

En el corpus, aparece como una de las construcciones más frecuentes: se han registrado 190 casos, lo que representa un 14,4% del total. También Kärde (1943) coincide en que es una de las formas más empleadas. Este autor, citando a Keniston, indica, sin embargo, que era más frecuente su uso en el siglo XVI; y justifica esta disminución de frecuencia por la aparición de la cuasi-refleja impersonal. Pero ambas construcciones, como se espera demostrar más abajo, no son sinónimas ni son utilizadas en contextos idénticos, como también lo señala Jaeggli (1986) en su estudio:

The arbitrary plural construction entails that the speaker is excluded from the action expressed by the predicate, while this is not the case with the impersonal se construction. (p. 54)

El hablante no emplea esta construcción si considera que existe una relación referencial entre él, el 'agente' ('beneficiario' o 'experimentante') y el sujeto oracional. Elegirá entre las otras que pone a su disposición el sistema: las construcciones con *se*, el pronombre *uno* como sujeto o la segunda persona del singular.

Se tratará de probar estas afirmaciones analizando los ejemplos presentes en el español de la provincia de Corrientes. Para una mejor caracterización del funcionamiento de las impersonales en tercera persona del plural se han establecido los siguientes apartados: lexemas verbales empleados; verbos incluyentes frente a verbos incluidos; construcciones

endocéntricas verbales (CEV pronominal de persona no coincidente –pronombre = hablante = beneficiario–; CEV pronominal de persona no coincidente –pronombre = beneficiario ≠ hablante–; CEV no pronominales).

3.2.1.1 Lexemas verbales empleados

Se han presentado en esta construcción 53 lexemas verbales diferentes. En cuanto a la estructura de la predicación, 49 de ellos (92,4%) son verbos de ‘acción’ o de ‘acción y proceso’, lo cual implica que el caso correspondiente a la posición no ocupada por un sintagma nominal sujeto es el ‘Agentivo’²². El 7,6% restante corresponde a verbos de ‘proceso’ y de ‘estado’, en ese orden. Cabe destacar, además, que han sido muy escasas las reiteraciones de cada una de las formas verbales que correspondían a estas últimas estructuras.

- (11) *Le trajeron a Goya, vinieron a hacer la denuncia.* (6; p.36)
–Acción–
- (12) *Sí, allá en Esquina hay mucho. Tienen de fierro allí que no ocupan más, y entonces [...] nos dan para nuestra parrilla [...].* (8; p.15)
–Estado–
- (13) E: A los demás, ¿qué les gusta ver jugar?
I: La pelota ... cuando *ganan*. (8; p.19)
–Proceso–

3.2.1.2 Verbo incluyente frente a verbo incluido

En el 91,6% de los casos, esta construcción ha sido utilizada como verbo incluyente; y en el 8,4% restante como verbo incluido. Es empleado en distintas proposiciones: adjetivas (6 casos), temporales (6 casos), sustantivas (2 casos), y causales y condicionales (1 caso cada uno).

- (14) *Ahí está una serpiente que le dicen víbora.* (3; p. 44)
- (15) *... en cuanto nombren algunos otros maestros.* (7; p. 10)

22. De aquí en adelante, se unificarán estas dos predicaciones, porque ambas exigen un ‘agentivo’ que no se realiza en la oración.

3.2.1.3 Construcción endocéntrica verbal

a) CEV pronominal de persona no coincidente (pronombre = hablante = beneficiario).

Esta estructura alcanza el 17,7% de la frecuencia con la que se reitera la tercera persona del plural.

El agente de la acción²³ es "el otro" por excelencia; y, en general, no aparece determinado por circunstancias temporales o espaciales²⁴. Pero, a diferencia de lo que ocurre en los demás casos, el hablante elige colocarse dentro del marco de la 'acción', como 'beneficiario' (en *me salvaron*), o como 'paciente' y 'beneficiario' (en *me llevaron*). Es más frecuente que aparezca el pronombre de primera persona del singular acompañado por verbos del tipo de *operar*, *salvar*, *llevar*, etc:

(16) *Me llevaron* a Curuzú y fue un milagro que *me salvaron*. (10; p. 39)

Pero también se reitera el empleo de la primera persona del plural y de otras formas verbales:

(17) [...] Y entonces a nosotros *nos dan* para nuestra parrilla. (8; p. 15)

b) CEV pronominal (pronombre = beneficiario ≠ hablante):

Es más frecuente el empleo de esta construcción que el de la precedente: 38,4% sobre el total de impersonales en tercera persona del plural. El pronombre es aquí un deíctico anafórico. No se trata de una deixis "ad oculos", como en el caso anterior, aunque, semánticamente, siga siendo un 'beneficiario'.

(18) [...] y después venís a la costa y ahí le sacás las tripas [...] Ahí *le llevan* y *le meten* en la cámara [...] (3; p. 9)

23. Hablaremos de 'agente' y de predicados de 'acción' en forma general por lo expuesto en la nota precedente.

24. Ver Kärde, 1943.

El pronombre desempeña aquí la función sintáctica de objeto directo²⁵; pero puede también funcionar como un objeto indirecto que manifiesta al 'beneficiario':

- (19) [...] al momento *le cortaron* el dedito a mi hijo ... *le dieron* unos puntitos. (3; p. 47)

c) CEV no pronominales:

El porcentaje restante de construcciones en tercera persona del plural (43,9%) está representado por las formas verbales no-acompañadas por un pronombre con referencia endofórica o exofórica. Se establece aquí la mayor distancia con respecto al hablante: al recurrir a ésta construcción el hablante se coloca fuera de la acción verbal, sin designar tampoco al 'agente' que la lleva a cabo.

- (20) *Cuando juegan* a los caballos, también *juegan* plata... (8; p. 27)

En el siguiente ejemplo, la extensión del 'beneficiario' está delimitada por la presencia de la circunstancia de lugar:

- (21) [...] *en el puerto tienen* la Virgen de Itatí. (3; p.9)

Lo expuesto hasta el momento puede ser sintetizado en el siguiente cuadro:

Esquemas	Predicación			CEVP (P=H=B)	CEVP (P=H≠B)	V+(X)
	A/A+P	E	P			
Totales	154 ²⁶	6	2	29	63	72
	49	2	2			
Porcentajes	95,1 ²⁷	3,6	1,2	17,7	38,4	43,9
	92,4	3,7	3,7			

3.2.2 Las construcciones con *se*

De los estudiados hasta el momento, es éste el tema que ha gozado de la mayor atención. Se ha escrito mucho acerca de él; basta mirar el artículo de Tollis, que reseña lo publicado hasta 1980, para verificar la veracidad de esta afirmación.

Es difícil clasificar los enunciados en los que interviene la forma terciopersonal reflexiva (acusativo/dativo) del pronombre personal; esta dificultad estriba en su participación en construcciones sintácticas de distinta índole, pero semánticamente similares: los predicados requieren un caso marcado con el rasgo [+humano] que no se especifica en la oración²⁸.

En cuanto a la caracterización del pronombre, hay algunas coincidencias:

La única precisión respecto del contenido semántico de se que resulta necesario realizar tiene que ver con el carácter obligadamente humano de su referente. (Vera Luján, 1990; p. 94)

Algunos autores (cfr. Martínez, 1994; § 4.7) le atribuyen además una función en la lengua: la de *trañspõsitor*, es decir, un medio gramatical para transformar verbos transitivos en intransitivos y personales en impersonales.

25. Sin embargo, no adopta la forma acusativa, sino la dativa; éste es el fenómeno denominado "leísmo", muy frecuente en el español de la provincia de Corrientes, como se indica en Kovacci (1992).

26. Las cifras volcadas en la primera fila representan el total de ocurrencias. Las que se exponen en la segunda fila (dentro de "Totales") corresponden al total de lexemas verbales entre los que se distribuyen las cifras de la primera fila.

27. Para volcar los porcentajes se utilizó el mismo criterio que para los totales: los porcentajes de la primera fila son los que corresponden a la primera fila de totales; y los de la segunda fila, los que corresponden a la segunda fila de datos totales. Los criterios para exponer totales y porcentajes se han seguido en todos los cuadros que se presentan de aquí en adelante.

28. Sólo se está haciendo referencia aquí a aquellas construcciones en las que el 'agente', 'experimentante' o 'paciente' requeridos por el verbo no ocupan la función sintáctica de sujeto. Quedan excluidas, por lo tanto, las cuasi-reflejas de toda persona.

Con respecto a la caracterización de las construcciones en las que interviene *se*, puede afirmarse que las discusiones giran en torno de dos ejes: a) la estructura de la construcción; b) la función del pronombre.

a) La estructura de la construcción: Se trata de tres construcciones dis-juntas: reflexivas, impersonales y pasivas (Cartagena, 1972; Vera Luján, 1990); son dos construcciones distintas: pasivas personales e impersonales (Kärde, 1943); reflexivas e impersonales-pasivas (Martínez, 1994).

b) La función del pronombre: Hay dos posturas básicas: la de aquellos que sostienen que desempeña la función sintáctica de sujeto, a la manera del *on* francés (Cartagena²⁹, 1972) y la de quienes le atribuyen una función dentro del predicado (Rosetti, 1962; Vera Luján, 1990; Martínez, 1994).

Antes de entrar de lleno en el análisis, es importante determinar dos factores: a) ¿Cuándo se recurre a las construcciones con *se*? b) ¿a qué estructuras reemplazan o con qué estructuras alternan?

Al primer interrogante responden Alcina Franch y J. Blecua (1975):

Cuando al hablante le interesa eliminar de la expresión al agente³⁰ de la acción del verbo o pretende generalizar dicha acción sin especificar el agente, el castellano acude a la conversión de la estructura personal básica primaria en una especial básica secundaria en tercera persona con se. (p. 918)

Es importante destacar que, para los autores, esta afirmación es válida para todas las construcciones, ya sea que se trate de aquellas que sólo se presentan en tercera persona del singular, como en las otras que también flexionan en plural (tradicionalmente denominadas 'impersonales' y 'pasivas', respectivamente).

Kärde (1943) agrega una acotación importante, que se retomará más adelante cuando se analicen los datos del corpus, al sostener que la lengua recurre a estas construcciones porque no tiene medios suficientes para expresar la impersonalidad.

29. El autor sostiene una postura un tanto ambigua. Por una parte, indica que *se* ocupa la posición de sujeto y puede ser permutado por las formas *uno* o *algunos*; por otra parte, señala que no presenta un comportamiento idéntico al *on* del francés (por lo tanto no sería sujeto) y le atribuye la función de "morfema de estructuración del predicado".

30. Cabría agregar también la posibilidad de eliminación del 'experimentante' o del 'beneficiario', según se trate de verbos de 'proceso' o de 'estado'.

Esta afirmación abre el camino para responder al segundo cuestionamiento planteado: algunos autores (Oca, 1914; Kärde, 1943; Cartagena, 1972) señalan que las estructuras que se consideran ahora alternan con otras formas de expresar la impersonalidad, como la tercera persona del plural o las que tienen a *uno* por sujeto. Para explicar lo que ocurre con las primeras hay que remitirse a la cita de Jaeggli mencionada en 3.2.1: las construcciones en tercera persona del plural implican un mayor grado de distancia con respecto al hablante, puesto que lo excluye de la referencia. Al utilizar las construcciones con *se*, en cambio, el hablante puede ser un participante en la predicación ('agente', 'experimentante' o 'beneficiario'). También es distinto el grado de implicación del locutor en estas construcciones y en las de *uno*, según lo explica Vera Luján:

Otro aspecto en el que se y uno difieren es el grado de implicación del locutor en uno y otro caso. Mientras uno presupone un conocimiento de primera mano por parte del sujeto de la enunciación respecto de lo enunciado, esta exigencia no afecta a se. (p. 92)

Se ve entonces, que, dentro de este segundo grupo que se ha distinguido, las construcciones no pueden intercambiarse libremente, sino que, por el momento, se establece una distribución complementaria de acuerdo con la mayor o menor distancia con respecto del hablante.

Se intentará verificar ahora las afirmaciones realizadas en el corpus trabajado. Para ello se partirá de una tabla con los resultados generales:

Esquema Datos	V+SN (+C) ³¹					V+SN (-C)				
	A	P	E	V1-2	VL	A	P	E	V1-2	VL
Tot.	39	2	2	50	11	6	1	1	8	1
	227	7	7	214	27	8	1	1	9	1
%	90.7	4.6	4.6	82	18	75	11.1	11.1	88.9	11.1
	94.2	2.9	2.9	88.8	11.2	80	10	10	90	10

31. En esta tabla se utilizarán las siguientes abreviaturas: a) V= Verbo; b) SN= sintagma nominal; c) C = Concordancia; d) Po = Pronombre oblicuo; e) A = Verbos de 'acción' o de 'acción y proceso'; f) P = Verbos de 'proceso'; g) E = verbos de 'estado'; h) V1-2 = Verbos de valencia uno o dos; i) VL = verbos libres.

Esquema Datos	V+OD/I (+Po)					V+ (X)				
	A	P	E	V1-2	VL	A	P	E	V1-2	VL
Tot.	14	2	-	10	6	36	4	1	10	26
	14	4	-	15	13	61	7	1	11	58
%	87.5	12.5	-	62.5	37.5	87.8	9.7	2.5	27.8	72.2
	85.7	15.3	-	53.6	46.4	88.4	10.1	1.5	15.9	84

3.2.2.1 *Se +V + SN (+C)*

Responden a este esquema sintáctico las tradicionalmente denominadas "pasivas-reflejas" (Bello, 1847; Kärde, 1943; Franch y Blecua, 1975; Vera Luján, 1990; Martínez, 1994).

Se ha discutido si se trata de una forma pasiva en la que la construcción nominal funciona como sujeto o de una voz media en la que se desempeña como objeto directo. En este trabajo se adoptará la primera posición debido a la información que refleja el corpus: en todas las horas de grabación registradas se ha encontrado sólo una pasiva construida con frase verbal:

(22) *Ya son castigados por la justicia.* (7; p. 39)

Que la perífrasis verbal no aparezca en el corpus tiene que hacer pensar que los hablantes recurren a otro tipo de construcción en su lugar, y ésa es la función de la construcción que ahora se analiza. Corroboran esta opinión los trabajos sobre el español coloquial de Vigara Tauste (1992) y los estudios de Barrenechea y Rosetti (1979) sobre la voz pasiva en el español de Buenos Aires.

Algunos autores (Monge, 1954; Cartagena, 1972) consideran una forma intermedia que estaría constituida por la construcción pronominal más la expresión del complemento agente: Cartagena llega a afirmar incluso que ésta sería la verdadera pasiva refleja; pero esto abre un interrogante: ¿cómo considerará el autor las frases verbales pasivas que no están modificadas por un complemento agente?³²

32. Estos casos no han sido registrados en nuestro corpus.

Como ya se indicó en la Introducción, y a diferencia de la metodología empleada por Barrenechea y Rosetti, se considerarán pasivas todas las construcciones que presenten un sintagma nominal concordando con el núcleo del predicado ya sea en singular o en plural. Las autoras (cfr. también RAE, 1973, § 3.5.6 c) consideran "ambiguas" las construcciones con verbo y sintagma nominal en singular. Por supuesto, este tipo de construcciones sólo pueden presentarse con verbos transitivos y el núcleo del predicado puede ser conmutado por la frase verbal correspondiente. Responden a estas características los siguientes ejemplos:

(23) [...] y *se habla* el castellano. (11; p. 4)

(24) Algunos dulce *se bacen* acá. (1; p.39)

Según su frecuencia, son las construcciones más empleadas luego de las de *haber* (20.9%). Predominan los verbos de valencia uno o dos por sobre los libres. Se han encontrado 214 de los primeros, pertenecientes a 50 lexemas verbales distintos:

(25) También *se hace* una sustancia con leche [...] (2; p.21)

y 27 de los segundos, distribuidos en 11 verbos:

(26) [...] *se festeja* todo [...]. (2; p. 25)

En cuanto a la estructura semántica de la predicación, predominan claramente los verbos de 'acción' o de 'acción y proceso' (227 formas pertenecientes a 39 verbos).

(27) Ya hay los arbolitos que *se compran* [...] (2; p.29)

Se ha registrado el mismo número de ocurrencias y de formas para los predicados de 'estado' y de 'proceso':

(28) Y, bueno, *se ve* un bulto, algo así *se ve*, la luz, ¿vivo? (7; 30)

Es importante destacar que las siete formas encontradas pertenecen a dos verbos de percepción: cinco al verbo *ver* y dos, a *oír*. Pero estos verbos, en el uso, se confunden frecuentemente con los correspondien-

tes de 'acción' (*observar, mirar y escuchar*). En caso de que la confusión los elimine, se puede concluir que el número de verbos de 'proceso' podría quedar reducido a cero.

3.2.2.2 *Se + V + SN (-C)*

Esta segunda construcción se halla estrechamente emparentada con la anterior como lo demuestran las cifras de las valencias de los verbos encontrados (88.9% de verbos de valencia uno y dos y 11.1 % de verbos libres) y de la estructura de la predicación (verbos de 'acción': 75%; verbos de 'proceso' y de 'estado': 12.5%, cada uno). La única diferencia sintáctica entre una y otra construcción es la falta de la marca de plural en el sintagma nominal³³. Esto determina la existencia de una oración unimembre y no de una bimembre, como en el caso anterior. Este tipo de estructuras estarían incluidas dentro de lo que Barrenechea y Rosetti denominaron "impersonales seguras" en su estudio del español de Buenos Aires.

Como se vio, muchos autores sostienen que la presencia de estas construcciones demuestra la no existencia de sujeto en el caso anterior. Para algunos, otro factor que colabora en tal sentido es la posición posverbal del sujeto, la cual no sería la habitual en español, tal como lo sostiene Kärde (1943). Sin embargo, creo que no se puede mencionar este último como único argumento, dada la cantidad de estudios que se han realizado, sobre todo en el marco de la gramática generativa, para determinar cuál es, en realidad, la posición propia del sujeto en nuestra lengua.

Otros autores, como Alcina Franch y J. Blecua, adoptan una posición intermedia. Si bien distinguen una construcción pasiva de una impersonal, aclaran:

[...] es posible la integración del elemento nominal como complemento directo subrayando el carácter indeterminado del se. De hecho, aparece impuesta en el habla la falta de concordancia cuando el sujeto pospuesto es múltiple. (7.5.3)

33. Este hecho, a veces, no es tan fácil de definir por la tendencia que tiene el dialecto que se está analizando a eliminar la /s/ final de palabra.

También la Real Academia (1973) menciona que la falta de concordancia entre el sintagma verbal y el sujeto se observa en el habla corriente en alternancia con la construcción estudiada en 3.2.2.1.

La construcción pasiva es la tradicional, la que recomiendan los gramáticos y domina enteramente en la lengua literaria; la impersonal activa se abre camino en el habla corriente, sin que esto quiera decir que falten ejemplos de uno y otro uso en ambas zonas del idioma actual. (3.5.6 c)

Con respecto a nuestro país, Vidal de Battini (1964, §.34) sostiene que en el "habla general" se mantiene la concordancia con el sintagma nominal; y que en el habla culta urbana existe, en cambio, una tendencia a transformar estas oraciones en impersonales. Si se observan, además, los datos obtenidos en la provincia de Corrientes, se verá que, por el momento, no se puede afirmar que esta construcción se halle en expansión, pues sólo se han encontrado 10 ejemplos, lo que representa un 2,7% del total de enunciados con *se*.³⁴

(29) *no se escucha gritos* (5; p. 14)

(30) *Se hizo muchas obras.* (10; p.12)

3.2.2.3 *Se + V + OD (+ Pronombre oblicuo)*

Este tipo de estructuras está estrechamente relacionado con las dos anteriores y es el producto del reemplazo del sintagma nominal por un pronombre en caso objetivo, que en el español de Corrientes puede tomar las formas de dativo o acusativo, según se ha indicado anteriormente.

Si se observan los datos, se deduce que continúa la preponderancia de los predicados de 'acción' por sobre los otros dos. Sin embargo, si se analiza la columna de las valencias (no en los distintos verbos encontrados, sino en las ocurrencias efectivas) se verá que hay, prácticamente una paridad. Esto se debe, posiblemente, al hecho de que se está ante la presencia de una forma de transición.

34. Barrenechea y Rosetti habían determinado un porcentaje similar, aunque un poco más bajo: 1,82%.

- (31) [...] *se lo usa* para hacer alumbrado. (8; p.7)
(32) *Se le hace otro palito [...]* y de ahí *se le va techando [...]* *se le va atando* y *se le va apretando*. (5; pp.25-26)

En estos dos ejemplos, se puede observar la alternancia en la selección del pronombre que reemplaza a la construcción nominal, aunque en el corpus parece haber una clara preferencia por la forma de dativo.

3.2.2.4 *Se + V + (X)*

Responden a esta estructura tanto los verbos que no reciben ningún modificador como aquéllos que tienen algún optativo (en general, circunstanciales). El núcleo verbal no flexiona en número, al igual que el de las construcciones descriptas en 3.2.2.2 y 3.2.2.3.

- (33) *Se festeja, se come, se bebe*. (2; p.26)
(34) *Se trabajó* bastante. (11; p. 13)
(35) *Se va* al baile. (1; p.6)

En cuanto a su frecuencia de uso, ocupan el segundo lugar (10,2%) luego de las mencionadas en 3.2.2.1; pero hay una distribución completamente distinta de los tipos verbales de acuerdo con su valencia. Predominan aquí los verbos libres (26 lexemas distintos frente a 10 de los otros, y 58 formas encontradas, contra 11). En cuanto a la estructura de la predicación, sigue permaneciendo constante: hay una clara mayoría de verbos de 'acción' y de 'acción y proceso'.

Según los datos obtenidos y, a diferencia de lo que sostiene Vera Luján (1990), se puede afirmar que lo que determina la elección por una u otra construcción no es la estructura de la predicación (en todos los casos predominan los verbos de 'acción'), sino la valencia verbal: hay una clara mayoría de verbos libres empleados en esta construcción. Es más importante considerar la valencia verbal y no la clasificación en transitivos o intransitivos, porque, como se ve en el ejemplo (34); unos y otros pueden adoptar este esquema. Incluso verbos como los mencionados en los ejemplos citados en 3.2.2.1 y 3.2.2.2 se reiteran en esta estructura.

Se podría afirmar, entonces, que hay una distribución complementaria entre estas formas: las tres primeras para verbos libres o de una valencia y además transitivos; la última para verbos libres, entre los cuales

se ubican, como un subgrupo, los intransitivos:

'Impersonal' y 'pasiva refleja', como construcciones gramaticalmente complementarias, sirven a un mismo propósito comunicativo: cerrar el mensaje a cualquier información o consideración del 'agente'. (Martínez, 1994; 184)

Siguen este esquema también un conjunto de formas verbales que presentan un comportamiento peculiar:

(36) *Entrevistadora: ¿Qué se hace en el baño?*³⁵

Informante: *Se baña.* (5; 21)

(37) E: *¿Si quieren oler muy bien?*

I: *Se perfuma.* (8; 28)

(38) E: *¿Está informado?*

I: De alguna manera, *se informa.* (9; p.4)

(39) I: Y, generalmente, *se quedaba* en la casa.³⁶

E: No te oí.

I: *Se quedaba* en la casa. Nos quedábamos en la casa. (7; p. 6)

Los verbos que aparecen aquí tienen un elemento en común: pueden ser reflexivos de toda persona. Esto se observa claramente en la reacción de la encuestadora ante el enunciado del informante en el ejemplo (39). Allí, se puede suponer, en la interpretación habitual, un sujeto ya mencionado en el contexto; pero no había ninguna construcción nominal capaz de desempeñar dicha función. Cuando el informante retoma el discurso, se advierte que deliberadamente quería omitir el sujeto; pero luego se ve obligado a precisarlo. Es interesante este ejemplo porque evidencia que, en las construcciones que se están analizando, el locutor está implicado en la acción indicada por el verbo (ver infra, 3.3).

35. El contexto anterior a este intercambio es el siguiente:

E: *¿Qué se hace en una galería?*

I: *Se lava, se limpia.*

36. El contexto inmediatamente anterior a este ejemplo es el siguiente:

E: Y a los cinco años, también a la vuelta de la escuela ayudaban en el campo?

I: Muy poco.

E: Y ese "muy poco", por ejemplo, ¿qué era?

Llaman, pues, la atención estos enunciados que parecen poner de manifiesto una extensión en el uso de las construcciones con *se*, en contextos en los que normalmente se preferiría la elección del pronombre *uno*, como lo señala la Real Academia (1973):

Con los verbos que son siempre pronominales no cabe emplear el se impersonal ni el pasivo. Suele sustituirse entonces por el indefinido uno, una [...]. Lo mismo ocurre con las acepciones pronominales de los verbos transitivos. (3.5.6 e)

3.2.3 *Uno* como sujeto

Kärde, quien dedica el capítulo segundo de su estudio a este tipo de construcciones, señala que éstas fueron empleadas en su origen para individualizar y no para generalizar, como ocurre en la actualidad (cfr. Fernández Ramírez, 1986, p. 48). Este último sentido habría sido adquirido en el siglo XVI. En cuanto a los contextos en los que se emplea, el autor señala:

En general, el que habla, al servirse de él, hace una alusión más o menos directa a sí mismo; de todos modos, él se incluye casi siempre en la idea del sujeto. (p. 35)

Vera Luján (1990, p. 92) agrega que el empleo de este pronombre indefinido implica "un conocimiento de primera mano por parte del locutor". A diferencia de lo que ocurría en las construcciones con *se*, aquí la distancia entre el hablante y el enunciado es mínima: aquél se ubica como el protagonista privilegiado y siempre coincide con el 'agente', el 'experimentante' o el 'beneficiario', de acuerdo con el tipo de predicación de que se trate.

Al pasar de la primera a la tercera persona (la no-persona) lo dicho adquiere un carácter general y lo que antes era válido sólo para el hablante puede extenderse o generalizarse a un conjunto de individuos, entre los cuales se encuentra el destinatario del mensaje. En este sentido, se puede decir que la elección de este pronombre indefinido atenúa la aserción.

Desde el punto de vista sintáctico, esta construcción presenta una diferencia con las anteriores: las oraciones son bimembres y, además, el

sujeto expreso está marcado con el rasgo semántico [+humano].

Por otra parte, este pronombre puede funcionar como término de complemento (tres casos en total), posición en la que nunca se podrán encontrar las construcciones hasta aquí analizadas:

- (40) Y ése es el error de *uno* a veces. Porque *uno* piensa que al casarse se libera [...]. (4; p.11) 'D -'
- (41) por los difuntos que están ahí y que pueden aparecerle a *uno*. (7; p.30)

Hay un contexto sintáctico que favorece su aparición como sujeto: las proposiciones adverbiales y, en particular, los períodos condicionales. De las 61 formas encontradas, 15 se presentan luego del incluyente *si* (24,6%). Con otros nexos, disminuye la frecuencia: tres casos con temporales y tres con causales.

- (42) *Si uno* observa las manifestaciones públicas [...] (11; p.5)
- (43) *Uno* se da cuenta, *porque uno* ya se levanta y ya no está bien normal. (2; p.1)
- (44) *Cuando uno* va a los papeles [...] (11; p.7)

Cabe señalar, además, que no son éstas las únicas estructuras recursivas de primer grado en las que se encuentra el pronombre indefinido: casi el 50% de sus ocurrencias se presenta en proposiciones incluidas.

En cuanto a la estructura de la predicación (ver *infra*, el cuadro correspondiente), predominan todavía los verbos de acción (34 casos). El pronombre que aquí interesa coincide con el 'agente' en el 53,1% de los casos, porcentaje inferior al de las otras construcciones estudiadas:

- (45) *Uno* está haciendo un esfuerzo, ¿vivo? (9; p.22)
- (46) Ahora *uno* se va al santuario (6; p. 36)

Prácticamente el otro 50% se distribuye de la siguiente manera: 'Experimentante', 25% (16 casos); 'beneficiario', 21,9% (14 casos).

- (47) entonces *uno* tiene miedo [...] (7; p.30)
- (48) *uno* tiene inflamao [...] (2; p.11)

Esquemas	Proposiciones				Casos		
	Término de complemento	Adj	Adv.	Sust.	A	E	B
Totales	3	6	21	4	34	16	14
Porcentajes	4.7	9.4	32.4	6.2	53.1	25	21.9

3.2.4 La segunda persona del singular

Esta ha sido una de las construcciones menos estudiadas en el sistema. Algunos autores (Kärde, entre otros) no incluyen su estudio por considerar que se trata simplemente de una variante estilística. Son aquellos casos en los que el pronombre de segunda persona (vos/usted)³⁷ toma como referente a un número indefinido de individuos entre los cuales, claro está, se incluye el destinatario del mensaje. Hernanz (1990, p.164) aclara que este valor genérico de la segunda persona singular puede ir desde el de un cuantificador universal hasta un "yo encubierto".

Krivoshein de Canese y Corvalán (1987) señalan que el guaraní utiliza la primera persona del plural y la segunda del singular para manifestar la impersonalidad, hecho que se vería reflejado en el español de Paraguay. Sin embargo, por los porcentajes obtenidos y por la variedad de construcciones empleadas no se puede extender esta afirmación al sistema del español de Corrientes.

Si se compara esta forma con la estudiada anteriormente, se puede afirmar que ambas construcciones están en 'distribución complementaria': una coloca en primer plano al locutor y la otra, la otra al receptor³⁸. Es útil aquí introducir la distinción entre receptor directo e indirecto (alocutario y no alocutario, según Kerbrat-Orecchioni, 1980), pues este uso de la segunda persona del singular permite que actúe como destinatarios indirectos un número no determinado de individuos.

37. También la primera persona singular permite expresiones de este tipo, pero su frecuencia general es baja, y no se registra en nuestro corpus.

38. Aunque ello no implique que el hablante quede excluido como uno de los participantes de la predicación.

Como en el caso de *uno*, el pronombre puede cumplir la función de núcleo del término, a la cual aquí se agregan la de objeto directo o indirecto articulados como atributos (10 casos):

- (49) Una creencia que usted tiene con usted un compañero [...]. (7; p.33)
(50) E: Y una vez que lo sacás al pescado, ¿qué hacés?
I: Y llegamos al puerto, ahí el acopiador *te* pesa y *te* paga enseguida. (3; p. 9)
(51) Y si *te* agarra fauna, *te* multa [...] (3; p. 10)

Semánticamente, el pronombre es un 'beneficiario'. Por lo tanto, su presencia en este contexto contribuye a elevar el porcentaje total de este caso.

Pero el pronombre de segunda persona del singular, a diferencia de *uno*, no está marcado con el rasgo [-definido].

Su comportamiento sintáctico también lo distingue de las construcciones en tercera persona del plural. En éstas, como bien lo señala Hernanz (1990, § 2), el pronombre no tiene que estar expreso para que la interpretación sea arbitraria. En cambio, en la segunda persona del singular se puede dar una interpretación arbitraria con el pronombre expreso o tácito y el resultado final siempre va a ser una oración bimembre.

A diferencia de lo que ocurre con *uno*, no parece haber contextos sintácticos que favorezcan este uso de la segunda persona del singular, pues la forma se presenta como verbo libre o incluido, en cuyo caso se distribuye en proporciones semejantes (ver cuadro infra) en relación con los distintos nexos. Pero, según Hernanz (1990, § 6), existen contextos morfo-sintácticos (aspecto durativo, presencia de verbos modales, proposiciones condicionales y ciertos adverbios) que favorecen la interpretación arbitraria del pronombre.

Lavandera (1984), sin embargo, indica que es el contexto extralingüístico el que determina la ocurrencia y la interpretación de esta estructura como indeterminada:

Mientras que todos los ejemplos de uno tienen un significado "generalizado" morfológicamente indicado, vos o usted sólo lo tienen cuando ese significado deriva del contexto interaccional.
(p. 108)

Los predicados de 'acción' y de 'acción y proceso' son los que predominan (63.1%), pues el hablante recurre a esta forma para dar pseudo-"instrucciones" al oyente:

- (52) – ¿Le limpiás [el pescado] inmediatamente o cuando lo ingresás a la costa?
 – Y... cuando *regresás* a la costa [...] y después *vení*s a la costa y ahí le *sacás* las tripas [...] (3; p. 9).
- (53) Después la *embarrás* y después le *pegás* una pintada y queda como nueva la casa. (6; p.23)

Esquemas	Pronombres.		Casos		Nexos		
	ODI	Término	agente	beneficiario'	Adv.	Adj.	Sust.
Totales	10	1	24	11	5	2	5
Porcentajes	26.3	2.6	63.1	28.9	13.1	5.3	13.1

3.3. El funcionamiento discursivo de estas construcciones

Como ya se ha esbozado, el hablante no recurre a un único tipo de construcción cuando quiere dejar indeterminado el 'agente', 'experimentante' o 'beneficiario'. Además de emplear diversas estructuras alterna con ellas las formas personales del verbo; hecho que también se estudiará, pues permite establecer hipótesis sobre el grado de distancia del hablante con respecto a su enunciado.

Para ambos casos, se ha tomado como unidad de análisis el turno de conversación, dado que, en la mayoría de las entrevistas (la única excepción es la conversación registrada en la cinta número 11) hay una pluralidad de hablantes, con intervenciones muy breves de cada uno. La brevedad actúa como un factor de limitación para profundizar este estudio, porque el mayor volumen de habla es directamente proporcional a la variedad de construcciones que se puedan presentar (seis de los casos registrados corresponden a la cinta número 11).

3.3.1 La alternancia en la expresión de la indeterminación

La variedad en la selección de las construcciones se presenta tanto para manifestar la identidad de los 'agentes' ('experimentantes' o 'beneficiarios') como para expresar su divergencia, en nuestro corpus, con idéntico número de turnos para cada posibilidad (9 casos).

3.3.1.1 Identidad de los participantes

Cuando los participantes requeridos por los distintos predicados son idénticos alternan las siguientes construcciones:

a) Construcciones con *se* / *uno* / segunda persona del singular (1 caso):

- (54) Bueno, *se le guisa* como para hacer un ... una comida, la carne, la cebolla, con toda la verdura que *uno* quiera. *Se hace* hervir. La *hacés* hervir bien, con la carne, la cebolla, toda la verdura que *uno* quiera. Y después lee ... cuando ya está así le *hacés* con el harina de maíz. (1; pp.37-38)

En este turno, el pronombre indefinido aparece en el contexto sintáctico que se había definido como privilegiado: las estructuras recursivas de primer grado. Las construcciones con *se* y la segunda persona del singular presentan el mismo número de ocurrencias e incluso comparten uno de los verbos empleados (*hacer*). La repetición del verbo y la reiteración de la construcción con *uno* en uno y otro contexto permite afirmar que uno de los participantes se mantiene en ambos casos (el hablante). El paso de una construcción a otra, sólo favorecido por la pausa, le permite incluir al destinatario y a un número indeterminado de participantes que se hubieran visto excluidos de persistir en el uso de la construcción con *se*.

b) *Uno* / segunda persona del singular (1 caso):

- (55) Y ese es el error de *uno* a veces. Porque *uno* piensa que al casarse se libera. Al contrario. Es peor. *Te casás* joven y *decís*: "huy, me caso

para sacarme este viejo de encima que me tiene "cortito", y *te casás* con otro que tiene [...]. (4; p.11)

El pronombre indefinido ocupa dos de sus contextos característicos: por un lado el mismo citado en el ejemplo anterior (estructuras recursivas); y, por el otro, el de núcleo del término, posición en la que sólo podría llegar a funcionar el pronombre de segunda persona, como se ha expuesto arriba. La alternancia de los pronombres tiene, quizás, el objetivo de aumentar el dinamismo en la interacción, hecho que aquí se ve acentuado por la presencia del discurso mencionado. En (55) no se entrecruzan las formas: al introducir la oposición, marcada por la construcción *al contrario*, elige la segunda persona y la mantiene.

c) Construcciones con *se* / segunda persona del singular (1 caso):

Se encuentra un turno similar al de (54), que se inicia con tres construcciones con *se* para concluir con otras tres en segunda persona del singular. Incluso el tema es el mismo: un listado de instrucciones a cumplir por el oyente y por cualquier otro posible receptor:

(56) Y luego *se le deja* que se moje bien [...] y después *se le seca* un poquito, después le *echás* la arroz o fideo, y luego le *dejás* que se cueza bien la arroz, el fideo, y aa... *apagás* la cocina [...]. (6; p. 17)

d) Construcciones con *se* / *uno* (6 casos):

Es ésta la forma privilegiada para expresar la identidad del agente, como las cifras lo demuestran. Lo que hace elegir una forma o la otra es la mayor o menor distancia que el hablante quiera establecer entre él y su enunciado.

(57) Esteee ... no *se le puede ver* a... a Jehová nunca. Y si *se le ve*, dice que no *se puede aguantar* porque es muy fuerte, muy fuerte, *uno* no aguanta, no puede aguantar. (2; p. 26)

(58) *Uno* ve acá, el asfalto. Cuando *se hacía* el asfalto, la mano de obra *se traía* de Perugorría [...]. Y bueno, eh, *se llegaba a terminar* una cuadra [...]. (11; p. 10)

3.3.1.2 Diversidad de participantes: se han observado dos construcciones para manifestarla, muy dispares en cuanto a su frecuencia de uso:

a) Segunda persona del singular / tercera persona del plural
(2 casos):

- (59) [...]y con las bombitas también, y le *cargan* de agua y, y no *podés* estar vestido así. (9;p.5)

Ambos verbos tienen un participante indeterminado, pero ellos, evidentemente no son idénticos. Con la tercera persona se expresa la mayor distancia con respecto al hablante: es "el otro" por excelencia el 'agente' de esa acción. En cambio, al emplear la segunda persona el hablante se incluye a sí mismo y también a un número indeterminado de personas como participantes de la segunda predicación.

b) Construcciones con *se* / tercera persona del plural (7 casos)

- (60) El curandero dice que le *hicieron* eso, que le *hicieron* payé, que le *hicieron* eso. Así que por ahí yo creo que es una parte linda y una parte fea, porque ... no *se sabe* si pueda sanar. (7; p.35)
- (61) Y bueno, acá ahora *se está estudiando* de vuelta. Por ejemplo, en Caseros *se cometi*ó una inexperiencia que era querer hacerle competencia al monopolio [...] Le *hicieron* bolsa en dos meses, y le *vendieron* a mitad de precio hasta fundirlos de vuelta. (11; p. 22)

En (60) se recurre primero a la forma más indeterminada (3° p. pl) para presentar una predicación que tiene como participantes a otros; en (61) se elige el camino inverso. Cuando hay necesidad de expresar la propia opinión (60) o de indicar la actividad realizada por un grupo en la que el hablante se incluye, se recurre inmediatamente a la construcción pronominal. Es de destacar en el primer caso la presencia de un verbo en forma personal que funciona como elemento de enlace entre una y otra construcción (ver infra), aunque esto no sea una constante en todos los enunciados.

3.3.2 Personalidad vs. indeterminación

El hablante no siempre sostiene la indeterminación en cada uno de los turnos; muchas veces alterna construcciones impersonales con enunciados personales.

Un recurso común en la organización del discurso lo constituyen los cambios entre lo impersonal, general e indefinido, y lo personal, particular y definido. (Lavandera, 1984; p. 103)

Esta alternancia es un indicio para determinar el grado de distancia que se establece entre cada una de las construcciones estudiadas y el hablante que las produce.

En el corpus se han advertido varios esquemas posibles para cada turno, algunos con un mayor número de ocurrencias que otros:

a) *Uno* / primera persona del singular o del plural (6 casos):

- (62) Porque muchas veces *uno nos damos* cuenta si es por ejemplo de un empacho, nosotros primero *llevamos* [...]. (2; p. 3)
- (63) No, *yo pienso* así, no sé, el error de *uno*, de la juventud, ahora ya no es tanto, pero *yo creo* que ... no me siento vieja [...]. (4;p.12)

En el primer ejemplo, el pronombre indefinido ni siquiera llega a tomar la forma verbal que le corresponde, pues el hablante elige inmediatamente reemplazarla por la primera persona del plural. Pero este pronombre puede alternar también con la primera persona del singular como en (63), en la que funciona como término en lo que sería una construcción equivalente a la del genitivo subjetivo del latín. En este contexto, al optar por esta forma también se atenúa la aserción.

Como se indicó en 3.2.3, el hablante recurre a esta construcción para incluirse dentro de una colectividad y disminuir así su participación en la predicación. Lavandera (1984, p.114) añade otra razón para explicar este cambio en la selección de las personas:

[...] se utiliza para introducir una división en la persona que habla y poder así referirse a uno mismo desde distintos puntos de vista.

Según la autora, esta división está implícita en el pronombre indefinido que incluye al yo y al otro (p. 117), y, por esta razón, podría funcionar como una forma de transición entre la primera y la tercera persona. Pero, no se trata aquí de esto, sino de un pronombre indefinido que, por una "conversión de categoría" (cfr. Fernández Ramírez, 1986, p. 50) se ha acercado a los personales; y que, por un "deslizamiento deíctico" se ha identificado con la primera persona del singular.

b) Construcciones con *se* / primera persona del plural
(8 casos):

- (64) Y... y después eso... eso para las cinco por ahí *se lee* ... *le echamos* otra vez, y eso de las siete de la tarde, las ocho, y *le echamos* un poquito [...]. (6; p.11)
- (65) En junio más o menos *sembramos*. Y enn, en verano *se cosecha*, *se junta* y eso. (7; p.5)

En los dos ejemplos citados se reitera el mismo esquema en un orden inverso: en el primero de ellos se parte de una forma indeterminada cuyo lexema verbal no se explicita; para concluir con una construcción personal; en el segundo, en cambio, se parte de una expresión en primera persona del plural, y se culmina con la construcción con *se*. Esto permite verificar que el hablante, cuando recurre a las construcciones pronominales estudiadas, puede concebirse como el único o como parte de los participantes requeridos por el verbo.

c) Tercera persona del plural / tercera persona del singular
(1 caso)³⁹:

- (66) *Le dicen* Bocha, pero ya desde que nació *le pusieron*. Era pelado, entonces *el abuelo le puso* Bocha; el padre también, y quedó así. (4; p. 14)

39. Muy particular ha sido el único ejemplo registrado de alternancia de las construcciones con *se* y la tercera persona del plural:

Al paddle también *se juega los varones*. (1; p.4)
Aquí el 'agente' que permanecía indeterminado por la construcción elegida se determina por medio de una construcción nominal que torna bimembre y anómala la oración.

En este ejemplo se parte de la indeterminación para llegar a la determinación, con una clara intención por parte del hablante de particularizar un enunciado de carácter general.

4. Conclusiones

- "Impersonalidad" e "indeterminación" son dos conceptos complementarios que permiten dar cuenta de un fenómeno que repercute en todos los estratos de la lengua. El primero de ellos ha sido reservado para aquellas construcciones que no presentan sujeto sintáctico. El segundo, en cambio, abarca al primero y permite incluir a todas aquellas construcciones en las que un participante requerido por el verbo y marcado con el rasgo [+humano] no aparece realizado en la estructura oracional.

- Para caracterizar las construcciones se ha recurrido a distintos criterios que permiten explicar su funcionamiento en cada estrato. Estos son los siguientes: posibilidad del verbo de flexionar en persona y número -criterio morfológico-; presencia o ausencia de sujeto -criterio sintáctico-; exigencia del verbo de un caso marcado con el rasgo [+humano] -criterio semántico-; grado de distancia del hablante con respecto a su enunciado -criterio pragmático-.

- Teniendo en cuenta la distribución de dos de los rasgos arriba mencionados (distancia del hablante con respecto a su enunciado y la exigencia por parte del verbo de un participante marcado con el rasgo [+humano]), se determinan dos grandes grupos. Las tres construcciones pertenecientes al primero de éstos muestran la mayor distancia con respecto al hablante, quien hace uso de ellas para centrar la atención en la predicación y están marcadas negativamente con respecto al caso [+humano]. Este primer grupo representa un 44,2% del total. En cambio, las cuatro estructuras restantes, que constituyen el segundo grupo, son empleadas para centrar la atención en los participantes (aunque esto parezca paradójico, pues en todas se omite alguno de ellos), entre los cuales puede estar incluido el hablante; y todas ellas exigen un caso marcado con el rasgo semántico [+humano].

- Tomando como base el parámetro de la distancia con respecto al hablante, se puede afirmar que la "indeterminación" es una cuestión de grados, representada gráficamente en la siguiente escala:



- Entre las construcciones del primer grupo, las endocéntricas verbales que tienen por núcleo al verbo *haber* son las que presentan el porcentaje más elevado: representan por sí solas el 38.9%. A diferencia de lo sostenido por algunos autores (Kany, 1970), el porcentaje de formas en plural es sumamente bajo: 0.2%.

- En el segundo grupo, el porcentaje más elevado está representado por las denominadas construcciones con *se* (31.2%), las cuales, a su vez, presentan distintos esquemas (cuatro, en total). La más frecuente es la construcción cuasi-refleja pasiva con un 20.9% del total, seguida por la construcción pronominal sin modificadores obligatorios (10.2%). Se establece, además, que lo que determina la elección de una u otra forma no es el carácter transitivo o intransitivo de los verbos o la estructura de la predicación, sino el número de sus valencias: los verbos libres transitivos participan de una u otra construcción.

- Otras dos construcciones se emplean para manifestar la indeterminación: la segunda persona del singular (3.1%) y el pronombre indefinido *uno* (5.7%) con porcentajes similares. La elección entre una y otra está determinada por el grado de participación que se le quiera dar al oyente: con la primera de estas formas se lo incluye entre los participantes de la acción verbal; con la segunda, se lo excluye y la atención se centra en el hablante y en un número indeterminado de participantes.

- Se puede hablar de una distribución complementaria de las construcciones para cubrir todas las posibilidades de expresión de la "indeterminación". De acuerdo con lo dicho, los primeros dos conjuntos están constituidos por los dos grupos mencionados. Dentro del segundo grupo se oponen las de tercera persona del plural a todas las restantes, por el grado de distancia que se establece con respecto al hablante. Como se explica en 3.2.2, las construcciones con *se* también presentan internamente esta distribución. Otro tanto ocurre con las formas de segunda persona del singular y el pronombre indefinido: la elección por la primera de ellas le da participación al oyente, aumentando así el dinamismo en la interacción, mientras que con la segunda, se centra la atención sobre el hablante.

- Por último, se confirma la hipótesis de que el corpus elegido, a pesar de pertenecer a una zona dialectal limitada, refleja el sistema general de impersonalidad/indeterminación de la lengua, puesto que otros autores, pertenecientes a otros dialectos, las han descripto y analizado en forma similar.

Bibliografía

- Alcina Franch, J. y J. Blecau, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975.
- Alonso, M., *Gramática del español contemporáneo*, Madrid, Guadarrama, 2° ed., 1974.
- Barrenechea, A. y M. Rosetti, *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires, Paidós, 1969.
- Barrenechea, Ana M. y otros, *Estudios lingüísticos y dialectológicos*, Buenos Aires, Hachette, 1979.
- Bello, A., *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, EDAF, 1980.
- Benveniste, E., "Estructura de las relaciones de persona en el verbo", en *Problemas de lingüística general I*, México, Siglo XXI, 1971.
- Blaylock, C., "El *se* impersonal en el español de América", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, Méjico, UNAM, 1986; 385-390.
- Bull, W., "Related functions of *haber* and *estar*", en *MLJ*, XXVII, 1943; 119-123.
- Carrasco, F., "La indeterminación del sujeto y la práctica sociolingüística", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, Méjico, UNAM, 1986; 390-397.
- Cartagena, *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, Universidad de Concepción, 1972.
- Chafe, W., *Meaning and the structure of language*, Chicago & London, The University of Chicago Press, 1970.
- Cook, W., *Case grammar: Development of the matrix model (1970-1978)*, Washinton D.C., Georgetown University Press, 1979.
- Demonte, V. y B. Garza Cuarón (eds.), *Estudios lingüísticos de España y México*, México, UNAM-El Colegio de México, 1990.
- Fernández Ramírez, S., *Gramática española 4. El verbo y la oración*, Madrid, Arco/Libros, 1986.

Laura M. Colantoni

- Fillmore, Ch., "The case for case", en E. Bach y R.T. Harms (eds.), *Universals in Linguistic Theory*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1968.
"The case for case reopened", *Syntax and Semantics*, Vol. 8, New York, Academic Press, 1977; pp. 59-81.
- García Yebra, V., "¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?", *RFE*, LXIII, 1983; 33-72.
- Gili y Gaya, S., *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes, 1955.
- Gómez Torrego, L., *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*, Madrid, Arco/Libros, 1992.
- Hernanz, M. L., "En torno a los sujetos arbitrarios: la segunda persona del singular", en Demonte y Garza Cuarón (eds.), *Estudios lingüísticos de España y México*, pp. 151-178.
- Hjelmslev, L., *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1969.
- Jaeggli, O., "Arbitrary plural pronominals", *Natural Language and Linguistic Theory*, 4, 1986; 43-76.
- Jakobson, R., *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Planeta, 1985.
- Kany, Ch., *American-Spanish syntax*, Chicago & London, The University of Chicago Press, 1951.
- Kärde, S., *Quelques manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé ou général en espagnol*, Upsala, 1943.
- Kerbrat-Orecchioni, C., *L'énonciation. De la subjectivité dans le langage*, Armand Colin, París, 1980.
- Kovacci, Ofelia, "El objeto directo anafórico en el español de la provincia de Corrientes y un caso de interferencia del guaraní", en *España y el Nuevo Mundo*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1992; Tomo II, pp. 1307-1320.
- El comentario gramatical* Vol. I y II, Madrid, Arco/Libros, 1990-1992.
- Krivoshein de Canese, N. y G. Corvalán, *El español de Paraguay (En contacto con el guaraní)*, Asunción, Centro paraguayo de estudios sociológicos, 1987.

- Lavandera, B., "Tensión entre lo impersonal y lo personal en la organización del discurso", en *Variación y significado*, Bs. As., Hachette, 1984.
- Leech, G., *Principles of pragmatics*, London, Longman, 1983.
- Lyons, J., *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge University Press, 1971.
- Llorente Maldonado de Guevara, A., "Las construcciones de carácter impersonal en español", en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach* I, 1976; 107-125.
- Manacorda de Rosetti, M., "La llamada 'pasiva con se' en el sistema español", en *Estudios de gramática estructural*, Bs. As., Paidós, 1986.
- Martínez Amador, E., *Diccionario gramatical*, Barcelona, Sopena, 1954; pp. 713-715.
- Martínez, J. A., *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo, 1994.
- Molho, M., "Essai sur la sémiologie des verbes d'existence en espagnol", en *Linguistiques et Langage*, Burdeos, Ducros, 1969; 57-99.
- Monge, F., "Las frases pronominales de sentido impersonal en español", *Archivo de Filología Aragonesa*, VII, 1954; 7-102.
- Montes Giraldo, J., "Frase nominal, frase verbal y enunciados impersonales", *Thesaurus*, XLI, 1986; 278-282.
- Nebrija, A., *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- Oca, E., "Explicación lógica de los verbos impersonales", en *BRAE* 1914; 457-467.
- Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.
- Rona, J. P., "Sobre la sintaxis de los verbos impersonales en el español americano", en *Romania. Scritti offerti a Francesco Riccolo*, Nápoles, Armanni, 1962.
- Rosetti, M., "La frase verbal pasiva en el sistema español", en A. M. Barrenechea y M. Rosetti, *Estudios de gramática estructural*.
"La llamada 'pasiva con se' en el sistema español", en A. M. Barrenechea y M. Rosetti, *Estudios de gramática estructural*.

Laura M. Colantoni

Solé, Y., *"Hacer": verbo funcional y lexical*, Washington D.C., Georgetown University Press, 1966.

Suñer, M., *Syntax and semantics of Spanish presentational sentence types*, Washington D. C., Georgetown University Press, 1982.
"proarb", *Linguistic Inquiry*, 15, 1983; 603-638.

Tollis, F., "Les énoncés en *se* dans la littérature grammaticale contemporaine", en *Revista de Filología española*, XL (1978-80); pp. 173-266:

Vera Luján, A., *Las construcciones pronominales pasivas e impersonales en español*, Universidad de Murcia, 1990.

Vidal de Battini, Berta E., *El español de la Argentina*, 2ª. ed., Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación, 1964.

Vigara Tauste, A., *Morfosintaxis del español coloquial*, Madrid, Gredos, 1992.

Anexo I. Tablas

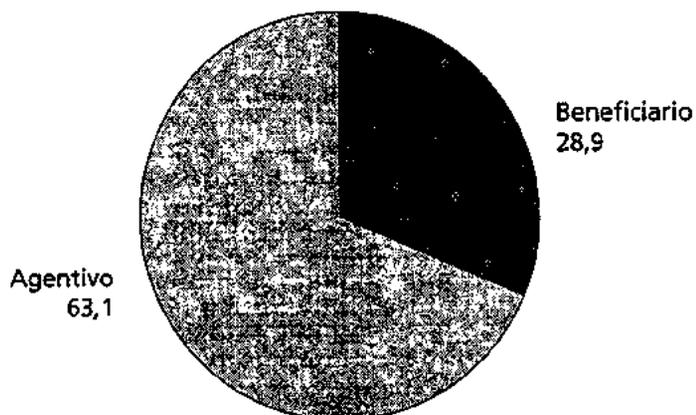
Totales y porcentajes

Datos	Primer Grupo				Segundo Grupo			
	Meteor.	Hacer	Haber	Otros	3ºp. pl.	Cons. con se	Uno	2ºp. pl.
Totales (1140)	5	48	4441	9	164	348	64	35
Porcent.	0.4	4.2	39.7	0.8	14.6	31.2	5.7	3.1

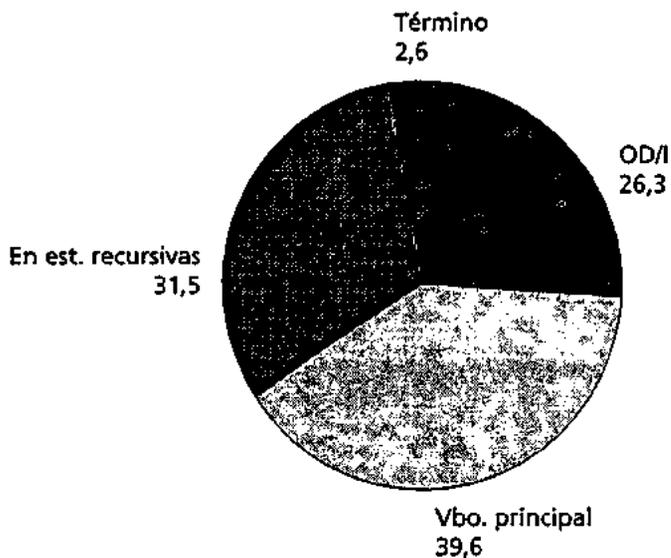
Anexo II. Gráficos

Segunda persona plural
(datos y porcentajes)

Casos requeridos

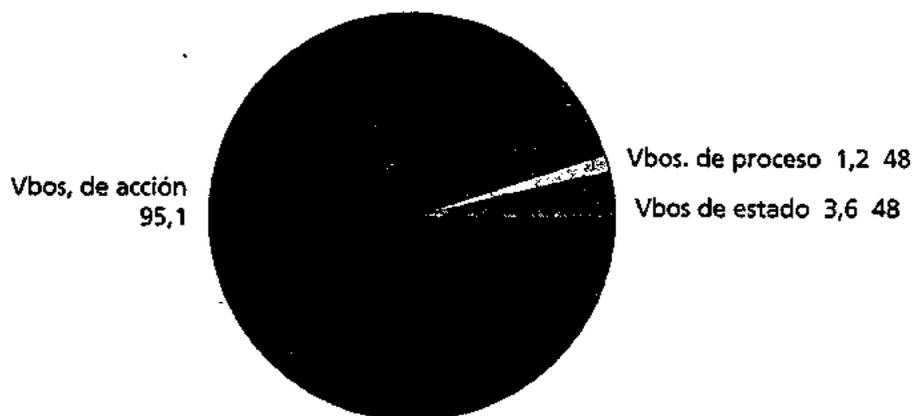


Contextos
en los que interviene

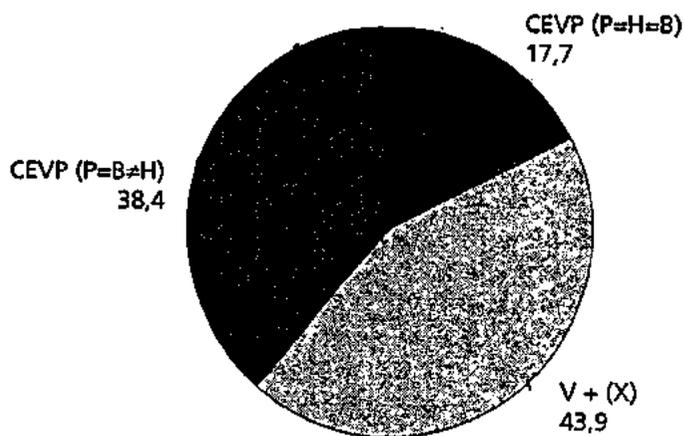


Tercera persona plural
(datos y porcentajes)

Estructura de la predicación

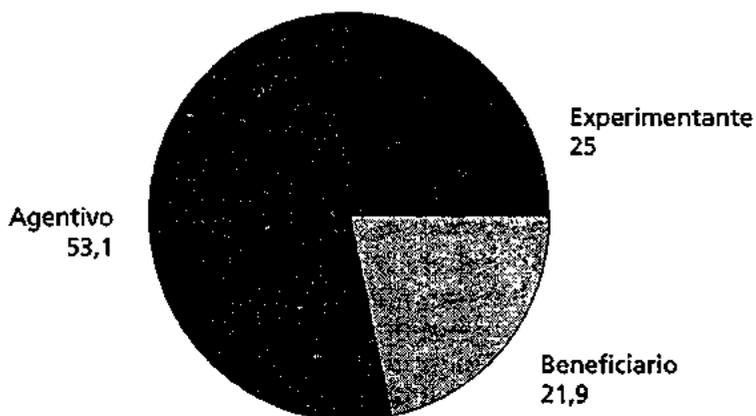


Esquemas
en los que interviene

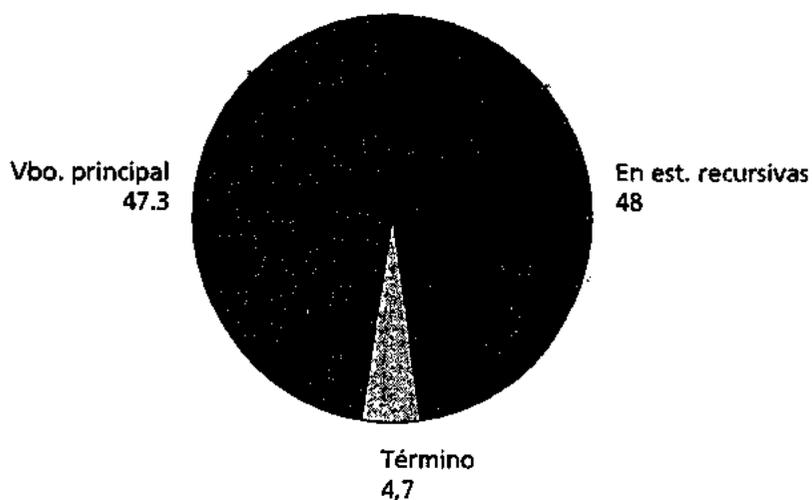


“Uno”
(datos y porcentajes)

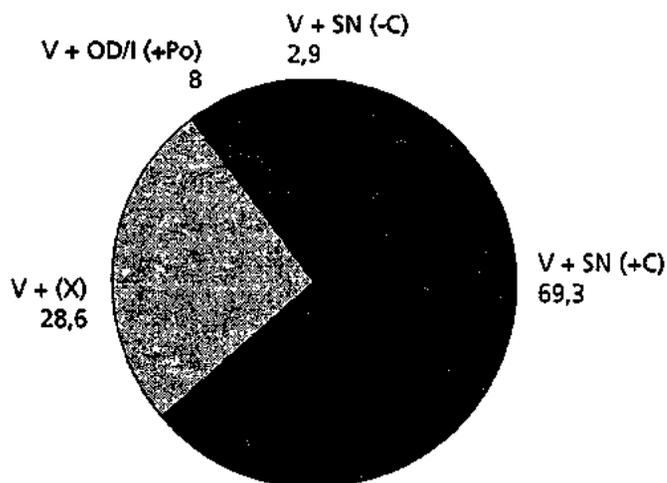
Casos



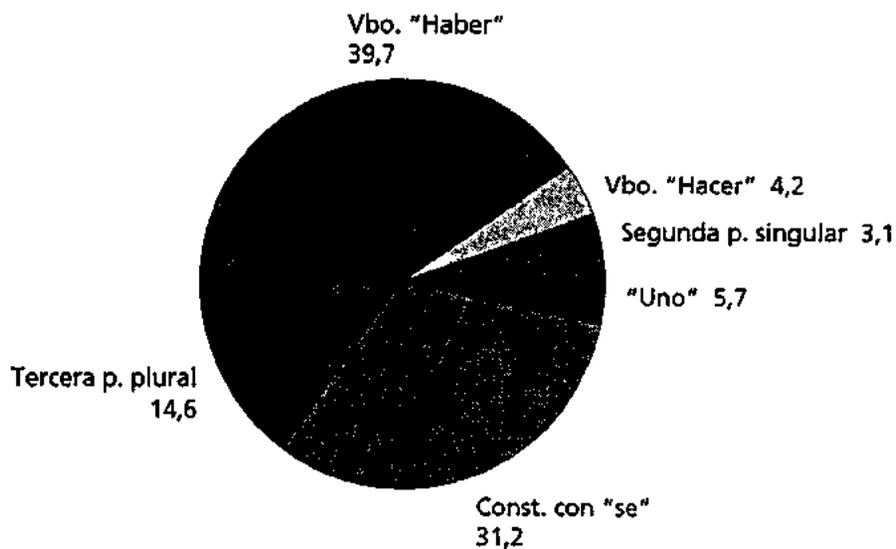
Contextos
en los que interviene



Construcciones con "SE"
(datos y porcentajes)



Resultados Totales



Domnița Dumitrescu

*El parámetro discursivo
en la expresión del objeto
directo lexical:
español madrileño vs.
español porteño*

California State University, Los Angeles

537 . 11 672

1
1
1
1
1
1

0. Introducción

En este trabajo¹ me propongo explorar la correlación entre la posición de los objetos directos no personales respecto del verbo, el uso de la *a* personal delante de dichos objetos directos y la duplicación clítica de los mismos en dos variedades del español coloquial actual, a saber: el español de Buenos Aires y el español de Madrid. Mi interés por este tema ha surgido por casualidad, a raíz del siguiente letrero

I. A esta plaza la cuidan Aerolíneas Argentinas y usted

que me llamó la atención en una plaza céntrica de la ciudad de Buenos Aires², así como a consecuencia de las explicaciones que me dieron mis amigos argentinos (todos ellos, gente educada, con preparación filológica) cuando les pregunté por qué se usaba la preposición *a* en el respectivo texto. Invariablemente, la respuesta que recibí fue: "porque introduce el objeto directo".

1. Las ideas principales de este trabajo fueron presentadas como ponencia en la reunión anual de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués celebrada en Filadelfia en agosto de 1994. Una versión condensada del mismo fue leída en el duodécimo congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, en agosto de 1995, en la Universidad de Birmingham, Reino Unido.

2. Hay letreros similares, colocados en otras plazas de la ciudad, en los que lo único que varía es el nombre de la entidad patrocinadora. Sin embargo, si mal no recuerdo, un letrero equivalente en Mar del Plata no lleva la *a*.

[N. de la E. No todas las plazas de Buenos Aires escriben la *a*.]

La misma explicación basada en la presencia de un objeto directo en la oración se me dio cuando a los pocos días de llegar a Buenos Aires, le pregunté a una compañera lingüista por qué había usado el pronombre *lo* en la siguiente frase, que surgió en nuestra conversación acerca del frío que hacía en aquel momento en Buenos Aires, y de los problemas de la calefacción en ciertas casas:

II. Toda mi vida lo prendió el fuego mi marido.

Una semana más tarde, repetí la pregunta (por correo electrónico) a mi mejor amiga de Madrid (que es escritora, y no lingüista), y la respuesta lacónica que recibí fue: "¿Eso no es gramatical!"

La verdad es que en ninguno de los casos citados me satisfizo la contestación. Para empezar, la agramaticalidad es una noción prescriptiva, no descriptiva, y varía con el dialecto y el nivel sociocultural de la persona. Yo quería encontrar una explicación "lógica" del fenómeno que había notado, no condenar un uso que, por lo demás, parecía incuestionable entre los miembros de la comunidad lingüística en la que lo había observado.

Por otra parte, se trataba de objetos directos, eso era cierto, pero no eran objetos directos nombres de persona, ni veía yo razón inmediata y apremiante por la cual habría habido que "personificarlos" en las respectivas oraciones³. Además, la "personificación" es una explicación tautológica, ya que ¿qué significa en última instancia "personificar" en el lenguaje común y corriente, sino tratar lingüísticamente como personal a un elemento que no lo es? Así que, ¿por qué trataban mis amigos argentinos —consciente o inconscientemente— a estos dos objetos directos no per-

3. En la mayoría de los trabajos normativos del español, se dice que la *a* personal se coloca delante de objetos directos nombres de cosa si éstos son personificados, sin explicarse por qué en unos casos se los personifica, y en otros no, ni tampoco de qué depende en última instancia el grado de personificación. Cf. Real Academia Española: "pueden llevar la preposición *a* los nombres de cosa que personificamos... el grado de personificación que se atribuye al complemento directo decide en cada caso el empleo u omisión de *a*" (1973: 373-74).

Por otra parte, estaba al tanto de la tendencia del español rioplatense a duplicar los objetos directos definidos y/o específicos, pero en los trabajos que había leído hasta aquel momento (cf. Jaeggli, 1982) el fenómeno se describía como circunscrito a las construcciones con un objeto directo nombre de persona, pero no de cosa.

sonales ("plaza" y "fuego") como personales, cuando otros amigos míos no argentinos, y yo misma, en base a mi conocimiento del español peninsular y del español descrito en los manuales de enseñanza, tendíamos a negarles tal status? ¿Se trataba de una diferencia dialectal más o menos sistemática, o la explicación de lo que yo percibía como una "rareza" gramatical se hallaba en un plano supra-oracional, relacionado con el contexto de uso de la respectiva construcción en cada situación comunicativa en parte? Esta última alternativa parecía, en principio, la más atractiva, así que decidí explorarla.

Para empezar, me puse a reunir un corpus mínimo de datos y a releer gramáticas y diccionarios de uso del español, así como publicaciones recientes acerca de la *a* personal y la duplicación de clíticos (todos ellos, citados en la lista de referencias bibliográficas), a fin de verificar la validez de las reglas o conclusiones allá formuladas con los ejemplos contextualizados del habla porteña que había recogido, y de contrastarlos luego con ejemplos similares de otra habla distante, que por lo visto se halla si no en la base, al menos más cerca, de la variante descrita en los trabajos normativos consultados, y supuestamente empleada por mi amiga española. El habla que escogí para la comparación fue, por lo tanto, la madrileña. El primer apéndice del trabajo recoge los ejemplos que me sirvieron de tema de meditación (y que provienen en su mayoría de los materiales publicados del Proyecto de estudio de la norma culta de las grandes ciudades de España e Hispanoamérica (patrocinado por el PILEI), en este caso, Buenos Aires y Madrid, respectivamente).

Asimismo, para verificar mis intuiciones, diseñé un cuestionario en el que incluí ejemplos porteños y madrileños auténticos, sacados de mi "corpus" (a veces, con variantes modificadas que me interesaba examinar) y lo sometí a dieciséis informantes, de los cuales ocho eran porteños y ocho, madrileños, sin revelarles, por supuesto, la fuente de los ejemplos cuya aceptabilidad debían evaluar. El cuestionario (con las respuestas que se le dieron) figura en el segundo apéndice del trabajo.

Los resultados de esta investigación preliminar se describen en las páginas que siguen, y en base a ellos se propone una explicación de tipo pragmático-discursiva para los fenómenos que dieron lugar a mi encuesta. Evidentemente, para que dicha explicación adquiriera mayor confiabilidad, es necesario comprobar su validez en forma estadística, trabajando con un corpus de datos extenso. Pero ello ha de ser el objeto de otro trabajo, siendo el propósito del presente simplemente formular la hipótesis

en forma especulativa y apoyaría con datos empíricos no cuantificados, pero sin embargo relevantes para el núcleo de la argumentación.

1. La "a personal" y la prominencia discursiva

Los trabajos normativos del español actual (entre ellos, Alcina y Blecua, 1975; Batchelor & Pountain, 1992; Bello, 1984; Gili y Gaya, 1971; Moliner, 1975; Real Academia Española, 1973) coinciden en afirmar que la preposición *a* se emplea en forma categórica ante los objetos directos expresados por un pronombre personal y un nombre propio de persona o de animal, pero que su uso se convierte en variable con los nombres propios geográficos, los apelativos de persona y los apelativos de cosa o de animales. En el caso de los topónimos sin artículo (de naciones, ciudades, pueblos), el uso con preposición "actualmente está en retroceso total" (Alcina y Blecua, 1985: 861) (pero ver el ejemplo 28), y en el caso de los apelativos de animales, sólo se usa *a* si se los "personifica" (cf. el ejemplo 17 vs. el ejemplo 74).

En cuanto a los apelativos de persona, "el comportamiento suele variar según la determinación del sustantivo" (Alcina y Blecua, *ibid.*), en el sentido de que la presencia del artículo determinado o de un adjetivo determinativo favorece el uso preposicional, mientras que los apelativos de persona que no llevan artículo, o llevan el artículo indeterminado o un adjetivo numeral o de cantidad suelen ir sin preposición. Los ejemplos 1-3, 4, 6-9, 16, 27, 35, 38, 54, 69 y 75 ilustran el uso de la preposición con objetos directos nombres de persona propios o comunes considerado "normativo", mientras que los ejemplos 4, 14, 20, 24, 30, 34, 37, 39-43, 45, 47-48, 56-57, 66, 68-70 y 75 ilustran los usos "fluctuantes" con el mismo tipo de nombres.

En cuanto a los nombres de cosas, se construyen "regularmente sin preposición" (Moliner, 1975: 697), "por determinados que sean" (Bello, 1984: 268), pero hay un cierto número de excepciones para las cuales se han venido proponiendo explicaciones de diferentes índoles, todas ellas, obviamente, dependiendo en última instancia del significado básico que se le haya atribuido a la presencia de la *a* ante el objeto directo. (Casos de objetos directos nombres de cosa precedidos de *a* se hallan en los ejemplos 5, 10-13, 15, 26, 29, 31-33, 36, 49-53, 55; en cambio, los ejemplos 18, 19, 21-23, 25, 44, 46, 58-65, 67, ilustran el uso considerado normativo

en este caso, o sea la ausencia de *a* ante nombres de cosa).

Dentro del marco de la gramática tradicional, Andrés Bello ofrece una de las más típicas (y, por cierto, de las más penetrantes, para su tiempo) interpretaciones del fenómeno de la *a* personal, afirmando que la preposición delante del acusativo indica personalidad y determinación, y explicando luego que las excepciones a dicha norma se producen 1) por personalidad ficticia; 2) por despersonalización y 3) para evitar ambigüedad. Bello señala al mismo tiempo la "imprevisibilidad" de los dos primeros tipos de excepciones, cuando escribe: "Las cosas que se personifican toman la preposición *a* en el acusativo cuando son determinadas, lo que puede extenderse aún a las cosas en que la idea de persona se columbra oscuramente, como cuando aplicamos a las cosas los verbos que tienen más a menudo por acusativo un ser racional o por lo menos animado" (Bello, 1984: 269). Y continúa: "Por el contrario, los verbos cuyo acusativo es a menudo de cosa, pueden no regir la preposición, cuando les damos por acusativo un nombre apelativo de persona... Esta excepción no se extiende jamás a los nombres propios; y es de rigor con el acusativo de *que*, cuando sacándolo de su ordinario empleo, lo hacemos representativo de persona..." Bello concluye este apartado señalando que "[c]omo en esto de fingir persona o vida donde no existe, o mera materialidad donde hay vida o persona, no es dado poner coto a la imaginación del que habla o escribe, no puede menos de ser extremadamente incierta y variable la práctica de los mejores hablantes en estas dos excepciones" (ibidem).

En el presente trabajo arguyo, por el contrario, en favor de la tesis de que, tanto en los casos de "personalidad ficticia" como en los casos de "personificación", esta "práctica de los mejores hablantes", lejos de ser incierta y variable, está regida por principios discursivos que la hacen "previsible" y "consistente" una vez que se haya tomado en cuenta el contexto más amplio en que se dan las así llamadas excepciones, y se lo haya comparado con contextos similares en que se dan los usos de la preposición considerados estándar.

Una breve incursión en la diacronía del fenómeno puede resultar un punto de partida interesante. En efecto, históricamente hablando, es sabido que el empleo de la preposición *a* ante el acusativo español deriva de una confusión con el dativo, que se origina en el latín tardío y se perpetúa en romance en la época preliteraria (cf. Lapesa, 1968; Penny, 1991; Folgar, 1988); también se ha comprobado que este uso —limitado prácti-

camente a pronombres tónicos y nombres propios en el *Cantar de Mio Cid* se ha ido extendiendo posteriormente a otros contextos⁴, hasta poder decirse, con el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española de la Real Academia* (1973: 372) que “la evolución continúa hoy todavía, pero sin llegar a normas fijas”. Dicho de otro modo, estamos en presencia de un cambio lingüístico todavía en marcha, lo cual explicaría la dificultad de dictar normas seguras de uso al respecto, por parte de quienes intenten limitarse a una perspectiva puramente sincrónica-actual.

Como ha señalado Erica García (1990: 211), “[e]n el análisis de este fenómeno pueden distinguirse dos enfoques básicos, orientados respectivamente hacia la *estructura* (o sistema) en que entra *a*, o hacia el uso que se hace de la forma –o sea hacia las *construcciones* en que ésta aparece”. Al enfoque estructural(ista) –de corte fundamentalmente sincrónico– le corresponde la afirmación, muchas veces repetida, de que la *a* que precede un objeto directo “señala que lo que le sigue no es sujeto de la oración” (E. García, comentando sobre los trabajos de Alarcos Llórach). Sin embargo, este enfoque ha sido criticado recientemente por postular una condición sólo necesaria, pero no suficiente, para la presencia de *a*, porque si el no ser sujeto fuese condición suficiente, todos los objetos directos sin excepción deberían llevar *a*, lo cual obviamente no es el caso si no hay peligro de ambigüedad de ningún tipo.⁵

Por el contrario, en los estudios diacrónicos “se hace hincapié no tanto en la función distinguidora del *a* (o sea, diferenciación entre sujeto

4. Cf. García y v. Putte (1989: 395): “*A* seems to have been used first and most consistently, with personal pronouns, in the order first, second and third person ... after personal pronouns, proper names are the clearest indicators of person-ness; from here, the use of *a* gradually spread to definite singulars, indefinite singulars with specific reference, definite plurals, indefinite plurals, animals, and even things”.

5. Por ejemplo, Moliner, 1975, nota el contraste entre: *El deseo ha vencido a la pereza* vs. *Ya veo que has vencido la pereza*, donde la *a* sirve supuestamente para clarificar la función sintáctica de “la pereza” en una situación en que se le podría confundir con el sujeto, siendo el verbo igual en ambos casos. Para una crítica de las interpretaciones de este tipo (basadas en el así llamado Principio de la Ambigüedad), ver Weissenrieder, 1991. A mi modo de ver, la explicación basada en la prominencia discursiva que ofrezco más abajo para los usos “inesperados” de *a* con los nombres de cosa se puede extender a las situaciones tradicionalmente consideradas como “ambiguas”; o sea, no es el peligro de la ambigüedad el que impone el uso de la *a*, sino que es la importancia discursiva del objeto la que lo requiere, siendo el potencial efecto de ambigüedad que percibimos en tales casos sólo el resultado de la presencia de otra entidad de prominencia parecida o incluso igual al sujeto, participante en la misma acción descrita por el verbo.

y objeto), sino más bien en la naturaleza del objeto o del contexto en que éste se halla, que le hacen digno de *a*" (E. García, 1990: 212). Después de insistir en que "ninguna hipótesis de que tengamos noticia sobre el origen y la extensión diacrónica del *a* personal destaca el valor sintácticamente distinguido de la forma, o sea el marcar lo que le seguía como no sujeto", Erica García concluye, en base a su propio análisis del *Cantar de Mio Cid*, que el uso de *a* "reflejaría directamente las necesidades expresivo-comunicativas de los hablantes", en el sentido de que *a*, en la obra analizada, "marca al referente más distinguido, más individualizado o destacado" (218) y "no hay indicio alguno de que haya respondido a la necesidad analítica de diferenciar funciones sintácticas" (220). Más aún, García y v. Putte comparan los usos de la *a* del acusativo en el *Cantar de Mio Cid* con los usos de la misma *a* en el *Quijote*, y concluyen que "in the four centuries mediating between the two texts there took place a shift in strategy: the recourse to *a* became more dependent on Definiteness than on Singular number. In our opinion—continúan los autores del artículo—this is an indication of increasing 'grammaticalization', since the use of the form correlates (more and more) with a general, discourse-relevant parameter [subrayado mío, D.D.], rather than with a specific attribute of the referent" (1989: 398).

Ahora bien: esta interpretación, basada en datos procedentes de una etapa anterior de la lengua, pero que toma en consideración el papel cada vez más importante del discurso en la extensión diacrónica de los usos de la *a* personal, se halla claramente en consonancia con otros estudios recientes del fenómeno centrados, ésta vez, en datos de la lengua española contemporánea. Me refiero, en particular, a los estudios de Kliffer, 1984; King, 1992; y Weissenrieder, 1985, 1990, 1991, donde también se demuestra, en forma convincente, que efectivamente el papel de la *a* en el acusativo es el de marcar a un referente *distinguido* por alguna característica pragmática, o discursiva, que lo hace sobresalir entre los referentes de otras entidades presentes en el contexto.

Por ejemplo, para Larry King, 1992, *a* es un morfema semántico sistemático cuyo significado básico es expresar el rasgo [+/- status], donde status es la hoción semántica que le permite al hablante evaluar la relativa igualdad de un participante en una situación comunicativa respecto a otro. En otras palabras, según este lingüista, al insertar la *a* delante de un objeto directo, el hablante le concede al referente del mismo un status igual a sí mismo, mientras que al no insertar la preposición delante de

un objeto directo, le niega al referente de éste un status igual a sí mismo, indiferentemente de las cualidades objetivas que dicho referente pueda poseer en el mundo real. Como explica King, "to say that the speaker admits the direct object to the rank of equal status simply means that, regardless of real world qualities possessed by the entity (human, individualized, etc.) the speaker accepts the referent of the direct object noun as indistinguishable from him/herself, as far as status is concerned. It is the subjective nature of systematic meaning, as defined independently from what is experienced, that allows the speaker to 'create worlds' which run counter to what would be found in the real world, e.g., viewing nonhumans as humans, etc. Assigning [-equal status] to the referent incorporates the opposite perspective (unequal rank) and... allows for speaker viewpoint to run counter to what is evidenced by real world phenomena" (King, 1992: 229, 230).

Asimismo, Weissenrieder (quien se sitúa en una línea de investigación iniciada por Gordon Fisch en 1967, en las páginas de la revista *Hispania*; y coincide básicamente con Kliffer, 1984, aunque no lo cite expresamente en sus referencias), recurre, en su explicación de la aparición de la *a* personal—especialmente en su artículo de 1991—al principio de la importancia del sintagma nominal objeto directo dentro del contexto comunicativo global, definiendo la importancia desde la perspectiva funcional del oyente. Como indica esta autora, "listeners must know which noun to single out in order to process more efficiently what they hear. Nouns that are somehow unusual call attention to themselves and thus are foreground in the discourse. These nouns are considered salient" (1991: 151). "Saliency—continúa esta autora—is conditioned by phenomena at lexical, sentence and discourse levels of analysis, but cannot be explained exclusively by any one of these levels" (ibid.). Por ejemplo, en el nivel léxico un nombre puede ser considerado destacado —o prominente (y traduzco de esta forma el término inglés *salient*)— por sus características semánticas intrínsecas (e.g., si es humano); por las características que le confiere el verbo que lo introduce (sería, entre otros, el caso de las "personificaciones" debidas a verbos que usualmente introducen objetos directos humanos); o por ser, en el plano oracional, igual a o más alto que su sujeto en cuanto al grado de actividad o dinamismo que expresa, o dicho de otro modo, por estar dotado de un cierto grado de agentividad atípica para un paciente (por usar la terminología consagrada acerca de los roles semánticos de las frases nominales sujeto y respec-

tivamente objeto).

No obstante, Weissenrieder (1991: 155) advierte, con razón, que "the association of marking with a particular verb, syntactic structure, or case marking is only part of the picture, however. Correlates that normally favor or disfavor marking at lower levels of analysis seem to take a back seat to the nouns' overall role in the larger context. Animate and inanimate nouns, which one would otherwise expect to be marked, remain unmarked when non-referential. At the other extreme, highly unpredictable, "stylistic" occurrences of *a* follow from general patterns of discourse-related phenomena such as topicality. Thus it is impossible to state that certain lexical items... appear categorically with the preposition, or that others... occur randomly with the preposition "according to taste".

Un examen rápido del uso o desuso⁶ de la preposición *a* en el corpus de ejemplos recogidos en el Apéndice indica que, efectivamente, sólo un conjunto de factores de tipo léxico-semántico, sintáctico y pragmático interrelacionados entre sí dentro de un contexto discursivo específico pueden explicar por qué se usa la *a* en, pongamos por caso, los ejemplos número 3 y 27 del Apéndice, pero no en el número 39; o por qué se la usa en 34 pero no en 45; por qué se la usa en 4, pero no en 41; por qué se la usa en 3, pero no en 43, etc.

Es evidente, por ejemplo, que en el ejemplo 3, la prominencia del objeto directo introducido por el verbo *ver* se debe al hecho de que el hablante le confiere, como diría King, 1992, un status igual a sí mismo, aunque se trate de un objeto directo genérico, y no referencial (el cual, según el uso normativo, debería aparecer sin *a*, por no ser específico). En efecto, la imagen sugerida por el contexto es de dos personas que se reconocen desde lejos porque ambas pertenecen a la misma "familia" y cuentan con la misma "estatura" social. En cambio, en 43 la falta de prominencia del objeto directo introducido por el mismo verbo *ver* (con el significado de 'considerar' u 'opinar sobre') se debe a que esta vez el hablante le concede a dicho objeto directo —perfectamente similar al

6. García y v. Putte, 1989, consideran que a medida que se ha ido gramaticalizando el uso de la *a* del acusativo en determinados contextos, su no empleo en otros ha ido perdiendo automáticamente su valor original de construcción no marcada, adquiriendo un significado contrastivo bien definido. "As more and more accusatives were introduced with *a*—dicen estos autores—, the absence of *a* simultaneously was i) restricted to the hard core of non personal, non-specific, non-distinguishable Accusatives, and hence ii) endowed with the power to suggest, of and by itself, non-personality and non-specificity" (1989: 396). Dicho de otro modo, hoy en día, tanto la presencia como la ausencia de la *a* del acusativo resultan significativas en contexto.

anterior en cuanto al carácter genérico, no referencial—, un status desigual a sí mismo, y por consiguiente no lo individualiza mediante el uso de *a*: la imagen sugerida, en este caso, es la de dos personas que pertenecen a dos “familias” distintas, la de mayor status —la nativa— “examinando” a la otra —a la extranjera— para asignarle un lugar acorde en su ambiente social. (Nótese que éste parece ser también el significado del ejemplo 40, en el que, de nuevo, no hay *a* delante del objeto directo del verbo *ver*.)

Considérese también el ejemplo 39, que contrasta, por ejemplo, con 5: el verbo *llamar* (“dar nombre”) individualiza al objeto directo, dándole prominencia actancial en el plano oracional (cf. también 53), mientras que el verbo *definir* le resta al objeto directo que introduce status igual al sujeto de la oración y por consiguiente le niega prominencia en el respectivo pasaje discursivo; de ahí que *tristeza*, a pesar de ser inanimado, aparezca marcado con *a* en la posición de objeto directo de su verbo, mientras que *un/el porteño*, a pesar de ser animado, no aparezca marcado con *a* en la posición de objeto directo de su verbo.

Por fin, considérese el contraste entre 34 y 45. Otra vez, pareciera que en 34, el hablante confiere un status muy alto a los autores mencionados, como si se tratara de un desafío personal en que demostrar su dominio de un adversario de talla igual, mientras que, por el contrario, en 45, el nombre del “autor” por enseñar no recibe prominencia, sugiriéndose implícitamente que la respectiva situación didáctica no merece destacarse entre otras similares por ninguna característica inusual.

Concluyo, por ahora, que *a* es, en esencia, un marcador de Prominencia Discursiva —que individualiza y/o singulariza al objeto que introduce, o sirve para destacarlo en las situaciones de comparación y contraste— y que es este hecho en particular, y no otro, el que explica tanto los usos “inesperados” de *a* ante objetos directos no personales como los desusos no menos inesperados de *a* ante objetos directos personales: la falta de *a* ante éstos indica que carecen de prominencia discursiva “local”; por el contrario, la presencia de *a* ante aquéllos indica que sí son prominentes en el respectivo pasaje discursivo.

Por lo demás, la identificación de la *a* del español con un marcador de Prominencia Discursiva encuentra apoyo teórico adicional en las consideraciones de tipología interlingüística de Comrie, 1989, donde se señala que en muchas lenguas del mundo existen marcadores especiales para ciertos objetos directos, siendo el factor relevante, en unos casos, el carácter de ‘animado’ (inglés: *animacy*) —por ejemplo, en las lenguas

eslavas-, o en otros casos, la definitud (inglés: *definiteness*)⁷ –por ejemplo, en turco o en farsi. En algunas otras lenguas, por fin (como en hindi, por ejemplo, y por lo que parece, también en español) se toman en consideración ambos parámetros.⁸ La versión con el objeto directo marcado (mediante una preposición, un sufijo, una desinencia casual, etc.) sugiere –muestra Comrie– que el referente de la respectiva frase nominal es importante o relevante para el discurso en su conjunto, mientras que la ausencia del marcador implica que la identificación no es necesaria porque el referente carece de relevancia discursiva.⁹

Es interesante observar que en rumano hay un equivalente casi perfecto de la *a* personal del español en la forma de la preposición *pe*, la cual precede, en forma categórica, a los pronombres personales tónicos¹⁰, a los nombres propios de personas o animales, a los nombres comunes de personas, articulados o no, si son específicos (o sea si su referente es “identificado por los hablantes”, como se suele decir en las gramáticas de esta lengua –cf. el contraste entre 84 y 85, y los ejemplos 82, 86, 89 y 90). Los nombres de cosa aparecen precedidos de *pe* sólo en casos contados, por ejemplo en las comparaciones, o si el sujeto y el objeto ocupan los dos la posición preverbal y se expresan por el mismo

7. Para un ampliamente aceptado análisis del concepto de definitud, ver Chafe, (1976: 39), donde se afirma, básicamente, que una entidad lingüística recibe el status de definida por parte del hablante, si éste considera que el oyente conoce y es capaz de identificar el referente que él, como hablante, tiene en la mente.

8. Cf. la ya citada afirmación de Bello, de que *a* significa en español personalidad y determinación, este último término sinónimo de definitud (o definido) en trabajos más modernos.

9. Comrie muestra que en turco, por ejemplo, se puede señalar toda una jerarquía de especificidad del objeto directo –de la que deriva su identificabilidad total, parcial, posible y relevante, no posible y no relevante– y que todos los usos del marcador de acusativo se pueden explicar en términos de dicha jerarquía. Así, en esta lengua, “the absence of the accusative suffix advises the hearer not to bother about identifying the referent, while presence of this suffix advises him that the referent of the noun phrase, though not yet determinable by the hearer, will be of relevance to the ensuing discourse” (Comrie, 1989:136).

10. También aparece *pe* delante del relativo “care”, de los demostrativos (artículos o pronombres), y de las construcciones posesivas que contienen el llamado artículo genitival, tanto si se refieren a personas como si se refieren a cosas (cf. los ejemplos 86-87).

sustantivo¹¹. En los otros casos —o sea con los nombres de cosa que no estén en la situación arriba mencionada, así como con los de animales y de personas no específicas, no se usa¹²; y nótese que estos son también los casos en que las más de las veces no se usa la *a* en español tampoco, supuestamente porque en ambos idiomas éstos son precisamente los objetos directos cuyos referentes por lo común tienen menos relevancia discursiva, y por lo tanto, no califican para recibir una marca de prominencia explícita. Por lo demás, la explicación que se ha ofrecido para el uso de *pe* en rumano es prácticamente igual a la que, en base a evidencia independiente, se ha ofrecido para el español. Es que, como escribe Tasmowski de Ryck (1987: 380), "il semble que *pe* introduise un complément d'objet dont la représentation s'impose à la conscience d'une manière inhabituellement nette, soit qu'il s'agisse d'objets directs capables d'action et de réaction, soit alors qu'il contraste avec d'autres objets de la même espèce..."¹³

Resumiendo, pues, los estudios efectuados sobre varias lenguas que cuentan con marcadores especiales para su objeto directo —entre ellas el español y el rumano, como lenguas romances¹⁴— indican que la interpretación

11. King, 1992, diría que en ambos casos el objeto directo inanimado está dotado de igual status, sea por compararse con él el sujeto, sea por la igualdad de posición sintáctica y expresión léxica (cf. el ejemplo 88).

12. Es interesante subrayar que tampoco se usa en las llamadas construcciones de Dativo Posesivo, y la explicación parece obviamente ser la de que en estas construcciones la Prominencia Discursiva la tiene el Poseedor (en caso Dativo), y que el marcar simultáneamente como prominente al objeto directo crearía, se podría decir, una especie de conflicto pragmadiscursivo. Cf. el contraste entre los ejemplos 82 y 83, en el Apéndice: en el primero, donde el poseedor se marca en el determinante posesivo, el objeto directo animado y específico es prominente. En el segundo, donde el poseedor se codifica como dativo, el mismo objeto directo animado y específico "pierde" su prominencia y por tanto deja de recibir la preposición. Para un paralelo de tipo funcionalista entre el dativo posesivo en español y en rumano, ver Dumitrescu, 1990.

13. Ver, en esta misma línea de ideas, la interpretación de *pe* como marcador de prominencia escénica (igual a la del sujeto), en Manoliu 1988, 1994.

14. Entre las otras lenguas romances principales, ni el francés ni el italiano cuentan con algo parecido a la *a* del español o a la preposición rumana *pe*. De las lenguas iberorromances, tengo entendido que el catalán ni marca los objetos directos personales ni los duplica (cf. el ejemplo 81), pero que el portugués —aunque no conoce tampoco el fenómeno de la duplicación clítica— sí se acerca, hasta cierto punto, al español, en el sentido de que usa esporádicamente la *a* con nombres de persona, especialmente si son de seres únicos (por ejemplo, Dios), por claridad, y —en el portugués europeo, pero no en el brasileño— delante de las formas tónicas de los pronombres personales (cf. Vázquez Cuesta y Mendes da Luz, 1971 —ver los ejemplos 76-80).

pragmática de la *a* personal como marcador de prominencia discursiva, además de la ventaja de ofrecer un criterio unificador para una serie de fenómenos difíciles de sistematizar desde una perspectiva puramente gramatical, resulta dotada de un poder explicativo mayor que las interpretaciones sintácticas y/o semánticas más tradicionales, limitadas, por lo común, al micro-contexto de la frase verbal o de la cláusula, como máximo.

2. La duplicación clítica y la topicalidad

Ahora bien: en más de una ocasión se ha afirmado que la presencia de la preposición adelante de los objetos directos animados y específicos en ciertas variedades regionales del español—como por ejemplo en el español rioplatense— se relaciona estrechamente con la duplicación clítica de los mismos objetos directos en las respectivas variedades lingüísticas. Osvaldo Jaeggli, uno de los primeros en observar la correlación, afirma lo siguiente: "Note that the presence of the preposition *a* is *not* a function of clitic doubling. Rather, it is the other way around. It is clitic doubling which is crucially dependent on the presence of the preposition *a*. ... The claim has always been that the presence of the preposition makes clitic doubling possible" (Jaeggli, 1986: 36)¹⁵. También Suñer, (1988: 396), nota que "the environment for Direct Object Doubling has been characterized as a subset of the one in which the so-called personal *a* is used". Aún más, en rumano también se ha observado que sólo los objetos directos precedidos de la preposición *pe* se pueden duplicar en posición posverbal, y que la ausencia de esta preposición (concretamente ante objetos directos no animados) impide la duplicación del objeto directo en dicha posición, aunque la duplicación de objetos directos animados y específicos representa el uso normativo en esta lengua.¹⁶

15. Como se verá en seguida, hay numerosos casos en que la duplicación se produce, en realidad, sin que la preposición *a* esté presente, por tratarse de dos fenómenos independientes, si bien a menudo simultáneos.

16. Cf. Tasmowski de Ryck (1987: 381) donde se muestra que "la reduplication—en fait, l'anticipation—clitique du COD [Complément de Objeto Directo] n'est possible que si le COD (pronominal ou lexical) est introduit par *pe*", si bien lo inverso del caso no se da siempre, ya que hay circunstancias (marginales) en que objetos directos precedidos por

Pero antes de analizar esta correlación más en detalle, ya sea en español o lenguas similares desde este punto de vista, hace falta primero examinar el fenómeno propiamente dicho de la duplicación clítica. Por duplicación clítica (o duplicación de objeto, cf. Barrenechea & Orecchia, 1977) se suele entender la co-aparición de un objeto (directo o indirecto) sustantival o pronominal tónico y de un pronombre átono (también llamado clítico) de dativo o acusativo en la misma oración. En lo que sigue, sin embargo, –por razones de simplicidad– me voy a referir con este término exclusivamente a los casos en que un objeto directo sustantival (o lexical) –que sea animado o no– va “duplicado” por un clítico de acusativo, como en el ejemplo citado al comienzo de este artículo, que por conveniencia repito a continuación:

II. Toda mi vida lo prendió el fuego mi marido.

Según que la posición del objeto directo duplicado sea pre- o posverbal, la aceptabilidad de la construcción (y consecuentemente su difusión panhispánica) varía significativamente. En esencia, la duplicación del objeto directo pre-verbal –que voy a llamar anafórica– parece tener amplia aceptación en todas las variedades del español, incluido el estándar académico, mientras que la duplicación del objeto directo posverbal –a la que voy a llamar catafórica– parece ser más censurada. Por ejemplo, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* menciona que “también es frecuente la redundancia con los pronombres *lo, la, los, las* ora como repetición de un nombre o pronombre precedente, ora, *en uso menos cuidado* (subr.n.), como anuncio del que viene después: *Nuestras vidas, las arriesgaremos si hace falta; Lo engañaron a Juan.* (1973: 424). También en Vigara Tauste (1992: 93) –que examina el español madrileño coloquial– encontramos el siguiente comentario: “Mientras la anticipación catafórica del OI mediante pronombre átono es bastante usual (*Le he dicho a tu hermano que no se venga con nosotros*), la del OD es menos

pe no se duplican. Que yo sepa, el único ejemplo que se desvía de la norma de duplicar a un objeto directo posverbal sólo si le precede *pe* se proporciona en Avram, 1986 (el número 91 en el Apéndice), y se especifica claramente que esto contraviene a las leyes gramaticales del rumano (pero, hay que decir, es un ejemplo perfectamente paralelo a muchos de este tipo del español porteño). Por el contrario, los complementos de objeto directo preverbales se duplican siempre, indiferentemente de la presencia o ausencia de *pe* delante de ellos.

frecuente y *se considera inelegante* (subr.n.) (*No la bará la hora todavía*)”.

Sin embargo, en el llamado español del Río de la Plata (que incluye, según Jaeggli, 1982:14, la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y partes de Chile) la duplicación catafórica es no sólo aceptable, sino también muy difundida. (Cf. Barrenechea-Orecchia, 1987, para un estudio estadístico detallado de la frecuencia de aparición del fenómeno en el habla de Buenos Aires, y también Silva Corvalán 1981, 1984a, 1993, para un análisis del mismo tipo basado en datos del español chileno.) El primer Apéndice de este trabajo contiene un gran número de ejemplos de duplicación tanto anafórica como catafórica (cf. 1-25 y 49-70; los ejemplos 71-73 ilustran la duplicación en las cláusulas relativas, otra característica que el español rioplatense comparte con el rumano).

Estudios recientes de la duplicación clítica en la respectiva área han demostrado, sin lugar a dudas, que el fenómeno se relaciona directamente con el concepto de Topicalidad¹⁷, y que el clítico representa, en esencia, una marca de acuerdo entre el verbo y su objeto, cuando éste último se sitúa en un lugar alto en la escala de Topicalidad con que se opera usualmente en los estudios de este tipo¹⁸. Por ejemplo, Silva Corvalán 1981, 1984 b, considera que cuando el objeto directo reúne rasgos semánticos más bien típicos de un sujeto (como por ejemplo el ser humano y definido), es necesario diferenciarlo claramente y a la vez marcarlo como tópico, y que la diferenciación se lleva a cabo mediante la duplicación clítica, que facilita de esta forma el seguimiento de referentes topicales (inglés: *topic tracking*) que no son el sujeto gramatical.¹⁹

17. Una definición intuitiva de la topicalidad sería la probabilidad de que un constituyente dado sea apropiado para el tópico de una oración o de un pasaje discursivo, principalmente por tener una serie de rasgos característicos para los tipos de referentes acerca de los cuales la gente tiende a hablar (cf. Silva-Corvalán 1981, 1984a). Para diferentes medios de señalar –y métodos de medir– la topicalidad en diversas lenguas del mundo, inclusive en español, ver Givón, 1983.

18. De acuerdo a esta escala, diseñada por Talmy Givón, 1976, los objetos indefinidos son menos topicales que los objetos humanos, que a su vez son menos topicales que los objetos definidos, a los que superan en topicalidad sólo los sujetos. Para el problema del acuerdo en las lenguas naturales –una de cuyas manifestaciones se considera que es el acuerdo entre el verbo y su objeto, marcado por la duplicación clítica– ver Barlow y Ferguson, 1988.

19: Para la relación entre la topicalidad y la duplicación clítica de los objetos indirectos en español, remito al reciente estudio de Weissenrieder, 1995, donde se demuestra que

El ejemplo 6 del Apéndice ilustra, a mi modo de ver, muy claramente la correlación entre la duplicación y la topicalidad; cuando se menciona por primera vez el nombre de Elena Garro, no se lo duplica en la posición de objeto directo del verbo "conocer", porque todavía no es topical, pero cuando la pregunta se repite, insistentemente, el nombre de Elena Garro ya se ha vuelto topical, y por lo tanto se lo duplica. Algo similar ocurre, me parece, en 19, al repetirse varias veces el título de la obra que forma el tópico del respectivo fragmento de diálogo; con el aumento de topicalidad surge la duplicación con *lo*, que no se justifica de ninguna otra manera, especialmente teniendo en cuenta el aparente desacuerdo entre el género del clítico y el del nombre núcleo de la construcción duplicada. Finalmente, en 4, la duplicación de ciertos nombres de músicos y la no duplicación de otros se puede interpretar, pienso, en relación con el grado diferente de difusión de su obra entre el público; especulativamente, uno puede argüir que un nombre más conocido es más topical en la conciencia colectiva de una comunidad lingüística, y por lo tanto más propenso a ser duplicado aun cuando se lo mencione por primera vez en un texto (como parece ser el caso aquí).

Por otra parte, los estudios llevados a cabo sobre el fenómeno de la duplicación clítica de los objetos directos en rumano llegan nuevamente a conclusiones similares. Por ejemplo, Tasmowski de Ryck opina que, para que la duplicación clítica se produzca en esta última lengua, es necesario que "le clitique ait un antécédent (plus exactement un contrôleur linguistique) dont la représentation se soit déjà imposée à l'esprit" (1987:396); y un poco más adelante subraya que "*Pe* signale une représentation inhabituellement nette du COD, donc activée, donc livrant d'ordinaire un contrôleur linguistique pour le clitique anticipé" (1987:398). Cf. el contraste entre 84—donde la duplicación es imposible—y 85, donde es preferida.

De estas consideraciones resulta clara la conexión entre el uso de la *a* personal —o de *pe* en rumano— y la duplicación clítica: si el objeto directo marcado como prominente en el pasaje discursivo donde aparece

no son tanto las características intrínsecas de la frase nominal las que provocan la duplicación, como la forma en que se distribuya en el contexto ("how the noun is cast in discourse"). Una interesante conclusión a la que llega la autora es que la falta de duplicación, o la duplicación que exhibe falta de concordancia entre el clítico y el nombre (el famoso uso censurado de *le* en vez de *les*) "correlates with NPs that are viewed as topically unimportant" (1995:174).

es a la vez topical (y, efectivamente, se ha observado la estrecha relación que hay entre la topicalidad de un constituyente y su importancia –o prominencia– dentro del pasaje discursivo en el que es tópico)²⁰, la tendencia del español rioplatense –lo mismo que la del rumano– es la de duplicarlo no sólo anafóricamente, sino también catafóricamente.²¹

Sin embargo, en español, la duplicación, como muestra Suñer 1988, puede suceder también en la ausencia de la preposición *a* (con objetos directos no animados) –y sabemos que, al revés, es posible no duplicar un objeto directo precedido de *a*–, lo cual demuestra que la topicalidad y la prominencia discursiva, si bien muchas veces superpuestas, o derivando la una de la otra en un determinado pasaje discursivo, son –al menos en español– dos características distintas, que explican dos series de fenómenos discursivos relacionados, pero no idénticos.

En efecto, teóricamente, se puede inferir que un objeto directo marcado con *a* y duplicado es prominente y topical; un objeto directo marcado con *a* pero no duplicado es prominente pero no necesariamente también topical (por ejemplo puede ser focal; ver más abajo); un objeto directo no marcado con *a*, pero duplicado, es topical sin ser necesariamente prominente (su topicalidad puede ser simplemente el resultado de haber sido repetido en el contexto previo); y un objeto directo que no está ni duplicado ni marcado con *a* no es ni topical ni prominente.

A título ilustrativo, voy a señalar sendos ejemplos para las cuatro situaciones hipotéticas arriba mencionadas. El 7 contiene un objeto directo obviamente topical “Pilar Ternera” y a la vez prominente, debido a la igualdad de status con el sujeto que implica la consulta que se le hace, y también debido al activismo sugerido en la oración siguiente, en que se convierte en protagonista; por consiguiente se duplica y lleva *a*. El 26 contiene un objeto directo, “la naturaleza” prominente (debido, otra vez, a la inferencia de igualdad con el sujeto en cuanto a importancia o status),

20. Cf., entre otros, el estudio de Weissenrieder, (1995:172), donde se señala que “topics are made salient by the frequent number of references to them in the discourse, their persistence or continuity throughout the discourse, and the importance of their syntactic and semantic roles”. “Relating verbal agreement –continúa la autora– with salient, topical entities is useful because it explains what elements will agree, how strictly agreement will apply, and the conditions under which the agreement will or will not occur.” (ibid.)

21. Ver en el apéndice, bajo el número 9, también un caso de duplicación catafórica en el español madrileño, debido, sin lugar a dudas, al alto grado de topicalidad del objeto directo que se duplica –en este caso, el nombre de Salvador de Madariaga, cuya amistad con la informante es el tópico de la primera parte de esta entrevista.

pero no topical, dado que el tópic del pasaje es "el ballet"; por consiguiente no se lo duplica, pero lleva α . El 20 contiene un objeto directo "la vieja muy linda" que es obviamente topical (el pasaje comenta su muerte), pero que no es prominente, debido a la diferencia de status que hay entre el objeto y el sujeto, éste "cosificando" en cierto modo a aquél mediante la acción descrita; por consiguiente se lo duplica, pero no lleva α . Finalmente, 42 contiene un objeto directo, "un amigo", que no es ni topical (la referencia a tales visitas es fugaz, no se sigue hablando del tema) ni prominente, debido a la desigualdad de status entre el sujeto y el objeto, éste siendo "llevado" por aquél casi como si se tratase de un paquete; por lo tanto, este objeto directo ni se duplica, ni lleva α .

3. La tematización y la Prominencia Escénica

Es digno de señalar que en el caso de la duplicación anafórica —que es aceptada, por lo visto, en prácticamente todas las variedades de español— el carácter netamente topical del objeto directo duplicado trae como consecuencia la colocación del mismo en la posición canónica de tópic (o tema) oracional, que es, en español (y en muchas otras lenguas del globo) la posición preverbal. Llamo a este objeto directo topical colocado en posición preverbal objeto directo tematizado, con la implicación de que los objetos directos tematizados son un subconjunto sintácticamente marcado de los objetos directos topicales. Adopto el concepto de tematización tal como está presentado en Hernanz y Brucart, 1987, donde se señala que el español cuenta con "dos grandes procesos en que la selección del constituyente que funciona como tema o como rema provoca modificaciones sustanciales en la configuración sintáctica oracional: tematización y rematización" (1987:81).

La tematización se define como "aquel mecanismo sintáctico en virtud del cual el tema —sea o no el sujeto— aparece en un lugar periférico dentro de la oración, que suele coincidir (aunque no necesariamente) con la posición inicial" (Hernanz y Brucart, 1987: 82)²². Un ejemplo de

22. En los estudios generativistas de este fenómeno —que se conoce en otros trabajos también por los nombres de topicalización (Contreras, 1983) o de dislocación clítica a la izquierda— distinta a la dislocación a la izquierda "de tipo inglés", o sea sin pronombre resuntivo (Cinque, 1990) — se considera que el constituyente tematizado se genera (en la estructura profunda) en la respectiva posición de Tópico, o sea que no hay ningún tipo de movimiento involucrado en el proceso, a diferencia de los casos de rematización en

tematización del objeto directo lo constituye la siguiente construcción, una de cuyas características distintivas es la presencia de un clítico coincidido con el elemento tematizado, en este caso el objeto directo preverbal:

III. Las acelgas María las detesta.

Esta frase se podría decir en réplica a la siguiente, por ejemplo:

- III. a. Dices que a María le gustan las espinacas.
b. Pero, ¿qué tal las acelgas?

La introducción del nominal "las acelgas" en el contexto previo demuestra el carácter topical del objeto directo en III. Tematizaciones parecidas se dan, en 64, 66 y 68 (todos ejemplos del habla madrileña).

La rematización, por el contrario, se lleva a cabo mediante la dislocación del constituyente portador de información nueva a una posición también preverbal, pero que no es el tema (o tópico), sino que es la posición de foco, a consecuencia de lo cual la inversión sujeto-verbo se vuelve obligatoria. Lo que nos interesa subrayar, por ahora, es que a diferencia del objeto directo tematizado, el objeto directo focalizado o rematizado (que recibe un relieve fonético marcado, indicado gráficamente por las mayúsculas) no se duplica clíticamente, por lo común. Un ejemplo de rematización se ve en el siguiente ejemplo;

IV. LAS ACELGAS detesta María,

que podría aparecer al final de la siguiente secuencia dialogada:

- IV. a. María detesta las endivias, ¿verdad?
b. No, estás equivocado; las endivias le gustan.

Claramente el objeto directo en IV, al representar información nueva e inesperada, es focal, no topical. Un ejemplo de dislocación focal

los que sí hay movimiento a la posición de Foco. No voy a entrar en detalles al respecto, porque no serían relevantes para el enfoque del presente artículo. Para información concerniente a esta construcción en rumano, ver Dobrovie-Sorin, 1985, 1994.

parecida se da en 75 (del habla madrileña); se trata del objeto directo preverbal no duplicado "al portero", que introduce un foco de contraste con el objeto directo de la réplica anterior, y al mismo tiempo introduce información nueva e inesperada. Un ejemplo de focalización de este tipo en el habla porteña se ve en 74, donde el objeto directo preverbal introducido por un focalizador típico como "hasta" tampoco se duplica.

El hecho de que un objeto directo focalizado o rematizado —o sea portador de información nueva, y por consiguiente no topical— no se duplique —o al menos no se duplique por regla general—²³ representa evidencia indirecta a favor de la hipótesis de que la duplicación clítica es una forma de acuerdo topical (que se ha gramaticalizado) entre el verbo y su objeto directo.²⁴

Ahora bien: también es posible tematizar un objeto directo al colocarlo en posición posremática, o sea en posición posverbal, pero separado del grupo verbal por una pausa fonética, que marque el cambio de contorno entonacional típico de estas construcciones. Un ejemplo sería:

V. María las detesta, las acelgas.

como variante de III, arriba. Dos ejemplos entre los datos ilustrados en el Apéndice serían 10 y 11, ya que se marca claramente, con la coma, la ruptura entonacional que se da entre el grupo fónico representado por

23. Cf. el ejemplo 61, donde el objeto directo focalizado con "hasta" sí se duplica, probablemente debido al carácter definido del artículo que lo acompaña y a la frecuente asociación, en el español rioplatense, entre la definitud y la duplicación. Una situación similar se obtiene en rumano, donde los objetos directos focalizados acompañados de artículo definido se duplican por lo común (cf. el ejemplo 90), presumiblemente por razones similares.

24. Carmen Silva-Corvalán (1984b) ha estudiado detenidamente la carga informativa de los objetos directos preverbiales en el español de Santiago de Chile. Ella distingue cuatro casos diferentes de "inversión", o sea de anteposición del objeto directo, a los que separa netamente de los casos clásicos de "dislocación a la derecha" precedidos de topicalizadores como "en cuanto a" (a estas dislocaciones, Silva-Corvalán las denomina "tópico adjunto"). Los cuatro casos son los siguientes: enlace textual, foco contrastivo, contrario a lo esperado y complemento focal. Es interesante señalar que, de manera consecuente, los ejemplos que ilustran la función de enlace textual y de foco contrastivo contienen objetos directos que transmiten información conocida (o sea son topicales) *duplicados*, mientras que los ejemplos que ilustran la función de complemento focal o se caracterizan por el contorno contrario a lo esperado contienen objetos directos que transmiten información nueva e inesperada (o sea, son remáticos) *no duplicados*.

el verbo y su circunstancial por una parte, y el objeto directo colocado en posición posremática, por otra. Esta construcción es perfectamente aceptable también en las variedades de español en que no se da habitualmente la duplicación clítica del objeto directo posverbal, y se conoce en la literatura de especialidad como un caso de tematización (para algunos, dislocación o topicalización) a la derecha.

La conclusión lógica que parece imponerse es que en estas variedades del español —concretamente, en nuestro caso, en el español peninsular, en su variante madrileña— la duplicación clítica desempeña un papel funcional doble: por una parte, señala que el objeto directo duplicado es topical (en el sentido de que representa información conocida, y no nueva), y por otra parte —y esto es quizás más importante— que este objeto directo topical ocupa una posición sintáctica que lo proyecta directamente al primer plano de la atención del oyente. Efectivamente, es sabido que, como señala el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973: 395) “el hablante tiende a anteponer el elemento que por cualquier motivo estima como más interesante”, o sea, podríamos decir, como más digno de captar en el acto la atención del oyente. Cuando es un complemento verbal el que se proyecta de esta manera, se suele decir que la construcción alcanza un alto grado de expresividad; si traducimos esto a una terminología más actual, empleada en el análisis del discurso, y más concretamente en la descripción de los procesos de *staging* (“puesta en escena”) (cf. Brown y Yule, 1983), es evidente que la anteposición del complemento es una estrategia de *foregrounding* (“colocación en el primer plano”), que sirve para infundir lo que voy a llamar Prominencia Escénica al objeto directo. Por analogía, se puede afirmar que la tematización a la derecha del objeto directo (o sea su colocación en posición posremática precedida de pausa) es también una forma de *foregrounding* retroactivo, que conduce al mismo efecto último de Prominencia Escénica.

En resumen, los datos sugieren que la duplicación clítica en el español peninsular es una estrategia sintáctica que señala, simultáneamente, la Topicalidad y la Prominencia Escénica del objeto directo así duplicado. Pero ¿es esta la situación también en el español porteño? Como ya he dicho, todos los estudios recientes de la duplicación clítica en esta variedad del español sudamericano coinciden en indicar que el fenómeno aparece en presencia de los objetos directos que poseen un alto grado

de topicalidad.²⁵ Sin embargo, debido a la alta frecuencia con que se duplican los objetos directos no sólo preverbiales sino también posverbiales (sin estar necesariamente en posición posremática, o sea sin pausa que los separe del grupo verbal y los proyecte hacia una posición de relieve sintáctico visible), parece difícil afirmar que la duplicación clítica siga cumpliendo en esta variedad de español también, la función de marcar la Prominencia Escénica del objeto duplicado. Es que si se duplican en forma igual los objetos directos proyectados a posiciones sintácticas prominentes (tematizados) y los objetos directos que se mantienen dentro del grupo verbal en su posición no marcada (topicales) (cf. 10, 11 o vs. 18, 23), es lógico pensar que hace falta una estrategia discursiva diferente para diferenciar a éstos de aquéllos en forma inequívoca.

4. Una hipótesis acerca de la correlación entre los usos de a y la duplicación clítica en el español porteño

Mi hipótesis es que lo que asume, en el español porteño, la función de marcador de Prominencia Escénica para los objetos directos tematizados en posición inicial absoluta posremáticos, es la preposición *a*—aún en los casos en que dichos objetos sean inanimados y, presumiblemente, no cuenten con la habitual prominencia discursiva que suele ser propia de los objetos directos animados, los que, por regla general, como se ha mostrado más arriba, necesitan ser marcados con la llamada *a* personal.

Los datos recogidos en Masullo (y citados en el Apéndice de este trabajo como los ejemplos 50-52 y 10-11, así como 31-33, donde la frase nominal ocupa una posición saliente en la cláusula reducida subyacente) parecen apoyar mi hipótesis, si bien este autor, trabajando con la meto-

25. Incluso cuando no se recurre a una terminología técnica de este tipo, las conclusiones de los estudios más pertinentes al respecto apuntan claramente en la misma dirección. Por ejemplo, Barrenechea y Orecchia (1977: 368, nota 26), observan, con respecto a los seis ejemplos de objetos directos posverbiales no humanos y no precedidos de *a*, duplicados en el corpus de español bonaerense que ellas usaron, que "siempre se ha estado hablando del tema en la proposición inmediata anterior, y parece que el hablante los siente como objetos antepuestos que vuelve a repetir en la proposición analizada". La idea del carácter marcadamente topical de los objetos directos aludidos en esta cita está perfectamente clara, a mi modo de ver.

dología chomskyiana propia de la Teoría de los Principios y Parámetros, los utiliza con un propósito diferente, a saber en apoyo de su tesis de que "*a* is not only a marker of animacy, but basically a spell-out of structural accusative case" (1993:292)²⁶. Nótese que sus ejemplos están descontextualizados, por lo tanto no hay razones de principio para justificar, desde una perspectiva funcional, el uso de la *a* ante los objetos directos nombres de cosa que contienen, porque ya hemos visto que esta *a*, cuando se da ante tales objetos, los marca como discursivamente prominentes; pero sin situarlos en contexto, es imposible medir su prominencia discursiva. En cambio, lo que salta a la vista es su Prominencia Escénica, debido a la posición sintáctica "privilegiada" que ocupan. La inferencia es que la *a* que los precede es, en este caso particular, el resultado de su Prominencia Escénica, no Discursiva (aunque al recontextualizar los ejemplos, los dos tipos de Prominencia se puedan superponer, por cierto). Cf. también los ejemplos 49 y 56, que voy a comentar más adelante.

A mi modo de ver, tal especialización funcional de la *a* del acusativo en el español porteño se ha producido, o mejor dicho, se está produciendo gradualmente como un mecanismo compensatorio para la neutralización de la función distinguidora de objetos directos dotados de Prominencia Escénica, experimentada por la duplicación clítica en esta variedad del español a consecuencia de su marcada tendencia a producirse en forma no sólo anafórica sino también catafórica. En esencia, pues, lo que estoy proponiendo es que la duplicación clítica pasa de ser, en el español madrileño, un marcador de objetos directos dotados de topicalidad y Prominencia Discursiva, a ser, en el español porteño, un marcador de objetos directos topicales nada más; y que, a la inversa, la *a* del acusativo pasa de ser, en el español madrileño, un marcador de objetos directos dotados de Prominencia Discursiva nada más, a ser, en

26. Como ya he dicho, no adopto en este artículo el punto de vista según el cual *a* sirve esencialmente para marcar la función gramatical del constituyente que introduce, sino que opto por una interpretación en la que la presencia/ausencia de *a* está motivada por factores pragmático-discursivos o "expresivos". Ello, por supuesto, no implica ningún juicio de valor negativo hacia los trabajos en los que se parte de una premisa diferente y se logran, sin lugar a dudas, resultados significativos empleando marcos teóricos distintos.

el español porteño, un marcador de objetos directos dotados de Prominencia Discursiva y/o Escénica.^{27, 28}

Para demostrar la validez empírica de esta hipótesis, hace falta trabajar en forma contrastiva con ejemplos de cada una de las variedades de español en discusión, que muestren que efectivamente en una de las dos —concretamente, en este caso, la porteña— la *a* aparece en configuraciones sintácticas de Prominencia Escénica; mientras que en la otra variedad —la madrileña— no aparece la *a* en configuraciones sintácticas similares, siendo todos los otros factores teóricamente iguales (o sea, en condiciones de Prominencia Discursiva igual, o de falta de ella, y en presencia de la duplicación clítica, disparada por la topicalidad real o potencial del sintagma nominal objeto directo). Asimismo, los datos deben mostrar que efectivamente la Prominencia Discursiva y la topicalidad de los objetos directos marcados con *a* y duplicados se derivan del contexto en ambas variedades del español, sin distinción diatópica significativa.

El análisis de las respuestas obtenidas al cuestionario del Apéndice 2 puede resultar significativo al respecto. Para empezar, nótese que de 8 informantes argentinos 6 consideraron necesaria la *a* en I (el ejemplo 49), mientras que ninguno de los informantes peninsulares opinó así. La colocación del mismo objeto directo en posición posverbal, o sea su desplazamiento de una posición de Prominencia Escénica en I a una posición carente de tal prominencia en II, llevó al resultado de que cinco

27. Es de suponer que esta extensión funcional de la preposición *a* del acusativo en el español porteño lleve a una frecuencia mayor de su uso. Como no he emprendido un estudio cuantitativo de la cuestión, no puedo ofrecer ninguna prueba al respecto, pero sí quisiera mencionar, a simple título de curiosidad, que Miles y Arciniegas; 1983, al discutir el uso de *a* con los objetos directos introducidos por el verbo *tener*, alude a un trabajo de Costa Alvarez sobre el castellano en la Argentina, del año 1928, donde se censura "la innecesaria inserción de *a*" entre los escritos de la época. Seguramente, lo que a los ojos de un prescriptivista de hace medio siglo parecía un vicio gramatical podría encontrar una explicación funcional coherente entre los analistas del discurso de hoy día, pero no voy a entrar en este tema aquí.

28. Una vez más, la situación del rumano parece apuntar en la misma dirección, al menos si consideramos el ejemplo 92, que contiene un objeto directo nombre de cosa, precedido de *pe*, que no se ajusta a ninguna de las "excepciones" reconocidas para el uso de *pe* ante tales nombres (ver más arriba). La más plausible explicación de este *pe*, según mi opinión, reside en la posición tematizada del objeto directo en este ejemplo particular, y no en la supuesta personificación de la rosa. Por lo demás, el comentario que se merece este ejemplo en la *Gramática* de la Academia Rumana es que es un caso especial, porque contiene un objeto directo *anticipado* (subrayado mío) y doblado por un clítico.

informantes argentinos opinaron ahora que la *a* no era necesaria, y los otros tres pusieron en duda su necesidad. Por el contrario, los informantes peninsulares mantuvieron la misma opinión acerca de la necesidad de su de *tsò* en las dos posiciones mencionadas. Por fin, en la variante ilustrada en III, con duplicación catafórica, cuatro informantes argentinos opinaron que la *a* era necesaria, y cuatro que no; en cambio, ninguno de los informantes peninsulares pensó que lo era, y todos, con una sola excepción, optaron por tachar el clítico catafórico.

En resumen, las respuestas a las preguntas I-III demuestran claramente la asociación que los porteños —a diferencia de los madrileños— hicieron entre el uso de la *a*, la duplicación clítica y la Prominencia Escénica del objeto directo “esta plaza”; al mismo tiempo, el hecho de que en la variante sin Prominencia Escénica la relación con *a* prácticamente desapareció sugiere que los hablantes no consideraron que la *a* marcaba —o marcaba también— la Prominencia Discursiva del respectivo objeto, lo cual es absolutamente correcto en vistas de la índole descontextualizada del ejemplo. Por lo tanto, es la Prominencia Escénica, y no Discursiva, del objeto directo, la que determinó a los porteños —pero no a los madrileños— a querer marcarlo con *a* en I; y es la frecuente asociación entre la duplicación clítica (catafórica, en este caso) y la preposición *a* lo que determina a varios informantes porteños a querer usar *a* en III.

Las preguntas IV-VII arrojaron resultados muy parecidos de parte de ambos grupos de informantes, seguramente debido al hecho de que el verbo “llamar” —como he mencionado antes— se asocia con objetos directos Discursivamente Prominentes en ambas variedades del español. Las respuestas a las preguntas VIII-XI siguen una pauta similar a la revelada en I: se trata de objetos directos tematizados (a la izquierda o a la derecha), a los que los informantes porteños tienden a marcar con *a* en forma consecuente, mientras que en forma igual de consecuente los informantes madrileños tienden a dejarlos sin marcar. Otra vez, la variable involucrada en las respuestas es la posición de Prominencia Escénica, y no discursiva.

Los dos grupos de informantes coincidieron en las respuestas a las preguntas XII y XIII, y, curiosamente, no produjeron el ejemplo documentado que estaba en la base de la pregunta. Sin embargo, me parece significativo el comentario marginal que hizo una de las informantes argentinas, al señalar que si el objeto directo en XIII, en vez de aparecer regido por el verbo “dejar”, apareciera en forma autónoma en la respues-

ta a una pregunta hecha usando el mismo verbo, ella lo marcaría con la preposición *a*. Interpreto esta variante con el objeto directo separado del verbo y usado en forma autónoma como una instancia de Prominencia Escénica, requeridora de una marca especial en la variedad porteña. En el Apéndice, dos ejemplos que parecen apoyar esta interpretación son 29 (con la *a* antepuesta al título del libro de Rulfo cuando se lo usa en forma interrogativa sin verbo) y 55, un ejemplo que contiene un contraste interesante entre el uso de la *a* ante el objeto directo "la tarde" en posición de Prominencia Escénica y el desuso de *a* ante el mismo objeto directo, dentro de la misma oración, una vez colocado en posición posverbal carente de prominencia escénica.

Volviendo ahora al cuestionario, las respuestas a las preguntas XIV, XIX, XX y XXI no presentan diferencias significativas entre los dos grupos de informantes, presumiblemente porque involucran casos bastante "gramaticalizados" en todas las variedades del español (v.g., *tener* con objetos directos, duplicación anafórica de un objeto directo humano y específico, etc.); e incluso en los casos en que los informantes no acertaron en producir la forma original (como en XX), fue precisamente porque aquella forma original se apartaba de la norma de uso debido a factores pragmadiscursivos que inevitablemente se perdieron al descontextualizarse el ejemplo.

Por último, las respuestas a las preguntas XV-XVII y XXII exhiben de nuevo pautas divergentes. El hecho de que sistemáticamente los informantes porteños se hayan mostrado más inclinados que los informantes madrileños a marcar con *a* los objetos directos en XV, XVI, XVII y especialmente XXII, objetos directos dotados, todos ellos, de indudable Prominencia Escénica, apunta hacia una sensibilidad lingüística mayor de este grupo de informantes en conjunto hacia la respectiva característica. Mientras que, tal vez, el hecho de que en XVIII, las pautas estén al revés (en el sentido de que hay mayor propensión del grupo madrileño a usar la *a* en este caso) sugiera una sensibilidad lingüística peninsular más acusada hacia los casos de prominencia actancial (como forma de prominencia discursiva).

En conclusión, las respuestas del cuestionario, en su conjunto, apoyan, en forma empírica, la hipótesis que está en la base de este trabajo, acerca de la extensión funcional de los usos de *a* con objetos directos dotados de Prominencia Escénica en el español porteño, en las mismas situaciones en que el español madrileño recurre a la duplicación clítica

para marcar la misma función. Dicha hipótesis ofrece, por lo tanto, una respuesta, me parece que satisfactoria, a las inquietudes que formulaba al principio de este trabajo, con respecto a los usos "inhabituales" de la *a* y a la correlación entre estos usos y la duplicación clítica casi general que se nota en la variedad de castellano hablada en la región del Río de la Plata.

5. Resumen y conclusión

Este artículo ha partido de la premisa de que en español tanto el uso de la *a* del acusativo como la duplicación clítica son fenómenos variables, que se distribuyen a lo largo de escalas graduales parecidas. Así, el uso de la preposición *a* es categórico con los pronombres personales y los nombres propios de persona, muy frecuente con los nombres comunes animados y definidos en singular, y luego gradualmente menos frecuente con nombres comunes animados y definidos en plural; animados e indefinidos en singular, con lectura específica, animados e indefinidos en plural, con lectura específica, nombres comunes de animales y nombres de cosas específicas. De la misma manera, la duplicación clítica representa un fenómeno categórico con los pronombres personales, muy frecuente —en todos los dialectos del español— con los complementos directos preverbiales y en vías de expansión —especialmente en las variedades habladas en el Cono Sur— con los complementos directos posverbiales, la frecuencia relativa dentro de cada grupo variable dependiendo, una vez más, por orden descendiente de importancia, del carácter animado y/o definido (o específico) del objeto directo lexical.

El artículo se ha propuesto examinar la correlación entre los usos de la preposición *a* ante objetos directos lexicales no animados y la duplicación clítica de dichos objetos directos en dos variedades del español, a saber el español hablado en Buenos Aires y el español hablado en Madrid.

El examen de una serie de datos contextualizados, así como de los resultados de un cuestionario sometido a cierto número de hablantes nativos de cada variedad sugiere las siguientes generalizaciones:

1. En el español madrileño, *a* es marca de Prominencia Discursiva, entendiéndola como el resultado de la acción de

una serie de factores de tipo léxico-semántico y/o pragmático que concurren para hacer al referente de un sintagma nominal "sobresaliente" —por individualización y/o contraste— en un pasaje discursivo dado.

2. En el español porteño, en cambio, la *a*, además de ser marca de Prominencia Discursiva, como en el español madrileño, asume la función adicional de ser también marca de Prominencia Escénica, entendiendo la prominencia escénica como el resultado del proceso de colocar al objeto directo en una posición sintáctica que lo proyecte al primer plano de la atención del oyente (concretamente, la posición inicial de cláusula o la posición final, posremática).

3. Esta extensión funcional de los usos de *a* del acusativo en el español porteño —que es visible especialmente en el caso de los objetos directos inanimados, cuya probabilidad de ser discursivamente prominentes es más escasa— parece ser el resultado de una reducción funcional paralela en el uso de la duplicación clítica.

4. Esta (la duplicación clítica), en el español madrileño, es un marcador simultáneo de la Topicalidad y de la Prominencia Escénica del objeto directo duplicado, debido al hecho de que tiende a asociarse sólo con objetos directos tematizados —o sea, topicales y colocados en posiciones sintácticas prominentes.

5. Por el contrario, en el español porteño, debido a la generalización de su uso con objetos directos topicales indiferentemente de su posición sintáctica dentro de la cláusula, la duplicación clítica parece ser un simple marcador de topicalidad y nada más.

6. Cabe tener presente que los objetos directos tematizados representan —en ambas variedades del español— un subconjunto de los objetos directos topicales. Por otra parte, se entiende que los objetos directos topicales son un subconjunto de los objetos directos prominentes, ya que un objeto directo rematizado, por ejemplo, puede ser prominente (tanto discursiva como escénicamente) sin ser topical (ya que contiene información nueva); por esta razón, no se duplica (o, en el caso del español porteño, se duplica muy esporádicamente), pero sí se puede —y muchas veces se debe— marcar con la *a* del acusativo.

7. Por oposición, en ambas variedades del español, la falta tanto de *a*, como de duplicación, marca el objeto directo en cuestión como carente de topicalidad y también de prominencia de ningún tipo (o sea, un objeto directo cuya mención contextual es accidental y cuya presencia en el respectivo pasaje discursivo es efímera).

8. La misma tendencia a extender los usos de la preposición *pe* a los objetos directos inanimados que son escénicamente prominentes se nota también en rumano, una lengua romance que comparte con el español en general la opción de marcar en forma prepositiva a ciertos objetos directos discursivamente prominentes, y con el español rioplatense en particular la obligatoriedad de duplicar clíticamente a los objetos directos altos en topicalidad, marcados con la respectiva preposición.

9. Estas dos características —la duplicación clítica y el acusativo preposicional— distinguen al español y al rumano entre las otras lenguas neolatinas, menos propensas que los dos idiomas citados a gramaticalizar, en la construcción de su objeto directo, unos parámetros pragma-discursivos relevantes, probablemente, en plano universal.

Apéndices

I. Ejemplos

I.1. Objeto directo posverbal

Duplicado

Con *a*:

1. *La vi a la Q.D. fotografiada, y qué gracioso, no se parece en nada.*
(Habla Culta II, 369)²⁹
2. Por suerte, por casualidad, de pronto *los encontré a mis padres*, no me acuerdo en qué vuelta de...de Viena me los encontré a ellos.
(Habla Culta II, 189-90)
3. Hasta en el exterior uno inmediatamente, casi a veces esté... viéndolo de lejos, *lo ve al porteño.*
(Habla Culta I, 36)
4. *Tomémoslo a Trotto, tomémoslo a Berlingieri, tomémoslo a Salgán*, tomemos eh...a Rovira—tomemos a este chico Piro, tomemos todo lo que se está haciendo en tango en este momento, todos tienen un pedacito de Piazzola—no lo pueden negar.
(Habla Culta I, 45)
5. —...Y ahí sí es la nostalgia de la soledad, de la...
—Es la nostalgia de la llanura
—De la llanura que es...
—*¿Cómo la llamamos a la tristeza de la montaña*, entonces?
—Pero la montaña es una tristeza distinta. Yo pienso que es una tristeza...no nostálgica.
(Habla Culta I, 47)

29. Las abreviaciones remiten a los trabajos citados en la lista de referencias bibliográficas.

6. ...estaba con Alejandra hablando, entonces de pronto digo: "[...] ¿Conocés a Elena Garro?" Y yo veo que a Alejandra los pelos se le paran así [...]" ¿Y de dónde *la conocés vos a Elena Garro?*"
(Habla Culta II, 418)

7. ...y después *la consultó a Pilar Ternera*, para que Pilar, de alguna manera, tratara de hablar con el tipo y saber qué le pasaba. Pilar Ternera *se lo morfó al chico* [risas]
(Habla Culta II, 423)

8. Y sin embargo, qué sé yo, la casa la mata. La casa de los Buendía *la mata a la mina ésa* que el tipo se trajo, ¿te acordás?
(Habla Culta II, 423)

9. ... y estuvimos tres años en Mallorca, Palma, en Palma, que fue donde yo traté muy..., muy muy íntimamente a, a, a Salvador de Madariaga y yo *le conozco mejor a Salvador* que sus hermanas, te advierto.
(Madrid, 279)

10. Sí, *los puso sobre la mesa, a los libros*
(Masullo, 291)

11. *La escuchó con mucha atención, a la ópera*
(Masullo, 291)

12. *Los conciben a estos hechos como fundamentales para el desarrollo de la región*
(Masullo, p.c.)

13. ...*lo vamos a empujar al ómnibus*
(Suñer, 399)

14. Diariamente, *la escuchaba a una mujer que cantaba tangos*
(Suñer, 396)

15. Me interesan las modas por esa razón, pero *no la sigo a la moda*.
(Barrenechea, 89)³⁰

30. Las páginas se refieren al trabajo publicado en 1979, en Buenos Aires.

16. A mí se me abrió el mundo cuando *lo conocí a Eugenio*
(Silva-Corvalán 84a, 556)

17. *Lo adoraba a su perro*
(Silva-Corvalán 84a, 556)

Sin a

18. Toda mi vida *lo prendió el fuego* mi marido
(De una conversación en Buenos Aires, en agosto de 1993)

19. —...la que me encanta es Carson Mc Cullers, ¿leíste “La balada del café triste”?

—Ah, sí...sí

—¿Te gustó?

.....

—Yo te voy a traer [...] ¿Lo leíste “La balada del café...”?

—No, “La balada del café triste”, no.

(Habla Culta II, 416)

20. ¿Y cuándo Ursula se muere porque se tiene que morir?
¿Viste que *la llevan a upa la vieja muy linda* y que todas las mujeres dicen: “Está muerta”?

(Habla Culta II, 423)

21. Ahora *tiene que seguir usándolo el apellido*
(Barrenechea, 89)

22. No *lo he llegado a tener nunca un diálogo inteligente*
(Barrenechea, 89)

23. Yo *lo voy a comprar el diario* justo antes de subir
(Suñer, 400)

24. ...Nos hacía leer el Quijote cuando teníamos once años. Y yo *lo encontraba un poco latoso el Quijote*, en ese tiempo.
(Silva-Corvalán 93, 11)

25. *Uno los ve los problemas*, digamos, reducidos en dimensión
(Silva-Corvalán 84a,556)

Sin duplicar

Con *a*

26. Y uno de los ideales del ballet de acción era *copiar a la naturaleza*
(Habla Culta I, 276)

27. Por supuesto, en esa delegación argentina...el noventa por ciento de los que van son porteños y ella *cónoce al porteño más que al argentino*, y *definió así al argentino*: "Es un italiano que habla español."
(Habla Culta I, 48)

28. ...pero Estados Unidos podría haberle invadido...*podría haber invadido a Méjico*, pero no le conviene, ¿para qué? si ya...si ya lo tiene invadido
(Habla Culta II, 414)

29. -¿No *leíste "Pedro Páramo"*?

-No, no no no.

-Mirá, "Pedro Páramo" es la historia [...]

-Lo tuve, lo compré, lo presté, no me lo devolvieron.

-¿A "Pedro Páramo"? Oí una cosa [...]

(Habla Culta II, 417)

30. *Necesitamos a tres profesores/(tres) profesores de historia*
(Masullo, 289)

31. *Dejó a las papas hirviendo*
(Masullo, 292)

32. *Dejó a las berenjenas en remojo*
(Masullo, 292)

33. *Tengo (a) todos mis libros en cajas de cartón*
(Masullo, 292)

34. –Claro, pues yo, mira, ¿qué quieres que te diga? Yo de latín sé, pero no sé como para, yo *no enfrento a una clase* de ... Es decir, yo no me comprometo a *dar a Virgilio*. Yo me comprometo a *dar a Cicerón, a César* por supuesto, claro, a Cicerón...

(Madrid, 308)

35. –y...con la buena suerte que..., yo me volví hacia este lado y a este lado *tenía al presidente del tribunal*, ¿sabes?

(Madrid, 330)

36. –...claro, a la salida ya de noche no lo hacemos, y entonces ya tengo que *estar esperando al autobús* que, por cierto, tarda un montón

(Madrid, 349)

37. –¿Qué quieres que sea? Niño o niña?

.....

–Yo *quiero niño*, y además por el marido. No sé, le gusta más. ¡Hombre, a mí, al principio, ahora pues casi me da lo mismo, la verdad; pero no sé, por él. Yo casi tengo...

–Parece que siempre los hombres *quieren más a un niño*, al principio...

(Madrid, 411)

38. Me suspendió... y *suspendió a otros dos críos* que no se habían presentado, que estuvimos dándole la lata, ¿no?

(Madrid, 419)

Sin a

39. –Es muy difícil de *definir un porteño*, y yo pienso que es la dificultad máxima que puede existir; es el drama de nuestra literatura y el drama de toda nuestra sociología, *definir un porteño*. Porque siendo una ciudad de aluvión...esté...donde en el alto porcentaje somos en segunda, en primera o en tercera generación hijos de gringos, se ha dado algo que es el porteño. Ahora cómo *se puede definir el porteño*. No encuentro palabras para *definir el porteño*.

(Habla Culta I, 35)

40. ...y abajo estaba la firma de...rusos blancos en la Argentina. Y entre las personas que estaban ahí para explicar, *uno veía unas mujeres viejas...muy pintadas, llenas de alhajas finas...era...la aristocracia en la decrepitud*

(Habla Culta II, 400)

41. Ahora, *sacando Ramírez*, que ya le digo no puedo ser muy objetivo --eh-- me gusta mucho Yupanqui

(Habla Culta I, 47)

42. ...si no acordáte cuando *te llevaban un amigo a tu casa*

(Habla Culta II, 374)

43. --Esta es una de las cosas que más he admirado de, de la mujer extranjera.

--¿Cómo *ves tú la extranjera* casualmente aquí en el ambiente que conoces, en el Ateneo, por ejemplo?

(Madrid, 94)

44. --¿Sueles *ver la televisión* con frecuencia?

(Madrid, 194)

45. --Sí, Napoleón sí que lo dio él. Pero bueno, para *dar Napoleón* tienes que estar también al tanto de la Revolución Francesa.

(Madrid, 445)

46. Pero es que *me estoy esperando el autobús* un cuarto de hora

(Madrid, 362)

47. Tuve...*tuve la niña* en mayo del año pasado, asistí a clases todos los días..

(Madrid, 342)

48. --...mujer, aunque *tengo una chacha* que me ayuda un poquito, pero siempre tienes que..

(Madrid, 415)

1.2. Objeto directo preverval

Duplicado

Con *a*

49. *A esta plaza la cuidan* Aerolíneas Argentinas y usted.
(Letrero público en Buenos Aires)

50. *A estas flores vulgarmente las llaman/denominan margaritas*
(Masullo, 139)

51. *A estos libros los guardamos sin leer*
(Masullo, 156)

52. *A los libros, los envolvió en papel madera*
(Masullo, 291)

53. Y acá es importante destacar una cosa: *a ese 'ballet romantic' es al que vamos a llamar 'ballet clásico'*.
(Habla Culta I, 277)

54. –Tú quieres sacar los pies al gato; ¡ni hablar!

.....

–En este caso sería a la gata por...por dos motivos: porque eres femenina y porque eres de Madrid,...*a los madrileños les llaman gatos*.
(Madrid, 324)

55. *A la tarde, la ocupo la tarde* de los martes en resolver los casos de emergencia.
(Barrenechea, 89)

Sin *a*

56. Bueno, pues... vamos a ver. Yo tengo... una de mis hermanas se casó con... con mi cuñado ¿entiende?, y *mi cuñado, cuando acabó la guerra lo destinaron a Oviedo*
(Vigara Tauste, 89)

57. *La otra directora la habían obligado a jubilarse.*

(Barrenechea, 88)

58. *Los grados los hice allí en Bélgica.*

(Barrenechea, 88)

59. Yo tendría que haber armado un flor de despedote anoche, y no lo armé nada más que por no haber tomado vino, porque si hubiera tomado tres copas de vino, *el despedote lo armo*

(Habla Culta II, 431)

60. Me echó el auto encima, cuando iba en la moto yo. Me tomó por detrás. Que *la moto me la hizo tira*.

(Silva-Corvalán 84b,4)

61. *Hasta los calzones los lavaba en el lavaplatos*

(Silva-Corvalán 84b, 11)

62. *Un hogar mal constituido no lo necesita nadie*

(Silva-Corvalán 84a, 558)

63. -...O sea, en el teatro estoy...casi por completo apartado; leo algunas críticas, me entero indirectamente de algunas obras, pero no vivo el teatro actual, no lo conozco

- *La televisión, ¿la sueles ver?*

(Madrid, 102)

64. Dice: "¿Qué tal llevas la Física y Química?" Digo: "Pues, la llevo..., no sé, *un problema a lo mejor no lo sé hacer*, pero vamos, *los temas creo que...creo que los podré hacer bien*." Dice: "Bueno, pues no te preocupes porque *el problema lo sacamos entre los dos, y los temas yo los llevo, yo los llevo...*, llevo chuletas de todos los temas y te los paso."

(Madrid, 328)

65. Al año siguiente fui a un Insti...fui a una...a una academia, a la FEN; recuerdo perfectamente, ¡qué mal lo pasé! y también *las tres asignaturas las llevaba...*, *las tres asignaturas las llevaba bien*, pero...me han ido pasando una serie de cosas en los exámenes...

(Madrid, 326)

66. -¿Y tú tienes novio?

-¿Eh? No, yo no. Vamos, yo es que *novio no lo quiero ni ver*, ¡je,je!

(Madrid, 342)

67. Yo *la moto no me la llevo*, déjala, déjala ahí...que se quede

(Madrid, 347)

68. -Oye, ¡qué bárbaro! Yo *no le he oído a ese señor...* por la noche teníamos a éste y otro que no sé como se llama, pero que es como L. o peor, ¿sabes? Y...y entonces *este señor no, no...*, *no le he oído yo*

(Madrid, 417)

69. - ...si tú te dejas influir por, por tu mellizo, de la misma forma te vas a dejar influir por otros niños que tienen una personalidad mucho más fuerte...de otro colegio

- ¡Ay! no, porque...no estoy de acuerdo porque *los otros niños los escoge el niño, coge él a sus amiguitos*, a los...niños que tiene un carácter más afín al suyo

(Madrid, 369)

70. - Pero como la Revolución Francesa

-No la dio.

-...nos la dio el otro...y no creo

-No creo que...

-Si acaso no creo. *Napoleón sí lo dio él.*

(Madrid, 445)

71. Bueno, ayer, fijáte, un amigo mío---me ha...me ha prestado *una cosa* que es muy divertida y *que la estoy leyendo.*

(Habla Culta II, 377)

72. ...los monumentos en Europa tienen *una dimensión, que en la Argentina la conocemos poco*, que es la de estar, no ser la cosa fría que se exhibe en un museo sino que está—atornillado a todo el proceso histórico.

(Habla Culta I, 49)

73. Los dos habían estado callados un rato, pero estaban pensando en *algo que no, no lo habían planeado antes*

(Silva-Corvalán 93, 15)

Sin duplicar

Sin *a*

74. ...han pasado unos días maravillosos. Unas escenas increíbles. *Hasta un tiburoncito creo que han pescado.*

(Habla Culta II, 302)

Con *a*

75. –En mi barrio tampoco hay sereno. *Pagamos el sereno, pero no tenemos sereno.* Lo que pasa es que yo lo que hago es, cuando alguna vez se me olvida, entonces *llamo a un vecino*, en fin, que tengo más amistad y...

–Claro, pero es que a las tres de la mañana, ¿a quién llamas? ¡Yo es que *ni a mis padres!*

–Yo sí; yo *al portero tuve que llamar un día.*

(Madrid, 436)

Portugués

76. *Vi o homem na rua*

(Vázquez Cuesta, 236)

'Vi al hombre en la calle'

77. *Amar ao próximo* como a nós mesmos

(ibid.)

'Amar al prójimo como a nosotros mismos'

78. *Venceram os bons aos maus*

(Vázquez Cuesta, 138)

'Venciéron los buenos a los malos'

79. *Vi-o a ele* na praça

(ibid.)

'Le vio en la plaza'

80. *Achei ela* na rua (portugués del Brasil)

(ibid.)

'La encontré en la calle.'

Catalán

81. *Veig els amics*

(Jorge Marí, c.p.)

'Veo a los amigos'

Rumano

82. L-am cunoscut pe Ion/pe fratele tău/ pe un prieten de-al tău

'Conocí a Juan/ a tu hermano/ a un amigo tuyo'

83. Ți-am cunoscut fratele

'Conocí a tu hermano'

84. Caut un om de încredere care să mă ajute.

'Busco un hombre de confianza que me ayude.'

85. Îi caut pe un om de încredere al prietenilor mei.

'Busco a un hombre de confianza de mis amigos.'

86. Tânara pe care ai cunoscut-o e logodnica mea
'La joven a quien conociste es mi novia'

87. Nu vreau cartea asta/ta, o vreau pe cealaltă/pe a ei
'No quiero este/tu libro, quiero el otro/el suyo (el de ella)'

88. Cui pe cui se scoate
'Un clavo saca a otro clavo' (Refrán)

89. Pe profesoara asta o respectă toți elevii
'A esta profesora la respetan todos sus alumnos'

90. Pâna si pe oamenii mari îi distrează desenele animate
'Hasta a los adultos divierten los dibujos animados'

91. Îl veți citi articolul.
'Lo leerán el artículo'
(Avram, 297)

92. Pe trandafir l-a lăsat albina la urmă.
'La rosa, la abeja la dejó al final'
(Academia, 155)

II. Cuestionario

Completa los siguientes datos:

Nombre:

Edad:

Sexo:

Lugar de nacimiento:

Estudios:

[N.B. Los informantes argentinos fueron seis mujeres y dos hombres, de edades entre 29 y 56 años. Los informantes españoles fueron cuatro mujeres y cuatro hombres, de edades entre 28 y 56 años. Todos tenían estudios universitarios completos.]

Ahora lee las oraciones siguientes y delante de cada una pon:

1- Si consideras que hay que agregar la preposición *a* en el espacio dejado en blanco. [Codificado como Sí=S]

2- Si consideras que dicha preposición se puede añadir, pero tú personalmente no lo harías. [Codificado como Quizás=Q]

3- Si consideras que la oración sonaría mal si se le añadiese la *a*. [Codificado como No=N]

También, en las oraciones que contengan un pronombre personal de objeto directo (o sea, *lo/la/los/las*, u ocasionalmente *le/les*), si consideras que este pronombre sobra, táchalo. [Codificado como Tachar=T]

Si te parece que la oración suena igual de bien con o sin este pronombre, ponlo en paréntesis. [Codificado como Paréntesis=P]

Y si en las oraciones que no contengan el pronombre te parece que éste hace falta, añádelo. [Codificado como Añadir=A]

Aquí tienes un modelo:

Ejemplo: La conocí --- tu hermana.

Respuesta: 1 (La) conocí --- tu hermana.

Ahora empieza, por favor:

I. --- esta plaza la cuidan usted y Aerolíneas Argentinas.

Resultado: A: 6xS 1xQ 1xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 49)

II. Usted y Aerolíneas Argentinas cuidan --- esta plaza.

Resultado: A: 3xQ 5xN

E: 8xN

Texto original:---³¹

III. Usted y Aerolíneas Argentinas la cuidan --- esta plaza.

Resultado: A: 4xS 4xN / 2xT 1xP

E: 1xQ 7xN / 7xT

Texto original: ---

IV. ¿Cómo la llamamos --- la tristeza de la montaña?

Resultado: A: 8xS /3xT, 1xP

E: 7xS 1xN /6xT

(N.B. El informante que contestó NO añadió una coma después de 'llamamos')

Texto original: S (corpus bonaerense, 5)

V. ¿Cómo llamamos---la tristeza de la montaña?

Resultado: A: 5xS 1xQ 2xN

E: 8xS

Texto original: ---

VI. ---la tristeza de la montaña, ¿cómo la llamamos?

Resultado: A: 6xS 2xN/1xP

E: 7xS 1xQ

Texto original: ---

31. Significa que el ejemplo no está documentado, sino que lo inventó la autora del cuestionario, modificando el orden de las palabras de un ejemplo auténtico.

VII. ---estas flores vulgarmente las llaman/denominan margaritas.

Resultado: A: 8xS

E: 8xS

Texto original: S (corpus bonaerense, 50)

VIII.---estos libros los guardamos sin leer.

Resultado: A: 5xS 1xQ 2xN / 1xA

E: 1xS 1xQ 6xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 52)

IX. Sí, los puso sobre la mesa, --- los libros.

Resultado: A: 6xS 1xQ 1xN / 2xP

E: 8xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 10)

X. ---los libros, los envolvió en papel madera.

Resultado: A: 4xS 1xQ 3xN

E: 2xQ 6xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 53)

XI. La escuchó con mucha atención, --- la ópera.

Resultado: A: 5xS 1xQ 2xN / 2xP

E: 2xQ 6xN / 1xT

Texto original: S (corpus bonaerense, 11)

XII. Dejó --- las papas hirviendo.

Resultado: A: 8xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 31)

XIII. Dejó --- las berenjenas en remojo.

Resultado: A: 8xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 32)

[N.B. Una informante argentina escribió: ¿Qué dejó en remojo? A las berenjenas.]

XIV. Tengo --- todos mis libros en cajas de cartón.

Resultado: A: 1xQ 7xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: Q (corpus bonaerense, 33)

XV. Uno de los ideales del ballet era copiar --- la naturaleza.

Resultado: A: 1xS 3xQ 4xN

E: 4xS 2xQ 2xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 26)

XVI. --- la televisión, ¿la sueles ver?

Resultado: A: 2xS 2xQ 4xN

E: 8xN

Texto original: N (corpus madrileño, 63)

XVII. Yo --- la moto no me la llevo, déjala ahí...que se quede.

Resultado: A: 2xS 4xQ 2xN

E: 8xN

Texto original: N (corpus madrileño, 67)

XVIII. ---los otros niños los escoge el niño.

Resultado: A: 8xS

E: 6xS 2xQ

Texto original: N (corpus madrileño, 69)

XIX. Yo no me comprometo a dar --- Virgilio, yo me comprometo a dar --- Cicerón.

Resultado: A: 1xS 7xN/ 1xA

E: 1xS 3xQ 4xN

Texto original: S (corpus madrileño, 34)

XX. --- este señor no le he oído yo.

Resultado: A: 8xS /1xT

E: 8xS

Texto original: N (corpus madrileño, 68)

Domnița Dumitrescu

XXI. Yo quiero niño, y además por el marido. Parece que siempre los hombres quieren más -- un niño, al principio.

Resultado: A: 1xS 1xQ 6xN

E: 1xS 7xN

Texto original: S (corpus madrileño, 37)

XXII. --las tres asignaturas las llevaba bien, pero...me han ido pasando una serie decosas en los exámenes.

Resultado: A: 4xS 1xQ 3xN

E: 8xN

Texto original: N (corpus madrileño, 65)

¡Muchas gracias!

Bibliografía

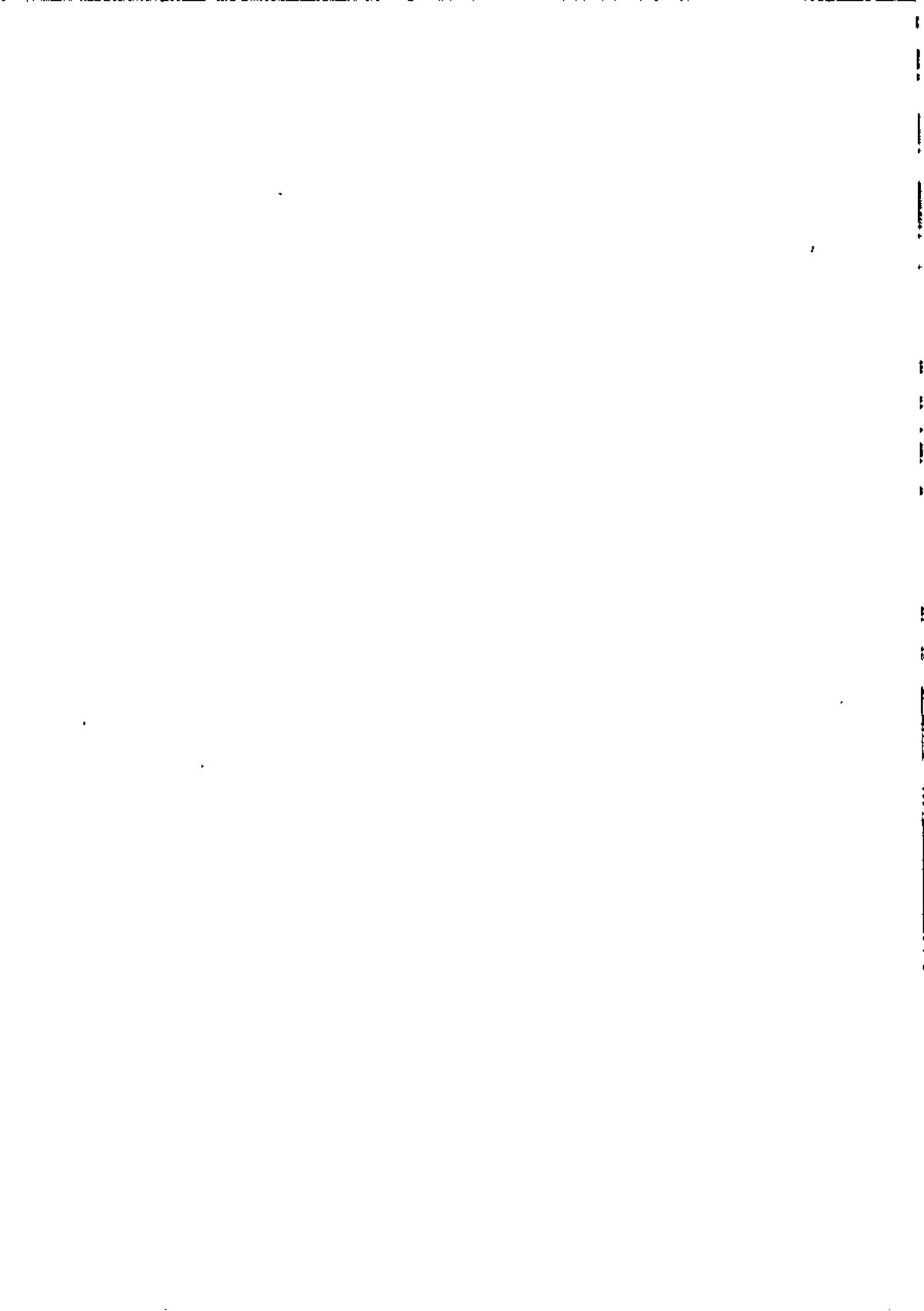
- Academia Republicii Populare Române (1963): *Gramatica limbii române*, vol. 2, 2ª edición, București, Editura Academiei Republicii Populare Române. [Academia]
- Avram, Mioara (1986): *Gramatica pentru toți*, București, Editura Academiei Republicii Socialiste România. [Avram]
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecu (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Barlow, Michael & Charles A. Ferguson, editores (1988): *Agreement in Natural Language*. Stanford, CA: Center for the Study of Language and Information.
- Barrenechea, Ana María y Teresa Orécchia (1977): "La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires", en Juan M. Lope Blanch (editor), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, UNAM, 351-381. [Reproducido en *Estudios lingüísticos y dialectológicos: Temas hispánicos*, Buenos Aires, Hachette, 1979, 73-101]. [Barrenechéa]
- Barrenechea, Ana M. (ed.) (1987): *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires: Materiales para su estudio*, 2 vols., Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso". [Habla Culta]
- Batchelor, R. E. & C.J. Pountain (1992): *Using Spanish: A guide to contemporary usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Batchelor, R. E. & C. Y. Pountain (1992): *Using Spanish: A Guide to Contemporary Usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Bello, Andrés (1984): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, EDAF Universitaria.
- Brown, Gillian & George Yule (1983): *Discourse analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Chafe, Wallace (1976): "Givenness, Contrastiveness, Definiteness. Subject, Topics, and Point of View", en Charles Li (editor), *Subject and Topic*, New York, Academic Press, 27-55.

Domnița Dumitrescu

- Cinque, Guglielmo (1990): *Types of A'-Dependencies*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Comrie, Bernard (1989): *Language Universals and Linguistic Typology*, 2ª edición, Chicago, The University of Chicago Press.
- Contreras, Heles (1983): *El orden de palabras en español*, 2ª edición, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Dobrovie-Sorin, Carmen (1985): "Redoublement clitique, relatifs et interrogatives en roumain et espagnol", *Linguisticae Investigationes* X:2, 289-330.
(1994): *The Syntax of Romanian: Comparative Studies in Romance*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
- Dumitrescu, Domnița (1990): "El dativo posesivo en español y en rumano," *Revista Española de Lingüística* 20, 403-429.
(1994): "Español Peninsular vs. Español Porteño: Algunas Diferencias Pragmáticas", ponencia leída en la 76 Reunión Anual de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués, Filadelfia, 7-11 de agosto.
- Esgueva, M. y M. Cantarero (editores) (1981): *El habla culta de la ciudad de Madrid: Materiales para su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. [Madrid]
- Folgar, Carlos (1988): "A + topónimo objeto directo en español arcaico", *Verba* (Anuario Galego de Filoloxia) 15, 403-420.
- García, Erica C. (1990): "Relevancia expresiva vs. desambiguación: El *a* personal", en Beatriz Garza Cuarón y Paulette Levy (editoras), *Homenaje a Jorge Suárez: Lingüística indoamericana e hispánica*, México, D.F., El Colegio de México, 211-222.
- García, Erica C. y Florimon v. Putte (1989): "Forms are silver, nothing is gold", *Folia Linguistica Historica* 8, 385-420.
- Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*, 9ª edición, Barcelona, Bibliograf.
- Givón, Talmy (editor) (1983): *Topic Continuity in Discourse: A Quantitative Cross-Language Study*, Philadelphia, John Benjamins.
- Hernanz, María Lluïsa y José Mª. Brucart (1987): *La sintaxis: I. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Editorial Crítica.

- Jaeggli, Osvaldo (1982): *Topics in Romance Syntax*, Dordrecht/Cinnaminson, Foris Publications.
(1986): "Three issues in the theory of clitics: Case, doubled NPs, and extraction", en H. Borer (ed.), *Syntax and Semantics* 19, New York, Academic press, 15-42.
- King, Larry D. (1992): *The Semantic Structure of Spanish: Meaning and Grammatical Form*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- Kliffner, Michael D. (1984): "Personal 'a', kinesis and individuation", en Philip Baldi (editor), *Papers from the XIIth Linguistic Symposium on Romance Languages*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamin Publishing Company, 195-216.
- Lapesa, Rafael (1986): *Historia de la lengua española*, 9ª edición corregida y aumentada, Madrid, Gredos.
- Manoliu-Manea, Maria (1988): "Direct object construction in Romanian: Verbal complementation and discourse strategies", *International Journal of Romanian Studies* 6, 53-68.
(1994): *Discourse and Pragmatic Constraints on Grammatical Choices*, Amsterdam, Elsevier Science.
- Masullo, Pascual J. (1992): *Incorporation and case theory in Spanish: A crosslinguistic perspective*, Disertación doctoral, University of Washington. [Masullo]
- Miles, Cecil y Romelia Arciniegas (1983): "Tener a- A Spanish myth", *Hispania*, 66, 84-87.
- Moliner, María (1975): *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- Penny, Ralph (1991): *A History of the Spanish Language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Silva-Corvalán, Carmen (1981): "The diffusion of object-verb agreement in Spanish", *Papers in Romance* 3, 163-176.
(1984a): "Semantic and pragmatic factors in syntactic change", en Jack Firsiak (editor), *Historical Syntax*, Amsterdam, Mouton, 555-573. [Silva-Corvalán, 84a]
(1984b): "Topicalización y pragmática en español", *Revista española de lingüística* 14, 1-18. [Silva-Corvalán, 84b]

- (1993): "Estrategias sintácticas del español hablado", trabajo presentado en el Coloquio Internacional "El español hablado y la cultura oral en España e Iberoamérica", Ibero-Amerikanisches Institut PK, Berlín. [Silva-Corvalán, 93]
- Suñer, Margarita (1988): "The role of agreement in clitic-doubled constructions", *Natural Language & Linguistic Theory*, 6, 391-434. [Suñer]
- Tasmowski De Ryck, Liliane (1987): "La reduplication clitique en roumain", en G.A. Plang & M. Iliescu (editores), *Akten der Theodor Gartner-Tagung (Rätoromanisch und Rumänisch) in Vill/Innsbruck 1985*, Innsbruck, Romanica Ænipontana XIV, 377-399.
- Vázquez Cuesta, Pilar y Maria Albertina Mendes da Luz (1971): *Gramática portuguesa*, Tercera edición corregida y aumentada, 2 vols., Madrid, Gredos. [Vázquez Cuesta]
- Vigara Tauste, Ana Ma. (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos. [Vigara Tauste]
- Weissenrieder, Maureen (1985): "Exceptional uses of the accusative *a*", *Hispania*, 68, 393-398.
(1990): "Variable uses of the direct-object marker *a*", *Hispania*, 73, 223-231.
(1991): "A functional approach to the accusative *a*", *Hispania*, 74, 146-156.
(1995): "Indirect Object doubling: Saying things twice in Spanish", *Hispania*, 78, 169-177





Víctor M. Castel

*Gramática categorial de
unificación de los clíticos
del español*

CONICET y Universidad de Cuyo

Este trabajo se basa en Castel (1994: Cap. V)

Castel (1995) es la especificación informal de una solución de los problemas que plantean a una gramática categorial la generalización de Perlmutter (1971) sobre el orden de los clíticos y las generalizaciones de García (1975) sobre la correlación entre roles semánticos y propiedades tales como el caso, la persona y la correferencia de los clíticos. La solución consiste en definir los clíticos como funtores que pueden combinarse con otros clíticos antes de la combinación con el verbo y permitir que tanto en una combinación como en la otra subcategoricen roles semánticos.

En este trabajo, abordamos la construcción de una gramática categorial de unificación de los clíticos del español (en adelante, **GCC**) que expresa formalmente la propuesta de Castel (1995). **GCC** es una adaptación al español, ampliada y mejorada, de la gramática categorial de unificación del francés (en adelante, **FG**) de Baschung (1991).¹ En la sección §1, definimos la sintaxis del signo y en la sección §2, las reglas. En la sección §3, presentamos los signos básicos y, en la sección §4, ilustramos el funcionamiento de la gramática en su conjunto mediante la aceptación de signos derivados.

1. Otros trabajos sobre clíticos en el marco de gramáticas de unificación de rasgos son los de Bès (1988) y Miller (1991) para el francés (modelo GPSG); Beaven (1992) para el español (modelo UCG) y Morrill & Gavarró (1992) para el catalán (gramática categorial).

1. *Sintaxis del signo*

El signo de **GCC** consta de ocho campos:

ORTOGRAFÍA
:CATEGORÍA
:VALENCIAS
:JERARQUÍA DE ROLES
:RASGOS
:Sensibilidad a las Reglas
:SEMÁNTICA
:OPCIÓN

En forma lineal y abreviada,

OR:CA:VA:JR:R:SR:SE:OP

En este aspecto, **GCC** difiere de **FG** en que incorpora un campo más, el campo **JR**. Cada campo tiene la sintaxis que se especifica a continuación:

OR
CA: cabeza o cabeza/signo
VA: {(valencia 1), ... , (valencia n)}
JR: [(Rol1:Variable), (Rol2:Variable), (Rol3:Variable)]
R: [Cl, (Fr:Fn), FrV, Tv, To, Bc]
SR: [(Fr:Fn), FrV, Tv, To, Bc] ⇒ afc ⇒ [(Fr':Fn'), FrV', Tv', To', Bc'],
[(Fr:Fn), FrV, Tv, To, Bc] ⇒ abc ⇒ [(Fr':Fn'), FrV', Tv', To', Bc'],
[(Fr:Fn), FrV, Tv, To, Bc] ⇒ cfc ⇒ [(Fr':Fn'), FrV', Tv', To', Bc'],
[(Fr:Fn), FrV, Tv, To, Bc] ⇒ cbc ⇒ [(Fr':Fn'), FrV', Tv', To', Bc']
SE: [(NT:NA), SA]
OP: op u ob

Puesto que los campos **OR**, **CA**, **VA**, y **OP** son exactamente iguales que en **FG**, a continuación nos abocamos a explicitar las propiedades del nuevo campo **JR** y las características propias de los campos **R**, **SR** y **SE**.

1.1. El campo *Rasgos*

El campo **R** de **GCC**, al igual que en **FG**, varía según se trate de un signo o de una valencia. Se distingue, entonces, entre rasgos de signo y rasgos de valencia:²

- (1) Campo **R** en una valencia
:[C, Cl, Cj, To, (Gr:Nr:Pr), Cc, Tv, Bi]
- (2) Campo **R** en un signo
:[Cl, (Fr:Fn), FrV, Tv, To, Bc]

La diferencia está tanto en las posiciones que ocupan rasgos idénticos como en los rasgos mismos (Fr, Fn, FrV, y Bc no figuran entre los rasgos de valencia y C, Cj, Gr, Nr, Pr, Cc y Bi no figuran entre los rasgos de signo). Los verbos y los clíticos tienen un campo **R** como (2) y las valencias del verbo y del signo activo de los clíticos tienen un campo **R** como (1).

1.1.1. Significado y función de las etiquetas en el campo *Rasgos*

Cl (**Clase**) indica la clase morfológica de un signo. Los valores que puede tener esta etiqueta son tres: **vr**, **cl** y **vb**.³

Bc (**Bloqueo de clítico**) se utiliza para dar cuenta de un aspecto del fenómeno de la elevación de clíticos: si "sube" (al verbo matriz) un clítico asociado a un rol semántico del infinitivo, entonces "suben" también todos los demás clíticos asociados a las valencias de ese infinitivo. Más específicamente, sirve para bloquear la concatenación de un clítico con un signo verbal cuando éste ya contiene un clítico. Los valores posibles para **Bc** son dos: **cl** y **-cl**.⁴

2. Una valencia es un signo que forma parte del campo **VA**.

3. Explicitamos aquí y en lo que sigue solamente los valores que son constantes, pero suponemos que en todos los casos es, en principio, posible asignar como valor o bien una variable (común) o bien la variable anónima (con el sentido que éstas tienen en **PROLOG**).

4. Debo a Karine Baschung (comunicación personal, 1991) la idea de que cada clítico, al concatenarse con el verbo, deje la indicación de que esa concatenación ha ocurrido.

Bi (Bloqueo del impersonal) indica la presencia o ausencia de un signo **se** y es utilizada para dar cuenta de la inexistencia de secuencias de clíticos que contienen más de un clítico **se**. Los valores para **Bc** son dos: **s** y **~s**.

Tv (Terminación verbal) indica la persona de un signo verbal y sirve para dar cuenta de la sensibilidad de los clíticos y paquetes de clíticos a la información personal introducida por el clítico **nom**, en particular de la correferencia. Los valores posibles para **Tv** son **1°**, **2°** y **3°**.

Cj (Conjugación) indica a qué conjugación pertenece un verbo. Los valores son tres: **a**, que identifica los verbos de la primera conjugación, **e**, los de la segunda e **i**, los de la tercera. Se utiliza para asegurar la concatenación correcta de terminaciones verbales con raíces verbales.⁵

To (Tiempo) indica el tiempo verbal. Los valores son las constantes **pt** y **pd** que identifican, respectivamente, las formas verbales del presente y del pasado.

Cc (Control mediante clítico) sirve para introducir, desde los clíticos, la información personal que condiciona la concatenación de los clíticos y paquetes de clíticos (asociados a las valencias del infinitivo) en las construcciones de infinitivo. Los valores son **1°**, **2°** y **3°**.

Fr (Frente) es la información que permite saber, en una concatenación cualquiera, cuál es la clase morfológica a la que pertenece el signo que aparece a la izquierda del signo argumento. Corresponde a **ImF** de **FG**. Los valores posibles de **Fr** son **vr**, **cl**, **i**, **1°**, **2°** y **3°**.

Fn (Fondo) es la información que permite saber, en una concatenación cualquiera, cuál es la clase morfológica a la que pertenece el signo que aparece a la derecha del signo argumento. Corresponde a **ImB** de **FG**. Los valores posibles de **Fn** son **vr**, **vb**, **cl** e **i**. La información sobre **Fr** y **Fn** de un signo permite dar cuenta de las restricciones de orden que subyacen a la combinatoria de los clíticos entre sí y en relación con el verbo (véase Castel 1995: §2).

C (Caso) provee información sobre el caso de un signo. Los valores posibles son cinco: **nd**, **ac**, **da**, **nom** y **~nd**. Cumple la función de asegurar la formación de paquetes de clíticos que satisfacen las restricciones de proyección (véase Castel 1995: §3).

5. En lo que respecta a este aspecto de la formulación del signo, aprovecho la información de Rodrigo Mateos (1993). En cuanto a la formulación del signo en general, aprovecho discusiones previas con Daniel H. Rossi (CRICYT-Me; INCIHUSA, CONIGET).

FrV (Forma verbal) se utiliza para distinguir entre un verbo en indicativo, uno en infinitivo y una raíz. Los valores son **ind**, **inf** y **raíz**.

Gr (Género) sirve para distinguir entre género femenino y masculino de los clíticos. Los valores son **fm** y **ms**.

Nr (Número) sirve para distinguir entre número singular y plural de los clíticos. Los valores son **sg** y **pl**.

Pr (Persona) sirve para distinguir la persona de los clíticos. Los valores son **1°**, **2°** y **3°**.

1.1.1.1. Ejemplos del campo R (de signo)

tir

:{vr, (i:i), raíz, Tv, To, _}

tiró

:{vr, (i:cl), ind, 3°, pd, _}

tirar

:{vr, (i:vb), inf, _, _ Bc}

lo

:{cl, (3°:i) | _}

lo tiró

:{vr, (cl:cl), ind, 3°, pd, cl}

tirarlo

:{vr, (i:cl), inf, _, _, cl}

quiere tirar

:{vr, (i:vr), ind, 3°, pt, Bc}

lo quiere tirar

:{vr, (cl:vr), ind, 3°, pt, cl}

permitió

:{vr, (i:cl), ind, 3°, pd, _}

permitió tirarlo

:{vr, (i:vr), ind, 3°, pd, cl}

le permitió

:{vr, (cl:cl), ind, 3°, pd, cl}

le permitió tirar

:{vr, (cl:vr), ind, 3°, pd, Bc}

se le permitió tirarlo

:{vr, (cl:vr), ind, 3°, pd, cl}

1.1.1.2. Ejemplos del campo R (de valencias)

ó

/... :((... :[_, cl, a, pd, _, 3°, _, Bil: ...]) ...

e

/... :((... :[_, cl, e, pt, _, 3°, _, Bil: ...]) ...

ió

/... :((... :[_, cl, i, pd, _, 3°, _, Bil: ...]) ...

1.2. El campo *Sensibilidad a las Reglas*

En el campo **SR** hay posiciones para cuatro reglas: **afc**, **abc**, **cfc**, **cbc**. Las dos primeras posiciones son para las reglas de aplicación funcional: la primera, para la concatenación hacia adelante (**afc**) y la segunda, para la concatenación hacia atrás (**abc**). Las dos últimas posiciones son para las reglas de composición funcional: la tercera, para la concatenación hacia adelante (**cfc**), y la cuarta, para la concatenación hacia atrás (**cbc**).⁶ En las reglas de combinación (cfr. §2), aparece una especificación determinada en la posición correspondiente:

:(... \Rightarrow **afc** \Rightarrow ...), _, _ ,_) en la regla '>**afc**'.

:(_, [... \Rightarrow **abc** \Rightarrow ...], _, _ ,_) en la regla '<**abc**'.

:(_, _ , [... \Rightarrow **cfc** \Rightarrow ...], _ ,_) en la regla '>**cfc**'.

:(_, _ , _ , [... \Rightarrow **cbc** \Rightarrow ...]) en la regla '<**cbc**'.

En el campo **SR** del signo activo de un functor aparecen tantas especificaciones (esto es, posiciones con referencia a una regla determinada) como posibilidades combinatorias tenga el signo en cuestión. A la izquierda de " \Rightarrow " aparecen los valores requeridos en el campo **R** del argumento para que pueda concatenarse con el functor, y a la derecha de " \Rightarrow " aparecen los valores que incorporará el campo **R** del signo resultante de la concatenación.

La combinación de clíticos (y paquetes de clíticos) con verbos conjugados y en infinitivo se realiza mediante **afc** y **cbc**, respectivamente. La combinación de clíticos (y paquetes de clíticos) con otros clíticos se

6. Esta es otra diferencia importante entre **GCC** y **FG**, ya que en ésta hay sólo **afc** y **abc**.

realiza mediante **cfc**. Tanto la combinación de la flexión de infinitivo con raíces verbales como la combinación del verbo en infinitivo con el verbo conjugado se realizan mediante **abc**. Los únicos clíticos que requieran **abc**, en el dominio observacional tratado, son los nominativos.⁷

1.2.1. Ejemplos del campo *Sensibilidad a las Reglas*

A modo de ilustración, sean los siguientes ejemplos de **SR** en signos concretos:

mé

:($\{(i:)\}$, ind, Tv, To, ~cl] \Rightarrow afc \Rightarrow [(cl:), ind, Tv, To, cl], _
 [(3°:), _ , _ , _] \Rightarrow cfc \Rightarrow [(cl:), _ , _ , _],
 [_:vb), inf, Tv, _ , cl] \Rightarrow cbc \Rightarrow [_:cl), inf, Tv, _ , cl]

lo

:($\{(i:)\}$, ind, Tv, To, ~cl] \Rightarrow afc \Rightarrow [(cl:), ind, Tv, To, cl], _ , _
 [_:vb), inf, Tv, _ , cl] \Rightarrow cbc \Rightarrow [_:cl), inf, Tv, _ , cl]

se (50)⁸

:($\{(i$ or $cl:)\}$, ind, 3^o, To, _] \Rightarrow afc \Rightarrow [(cl:), ind, 3^o, To, cl], _ , _ , _)

se (46)

:($\{(i:)\}$, ind, 3^o, To, ~cl] \Rightarrow afc \Rightarrow [(cl:), ind, 3^o, To, cl], _ , _
 ((3° or 2° or 1°:), _ , _ , _] \Rightarrow cfc \Rightarrow [(cl:), _ , _ , _],
 [_:vb), inf, _ , _ , cl] \Rightarrow cbc \Rightarrow [_:cl), inf, _ , _ , cl]

ó (51)

:(, [(i:), raíz, Tv, To, _] \Rightarrow abc \Rightarrow [(cl:), ind, Tv, To, _], _ , _)

tirar

:(, [_:cl), ind, P, To, _] \Rightarrow abc \Rightarrow [_:vr), ind, P, To, Bcl, _ , _)

7. Si se incorporara la forma imperativa de los verbos, entonces los demás clíticos, excepto el *se* impersonal, también deberían incorporar, para oraciones afirmativas, la especificación correspondiente para **abc**.

8. De aquí en adelante, el número que aparece a la derecha de la "ortografía" de un signo remite a la especificación intuitiva explicitada en Castel (1995).

ar

/... : (C, [(C:cl), ind, P, To, J] ⇒ abc ⇒ [(C:vr), ind, P, To, Bc], _ ,

/... : (C, [(C:i), raíz, _ , _ , J] ⇒ abc ⇒ [(C:vb), inf, _ , _ , Bc], _ , _)

Veamos en detalle el signo correspondiente a *me*. Por la primera posición en **SR**, sabemos que *me* es un signo que puede tomar, mediante **afc**, un signo con **Fr = i** (estado inicial, es decir, ningún signo lo ha tomado todavía desde la izquierda), **FrV = ind** (esto es, un verbo conjugado) y **Bc = -cl** (es decir, que no se haya concatenado previamente con un clítico), y dar como resultado un signo que tendrá **Fr = cl** (esto es, un signo encabezado por un clítico), se mantendrá la **FrV** del signo argumento (**ind**) y se introducirá la constante **cl** como valor de **Bc**; además, cualquiera sea el valor de **Tv** y **To** en el argumento, ese mismo valor deberá aparecer en el signo resultante de la concatenación. Por la segunda posición, una variable anónima, sabemos que *me* no puede concatenarse con ningún signo mediante **abc**. La tercera posición nos indica que *me* es un signo que puede tomar, mediante **cfc**, un signo con **Fr = 3°** y dar como resultado un signo que tendrá **Fr = cl**. La cuarta (y última) posición en **SR** especifica que *me* puede tomar, mediante **cbc**, un signo con **Fn = vb**, **FrV = inf** y **Bc = cl**, y dar como resultado un signo con **Fn = cl**, **FrV = inf**, y **Bc = cl**; además, cualquiera sea el valor de **Tv** en el argumento, ese mismo valor deberá aparecer en el signo resultante.

1.3. El campo *Semántica*

El único objetivo del campo **SE** de **GCC** es mostrar cómo las variables de los predicados pueden ser saturadas por la semántica específica de cada uno de los argumentos verbales. En este sentido, los ejemplos con los que ilustramos el funcionamiento del sistema contienen una especificación de semántica lexical del tipo de la de Jackendoff (1990), pero de ninguna manera pretendemos que ésta sea una descripción semántica adecuada.

El primer lugar del campo **SE** consta de dos posiciones que aluden, respectivamente, al Nivel Temático y el Nivel de la Acción de Jackendoff (1990). **NT** y **NA** son funciones semánticas de uno o más lugares, donde cada uno de esos lugares puede ser otra función semántica de uno o más lugares. El predicado típico de **NA** es **aff (X, Y)** y el predicado típico de

NT es **cause (X, Y)**. La incrustación de funciones dentro de otras funciones puede, en principio, ser bastante compleja. El segundo lugar del campo **SE**, abreviado por **SA**, alude a la contribución semántica de los adjuntos. En este trabajo, **aff(X, Y)** es el único predicado que aparece dentro de **SA** y se lo utiliza para introducir la semántica del dativo ético.

1.3.1. Ejemplos del campo *Semántica*

tir

:[cause (X, go (Y, to (Z))):aff (X, Y), SA]

le permitió

:[cause ([o, X2], T):aff ([o, X2], [le, Z2]), SA]

te me lo acercó (interpretación ética de *me*)

:[cause ([o, X2], go ([lo, Y2], to ([te, K]))):aff ([o, X2], [lo, Y2]),
aff (cause ([o, X2], go ([lo, Y2], to ([te, K]))):aff ([o, X2], [lo, Y2]), **me**]

La semántica propia en los signos correspondientes a los clíticos es una lista de dos posiciones. En la primera, representamos, con uno o más caracteres en negrita, la contribución semántica específica de cada clítico y, en la segunda, aparece la variable con la que estará asociado ese clítico en futuras combinaciones.

[j, X2] = Representación semántica específica (en adelante, RSE) de los signos correspondientes a los clíticos nominativos de primera persona singular. [t, X2] = RSE de los signos correspondientes a los clíticos nominativos de segunda persona singular. [o, X2] = RSE de los signos correspondientes a los clíticos nominativos de tercera persona singular. [lo, Y2] = RSE del signo correspondiente al clítico acusativo masculino de tercera persona singular. [la, Y2] = RSE del signo correspondiente al clítico acusativo femenino de tercera persona singular. [los, Y2] = RSE del signo correspondiente al clítico acusativo masculino de tercera persona plural. [las, Y2] = RSE del signo correspondiente al clítico acusativo femenino de tercera persona plural. [le, Z2] = RSE del signo correspondiente al clítico dativo de tercera persona singular. [les, Z2] = RSE del signo correspondiente al clítico dativo de tercera persona plural. [me, U] = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción

ac/da) de primera persona singular. **mè** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de primera persona singular; utilizada en el signo (44a).⁹ **[te, K]** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de segunda persona singular. **te** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de segunda persona singular; utilizada en los signos (44b') y (44b''). **[se, L]** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de tercera persona no definida con respecto al número (y, por tanto, compatible tanto con el singular como con el plural); utilizada en los signos (43b) y (46). **[se, Z2]** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de tercera persona no definida con respecto al número (y, por tanto, compatible tanto con el singular como con el plural); utilizada en el signo (57). **se** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de tercera persona no definida con respecto al número (y, por tanto, compatible tanto con el singular como con el plural); utilizada en el signo (58). **[se1, Z2]** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de tercera persona plural; utilizada en el signo (55). **[se2, Z2]** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de tercera persona singular; utilizada en el signo (56). **imp** = RSE del signo correspondiente al clítico no definido (con respecto a la distinción **ac/da**) de tercera persona "fuera de foco"; utilizada en el signo (50).

1.4. El campo *Jerarquía de Roles*

En cada una de las tres posiciones de **JR** puede aparecer un **Rol** y una **Variable**. Los valores posibles de **Rl** son **most**, **least**, **less**, **ético**, **~ético** y **b**.¹⁰ Los valores posibles de **Vr** son las variables del campo **SE**, a saber: **X**, **Y** y **Z**, las constantes (semánticas) aportadas por los clíticos e, incluso, campos **SE** enteros (por ejemplo, el aportado por la raíz verbal

9. Recordamos aquí que los números envían a la especificación informal explicitada en Castel (1995).

10. **Most** representa al participante más activo de la situación descrita por el verbo, **least**, al menos activo y **less**, al participante con un grado intermedio de actividad. Véase García (1975) y Castel (1994: Cap. III, §2.2.1).

por efectos de la terminación de infinitivo). La función de \sim ético y **b** es bloquear saturaciones indeseadas.

1.4.1. Ejemplos del campo *Jerarquía de Roles*

tir

:(... :{(most:X), $_$, $_$ }: ...), (... :{(least:Y), (less:Z), $_$ }: ...), (... :{(less:Z), (least:Y), $_$ }: ...)}

permit

:(... :{(most:X), $_$, $_$ }: ...), (... :{(most:Y), (least:T), $_$ }: ...), (... :{(less:Y), (b: $_$), $_$ }: ...)}

quier

:s

:(... :{(most:X), $_$, $_$ }: ...), (... :{(most:X), (least:Y), $_$ }: ...)}

tir ar

:s/ $_$:s:({(most:X), (Rl:cause (X, go (Y, to (Z)))):aff (X, Y), SAD, $_$ }: ...): ...}

La motivación subyacente a **JR** es la necesidad de componer paquetes de clíticos que satisfagan las restricciones de proyección en un contexto formal regido por el principio de adyacencia (cfr. Castel 1995) y en el que no se puede utilizar la implicación. La idea básica se inspira en el "principio de la jerarquía casual" de García (1975) (véase Castel (1994: Cap. II: §1.2 y Cap. III:§2.2) y consiste en concebir, por ejemplo, el signo del clítico **lo** como un functor que satura la variable asociada al rol "least" y deja disponible la variable asociada al rol "less". Sean los signos para **lo** y **me** (con sólo la información estrictamente necesaria para ilustrar el tema en cuestión):

lo

:C/ $_$:C:({(least:[lo, Y2]), (less:Z), W3}: ...)
...)

:(... :{(less:Z), (b: $_$), W3}: ...)}

...

me

:C/_:C:({_:_::(least:[**me**, U]), W2, W3): ...})
 ...)

:({... :[W2, (b:_), W3]: ...})

...

En la parte activa de **lo**, figura su capacidad para tomar un argumento verbal y saturarle la variable asociada a "least" y, en la parte propia, figura la especificación de que la variable disponible es la asociada a "less". Puesto que los signos activos de los clíticos están definidos de modo de que la contribución semántica específica de cada uno de ellos se realice mediante la instanciación de la variable asociada al rol de la primera posición en **JR**, cualquier signo (en este caso, **me**) que tome a **lo** como argumento, deberá saturar la variable asociada al rol "less". Por variables compartidas, esta saturación (de la variable de la primera posición en **JR** de la parte propia de **lo**) se transmite a la variable de la segunda posición en **JR** de la valencia de parte activa de **lo**. El paquete resultante de la concatenación, el signo **me lo**,

me lo

:C/_:C:({... :[least:[**lo**, Y2], (less:[**me**, U]), W3]: ...})
 ...)

:({... :[(b:_), (b:_), W3]: ...})

...

queda así preparado para consumir una valencia verbal de la forma (... :[least:Y], (less:Z), _): ...) y saturar con [**lo**, Y2] y [**me**, U], respectivamente, las variables **Y** y **Z**. Véase en §§4.1.1, 4.4.1.1, 4.4.3.1 y 4.5.1 una ilustración de cómo la semántica específica de los clíticos llega también a las variables **Y** y **Z** en **SE** del verbo.

2. Las reglas

GCC consta de cuatro reglas de combinación, dos de aplicación funcional (hacia adelante y hacia atrás) y dos de composición funcional (hacia adelante y hacia atrás).¹¹

Aplicación funcional mediante **forward combination** (**afc**):

'>afc' \Rightarrow
 ['>af', W1, W2]:CR:VR:JR:[CIA,(CIF:Fn)|L1]:_:SF:Op \rightarrow
 W1:CR/(W2:CA:VF:JR:[CIA|_]:((Fr:Fn)|L2) \Rightarrow afc \Leftrightarrow
 [(CIF:_)|L1],_:_):SA:Op):_:_:_:SF:_,
 W2:CA:VA:JR:[CIA,(Fr:Fn)|L2]:_:SA:Op,
 {mbu(x/y:vf, y:va, CR:VR)}.

Aplicación funcional mediante **backward combination** (**abc**):

'<abc' \Rightarrow
 ['<ab', W1, W2]:CR:VR:JR:[CIA,(Fr:CIF)|L1]:_:SF:Op \rightarrow
 W1:CA:VA:JR:[CIA,(Fr:Fn)|L2]:_:SA:Op,
 W2:CR/(W1:CA:VF:JR:[CIA|_]:(_,(Fr:Fn)|L2) \Rightarrow abc \Rightarrow
 [(_:CIF)|L1],_:_):SA:Op):_:_:_:SF:_,
 {mbu(y:va, x/y:vf, CR:VR)}.

Composición funcional mediante **forward combination** (**cfc**):

'>cfc' \Rightarrow
 ['>cf', W1, W2]:CR/SiA:VR:JR:[CIA,(CIF:Fn)|L1]:_:SF:Op \rightarrow
 W1:CR/(W2:CA:VF:JR:[CIA|_]:(_,(Fr:Fn)|L2) \Rightarrow cfc \Rightarrow
 [(CIF:_)|L1],_):SA:Op):_:_:_:SF:_,
 W2:CA/SiA:VA:JR:[CIA,(Fr:Fn)|L2]:_:SA:Op,
 {mbu(x/y:vf, y:va, CR:VR)}.

11. En la formulación de las reglas de composición funcional, seguimos a Steedman (1987) con respecto al formato general pero las adaptamos a un marco de unificación de acuerdo con el concepto de *signo* de Zeevat et al (1987) y el tratamiento de las valencias mediante el procedimiento *mbu* ("member unification") de Baschung (1991).

Composición funcional mediante **backward combination** (**cbc**):

'<cbc' \Rightarrow
 [:<cb', W1, W2]:CR/SiA:VR:JR:[CLA,(Fr:ClF) | L1]:_ :SF:Op \rightarrow
 W1:CA/SiA:VA:JR:[CLA,(Fr:Fn) | L2]:_ :SA:Op,
 W2:CR/(W1:CA:VF:JR:[CLA|_]:(_,_,_),(Fr:Fn) | L2) \Rightarrow cbc \Rightarrow
 [(_ :ClF) | L1]:SA:Op):_ :_ :_ :SF:_ ,
 {mbu(y:va, x/y:vf, CR:VR)}.

La diferencia fundamental entre las reglas de aplicación funcional (**afc** y **abc**) y las reglas de composición funcional (**cfc** y **cbc**) radica en que éstas requieren que en el campo *Categoría* del resultado aparezca, como signo activo, el signo activo del argumento.

El signo activo del resultado (**SIA**) acusa todos los cambios que resulten de la unificación de la parte activa del functor con la parte propia del argumento. Por ejemplo, en la formación de paquetes de clíticos, los clíticos son argumentos de otros clíticos. Puesto que los clíticos son (inherentemente) funtores, pueden contener valencias en la parte propia y en la parte activa; en particular, la valencia de la parte propia y la valencia de la parte activa pueden compartir variables. En la concatenación de un clítico con otro, cualquier instanciación (por ejemplo, por una constante) de esas variables es transmitida al signo activo del signo resultante.

La idea es que (a) las valencias contenidas en el signo activo del argumento no intervienen en el cálculo que **mbu** debe hacer para definir el conjunto de valencias del resultado, y (b) el signo resultante incorpora, como su parte activa, el signo activo del argumento (con todos los cambios que se hayan producido en el proceso de unificación).

3. Signos básicos

Presentamos ahora los signos básicos de **GCC** a partir de los cuales es posible formar signos derivados. Esta sección y (una gran parte de) la siguiente deben verse como la formalización, en el espacio de una gramática categorial de unificación, de las restricciones de orden y de proyección especificadas, en un nivel intuitivo, en Castel (1995).

3.2. Terminaciones de infinitivo

ar

:C/_:C:(_:_:_(most:X), (Rl:S), _):[_ vr, _ _ _ Tv, _]:_:_)
 :[_
 :[vr | _]
 :C,[_:cl), ind, P, To, _] ⇒ abc ⇒ [_:vr), ind, P, To, Bcl,
 →)
 :Q
 :)
 /_:C:(_:_:_(most:X), _):[_ cl, a, _ _ _ _ _]:_:_)
 :[_
 :[vr | _]
 :C, [(i), raíz, _ _ _] ⇒ abc ⇒ [_:vb), inf, _ _ , Bcl,
 →)
 :S
 :)

:|

:|

:|vb, (i:i) | _

:|

:Q

:|

ir

:C/_:C:(_:_:_(most:X), (Rl:S), _):[_ vr, _ _ _ Tv, _]:_:_)
 :[_
 :[vr | _]
 :C,[_:cl), ind, P, To, _] ⇒ abc ⇒ [_:vr), ind, P, To, Bcl,
 →)
 :Q
 :)
 /_:C:(_:_:_(most:X), _):[_ cl, i, _ _ _ _ _]:_:_)
 :[_
 :[vr | _]
 :C, [(i), raíz, _ _ _] ⇒ abc ⇒ [_:vb), inf, _ _ , Bcl,
 →)
 :S
 :)

:()

:

:[vb, (i:i) |]

:

:Q

:

3.3. Clíticos nominativos

ó (51)¹²

:C/C:C:(C:~:(most:[o, X2]), ~, ~:[_ cl, a, pd, ~, 3°, ~, Bil]:~:~)

:

:[vr |]

:C, [(C:i), raíz, Tv, To, ~] ⇒ abc ⇒ [(C:cl), ind, Tv, To, ~, ~, ~]

:

:[SB, SA]

:)

:(C:~:(b:~), ~, ~:[nom, ~, ~, (C:sg:3°), ~, ~, Bil]:~X2:op)

:

:[cl, (i:i) |]

:

:[SB, SA]

:

é

:C/C:C:(C:~:(most:[j, X2]), ~, ~:[_ cl, a, pd, ~, 1°, ~, Bil]:~:~)

:

:[vr |]

:C, [(C:i), raíz, Tv, To, ~] ⇒ abc ⇒ [(C:cl), ind, Tv, To, ~, ~, ~]

:

:[SB, SA]

:)

:

12. Sólo ejemplificamos con las terminaciones **ó**, **é** y **aste** para formar los signos correspondientes a **tiró**, **tiré** y **tiraste**; el lector podrá imaginarse los signos para **í**, **iste**, **ió** y **pernit**, por un lado, y los signos para **o**, **es**, **e** y **quier**, por el otro, y derivar las formas conjugadas correspondientes. Destacamos que GCC excluye **pernitó*, **quíteró*, **tiró*, **quíterió*, etc.

:(C:~:~:(less:Z), (b:~), W3):(ac, ~, ~, ~, (ms:sg:3°), ~, Tv, Bil:~:~:op))
 :~
 :[cl, (3°:i) | ~]
 :~
 :[SB, SA]
 :~

le (40)¹⁴

:C/~:C:(C:~:~:(less:[lo, Z2]), (least:Y), ~W3):(L, ~, ~, ~, ~, 3°, Tv,
 Bil:~:~:~))
 :~
 :[vr | ~]
 :((i:~), ind, Tv, To, ~cl) ⇒ afc ⇒ [(cl:~), ind, Tv, To, cl], ~, ~
 [(~:vb), inf, Tv, To, cl] ⇒ cbc ⇒ [(~:cl), inf, Tv, To, cl]
 :[SB, SA]
 :~
 ::(C:~:~:(least:Y), (b:~), W3):(da, ~, ~, ~, (C:sg:3°), ~, Tv, Bil:~:~:op))
 :~
 :[cl, (3°:i) | ~]
 :~
 :[SB, SA]
 :~

me (41)

:C/~:C:(C:~:~:(less or least:[me, U]), W2, W3):(~nd, ~, ~, ~, ~, 1°,
 Tv, Bil:~:~:~))
 :~
 :[vr or cl | ~]
 :((i:~), ind, Tv, To, ~cl) ⇒ afc ⇒ [(cl:~), ind, Tv, To, cl], ~,
 [(3°:~), ~, ~, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, ~, ~, ~],
 [(~:vb), inf, Tv, To, cl] ⇒ cbc ⇒ [(~:cl), inf, Tv, To, cl]
 :[SB, SA]
 :~

14. El lector podrá imaginar el signo para *les* con sólo ajustar la información relativa al número en el campo R de la valencia de la parte propia.

:(C:~:~:[W2, (b:~), W3]:[nd, ~, ~, ~ (C:sg:1°), ~, Tv, Bil:~:~:op])
 :~
 :[cl, (1°:i)|~]
 :~
 :[SB, SA]
 :~

me (44a)

:C/~:C:(C:~:~:[V1, V2, ~]:[C, ~, ~, ~, Mr, Ci, ~1°, Bi]:~:~:~)
 :~
 :[cl|~]
 :([~, ~ (3°:~), ~, Tv, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, Tv, ~, ~], ~)
 :[SB, SA]
 :~
 ::(C:~:~:[V1, V2, (ético:~)]:[C, ~, ~, ~, Mr, Ci, Tv, Bil:~:~:op])
 :~
 :[cl, (1°:i)|~]
 :~
 :[SB, aff (SB, **me**)]
 :~

te (45)

:C/~:C:(C:~:~:[(less or least:[te, KI), W2, W3]:[~nd, ~, ~, ~, 2°, Tv, Bil:~:~:~])
 :~
 :[vr or cl|~]
 :([(i:~), ind, Tv, To, ~cl] ⇒ afc ⇒ [(cl:~), ind, Tv, To, cl], ~
 [(3° or 1°:~), ~, ~, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, ~, ~, ~],
 [(~:vb), inf, Tv, To, cl] ⇒ cbc ⇒ [(~:cl), inf, Tv, To, cl])
 :[SB, SA]
 :~
 ::(C:~:~:[W2, (b:~), W3]:[nd, ~, ~, ~, (C:sg:2°), ~, Tv, Bil:~:~:op])
 :~
 :[cl, (2°:i)|~]
 :~
 :[SB, SA]
 :~

te (42b)

:C/C:C:(C:~:~:[(least:[te, K]), W2, (~ético:~)]:[nd, ~, ~, ~, ~, ~, -1°, ~:~:~])

~

:[cl | ~]

:C, ~, [(1°:~), ~, ~, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, ~, ~, ~, ~]

:[SB, SA]

:~)

:|)

~

:[cl, (2°:i) | ~]

:

:[SB, SA]

~

te (42c)

:C/C:C:(C:~:~:[(less:[te, K]), W2, (~ético:~)]:[nd, ~, ~, ~, ~, ~, 1°, ~:~:~])

~

:[cl | ~]

:C, ~, [(1°:~), ~, ~, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, ~, ~, ~, ~]

:[SB, SA]

:~)

:|)

~

:[cl, (2°:c) | ~]

:

:[SB, SA]

~

te (44b')

:C/C:C:(C:~:~:[V1, V2, (~ético:~)]:[C, ~, ~, ~, ~, ~, 1°, ~:~:~])

~

:[cl | ~]

:C, ~, [(1°:~), ~, ~, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, ~, ~, ~, ~]

:[SB, SA]

:~)

: {}
 : _
 : {cl, (2°:i) | _}
 : _
 : {SB, aff (SB, te)}
 : _

te (44b'')

: C/_: C: {(_: _: [V1, V2, (~ético: _)] : [C, _ , _ , Mr, Ci, ~2°, Bil]: _: _: _)}
 : _
 : {cl | _}
 : {(_ , [3°: _], _ , Tv, _ , _) ⇒ cfc ⇒ [(cl: _), _ , Tv, _ , _], _ }
 : {SB, SA}
 : _
 : {(_: _: [V1, V2, (ético: _)] : [C, _ , _ , Mr, Ci, Tv, Bil]: _: _: op)}
 : _
 : {cl, (2°:i) | _}
 : _
 : {SB, aff (SB, te)}
 : _

se (46)

: C/_: C: {(_: _: [(less or least: {se, L}), W2, W3]: [~nd, _ , _ , _ , 3°, 3°, s]: _: _: _)}
 : _
 : {vr or cl | _}
 : {(i: _), ind, 3°, To, ~cl} ⇒ afc ⇒ [(cl: _), ind, 3°, To, cl], _
 : {[(3° or 2° or 1°: _), _ , _ , _] ⇒ cfc ⇒ [(cl: _), _ , _ , _]
 : _ ,
 : {(_:vb), inf, _ , To, cl} ⇒ cbc ⇒ [(_:cl), inf, _ , To, cl]}
 : {SB, SA}
 : _
 : {}
 : _
 : {cl, (3°:i) | _}
 : _
 : {SB, SA}
 : _

se (43b)

:C/C:C:(C:_:_:([least:[se, L]), _ , (~ético:_)):[nd, _ , _ , _ , 3°, 3°,
s]:_:_:_)]

:_

:[cl | _]

:(C, _ , [(1° or 2°:_), _ , _ , _ , _] ⇒ cfc ⇒ [(cl:_), _ , _ , _ , _], _)

:[SB, SA]

:_)

:|)

:_

:[cl, (3°:cl) | _]

:_

:[SB, SA]

:_

se (50)

:C/C:C:(C:_:_:([b:_), _ , _] : [nom, _ , _ , _ , (sg:3°), _ , 3°, ~s]:_:_:im:_))

:_

:[vr | _]

:([(i or cl:_), ind, 3°, _ , _] ⇒afc ⇒ [(cl:_), ind, 3°, _ , cl], _ , _)

:_)

:[SB, SA]

:_)

:|)

:_

:[cl, (3°:i) | _]

:_

:[SB, SA]

:_

se (57)

:C/C:C:(C:_:_:([less:[se, Z2]), _ , _] : [ac, _ , _ , _ , (fem or mas:pl:3°),
_ , _ , s]:_:_:_))

:_

:[cl | _]

:(C, _ , [(3° or 2° or 1°:_), _ , _ , _ , _] ⇒ cfc ⇒ [(cl:_), _ , _ , _ , _], _)

:_)

:[SB, SA]

:_)

:{}
 :_
 :[cl, (3°:i) | _]
 :_
 :[SB, SA]
 :_
se (58)
 :C/_:C:({_:_:_{[V1, V2, (~ético:_)]}:fac, _, _, _, (fem or mas:pl:3°),
 _, _, s):_:_:_)}
 :_
 :[cl | _]
 :({_:_, [(3°:_), _, _, _, _] => cfc => [(cl:_), _, _, _, _], _)
 :[SB, SA]
 :_)
 :{}
 :_
 :[cl, (3°:i) | _]
 :_
 :[SB, aff (SB, **se**)]
 :_
 :_

3.4.2. Paquetes inherentes

se los (55)¹⁵
 :C/_:C:({_:_:_{(less:[**se**1, Z2]), (least:[**lo**, Y2]), _]:[_:_, _, _, 3°, Tv,
 s):_:_:_)}
 :_
 :[vr | _]
 :((i:_), ind, Tv, To, ~cl) => afc => [(cl:_), ind, Tv, To, cl], _, _,
 [_:vb), inf, _, To, cl] => cbc => [_:cl), inf, _, To, cl]
 :[SB, SA]
 :_)

15. El signo correspondiente a *se las* es similar a éste, excepto que en lugar de (least:[**lo**, Y2]) aparece (least:[**la**, Y2]).

```

:()
:
:[cl, (cl:i) | ]
:
:[SB, SA]
:
se lo (56)16
:C/C:C:({_:_:_{(less:{se2, Z2}), (least:{lo, Y2}), _:}_{_, _, _, _, 3°, Tv,
s):_:_:_)} ,
:
:[vr | ]
:({(i:_), ind, Tv, To, ~cl} ⇒ afc ⇒ [(cl:_), ind, Tv, To, cl], _, _
[_:vb), inf, _, To, cl] ⇒ cbc ⇒ [_:cl], inf, _, To, cl])
:[SB, SA]
:)
:()
:
:[cl, (cl:i) | ]
:
:[SB, SA]
:

```

4. Signos derivados

Para ilustrar el funcionamiento de GCC, daremos algunos ejemplos típicos de acuerdo con el siguiente esquema: de arriba hacia abajo, en primer lugar, se presenta el signo correspondiente al argumento, en segundo lugar, el signo correspondiente al functor y, en tercer lugar, el signo resultante de la concatenación del signo functor con el signo argumento. En algunos casos, habrá también comentarios explicativos de la maquinaria formal utilizada y/o anotaciones gráficas al mismo efecto.

16. El signo correspondiente a *se la* es similar a éste, excepto que en lugar de (least:{lo, Y2}) aparece (least:{la, Y2}).

4.1. Verbos conjugados

En **GCC**, la función esencial de los clíticos nominativos es saturar con su semántica específica, en las raíces verbales, la variable asociada al rol "most" (esto es, la variable de la primera posición en **JR** de una de las valencias de la raíz). Puesto que esta variable aparece en el campo **SE** de la raíz, la semántica de los clíticos nominativos, por instanciación de variables compartidas, también satura esos lugares. Luego, cuando, por regla, el campo **SE** del argumento (la raíz) unifica con el campo **SE** del signo activo del functor (el clítico nominativo), al estar compartida la variable correspondiente a **SE** del signo activo del functor con la variable correspondiente a **SE** de la parte propia del functor, la semántica de la raíz, que ahora tiene la variable asociada a "most" saturada por la semántica del clítico nominativo, se instancia en **SE** de la parte propia del functor.¹⁷ Por regla, la semántica del signo resultante es la semántica del functor (incluidas las modificaciones que resultan de la instanciación de variables).

Otra función importante de los clíticos nominativos es introducir, en el signo resultante, una valencia con caso nominativo y la información de que se trata de un signo de primera, segunda o tercera persona singular o plural, según corresponda. En el campo **SE** de esta valencia, aparece una variable **X2** que queda compartida con la variable de la segunda posición de la semántica introducida por el clítico nominativo en el lugar correspondiente de la semántica del verbo conjugado. Esta valencia nominativo es la que permitirá, después, la combinación de los verbos conjugados con sintagmas nominales en función de sujeto. En particular, es la encargada de asegurar la concordancia sujeto-verbo y permitir la saturación "completa" del lugar (en la semántica del verbo conjugado) parcialmente saturado por el clítico nominativo.

17. Agradezco a Salah Ait-Mokhtar (GRIL, Université Blaise Pascal) el haberme enseñado cómo unifican las variables Prolog.

4.2. Verbos en infinitivo

La terminación de infinitivo en el ejemplo de §4.2.1 (cfr. el signo **ar** en §3.2) es un functor cuya parte activa contiene dos signos: el primero (el externo) especifica el requerimiento de una raíz verbal y el segundo (el interno) especifica el requerimiento de un verbo conjugado. La función de la terminación verbal es instanciar la semántica de la raíz verbal (identificada con la variable **S** en el campo **SE** del signo activo externo) en la segunda posición de **JR** del signo activo interno. La idea es que el signo resultante de la concatenación (**tirar**, en el ejemplo) quede con un signo activo que posea la valencia (... :[(**most:X**), (**RI:S**), _]: ...), donde, y esto es lo fundamental, **S** ha sido instanciada con la semántica de la raíz verbal (**tir**, en el ejemplo), la cual contiene, entre otras, variables **X** en su interior. Obsérvese que el rol de la primera posición en **JR** de la valencia consumida en el proceso de concatenación, esto es, (**most:X**), aparece en la primera posición de **JR** en la valencia del signo activo del signo resultante (**tirar**, en el ejemplo). Este es el recurso formal de **GCC** para asegurar el efecto Equi-NP. Cuando **tirar** tome, como argumento, un verbo conjugado, éste permitirá instanciar, con una constante (a saber, la semántica de un clítico nominativo o un clítico no nominativo, según el tipo de verbo de que se trate), la variable asociada al rol de la primera posición en **JR** de la valencia del signo activo de **tirar**, a saber **X**. Por variables compartidas, esa constante instanciará también todas las **X** contenidas en la semántica de la segunda posición de **JR**. El efecto final es que la semántica del clítico nominativo (o del clítico no nominativo) del verbo conjugado satura la variable asociada al rol **most** del verbo en infinitivo. En términos generativistas clásicos, el "sujeto" de **tirar** es el "sujeto" (u "objeto", según el tipo de verbo) del verbo conjugado.

20. s.a. = signo activo; p.p. = parte propia.

4.2.1. Aceptación de *tirar*

[tir ← ar]

tir ar:s/[_:_{(most:X), (Rl:[cause (X, go (Y, to (Z))))}:aff (X, Y), SA)],
]:[:vr, _:_, _:_, _:_, Tv, _:]:_:_:ob))]

:_

:_:vr | _]

:_:(_:_:cl), ind, P, To, _] ⇒ abc ⇒ [_:vr), ind, P, To, Bc], _

_)

:_:Q

:_)

:_:(_:_:_{(least:Y), (less:Z), _]:[_:_, _:_, _:_, Cc2, Tv, Bil]:_:_:op),
::_{(less:Z), (least:Y), _]:[_:_, _:_, _:_, Cc1, Tv, Bil]:_:_:op))]

:_

:_:vr, (i:vb), inf, _:_, Bc]

:_

:_:Q

:_

Unificación en los campos VA y SE

tir

VA:

[_:_:_{(most:X), _:]:[_:_:cl, a To, _:_, Tv, _:_, Bil]:_:_:ob, ...]

SE:

[cause (X, go (Y, to (Z)))]:aff (X, Y, SA)]

ar

s.a.:

/ (... [_:_:_{(most:X), (Rl:S), _:]: ...}) ...:Q: ... / (... [_:_:_{(most:X), _:]: ...}) ...:S: ...)

tir ar

s.a.:

/ (... [_:_:_{(most:X), (Rl: [cause (X, go (Y, to (Z)))]:aff (X, Y, SA)], _:]: ...}) ...:Q: ...)

SE

Q

4.3. Paquetes de clíticos

Debido a que hemos propuesto más de un signo para algunos clíticos (cfr. §3.4), GCC puede asignar a un paquete de clíticos más de un análisis. Sin embargo, es importante destacar que esta ambigüedad es

una consecuencia de la existencia de más de un signo para cada clítico y no de la manera de componer los signos. De hecho, hay una sola manera de componer cada análisis correspondiente a un paquete de clíticos; es decir, no hay ambigüedad espuria.

4.3.1. Paquetes de dos clíticos

4.3.1.1. *te me*

GCC asigna correctamente a este paquete los siguientes análisis:

Análisis asignados

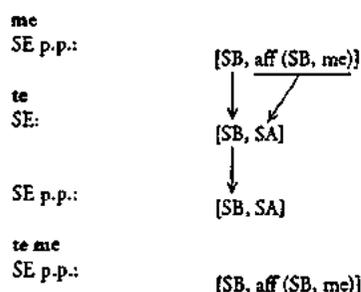
- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. [te (45) → me (44a)] | 2. [te (42b) → me (41)] |
| 3. [te (42c) → me (41)] | 4. [te (44b') → me (41)] |

1. [te (45) → me (44a)]

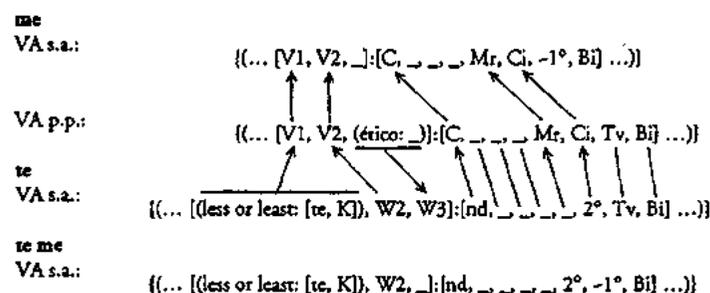
te me

:C/C:C:(C:_[(less or least:[te, K]), W2, _]:[~nd, _ _ _ , 2°, ~1°,
 Bil:_[_:_])
 :_
 :[cl | _]
 :([_, _ , [(3°:_), _ , Tv, _ , _] ⇒ cfc ⇒ [(cl:_), _ , Tv, _ , _] , _]
 :[SB, SA]
 :_)
 :([_:_:[W2, (b:_), (ético:_)]:[nd, _ _ _ , C:sg:2°, _ , Tv, Bil:_:_:op])
 :_
 :[cl, (cl:i), _ , _ , _]
 :_
 :[SB, aff (SB, **me**)]
 :_

Unificación en los campos VA y SE



Unificación en los campos JR y R



GCC excluye correctamente los siguientes análisis para el paquete *te me*:

Análisis excluidos

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 5. [te (45) → me (41)] | 6. [te (42b) → me (44a)] |
| 7. [te (42c) → me (44a)] | 8. [te (44b') → me (44a)] |
| 9. [te (44b'') → me(41)] | 10. [te (44b'') → me (44a)] |

El análisis 5 está excluido porque *te* (45) exige un signo que tenga una valencia con el valor $\sim nd$ para el atributo C(aso) y *me* (41) tiene una valencia con el valor *nd* para C. Los análisis 6-8 están excluidos debido a que el functor *te* exige un signo con una valencia que tenga el rasgo $\sim \text{ético:}_-$ en la tercera posición de *JR* y *me* tiene una valencia ético:_- en esa posición. El análisis 9 está excluido porque *te* (44b'') requiere un signo con *Fr* = 3° y *me* (41) tiene *Fr* = 1°. El análisis 10 está excluido (a)

porque **te** (44b'') requiere un signo con **Fr = 3^o** pero **me** (44a) tiene **Fr = 1^o** y (b) porque **te** (44b'') exige un signo con una valencia **~ético: _** y **me** (44a) tiene una valencia **ético: _**.

4.3.1.2. *se te*

Análisis asignados

1. [**se** (46) → **te** (44b'')]
2. [**sé** (43b) → **te** (45)]
3. [**se** (57) → **te** (44b'')]

Análisis excluidos

4. [**se** (46) → **te** (45)]
5. [**se** (46) → **te** (42b)]
6. [**se** (46) → **te** (42c)]
7. [**se** (46) → **te** (44b'')]
8. [**se** (43b) → **te** (42b)]
9. [**se** (43b) → **te** (42c)]
10. [**se** (43b) → **te** (44b'')]
11. [**se** (43b) → **te** (44b'')]
12. [**se** (57) → **te** (45)]
13. [**se** (57) → **te** (42b)]
14. [**se** (57) → **te** (42c)]
15. [**se** (57) → **te** (44b'')]
16. [**se** (58) → **te** (45)]
17. [**se** (58) → **te** (42b)]
18. [**se** (58) → **te** (42c)]
19. [**se** (58) → **te** (44b'')]
20. [**se** (58) → **te** (44b'')]

El análisis 4 está excluido porque **se** requiere un signo con una valencia **~nd** y la valencia de **te** es **nd**. Los análisis 5-10 están excluidos porque **se** requiere un signo con una valencia (determinada) y **te** no tiene ninguna. El análisis 11 está excluido porque **se** exige un signo con una valencia **~ético: _** y **te** tiene una valencia **ético: _**.

4.3.1.3. *se me*

Análisis asignados

1. [**se** (46) → **me** (44a)]
2. [**se** (43b) → **me** (41)]
3. [**se** (57) → **me** (44a)]

Análisis excluidos

4. [**se** (28a') → **me** (26)]
5. [**se** (28b) → **me** (29a)]
6. [**se** (5) → **me** (26)]
7. [**se** (6) → **me** (29a)]
8. [**se** (6) → **me** (26)]

En análisis 4 está excluido porque **se** requiere un signo con una valencia **~nd** y **me** tiene una valencia **nd**.

4.3.1.4. *se lo/a(s)*²¹

Análisis asignados

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. [se (46) → lo/a(s) (39)] | 2. [se (57) → los (39)] |
| 3. [se (57) → las (39)] | 4. [se (58) → lo/a(s) (39)] |

Análisis excluidos

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| 5. [se (43b) '→ lo/a(s) (39)] | 6. [se (57) '→ lo (39)] |
| 7. [se (57) '→ la (39)] | |

El análisis 5 está excluido por varias razones: (a) porque **se** requiere un signo con una valencia **nd** y **lo/a(s)** tiene una valencia **ac**; (b) porque **se** requiere un signo con una valencia **least** y **lo/a(s)** tiene una valencia **less**; (c) porque **se** requiere un signo con **Fr = 1^o or 2^o** y **lo/a(s)** tiene **Fr = 3^o**.

4.3.1.5. *se le(s)*²²

Análisis asignados

1. [se (46) → le(s) (40)]

Análisis excluidos

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| 2. [se (43b) '→ le(s) (40)] | 3. [se (57) '→ le(s) (40)] |
| 4. [se (58) '→ le(s) (40)] | |

El análisis 2 está excluido por las siguientes razones: (a) **se** requiere un signo con una valencia **nd** y **le(s)** tiene una valencia **da**; (b) **se** requiere un signo con **Fr = 1^o or 2^o** y **le(s)** tiene **Fr = 3^o**.

21. La expresión **lo/a(s)** abrevia los clíticos **lo**, **la**, **los** y **las**.

22. La expresión **le(s)** abrevia los clíticos **le** y **les**.

4.3.1.6. *te lo/a(s)*

Análisis asignados

1. [**te** (45) → **lo/a(s)** (39)]
2. [**te** (44b'') → **lo/a(s)** (39)]

Análisis excluidos

3. [**te** (42b) → **lo/a(s)** (39)]
4. [**te** (42c) → **lo/a(s)** (39)]

El análisis 3 está excluido por las siguientes razones: (a) el functor exige un argumento con una valencia **nd** pero **lo/a(s)** tiene una valencia **ac**; (b) el functor requiere un argumento con una valencia **least** pero **lo/a(s)** tiene una valencia **less**; (c) el functor requiere un argumento con **Fr = 1º** pero **lo/a(s)** tiene **Fr = 3º**. Las razones que excluyen el análisis 4 son las siguientes: (a) el functor requiere un signo con una valencia **nd** pero **lo/a(s)** tiene una valencia **ac**; (b) el functor requiere un signo con **Fr = 1º** pero **lo/a(s)** tiene **Fr = 3º**.

4.3.1.7. *te le(s)*

Análisis asignados

1. [**te** (45) → **le(s)** (40)]
2. [**te** (44b'') → **le(s)** (40)]

Análisis excluidos

3. [**te** (42b) → **le(s)** (40)]
4. [**te** (42c) → **le(s)** (40)]

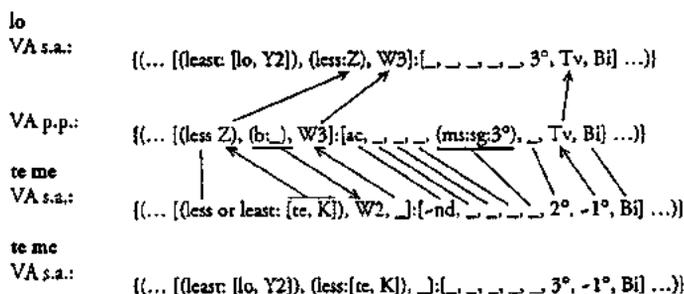
El análisis 3 está excluido por las siguientes razones: (a) **te(42b)** requiere un signo con una valencia **nd** pero **le(s)** (40) tiene una valencia **da**; (b) **te(42b)** requiere un signo con **Fr = 1º** pero **le(s)** (40) tiene **Fr = 3º**. El análisis 4 está excluido porque el functor requiere (a) un signo con valencia **nd** pero **le(s)** tiene una valencia **da**; (b) un signo con valencia **less** pero **le(s)** tiene una valencia **least**; (c) un signo con **Fr = 1º** pero **le(s)** tiene **Fr = 3º**.

4.3.1.8. *me lo/a(s)*

Análisis asignados

1. [**me** (41) → **lo/a(s)** (39)]
2. [**me** (44a) → **lo/a(s)** (39)]

Unificación en los campos JR y R



Análisis excluidos

3. **[[te (42b) → me (41)]' → lo/a(s) (39)]**
4. **[[te (42c) → me (41)]' → lo/a(s) (39)]**

Los análisis 3 y 4 están excluidos debido a un bloqueo por sobre-saturación.

4.3.2.2. *te me le(s)*

Análisis asignados

1. **[[te (45) → me (44a)] → le(s) (40)]**
2. **[[te (44b') → me (41)] → le(s) (40)]**

Análisis excluidos

3. **[[te (42b) → me (41)]' → le(s) (40)]**
4. **[[te (42c) → me (41)]' → le(s) (40)]**

Los análisis 3 y 4 están excluidos por sobre-saturación.

4.3.2.3. *se te lo/a(s)*

Análisis asignados

1. **[[se (46) → te (44b'')] → lo/a(s) (39)]**
2. **[[se (57) → te (44b'')] → los/las (39)]**

4.3.2.4. *se te le(s)*

Análisis asignados

1. $[[\text{se (46)} \rightarrow \text{te (44b'')}] \rightarrow \text{le(s) (40)}]$

4.3.2.5. *se me lo/a(s)*

Análisis asignados

1. $[[\text{se (46)} \rightarrow \text{me (44a)}] \rightarrow \text{lo/a(s) (39)}]$
2. $[[\text{se (57)} \rightarrow \text{me (44a)}] \rightarrow \text{los/las (39)}]$

Análisis excluidos

3. $[[\text{se (43b)} \rightarrow \text{me (41)}] \rightarrow \text{lo/a(s)(39)}]$

El análisis 3 está excluido por bloqueo debido a sobre-saturación de variables; la segunda posición de **JR** de la valencia del signo activo del functor **se me**, esto es **least:...**, no unifica con la segunda posición (**b:**) de **JR** de la valencia del argumento **lo/a(s)**.

4.3.2.6. *se me le(s)*

Análisis asignados

1. $[[\text{se (46)} \rightarrow \text{me (44a)}] \rightarrow \text{le(s) (40)}]$

Análisis excluidos

2. $[[\text{se (43b)} \rightarrow \text{me (41)}] \rightarrow \text{le(s) (40)}]$

El análisis 2 está excluido por sobre-saturación de variables.

4.3.2.7. *se te me*

Análisis asignados

1. $[[\text{se (43b)} \rightarrow \text{te (45)}] \rightarrow \text{me (44a)}]$

Análisis excluidos

2. $[[\text{se (43b)} \rightarrow \text{te (42a)}] \rightarrow \text{me (41)}]$
3. $[[\text{se (57)} \rightarrow \text{te (44b'')}] \rightarrow \text{me (41)}]$

El análisis 2 está excluido debido a un bloqueo ocasionado por la sobre-saturación de variables. La segunda posición de **JR** de la valencia del signo activo del functor **se te** (**least...**) no unifica con la segunda posición (**b:**) de **JR** de la valencia del argumento **me** (41).

4.3.3. Exclusión de secuencias de clíticos mal formadas

GCC excluye toda secuencia de clíticos que no satisfaga las restricciones de orden del esquema **Se III III** de Perlmutter (1971); cfr. Castel (1995) para una discusión detallada sobre este punto. Sean, ahora, algunos ejemplos con una breve explicación del recurso formal mediante el cual **GCC** evita la aceptación de secuencias de clíticos mal formadas.

4.3.3.1. 'lo me

[lo (39) *→ me (41)]

[lo (39) *→ me (44a)]

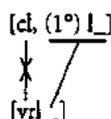
El functor no puede tomar el argumento debido a que éste tiene **Cl = cl** y aquél requiere **Cl = vr**.

me ((41) y (44a))²³

R.p.p.:

lo (39)

R.s.a.:



4.3.3.2. 'me te

[me(41) *→ te (45)]

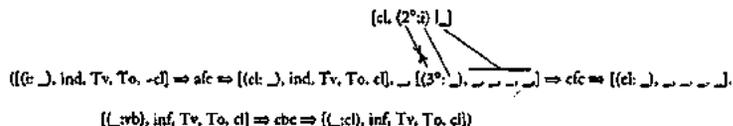
El functor no puede tomar el argumento debido a que éste tiene **Fr = 2°** y en **SR** del signo activo del functor se requiere **Fr = 3°**.

te (45)

R.p.p.:

me (41)

SR s.a.:



23. Una línea con una cruz indica que no hay unificación.

4.3.3.3. *'me te lo*

Dado el sistema de restricciones de orden que controla la composición de paquetes de clíticos, la exclusión de la secuencia mal formada *metelo* es una consecuencia de la exclusión de la secuencia mal formada *me te*.

4.3.3.4. *'se se te lo/a(s) V₃*

[**se** (50) ' → [[**se** (46) → **te** (44b'')] → **lo/a(s)** (39)] → **V₃**]

Estas secuencias de cuatro clíticos no son aceptadas por GCC debido a que la valencia **nom** del signo argumento **se te lo/a(s) V₃** contiene la constante **s** como valor de la etiqueta **BI** y la valencia del signo activo del functor **se** (50) requiere **~s** como valor de **BI** con lo cual es imposible la unificación.

4.4. Verbo conjugado con clíticos

4.4.1. Con un clítico

4.4.1.1. *me permitió*

[**me**(41) → **permitió**]

me permitió

:s

:(C:_[_:(b:_), _ ,]:[nom, _ , _ , (C:sg:3°), _ , _ , Bi]:_X2:op),
 (C:_[_:(most:[**me**, U]), (least:T),]:[_ , vr, _ , _ , _ , 1°,
]:_:ob),
 (C:_[_:(b:_), (b:_), W3]:[nd, _ , _ , (C:sg:1°), _ , 3°, Bi]:_:_:op)

:_

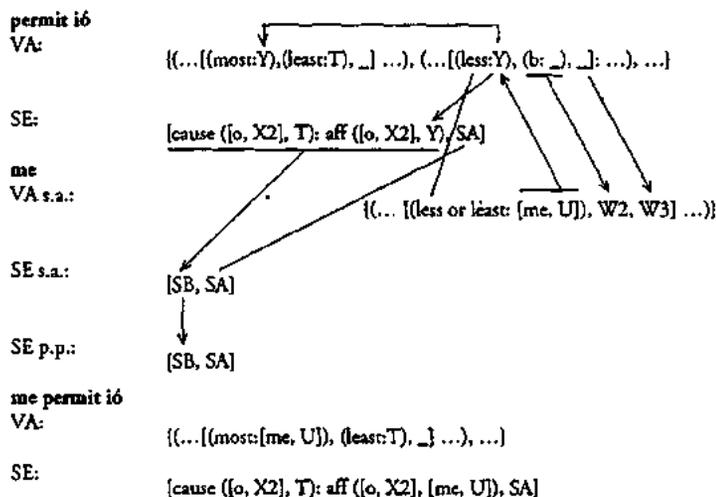
:[vr, (cl:d), ind, 3°, pd, cl]

:_

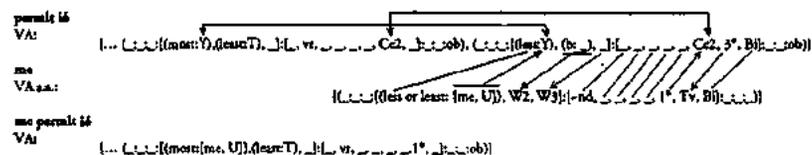
:[cause ([**o**, X2], T):aff ([**o**, X2], [**me**, U]), SA]

:_

Unificación en los campos VA y SE



Unificación en los campos JR y R



4.4.2. Con un paquete de dos clíticos

4.4.2.1. *te me acercaste*

[[te (42b) → me (41)] → acercaste]

acercaste

:s

:(C:~:~:(b:~), ~, ~:[nom, ~, ~, ~, (C:sg:2°), ~, ~, Bil:~:~:op),
 (C:~:~:(least:Y), (less:Z), ~:[L, ~, ~, ~, Cc2, 2°, Bil:~:~:ob),
 (C:~:~:(less:Z), (least:Y), ~:[L, ~, ~, ~, Cc1, 2°, Bil:~:~:op])

:~

:[vr, (i:cl), ind, 2°, pd, ~]

:~

:[cause ([t, X2], go (Y, to (Z))):aff ([t, X2], Y), SA]

:~

te me

:C/C:(C:~:~:(less or least:[me, U]), (least:[te, K]), (~ético:~)):[~nd,
 ~, ~, ~, ~, 1°, ~1°, ~:~:~)]

:~

:[vr or cl | ~]

:(f(i:~), ind, ~1°, To, ~cl) ⇒ afc ⇒ [(cl:~), ind, ~1°, To, cl], ~,
 [(3°:~), ~, ~, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, ~, ~, ~],
 [(C:vb), inf, ~1°, To, cl] ⇒ cbc ⇒ [(C:cl), inf, ~1°, To, cl])

:[SB, SA]

:~)

:{}]

:~

:[cl, (cl:i), ~, ~, ~, ~]

:~

:[SB, SA]

:~

te me acercaste

:s

:(C:~:~:(b:~), ~, ~:[nom, ~, ~, ~, (C:sg:2°), ~, ~, ~:~:~:op),
 (C:~:~:(least:[te, K]), (less:[me, U]), ~:[L, ~, ~, ~, Cc2, 2°,
 ~:~:~:ob])

:~

:[vr, (cl:cl), ind, ~1°, pd, cl]

:~

:[cause ([t, X2], go ([te, K], to ([me, U]))):aff ([t, X2], [te, K]), SA]

:~

4.4.2.2. *te me acerqué*

[[te (42c) → me (41)] → acerqué]

acerqué

:s

:(C:~:~:(b:~), ~, ~:[nom, ~, ~, ~, C:sg:1°), ~, ~, Bil:~:~:op),
 (C:~:~:(least:Y), (less:Z), ~:[~, ~, ~, ~, Cc2, 1°, Bil:~:~:ob),
 (C:~:~:(less:Z), (least:Y), ~:[~, ~, ~, ~, Cc1, 1°, Bil:~:~:op))

:~

:[vr, (i:cl), ind, 1°, pd, ~]

:~

:[cause ((j, X2), go (Y, to (Z))):aff ((j, X2), Y), SA]

:~

te me

:C/C:C:((C:~:~:(less or least:[me, U]), (less:[te, KD], (+ético:~)):[~nd,
 ~, ~, ~, ~, 1°, 1°, ~:~:~:~))

:~

:[vr or cl] ~]

:[(i:~), ind, 1°, To, ~cl] ⇒ afc ⇒ [(cl:~), ind, 1°, To, cl], ~,

[(3°:~), ~, ~, ~, ~] ⇒ cfc ⇒ [(cl:~), ~, ~, ~, ~],

[(C:vb), inf, 1°, To, cl] ⇒ cbc ⇒ [(C:cl), inf, 1°, To, cl])

:[SB, SA]

:~)

:||

:~

:[cl, (cl:i), ~, ~, ~, ~]

:~

:[SB, SA]

:~

te me acerqué

:s

:(C:_[b:], _ , J:[nom, _ , _ , C:sg:1°], _ , _ , J:_[X2:op],
C:_[(less:{te, K}), (least:{me, U})], J:[_ , _ , _ , Cc1, 1°,
J:_[op])

:i

:[vr, (cl:cl), ind, 1°, pd, cl]

:i

:[cause ([j, X2], go ({me, U}, to ({te, K}))) :aff ([j, X2], [me, U]), SA]

:i

4.4.3. Con un paquete de tres clíticos

4.4.3.1. *te me lo acercó*

[[[te (45) → me (44a)] → lo (39)] → acercó]

te me lo acercó

:s

:(C:_[b:], _ , J:[nom, _ , _ , C:sg:3°], _ , _ , Bil:_[X2:op],
C:_[(less:{te, K}), (least:{lo, Y2})], J:[_ , _ , _ , Cc1, 3°,
Bil:_[op]),
C:_[(b:), (b:), (ético:)]:[ind, _ , _ , C:sg:2°], _ , Tv,
Bil:_[op])

:i

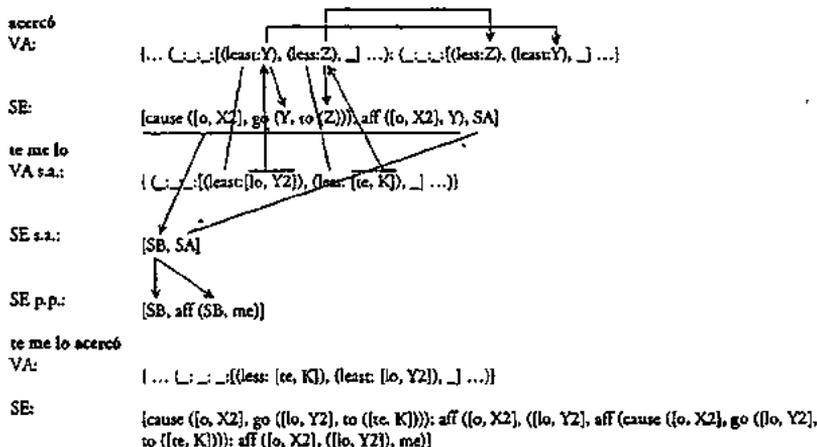
:[vr, (cl:cl), ind, -1°, pd, cl]

:i

:[cause ([o, X2], go ([lo, Y2], to ([te, K]))) :aff ([o, X2], [lo, Y2]), aff
(cause ([o, X2]; go ([lo, Y2],
to ([te, K]))) :aff ([o, X2], [lo, Y2], me)]

:i

Unificación en los campos VA y SE



4.4.4. Con una secuencia de cuatro clíticos

4.4.4.1. se te me lo acercó

[se (50) → [[te (45) → me (44a)] → lo (39)] → acercó]]

te me lo acercó

:s
:(Caus:(b:), ,):nom, , , (sg:3°), , Bil: X2:op),
Caus:(least:te, K), (least:lo, Y2),): Cc1, 3°,
Bil: :op),
Caus:(b:), (b:), (ético:):[nd, , , (sg:2°), , Tv,
Bil: :op)

:
:{vr, (cl:cl), ind, ~1°, pd, cl}

:
:{cause ([o, X2], go ([lo, Y2], to ([te, K]))):aff ([o, X2], [lo, Y2]), aff
(cause ([o,X2], go ([lo, Y2],
to ([te, K]))):aff ([o, X2], [lo, Y2]), me)}

:

se

:C/C:C:(C:_(b:_) , _ , _ :[nom, _ , _ , C:sg:3°), _ , 3°, ~s]:_ :imp:_)

:_

:[vr | _]

:((i or cl:_) , ind, 3°, _ , _) ⇒ afc ⇒ [(cl:_) , ind, 3°, _ , cl] , _ , _

:_)

:[SB, SA]

:_)

:|)

:_

:[cl, (3°:i) | _]

:_

:[SB, SA]

:_

se te me lo acercó

:s

:(C:_(less:[te, K]), (least:[lo, Y2]), _ :[_ , _ , _ , _ , Cc1, 3°, ~s]:_ :op), C:_(b:_) , (b:_) , (ético:_) :[ind, _ , _ , C:sg:2°), _ , Tv, ~s]:_ :op)

:_

:[vr, (cl:cl), ind, 3°, pd, cl]

:_

:[cause ([lo, imp], go ([lo, Y2], to ([te, K]))):aff ([o, imp], [lo, Y2]), aff (cause ([o, imp], go ([lo, Y2], to ([te, K]))):aff ([o, imp], [lo, Y2]), me)]

:_

4.5. Infinitivo con clíticos

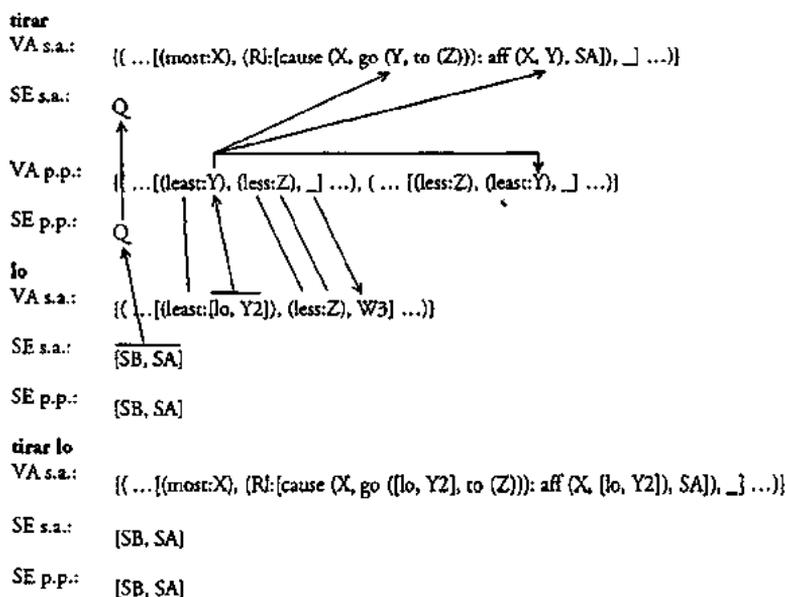
4.5.1. tirarlo

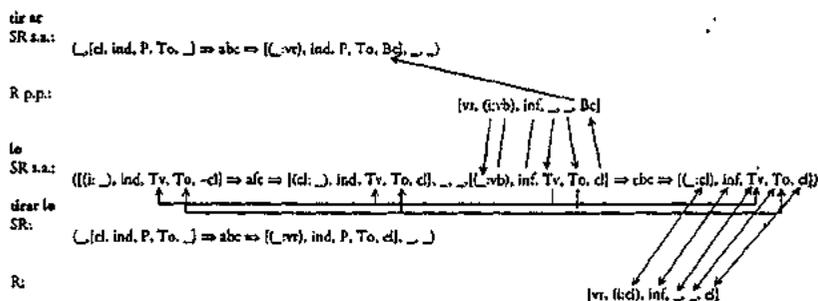
[tirar ← lo (39)]

tirar lo

:s/_:s:({(most:X), (Rl:[cause (X, go ([lo, Y2], to (Z))):aff (X, [lo, Y2]), SA)}, _:[_vr, _ _ _ _ , Tv, _:_:_])
 :_
 :vr|_]
 :_([_cl), ind, P, To, _] => abc => {[_vr), ind, P, To, cl], _ , _}
 :Q
 :)
 :({:_:_:({(less:Z), (least:[lo, Y2]), _:[_ _ _ _ , Cc1, Tv, Bi]:_:_:op),
 C:_:_:({(less:Z), (b:_), W3:[ac, _ _ _ _ , (ms:sg:3°), _ , Tv,
 Bi]:_:_:op)})
 :_
 :vr, (i:cl), inf, _ , _ , cl]
 :_
 :Q
 :_

Unificación en los campos VA y SE



Unificación en los campos SR y R²⁴

4.6. Construcciones de infinitivo

En esta sección, ilustramos cómo acepta GCC construcciones de infinitivo. En particular, mostramos los recursos formales mediante los cuales, por un lado, se da cuenta de la saturación de la variable asociada al rol "most" del infinitivo y, por el otro, se expresa la dependencia, por parte de los clíticos (y paquetes de clíticos) adjuntos al infinitivo, de la persona del controlador del infinitivo.

A continuación, presentamos dos ejemplos de verbos que rigen infinitivo, uno del tipo "Equi Subject NP Deletion" y otro del tipo "Equi Object NP Deletion". Para dar cuenta del fenómeno del control de infinitivo, GCC define el signo de un verbo del tipo *permitir* con una valencia que contiene, en la primera posición de JR, el rol "most" asociado a una variable Y que está asociada, a su vez, en otra de las valencias del signo, con el rol "less". La idea es que cuando un clítico (no nominativo) satura con su semántica específica la variable Y asociada al rol "less", por instanciación de variables compartidas, también satura la variable Y asociada al rol "most". El signo resultante queda, así, preparado con una valencia cuya variable asociada al rol "most" ha sido saturada con la semántica del clítico no nominativo. De manera similar, un verbo del tipo *querer* tiene dos valencias que contienen, en la primera posición de JR, el rol "most" asociado a una variable X. Cuando un clítico nominativo satura con su semántica específica la variable X asociada al rol "most" de una

24. Las flechas dobles señalan la información (esto es, los valores) que aparecerán en el campo R del signo resultante por efecto de la regla.

de esas valencias, la **X** asociada al rol "most" de la otra valencia es igualmente saturada. El signo resultante queda, así, preparado con una valencia cuya variable asociada al rol "most" ha sido saturada con la semántica del clítico nominativo. En los dos casos, el objetivo es que, cuando el infinitivo, que en **GCC** es un functor, tome uno de estos verbos, sature la variable asociada al rol "most" del infinitivo con la semántica del clítico no nominativo, en el caso de la concatenación con *permitir*, y con la semántica del clítico nominativo, en el caso de la concatenación con *querer*.

La sensibilidad de los (paquetes de) clíticos, adjuntos al infinitivo, a la persona del controlador del infinitivo (un clítico nominativo o un clítico no nominativo, según corresponda) se expresa formalmente de la siguiente manera. En el verbo conjugado, la valencia encabezada por el rol "most" posee un valor constante (1°, 2 ó 3°) para la etiqueta **Tv** del campo **R**, información introducida por un clítico nominativo (en el caso de *querer*) o un clítico no nominativo (en el caso de *permitir*). Por su parte, en la valencia encabezada por "most" del signo activo de un infinitivo (con clíticos), puede aparecer un valor constante (1°, 2 ó 3°) o una variable en la posición de la etiqueta **Tv** del campo **R**, información introducida por un clítico (o paquete de clíticos). Al tomar el verbo conjugado, el infinitivo con clíticos se encuentra con una valencia encabezada por "most" que contiene un valor constante en la posición de **Tv** en **R**. En este punto, puede o no haber unificación, según que el valor de **Tv** en **R** de la valencia del infinitivo unifique o no con el valor de **Tv** en **R** de la valencia del verbo conjugado. Si el valor de **Tv** en **R** de la valencia del infinitivo es una variable, entonces siempre unifica, pero si el valor es una constante puede o no haber unificación. De esta manera, **GCC** expresa la dependencia, en la expresión de roles, de los clíticos (y paquetes de clíticos) con la persona del "sujeto" del infinitivo.

4.6.1. *quiero acercárteme*

[quiero ← [acercar ← [te (42c) → me (41)]]]

quiero

:s

:(C:_(b:), _ ,]:[nom, _ , _ , (sg:1°), _ , _ , Bil:_(X2:op),
(C:_(most:|, X2|), (least:Y),]:[_ , vr, _ , _ , 1°,]:_(ob))

⋮
:vr, (i:cl), ind, 1°, pt, ⋮

⋮
:want ([j, X2], Y):⋮, SA]

⋮

acercar te me

:s/⋮:s:(⋮:⋮:⋮:(most:X), (Rl:[cause (X, go ([me, U], to ([te, K]))):aff
X, [me, U], SAD), ⋮:⋮, vr, ⋮, ⋮, ⋮, 1°, ⋮:⋮:⋮:⋮)

⋮

:vr| ⋮

:⋮, [⋮:cl), ind, P, To, ⋮ ⇒ abc ⇒ [⋮:vr), ind, P, To, cl], ⋮, ⋮)

:Q

:⋮

:⋮:⋮:⋮:(less:[te, K], (least:[me, U]), ⋮:⋮, ⋮, ⋮, ⋮, Cc1, 1°,
⋮:⋮:⋮:op)

⋮

:vr, (i:cl), inf, 1°, ⋮, cl]

⋮

:Q

⋮

quiero acercar te me

:s

:⋮:⋮:⋮:(b:⋮), ⋮, ⋮:[nom, ⋮, ⋮, ⋮, ⋮:sg:1°), ⋮, ⋮, Bi]:⋮:X2:op),
⋮:⋮:⋮:(less:[te, K], (least:[me, U]), ⋮:⋮, ⋮, ⋮, ⋮, Cc1, 1°,
⋮:⋮:⋮:op)

⋮

:vr, (i:vr), ind, 1°, pt, cl]

⋮

:want ([j, X2], [cause ([j, X2], go ([me, U], to ([te, K]))):aff ([j, X2],
[me, U]):⋮, SA]

⋮

En este ejemplo, se puede apreciar cómo la semántica del clítico nominativo, [j, X2], en la primera posición de **JR** de una de las valencias del signo **quiero** (que previamente había saturado la variable asociada al rol "most" de la raíz **quier**) termina instanciando la variable asociada

al rol "most" del signo **acercar te me**, de manera que, en la semántica del signo resultante **quiero acercar te me**, la variable asociada al rol "most" del verbo conjugado y la variable asociada al rol "most" del infinitivo han sido saturadas por una misma semántica, a saber: la del clítico nominativo. Por otro lado, obsérvese que en la posición de **Tv** de **R**, tanto en la valencia del verbo conjugado como en la valencia del infinitivo, aparece el valor 1° y, por tanto, hay unificación. Se expresa, así, el requerimiento, por parte del paquete **te me**, de co-ocurrir con un "sujeto" de 1° persona.

4.6.2. *me permitió tirarlo*

[[**me** (41) → **permitted**] ← **tirarlo**]

me permitió tirarlo

:s

:(C:_::(b:_), _, _):{nom, _, _, _, (C:sg:3°), _, _, Bil:_:X2:op),
 (C:_::(less:Z), (least:[lo, Y2]), _):{L, _, _, _, Cc1, 1°,
 Bil:_:op),
 (C:_::(less:Z), (b:_), W3):{fac, _, _, _, (ms:sg:3°), _, Tv,
 Bil:_:op)}

:_

:[vr, (cl:vr), ind, 3°, pd, cl]

:_

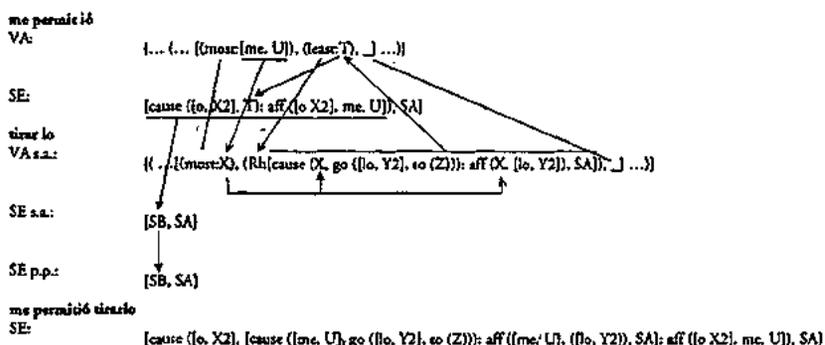
:[cause ([o, X2], [cause ([me, U], go ([lo, Y2], to (Z))):aff ([me, U],
 [lo, Y2]), SA]: aff ([o, X2], [me, U]), SA]

:_

La concatenación de **tirar lo** con **me permitió** procede de manera análoga a la concatenación de **acercar te me** con **quiero**. La diferencia fundamental radica en el hecho de que, con verbos del tipo *permitir*, la variable asociada al rol "most" del infinitivo se satura con la semántica del clítico asociado a la variable "less" del verbo conjugado (véase la aceptación del signo **me permitió**). En cuanto a la persona del controlador, a saber 1°, introducida por **me** en la valencia encabezada por "most" del verbo conjugado, hay unificación con la variable **Tv** en la valencia encabezada por "most" del infinitivo. Se expresa, de esta manera, el hecho de

que el clítico **lo** no requiere ningún valor personal específico del "sujeto" del infinitivo.

Unificación en los campos VA y SE



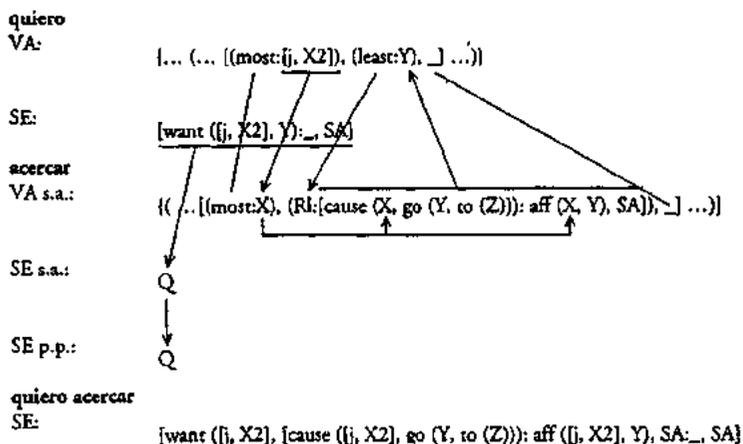
4.6.3. *quiero acercar*

[quiero ← acercar]

quiero acercar

:S
 :([_:_:([b:_], _):[nom, _ , _ , (_:sg:1°), _ , Bi]:_X2:op),
 (_:_:([least:Y], (least:Z), _):[_ , _ , _ , Cc2, 1°, Bi]:_:_:ob),
 (_:_:([less:Z], (least:Y), _):[_ , _ , _ , Cc1, 1°, Bi]:_:_:op))
 :_
 :[vr, (i:vr), ind, 1°, pt, Bc]
 :_
 :[want ([j, X2], [cause ([j, X2], go (Y, to (Z))): aff ([j, X2], Y), SA]):_
 SA]
 :_
 :_

Unificación en los campos VA y SE



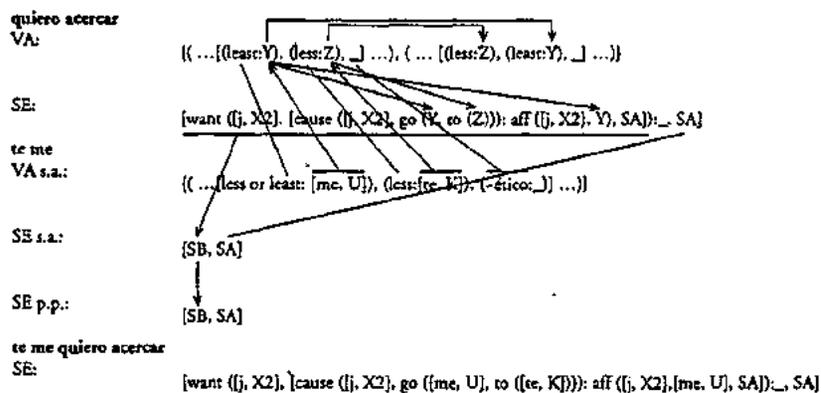
4.6.4. *te me quiero acercar*

[[te (42c) → me (41)] → [quiero ← acercar]]

te me quiero acercar

:S
 :(C: : : (b: _), _ , _]: [nom, _ , _ , _ , C: sg: 1°), _ , _ , _]: X2: op),
 C: : : (less: {te, K}), (least: {me, U}), _]: [L, _ , _ , _ , Cc1, 1°,
 _]: : : op)
 :_
 : [vr, (cl: vr), ind, 1°, pt, cl]
 :_
 : [want ({j, X2}, [cause ({j, X2}, go ({me, U}, to ({te, K}))) : aff ({j, X2},
 {me, U}, SA): _ , SA]
 :_

Unificación en los campos VA y SE



quiero acercar

VA: $\{(\dots\{(\text{least:Y}), (\text{less:Z}), _ \} \dots), (\dots\{(\text{less:Z}), (\text{least:Y}), _ \} \dots)\}$

SE: $\{\text{want}(\{j, X2\}, [\text{cause}(\{j, X2\}, \text{go}(Y, \text{to}(Z)))]): \text{aff}(\{j, X2\}, Y), \text{SA})\}_-, \text{SA}$

te me

VA s.a.: $\{(\dots\{(\text{less or least:}[\text{me}, U]), (\text{less:}[\text{te}, K]), (\sim\text{ético:} _)\} \dots)\}$

SE s.a.: $\{\text{SB}, \text{SA}\}$

SE p.p.: $\{\text{SB}, \text{SA}\}$

te me quiero acercar

SE: $\{\text{want}(\{j, X2\}, [\text{cause}(\{j, X2\}, \text{go}(\{\text{me}, U\}, \text{to}(\{\text{te}, K\})))]: \text{aff}(\{j, X2\}, [\text{me}, U], \text{SA})\}_-, \text{SA}$

En general, cuando un (paquete de) clítico(s) **cl** se concatena con un verbo en infinitivo V_{inf} ese (paquete de) clítico(s) le transmite al signo resultante $[V_{\text{inf}} \leftarrow \text{cl}]$ las restricciones personales que normalmente re-

quiere de los verbos conjugados (V_{conj}), de tal manera que cuando el infinitivo con clíticos toma un verbo conjugado ($[V_{\text{conj}} \leftarrow [V_{\text{inf}} \leftarrow \text{cl}]]$) se deban satisfacer las mismas restricciones que cuando ese (paquete de) clítico(s) toma directamente un verbo conjugado ($[\text{cl} \rightarrow V_{\text{conj}}]$). Es decir, si $[\text{cl} \rightarrow V_{\text{conj}}]$ es un análisis correcto asignado por GCC a una oración simple cualquiera, entonces $[V_{\text{conj}} \leftarrow [V_{\text{inf}} \leftarrow \text{cl}]]$ es un análisis correcto asignado por GCC a una construcción de infinitivo cualquiera, donde $i = 1^\circ$, 2° ó 3° . Por otra parte, si $[\text{cl}' \rightarrow V_{\text{conj}}]$ es un análisis incorrecto, bloqueado por GCC para una oración simple cualquiera, entonces $[V_{\text{conj}} \leftarrow [V_{\text{inf}} \leftarrow \text{cl}]]$ es un análisis incorrecto bloqueado por GCC para una construcción de infinitivo cualquiera. De manera similar, si $[\text{cl}' \rightarrow V_{\text{conj}}]$ es una concatenación prohibida por GCC, entonces $[V_{\text{conj}} \leftarrow [V_{\text{inf}} \leftarrow \text{cl}]]$ también lo es. Dicho de manera más intuitiva, GCC acepta oraciones con clíticos y, además, les asigna todos y solamente los análisis correctos a partir de un sistema único de restricciones de concatenación y proyección.

Con respecto al *se* impersonal, sabemos que no puede aparecer adjunto a un infinitivo. Formalmente, GCC excluye esta posibilidad porque el signo que corresponde al infinitivo no tiene una valencia **nom** y porque si bien el signo resultante de la concatenación de un infinitivo con el verbo conjugado que lo rige sí la tiene, este signo ya no es **inf** sino **ind** y *se* (50) no puede concatenarse con él debido a que sólo lo hace (hacia adelante) con **ind**. Obsérvese que esta última es una restricción válida para todos los clíticos y no solamente para el *se* impersonal. No hay, por ejemplo, un análisis $[[\text{quiere acercar}] \leftarrow \text{se} (50)]$ por las mismas razones que no hay un análisis $[[\text{quiere acercar}] \leftarrow \text{me} (41)]$, a saber: los clíticos pueden aparecer adjuntos al infinitivo sólo como consecuencia de la aplicación de **cbc**.

4.6.5. Elevación de clíticos

GCC describe correctamente los contrastes de gramaticalidad manifiestos en las oraciones siguientes.

4.6.5.1. *quiere tirármelo*

$[\text{quiere} \leftarrow [\text{tirar} \leftarrow [\text{me} (41) \rightarrow \text{lo} (39)]]]$

4.6.5.2. *me lo quiere tirar*[[**me** (41) → **lo** (39)] → [**quiere** ← **tirar**]]4.6.5.3. **me quiere tirarlo*[[**me** (41) * → [**quiere** ← [**tirar** ← **lo** (39)]]]]4.6.5.4. **lo quiere tirarme*[[**lo** (39) * → [**quiere** ← [**tirar** ← **me** (41)]]]]

El recurso formal mediante el cual GCC excluye las dos oraciones con distribución "mixta" de los clíticos asociados a los roles del infinitivo (§§4.6.5.3 y 4.6.5.4) es la especificación ~**cl** entre las condiciones de **afc** en **SR** del functor **me** (41) y **lo** (39). En efecto, esta constante no unifica con **cl** en el campo **R** del argumento **quiere tirar/lo/quiere tirarme**. Es sólo cuando el infinitivo no se ha concatenado con un clítico mediante **cbc** que la construcción [**V_{conj}** + **V_{inf}**] puede ser tomada desde la izquierda por un clítico o paquete de clíticos.

Formalmente entonces la diferencia fundamental en GCC entre una oración con los clíticos "abajo" y la oración equivalente con los clíticos "arriba" es la que expresan los análisis siguientes:

[**quiere** ← [**tirar** ← [**me** (41) → **lo** (39)]]]
 [[**me** (41) → **lo** (39)] → [**quiere** ← **tirar**]]

Estos análisis concuerdan con la observación de Bello (1964) en el sentido de que, en una construcción de infinitivo con los clíticos adjuntos al verbo conjugado (pero no en la construcción de infinitivo con los clíticos adjuntos al infinitivo), el verbo conjugado y el infinitivo forman una especie de verbo compuesto que se comporta como si se tratara de un verbo simple; obsérvese que formalmente son un constituyente.²⁵

25. La idea original de Bello es, en realidad, sobre verbos de percepción del tipo *ver, oír*, etc. Creemos, sin embargo, que es generalizable para todos los verbos que permiten la elevación de clíticos. El estudio más completo y minucioso sobre este tema es el de Suñer (1980), según el cual la elevación de clíticos es una propiedad idiosincrásica de algunos verbos.

GCC permite también aceptar oraciones con más de un infinitivo y asignarles análisis correctos:

4.6.5.5. *Quiere permitirme acercártelo*

[[**quiere** ← [**permitir** ← **me**(41)]] ← [**acercar** ← [**te**(45) → **lo**(39)]]]]

4.6.5.6. *me quiere permitir acercártelo*

[[**me**(41) → [**quiere** ← **permitir**]] ← [**acercar** ← [**te**(45) → **lo**(39)]]]]

4.6.5.7. *quiere permitirle acercársete*

[[**quiere** ← [**permitir** ← **le**(40)]] ← [**acercar** ← [**se**(43b) → **te**(45)]]]]

4.6.5.8. *le quiere permitir acercársete*

[[**le**(40) → [**quiere** ← **permitir**]] ← [**acercar** ← [**se**(43b) → **te**(45)]]]]

GCC además excluye las siguientes oraciones mal formadas:

4.6.5.9. **quiere permitirme acercársete*

[[**quiere** ← [**permitir** ← **me**(41)]] ← * [**acercar** ← [**se**(43b) → **te**(45)]]]]

4.6.5.10. **me quiere permitir acercársete*

[[**me**(41) → [**quiere** ← **permitir**]] ← * [**acercar** ← [**se**(43b) → **te**(45)]]]]

Estas dos oraciones están excluidas porque el signo **acercar se te** (el functor) no puede concatenarse con el signo **quiere permitir me/me quiere permitir** (el argumento) debido a que el functor requiere 3° (exigencia que proviene originariamente de **se**(43b)) y el argumento tiene 1° (exigencia introducida desde **me**(41)).

4.6.5.11. **me quiere permitirtelo acercar*

[**me** (41) → [[**quiere** ← [**permitir** ← [**te** (45) → **lo** (39)]]] "acercar"]

Este análisis está excluido porque el paquete [**te** (45) → **lo** (39)] no puede concatenarse con **permitir** debido a que éste signo carece de la valencia requerida por aquél.

4.6.5.12. **te me lo quiere permitir acercar*

[[[**te** (45) → **me** (29a)] Æ **lo** (39)] '→ [[**quiere** ← **permitir**] ← **acercar**]]

[[[[**te** (45) → **me** (29a)] Æ **lo** (39)] '→ [**quiere** ← **permitir**]] ← **acercar**]]

5. *Resumen*

Sobre la base de la gramática categorial de unificación del francés (FG) de Baschung (1991), en este trabajo construimos una gramática categorial de unificación del español (GCC) que describe formalmente las restricciones de orden y de proyección de los clíticos especificadas en Castel (1995). En §1, se define el signo de GCC y se establece que su característica distintiva, en contraste con FG, es la incorporación de un nuevo campo, *Jerarquía de Roles* (JR). Este campo es la formalización, en un espacio categorial de unificación, de la jerarquía basada en la actividad relativa de los participantes de una situación (cfr. García 1975 y Castel 1994). La función de JR es permitir la saturación adecuada de las variables del campo *Semántica*. En §2, formalizamos las reglas de concatenación de signos. En este aspecto, la diferencia entre GCC y FG radica en que GCC contiene, además de las dos reglas de aplicación funcional (hacia adelante y hacia atrás) de FG, dos reglas de composición funcional: una (de concatenación hacia adelante), para la aceptación de paquetes de clíticos y otra (de concatenación hacia atrás), para la aceptación de infinitivos con clíticos. En §3, especificamos los signos básicos de raíces verbales, terminaciones de infinitivo y clíticos. Por último, en §4, se ilustra el funcionamiento de GCC con ejemplos de aceptación de paquetes de

Victor M. Castel

clíticos, verbos conjugados, verbos en infinitivo, oraciones simples con clíticos y construcciones de infinitivo con clíticos.

Bibliografía

- Baschung, Karine (1991), *Grammaires d'unification à traits et contrôle des infinitives en français*, Clermont-Ferrand, Éditions Adosa.
- Beaven, John L. (1992), "A Unification-Based Treatment of Spanish Clitics", en Alain Lecomte (ed.), *Word Order in Categorical Grammar*, Clermont-Ferrand, Éditions Adosa, pp. 187-209.
- Bello, Andrés (1964), *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena.
- Bès, Gabriel G. (1988), "Clitiques et constructions topicalisées dans une grammaire PSG du français", *Lexique* 6: pp. 55-81.
- Castel, Victor M. (1994), *Paquets de clitiques de l'espagnol: calcul de la corrélation entre rôles sémantiques et propriétés morphologiques et implémentation dans une grammaire catégorielle d'unification*, Clermont-Ferrand, Université Blaise Pascal, GRIL, tesis doctoral inédita.
- Castel, Victor M. (1995), "Paquetes de clíticos del español: restricciones de orden y expresión de roles semánticos desde una perspectiva categorial", *Signo y Seña* 5: pp. 241-278.
- García, Erica (1975), *The Role of Theory in Linguistic Analysis: the Spanish Pronoun System*, Amsterdam, North-Holland Publishing Company.
- Jackendoff, Ray (1990), *Semantic Structures*, Cambridge, Mass., The MIT Press.
- Miller, Philip H. (1991), *Clitics and Constituents in Phrase Structure Grammar*, Rijksuniversiteit Utrecht, Faculteit der Letteren.
- Morriil, Glyn & Anna Gavarró (1992), "Catalan Clitics", en Alain Lecomte (ed.), *Word Order in Categorical Grammar*, Clermont-Ferrand, Éditions Adosa, pp. 211-232.
- Perlmutter, David (1971), *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax*, New York, Holt, Rinehart and Winston.
- Rodrigo Mateos, José Lázaro (1993), "Programa de extracción de palabras con su contexto: REAL", en *Actas del IX Congreso de la Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural*, Santiago de Compostela.

- Steedman, Mark (1987), "Combinatory Grammars and Parasitic Gaps", *Natural Language and Linguistic Theory* 5: pp. 403-440.
- Suñer, Margarita (1980), "Clitic Promotion in Spanish Revisited", en Frank Nuessel (ed.) *Contemporary Studies in Romance Languages*, Proceedings of the Eighth Annual Symposium on Romance Languages, Indiana, Indiana University Linguistic Club, pp. 300-330.
- Zeevat, H., E. Klein & J. Calder (1987), "Unification Categorical Grammar", en H. Haddock, E. Klein & G. Morrill (eds.), *Working Papers in Cognitive Science: Categorical Grammar, Unification Grammar, and Parsing*, Volume 1, University of Edinburgh, Centre for Cognitive Science.





Ofelia Kovacci

Introducción

Bernard Pottier

De la complejidad del mensaje lingüístico

Antonio Narbona Jiménez

Punto y seguido en los estudios de gramática española en España

César Hernández Alonso

Categorías verbales versus clases de palabras

M^a Angeles Alvarez Martínez

El principio de la trasposición en una gramática funcional.

La aportación hispánica

Violeta Demonte - Soledad Varela

Los infinitivos nominales eventivos del español

Marta Luján

Control y Obviación como marcado excepcional

de Caso en la Forma Lógica

Angela Di Tullio

La estructura del sintagma adjetivo: ADJETIVO + DE + X

Lubomír Bartoš

La función denominativa del adjetivo

Laura M. Colantoni

Impersonalidad e indeterminación

en el español de la Provincia de Corrientes

Domnița Dumitrescu

El parámetro discursivo en la expresión del objeto directo lexical:

español madrileño vs. español porteño

Víctor M. Castel

Gramática categorial de unificación de los clíticos en español



